CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLC-CON- 265- 2023

CONTRATO DE OBRA FDLC-CON-264-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023

INFORME ETAPA CONSTRUCTIVA

PERIODO DEL 01 al 21 DE MARZO 2024

INFORME SST No. 5 – Versión 1

BOGOTÁ, D.C., MAYO DE 2025

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión N°	Fecha	Descripción
1	19/05/2025	Emitido para revisión al FDLC.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	265 de 2023	Fecha:	19 de Mayo de 2025
Título del Documento	INFORME SST No. 05 – VERSIÓN 1 PERIODO: DEL 01 AL 21 DE MARZO DE 2024		

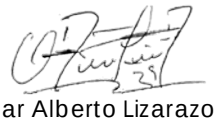
Control Interno		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Lenny Mayerly Urrego Parra Residente de SST	 Yamileth Conde Parra Residente de Interventoría	 Oscar Alberto Lizarazo A. Director de Interventoría
Revisión Externa		
Ing. Catherine Guzmán Apoyo a la supervisión FDLC		

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 7
1.1. Resumen del Informe 8
1.2. Objetivos 8
1.2.1 Objetivo General 8
1.2.2 Objetivos Específicos 8
1.2.3 Estructura del Informe 9
2. DESCRIPCIÓN 12
2.1 Localización y Área de Influencia 12
2.2 Generalidades 12
2.3 Recurso humano de interventoría 13
2.4 Recurso humano del contratista 15
2.5 Directorio del Proyecto 18
3. ORGANIGRAMAS 19
3.1 Actividades Ejecutadas Durante el Mes 20
4. MANEJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21
4.1 Presentación de Actividades 21
4.2 Gestión Básica Administrativa 21
4.2.1 Afiliaciones al sistema de general de seguridad social – SGSSS 21
4.2.2 Certificados de paz y salvo por todo concepto de pagos al sistema general social 23
4.2.3 Inducción en seguridad y salud en el trabajo 23
4.2.4 Capacitaciones realizadas en el periodo 24
4.2.5 Inspecciones 24
4.3 Medicina Preventiva y del Trabajo 25
4.3.1 Control de horas hombre trabajadas 26
4.3.2 Elementos de protección personal 26
4.3.3 COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia 27
4.3.4 Accidentalidad 28
4.4 Seguimiento a la Gestión SST por Medio de Indicadores 28
4.5 Maquinaria, Equipos y Vehículos 30
4.6 Ejecución de Actividades del MEV 32
4.7 Preparación Ante Emergencias 32
4.8 Registro Fotográfico 33
5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA 33
5.1 Formato de Apertura CIV 33
5.2 Revisión Documental 33
5.3 Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales 35
5.3.1 Metodología para la evaluación de la gestión ambiental 35
5.3.2 Seguimiento de las actividades contenidas en el MAO 36
5.4 Estado de Informes SST Mensuales 36

6. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA A COMITÉS, VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES 37
6.1 Acciones de Interventoría 37
6.1.1 Seguimiento Interventoría 38
7. GESTIÓN REALIZADA POR INTERVENTORÍA RESPECTO AL SGSST 38
7.1 Gestión Básica Administrativa 38
7.2 COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) 38
7.3 CCL (Comité de Convivencia Laboral) 39
7.4 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo 39
Exámenes médicos ocupacionales 39
Control de horas hombre trabajadas 39
Accidentalidad 40
7.5 Indicadores de cumplimiento de interventoría 41
7.6 Acciones de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo 41
Campañas 42
Inspecciones 42
Entrega de EPP´s y Dotación 42
Preoperacionales 42
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43
8.1 CONCLUSIONES 43
8.2 RECOMENDACIONES 43

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Estructura del informe SST 9
Tabla 2. Contrato de interventoría 12
Tabla 3. Listado de plantilla mínima de interventoría 13
Tabla 4. Contrato de obra 14
Tabla 5. Listado de personal de plantilla mínima del contratista 15
Tabla 6. Trazabilidad de MONC por periodo 16
Tabla 7. Cantidad de Personal por empresa 17
Tabla 8. Trazabilidad del personal por informe 17
Tabla 9. Personal SSTMA 17
Tabla 10. RETIN Ingeniería SAS – Cto 264-2023 18
Tabla 11. Interventoría TECNUMEC SAS –Cto 265-2023 18
Tabla 12. Supervisión del FDLC 18
Tabla 13. Cantidad de personal del periodo 14 al 29 de febrero 2024 23
Tabla 14. Relación Inducciones Contratista 23
Tabla 15. Capacitaciones Cto. 264 -2023 24
Tabla 16. Inspecciones Cto. 264 -2023 24
Tabla 17. Relación examenes médicos ocupacionales del periodo 26
Tabla 18. Trazabilidad de HHT – Cto 264-2023 26
Tabla 19. Entrega y reposición de EPPS Cto 264-2023 febrero 27
Tabla 20. Entrega de dotación Cto 264 – 2023 febrero 27
Tabla 21. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia 28
Tabla 22. Trazabilidad de accidentalidad 28
Tabla 23. Indicadores de Cumplimiento 29
Tabla 24. Indicadores de Cobertura 29
Tabla 25. Indicadores de Ausentismo y Accidentalidad 29
Tabla 26. Listado de Maquinaria 30
Tabla 27. Listado de Vehículos 31
Tabla 28. Maquinaria activa en el periodo 32
Tabla 29. Vehículos activos en el periodo 32
Tabla 30. Correspondencia recibida 33
Tabla 31. Correspondencia enviada 34
Tabla 32. Sistema Ponderación componente Ambiental y SST 36
Tabla 33. Aprobación informes mensuales 264-2023 36
Tabla 34. Envío de informes mensuales 265-2023 37
Tabla 35. Resumen de personal existente de interventoría 38
Tabla 36. Relación de pago de honorarios 265-2023 38
Tabla 37. Exámenes médicos ocupacionales de interventoría 39
Tabla 38. Trazabilidad HHT – Cto 265-2023 40
Tabla 39. Indicadores AT 40
Tabla 40. Indicadores de cumplimiento SST 41
Tabla 41. Capacitaciones 265-2023 42

Tabla 42. Campañas Cto 265-2023..... 42
Tabla 43. Inspecciones Cto 265-2023..... 42
Tabla 44. Preoperacionales Cto 265-2023..... 43

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localidad de La Candelaria..... 12
Ilustración 2. Organigrama Cto 264-2023..... 19
Ilustración 3. Organigrama Cto – 265-2023..... 20

1. GENERALIDADES

Dentro del Plan de Desarrollo Local de La Candelaria: "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA" vigencia 2021-2024, adoptado mediante Acuerdo Local número 031 del 5 de octubre de 2020, se establece en el capítulo V, propósito 4, "hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible" a través de la promoción de una movilidad sostenible para La Candelaria, que sea funcional tanto para la productividad, especialmente de las industrias culturales, creativas y el turismo, como para el ambiente natural y construido; orientado a los diferentes sectores poblacionales, mejorando la experiencia de tiempos de desplazamiento vehicular.

Por su parte, el FDLC realizó recorridos en campo liderados por el área de infraestructura, en los cuales se evidenció el deterioro de vías locales e intermedias que generan riesgo e inseguridad en la movilización de los actores viales que transitan la localidad, y a su vez el impacto negativo que generan en los tiempos de recorrido y la conectividad de la ciudad.

En este sentido, la administración local identificó la necesidad de adelantar un proceso de intervención a través de acciones de conservación de la malla vial, con el fin de garantizar condiciones ideales de accesibilidad de los vehículos y todos los sistemas rodantes, como también generar condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad a quienes usan los corredores de movilidad lo que permite la movilidad de los residentes de la localidad y de la población flotante que la visita.

Conforme lo anterior, el FDLC inició el proceso de priorización de segmentos viales empleando una metodología basada en primer lugar, en los recorridos en campo realizados por el área de infraestructura de la administración. En consecuencia, se elaboraron las fichas de prediagnóstico visual de cada uno de los CIV priorizados, en las cuales se describe la información general y el levantamiento de las fallas identificadas en cada segmento vial. Adicionalmente, se consideraron en la metodología las solicitudes ciudadanas que manifiestan la necesidad de intervención de la malla vial en la localidad.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad que refleja el estado de condición actual de la malla vial en la localidad, el FDLC pretende realizar el proceso de: "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023". A través del presente proceso de obra se busca dar cumplimiento con las metas asignadas para la vigencia 2023 interviniendo la magnitud proyectada en el Plan de Desarrollo Local de La Candelaria.

Como resultado del proceso de Selección de la Licitación Pública No. FDLC-LP-001-2023, se celebró el contrato de Obra No. 264 de 2023 entre el Fondo de desarrollo local

de la candelaria y RETIN INGENIERIA SAS. Así mismo, se hizo necesario que el Fondo de desarrollo local de la Candelaria celebrara el contrato de interventoría encargado de la supervisión del contrato de obra, contrato No. 265 de 2023 suscrito entre TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA SAS- TECNUMEC SAS y el Fondo, producto del concurso de Méritos Abierto FDLC-CMA-001-2023.

1.1. Resumen del Informe

El presente informe, tiene por objeto presentar al FDLC una relación detallada y discriminada de la gestión que adelantó el contratista de obra RETIN INGENIERIA SAS y la de Interventoría TECNUMEC SAS, durante el informe SST No. 5 V1, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 21 de marzo de 2024, para el contrato que tiene por objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023"

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo General

El objetivo de este informe es presentar de manera general cada una de las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo comprendido entre el 01 al 21 de marzo de 2024, en el componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mostrar acciones o mecanismos implementados como medio de seguimiento y control a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Interventoría.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Presentar un resumen de cada una de las actividades ejecutadas por el Contratista RETIN INGENIERIA SAS, respecto a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Dar a conocer la gestión de la Interventoría respecto a sus obligaciones contractuales relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Integrar las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo seguridad e higiene industrial con el objeto de minimizar los factores de

riesgos presentes en el desarrollo de las actividades del proyecto en referencia, que puedan llegar a afectar a trabajadores, medio ambiente y comunidad.

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y salud en el trabajo.

- Describir y documentar las actividades SST adelantadas por el contratista de acuerdo al Manejo Ambiental de Obra (MAO) y al SGSST aprobados por interventoría.

1.2.3 Estructura del Informe

A continuación, se presenta la lista de chequeo correspondiente a la elaboración del informe mensual SST de interventoría.

Tabla 1. Estructura del informe SST

Documentación General	**Capítulo 1**	Resumen del informe
	Capítulo 2	Descripción del proyecto
	Capítulo 3	Manejo de seguridad y salud en el trabajo de las obras
	Capítulo 4	Acciones de la Interventoría en Seguridad y salud en el trabajo
	Capítulo 5	Valoración del desempeño del contratista (Fichas de Seguimiento de Labores Ambientales.)
	Capítulo 6	***Conclusiones y recomendaciones***
		Aprobación o desaprobación del contenido del informe mensual del contratista de obra.
		Plantilla mínima: Forma de contratación, salarios y/o honorarios, liquidaciones, porcentajes y pago de prestaciones sociales en cumplimiento con los costos administrativos contemplados
		Personal adicional plantilla mínima: Obligaciones de ley y aquellas adquiridas para el Cumplimiento del SG SST y demás documentos aprobados.
		Cumplimiento del SG-SST aprobado por Interventoría.

			Accidentalidad presentada en el período.
			Cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por interventoría.
			Desempeño SST del contratista de acuerdo con las fichas de seguimiento de labores ambientales.
			Cumplimiento de las actividades de mantenimiento de la maquinaria, vehículos y equipos
			Desempeño de las inspecciones preoperacionales de maquinaria, vehículos y equipos.
			Cumplimiento de la documentación de ingreso de toda la maquinaria del período.
Documentación contratista de obra		**Anexo 1**	Organigrama- relación de personal
		Anexo 2	Plan de Trabajo- Gestión SST
		Anexo 3	Correspondencia
		Anexo 4	Documentos Personal- soportes de ingreso- examen ocupacional- inducción y notificación de riesgos
		Anexo 5	Certificados:
			Certificación de cumplimiento emitido por la Interventoría
			Certificación de cumplimiento SST emitido por el residente SST de interventoría
			Certificación revisora fiscal / contador público y representante legal donde exprese estar a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, salarios y/o honorarios.
		Anexo 6	Indicadores – HHT
		Anexo 7	Actas COPASST- CCL- Brigadas
		Anexo 8	Formatos de Accidentalidad
		Anexo 9	MEV

		Anexo 10	Registro Fotográfico
Documentación Interventoría		**Anexo 11**	Formato de Personal
		Anexo 11.1	Certificación revisora fiscal / contador público y representante legal de la empresa, donde exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, salarios y/o honorarios.
		Anexo 12	inducciones- capacitaciones y notificaciones
		Anexo 13	Exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos y retiros)
		Anexo 14	Calificación fichas de seguimiento semanal
		Anexo 15	Plan de Trabajo- COPASST- CCL Formatos de accidentalidad- HHT- cantidades SST y acumulado
		Anexo 16	Aprobación u observaciones, informe contratista
		Anexo 17	Formato de apertura CIV
		Anexo 18	Informes Semanales
		Anexo 19	Informe en medio magnético

Fuente: Propia.

2. DESCRIPCIÓN

2.1 Localización y Área de Influencia

El proyecto se localiza en las principales troncales de la ciudad de Bogotá. Para la distribución de troncales por grupo se tuvo en cuenta la ubicación geográfica y la extensión de cada corredor, manteniendo la proporcionalidad entre ellos.

Ilustración 1. Localidad de La Candelaria



Fuente: RETIN INGENIERIA SAS.

2.2 Generalidades

Tabla 2. Contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	FDLC-265-2023		
Proceso de selección	FDLC-265-2023		
Fecha de suscripción:	07 de Septiembre de 2023		
Contratista:	Tecnología De Nuevas Mediciones Colombia S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.		
Nit.	830018821-0		
ARL	Nombre: Sura		Riesgo: 5
Proyecto:	**No.:** 265-2023	Ciudad: Bogotá	Localidad: Candelaria
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	FDLC-265-2023		
	FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023."		
Representante legal:	Emilia Esther De La Ossa Contreras		
Dirección:	Carrera 15 No. 93 A – 84 Ofc. 604		
Teléfono:	(601) 7451419		
Correo electrónico:	tecnumec.candelaria@gmail.com		
Fecha firma acta de inicio de obra:	12 septiembre de 2023		
Fecha de terminación contrato de obra:	12 marzo de 2024		
Plazo de ejecución	F.I: 12/09/2023	F.F: 12/04/2024	7 Meses
Plazo de actividades de obra	F.I: 28/10/2023	F.F: 12/04/2024	4,5 Meses
Plazo de actividades previas	F.I: 12/09/2023	F.F: 27/10/2023	2,5 Meses
Suspensión 1	F.I: 30/01/2024	F.F: 13/02/2024	15 días
Ajuste fecha terminación según suspensión 1	F.I: 14/02/2024	F.F: 26/03/2024	
Suspensión 2	F.I: 22/03/2024	F.F: 21/04/2024	31 días
Ajuste fecha terminación según suspensión 2	F.I: 22/04/2024	F.F: 26/05/2024	
Valor inicial del contrato	$351.752.844 =		
Valor Final	$351.752.844 =		

Fuente: Documentos contractuales Contrato FDLC-265 de 2023

2.3 Recurso humano de interventoría

A continuación, se relaciona el personal de la plantilla mínima del contrato de Interventoría en el cual se indica nombre, cargo, fecha de ingreso, fecha de retiro. Ver **Anexo 11.**

Tabla 3. Listado de plantilla mínima de interventoría

CARGO	NOMBRE	No. CC	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	RADICADO No.
Director de Interventoría	Oscar Alberto Lizarazo Arévalo	74380154	12/09/2023	12/04/2024	20246710001182
Residente Técnico	Yamileth Conde Parra	52166647	12/09/2023	12/04/2024	20246710001182
Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	52856537	12/09/2023	12/04/2024	20246710001182
Profesional Ambiental	Francy Piracoca Perilla	1014241874	11/10/2023	12/04/2024	20246710001182

CARGO	NOMBRE	No. CC	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	RADICADO No.
Profesional Social	Yenny Stepahny Soler Valderrama	1072657436	11/10/2023	12/04/2024	20246710001182
Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gómez	94505361	12/09/2023	12/04/2024	20246710001182
Especialista en Tránsito y Transporte	Jorge Enrique Díaz Laverde	79156932	12/09/2023	12/04/2024	20246710001182
Arqueólogo	Claudia Patricia Olmos Cuesto	46385689	1/10/2023	12/04/2024	20246710001182
Especialista en Patrimonio	Carolina Ortiz Pedraza	52387519	11/10/2023	12/04/2024	20246710001182
Especialista en Hidráulica	Claudia Virginia Agudelo Sarria	51842434	11/10/2023	12/04/2024	20246710001182

Fuente: Propia

Tabla 4. Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA:	FDLC-264-2023		
Proceso de selección	FDLC LP-001-2023		
Fecha de suscripción:	29 de agosto de 2023		
Contratista:	RETIN INGENIERIA SAS		
Nit.	900.283.268-5		
ARL	**Nombre:** Seguros Bolívar	Riesgo: 5	
Proyecto:	**No.:** 264-2023	Ciudad: Bogotá	Localidad: Candelaria
Objeto:	"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023"		
Representante legal:	Antonio Rafael Gonzalez		
Dirección:	Carrera 49 # 104b-49		
Teléfono:	60 (1) 7122685		
Correo electrónico:	cto264fdlc@gmail.com		
Fecha firma acta de inicio de obra:	12 septiembre de 2023		
Fecha de terminación contrato de obra:	27 de marzo de 2024		
Plazo de ejecución	F.I: 12/09/2023	F.F: 12/03/2024	Total Meses: 6
Plazo de actividades de obra	F.I: 01/12/2023	F.F: 12/03/2024	Total Meses: 3 y 12 días

CONTRATO DE OBRA:	FDLC-264-2023		
Plazo de actividades previas	F.I: 12/09/2023	F.F: 30/11/2023	Total Meses: 2 y 17 días
Suspensión 1	F.I: 30/01/2024	F.F: 13/02/2024	15 días
Ajuste fecha terminación según suspensión 1	F.I: 14/02/2024	F.F: 26/03/2024	
Suspensión 2	F.I: 22/03/2024	F.F: 21/04/2024	30 días
Ajuste fecha terminación según suspensión 2	F.I: 22/04/2024	F.F: 26/05/2024	
Valor inicial del contrato	$2.457.035.215=		
Valor Final	$2.457.035.215=		

Fuente: Propia

Nota: Las suspensiones son emitidas por la Alcaldía Local de la Candelaria.
-Suspensión N° 1 - Memorando N° 20246720000763 del 30 de enero del 2024.
-Suspensión N° 2 - Memorando N° 20246720003103 del 22 de marzo del 2024.

2.4 Recurso humano del contratista

A continuación, se relaciona el personal de la plantilla mínima del contrato de obra en el cual se indica nombre, cargo, fecha de ingreso, fecha de retiro y las dedicaciones contractuales (según FDLC) y cumplidas desde el inicio del contrato a la fecha. Se incluye tabla con las dedicaciones completas en el **Anexo 1.**

Tabla 5. Listado de personal de plantilla mínima del contratista

INFORMACION PLANTILLA MINIMA REQUERIDA		CONTRATO 264-2023											
PERIODO		DEL 01 al 21 DE MARZO DE 2024											
						DEDICACION OBRA (4.5)							
No	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	No CC	DEDICACION PRELIMINARES (2.5)	DIC	ENE	FEB	MAR	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	COMUNICADO DE APROBACION	FECHA
1	Retin Ingenieria SAS	Director De Obra	Antonio Rafael Gonzalez Fandiño	72227511	NA	NA	NA	NA	50%	21/03/2024	NA	REG-FDLC-265-2023-342	23/01/2024
RETIRO	Retin Ingenieria SAS	Director De Obra	Jorge Gómez Falla	72007216	40%	50%	50%	50%	50%	7/10/2023	01/03/204	REG-FDLC-265-2023-193	23/01/2024
2	Retin Ingenieria SAS	Residente De Obra	Cindy Paola Villalobos Mejía	1018437469	100%	100%	100%	100%	100%	14/10/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-193	23/01/2024
3	Retin Ingenieria SAS	Residente Social	Nancy Constanza Ipuz	52774285	50%	50%	50%	50%	50%	7/11/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-181	15/01/2024
RETIRO	Retin Ingenieria SAS	Residente Social	Julieth Viviana Franco Aguirre	1032415332	50%	NA	NA	NA	NA	12/09/2023	30/10/2023	No se aprobó por interventoría	RETIRO
4	Retin Ingenieria SAS	Residente SST	Daniel Julian Torres	1057585625	50%	100%	100%	100%	100%	5/10/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-193	23/01/2024
5	Retin Ingenieria SAS	Residente Ambiental	Angy Marcela Caicedo	1013645613	50%	100%	100%	100%	100%	5/10/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-193	23/01/2024
6	GNG Ingenieria Servicios SAS	Profesional Patrimonio	Manuel Antonio Gonzalez Romero	1152447887	NA	NA	NA	NA	70%	21/03/2024	NA	REG-FDLC-265-2023-342	23/01/2024

INFORMACION PLANTILLA MINIMA REQUERIDA		CONTRATO 264-2023											
PERIODO		DEL 01 al 21 DE MARZO DE 2024											
						DEDICACION OBRA (4.5)							
No	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	No CC	DEDICACION PRELIMINARES (2.5)	DIC	ENE	FEB	MAR	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	COMUNICADO DE APROBACION	FECHA
RETIRO	Retin Ingenieria SAS	Profesional Patrimonio	Antonio Rafael Gonzalez Fandiño	72227511	50%	70%	70%	70%	NA	7/10/2023	01/03/2024	REG-FDLC-265-2023-193	23/01/2024
7	Retin Ingenieria SAS	Gerencia de Proyectos	Jose Carlos Galindo Gonzalez	77194941	NA	NA	NA	NA	100%	14/03/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-316	14/03/2023
RETIRO	Retin Ingenieria SAS	Gerencia de Proyectos	Enrique Luis Monroy Maldonado	1026264858	100%	100%	NA	NA	NA	12/09/2023	06/12/2023	REG-FDLC-265-2023-193	23/01/2024
8	Carlos Rómulo Del Cairo	Arqueólogo	Carlos Rómulo Del Cairo	79960475	20%	20%	15%	15%	10%	2/12/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-193	23/01/2024
9	Soluciones Avanzadas De Ingenieria Y Construcción SAS	Especialista En Pavimentos	Diego Armando Espinosa	1010166532	100%	100%	30%	30%	30%	1/12/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-331	19/03/2024
10	GNG Ingenieria Servicios SAS	Especialista En Redes Hidrosanitarias	Doris Xiomara Castañeda	52251988	10%	10%	10%	10%	10%	12/09/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-331	19/03/2024
11	Transiobras	Especialista de Transito	Lina María Reyes Sánchez	1049602900	50%	50%	10%	10%	10%	12/09/2023	NA	REG-FDLC-265-2023-331	19/03/2024

Fuente: Propia

Durante el periodo del informe se presentaron 6 ingresos y 5 retiros, ver **Anexo 1**.

De acuerdo con el Histograma del personal profesional para el periodo del 01 al 21 de marzo de 2024, en el **Anexo 1**, se adjunta los soportes de pagos de honorarios y salarios de todo el personal que ejecutó actividades en el periodo contemplado.

Tabla 6. Trazabilidad de MONC por periodo

MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
PERIODO	**INFORME**	**CANT**
Del 01 septiembre al 30 de noviembre de 2023	No. 1	20
Del 01 al 31 de diciembre	No. 2	4
Del 01 al 29 de enero 2024	No. 3	14
Del 14 al 29 de febrero 2024	No. 4	26
Del 01 al 21 de marzo 2024	No. 5	24
TOTAL		**88**

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Se realiza la trazabilidad del total del personal en el periodo del informe.

Tabla 7. Cantidad de Personal por empresa

EMPRESA	CANTIDAD
Retín Ingeniería	12
Soluciones en Geomática e Ingeniería	1
GNG Ingeniería	2
Carlos del Cairo	1
Tránsito y obras	1
Paviobras	15
Juan Guzmán	3
TOTAL	**35**

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Tabla 8. Trazabilidad del personal por informe

INFORME No.	PERIODO	INGRESOS	ANTIGUOS	RETIROS	INGRESOS RETIROS	TOTAL
1	Del 12 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2023	11	0	0	20	31
2	Del 1 al 31 de Diciembre de 2023	4	10	1	0	15
3	Del 1 al 29 de Enero de 2024	10	14	0	0	24
4	Del 14 al 29 de Febrero de 2024	9	20	4	3	36
5	Del 1 al 21 de Marzo de 2024	6	24	5	0	35
TOTAL		**40**	**68**	**10**	**23**	**141**

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Durante el período del 01 al 21 de marzo de 2024 el contratista de obra contó con el siguiente personal de los componentes SSTMA.

Tabla 9. Personal SSTMA

CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN DE ETAPA PRELIMINARES 2.5	DEDICACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			
				DIC	ENE	FEB	MAR
Residente SST	Daniel Julián Torres Cabrera	REG-FDLC- 265-2023-193	50%	100%	100%	100%	100%
Residente Ambiental	Angy Marcela Zamora Caicedo	REG-FDLC- 265-2023-193	50%	100%	100%	100%	100%

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

2.5 Directorio del Proyecto

Tabla 10. RETIN Ingeniería SAS – Cto 264-2023

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Director de Obra	Antonio Rafael González	3182705404
Residente Ambiental	Angy Marcela Zamora Caicedo	3185569701
Residente SST	Daniel Julian Torres Cabrera	3164383466
Residente De Obra	Cindy Paola Villalobos Mejía	350 5557851
Residente Social	Nancy Constanza Ipuz Forero	314 3969738
Especialista en Redes Hidrosanitarias	Doris Xiomara Castañeda	312 3613489
Arqueólogo	Carlos Rómulo Del Cairo Hurtado	321 4499790
Especialista en Pavimentos	Diego Armando Espinosa Rodríguez	3182918810
Especialista En Tránsito y Transporte	Lina María Reyes Sánchez	3182285970
Especialista en Patrimonio	Manuel Antonio Gonzalez	300 8445316
Gerente de Proyectos	Jose Carlo Galindo	3112648582

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Tabla 11. Interventoría TECNUMEC SAS –Cto 265-2023

CARGO	NOMBRE	No. TELEFÓNICO
Director	Oscar Alberto Lizarazo Arévalo	3214494428
Residente Técnico	Yamileth Conde Parra	3209071500
Profesional SST	Lenny Mayerly Urrego Parra	3125013949
Profesional Ambiental	Francy Piracoca Perilla	3123674748
Profesional Social	Yenny Stepahny Soler Valderrama	3203811393
Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gómez	3174250008
Especialista en Tránsito y Transporte	Jorge Enrique Díaz Laverde	3112299246
Arqueólogo	Claudia Patricia Olmos Cuesto	3106884915
Especialista en Patrimonio	Carolina Ortiz Pedraza	3143931329
Especialista en Hidráulica	Claudia Virginia Agudelo Sarria	3138047458

Fuente: Propia

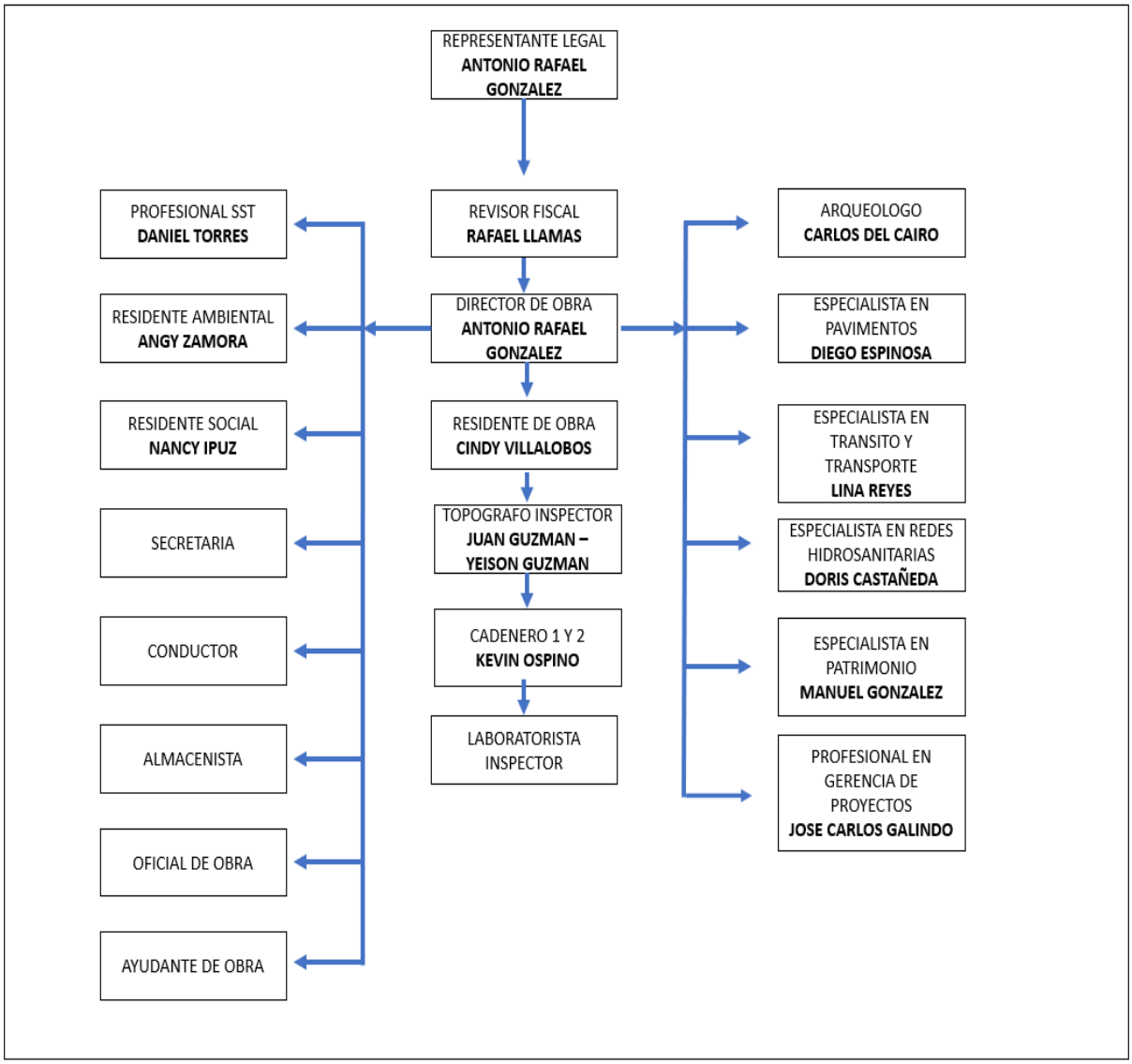
Tabla 12. Supervisión del FDLC

CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO
Coordinador Técnico Infraestructura-FDLC	Fabián Humberto Salamanca	ing.fhsj91@gmail.com
Ing. de Apoyo Infraestructura- FDLC	Caterine Guzmán Rincón	caterine.gr2@gmail.com
Ing. de Apoyo Infraestructura- FDLC	Felipe Prieto	ing.prieto20@gmail.com

Fuente: Propia

3. ORGANIGRAMAS

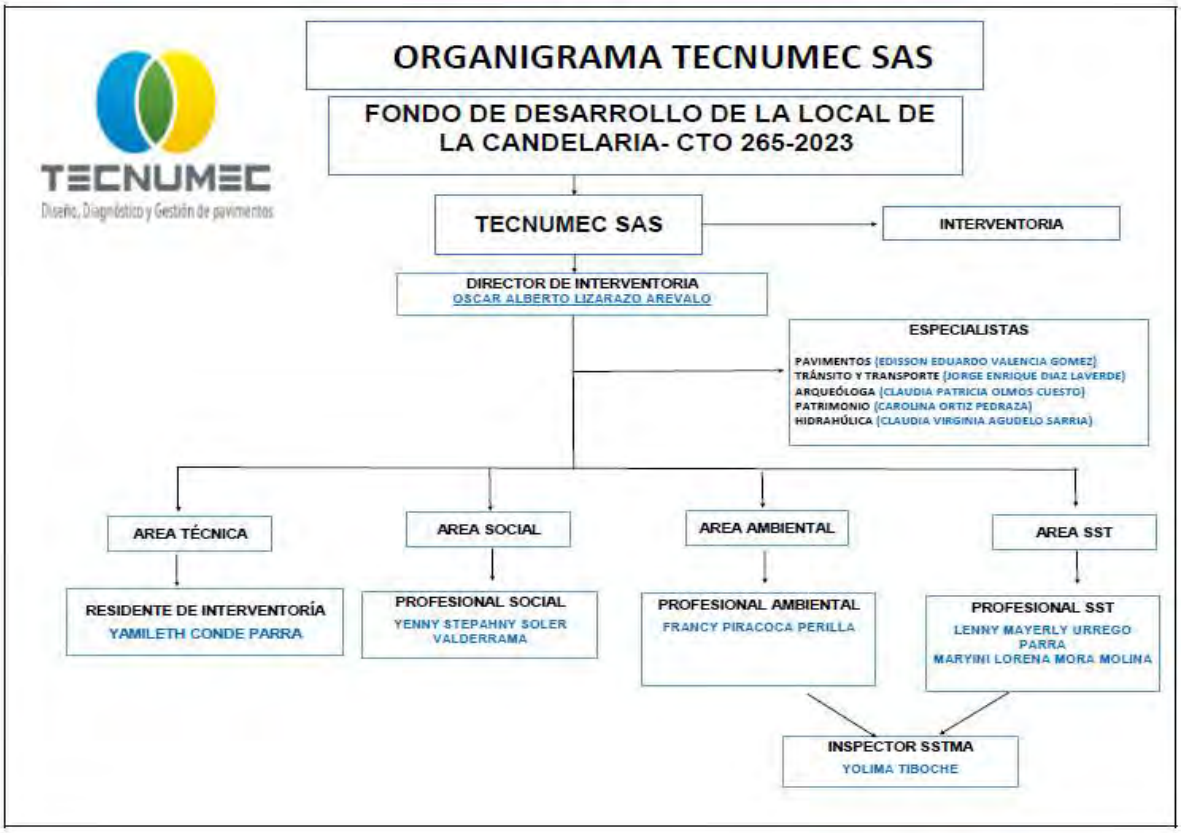
Ilustración 2. Organigrama Cto 264-2023



Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Ver **Anexo 1.** Organigrama Contratista

Ilustración 3. Organigrama Cto – 265-2023



Fuente: Propia

Ver **Anexo 11.** Organigrama Interventoría

3.1 Actividades Ejecutadas Durante el Mes

Durante el periodo comprendido entre el del 01 al 21 de marzo de 2024, se efectuaron las siguientes actividades:

CONTRATISTA:

- Entrega a Interventoría de informe mensual SST No. 5 V1 – V2.
- Realización de inducción de ingreso al personal.
- Revisión de documentación, afiliaciones, planillas, exámenes médicos, contratos de ingreso para aprobación.
- Inducción, Notificación de riesgos, verificación de EPP, evaluación de inducción.
- Entrega a Interventoría de los documentos de ingreso del personal
- Verificación de documentación para el ingreso de máquinas y vehículos.

- Instalación de PMT y cerramientos de obra.
- Orden aseo y limpieza de los frentes obra y el campamento.
- ATS fresado e instalación de asfalto
- Actualización matriz de peligros y de productos químicos.
- Inspecciones de seguridad.
- Capacitaciones.
- Preoperacionales de maquinaria y vehículos.

Ver **Anexo 2.** Plan de Trabajo Contratista

INTERVENTORÍA:

- Revisión de productos enviados por el contratista.
- Revisión de informe mensual SST No. 5 V1 – V2 del contratista.
- Mesas de trabajo.
- Verificación de documentos de ingreso del personal MONC contratista.
- Envío de los documentos contractuales, de vinculación del personal mínimo de obra en cumplimiento a la oferta económica aprobado por esta Interventoría.
- Ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo de interventoría.
- Seguimiento a las actividades Ambientales y de SST.

Ver **Anexo 15.** Plan de Trabajo Interventoría

4. MANEJO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 Presentación de Actividades

El presente informe reúne el seguimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, documento mediante el cual se realiza una descripción de cada una de las actividades realizadas por el Contratista, el seguimiento y gestión de la Interventoría.

4.2 Gestión Básica Administrativa

El Contratista realizó las siguientes actividades respecto a la gestión básica administrativa:

Inicialmente envió hojas de vida personal plantilla mínima. Ver **Anexo 3**. **Correspondencia**. Seguido a esto participó en los comités, evidenciados por actas de reuniones.

4.2.1 Afiliaciones al sistema de general de seguridad social – SGSSS

La descripción del personal del contratista de obra correspondiente a las afiliaciones y cotizaciones a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de

Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se relaciona en el formato de reporte de personal al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos. Ver **Anexo 1**.

En el **Anexo 1.** Documentación de Personal, se adjunta la siguiente documentación:
Nuevos:

- Contrato laboral u otro sí
- Orden de Servicio (cuando aplique)
- Fotocopia cedula
- Examen ocupacional
- Certificado ARL
- Certificado EPS
- Certificado AFP
- Certificado CCF (cuando aplique)
- Inducción completa
- Notificación de riesgo
- Entrega de EPP´s y Dotación
- Notificación de derecho a examen médico laboral de retiro.

Retiros:

- Carta de Renuncia o Despido
- Liquidación
- Paz y Salvo
- NEE
- Carta de continuidad Laboral con la empresa en otro proyecto (En caso de que aplique)

Ingreso – Retiro:

- Contrato u Otro Sí
- Orden de Servicio (cuando aplique)
- Examen ocupacional
- Certificado ARL
- Certificado EPS
- Certificado AFP
- Certificado CCF (cuando aplique)
- Inducción completa
- Notificación de riesgo
- Entrega de EPP´s y Dotación
- Carta de Renuncia o Despido
- Liquidación
- Paz y Salvo
- Notificación de derecho a examen médico laboral de retiro.

4.2.2 Certificados de paz y salvo por todo concepto de pagos al sistema general social

En el **Anexo 5.** Se adjunta el certificado de paz y salvo de parafiscales y honorarios firmados por el representante legal o Revisor Fiscal de las empresas con el personal aprobado en esta etapa.

4.2.3 Inducción en seguridad y salud en el trabajo

- Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo.
- Política de SST
- Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Notificación de riesgos según su actividad a desempeñar.
- Responsabilidades generales en SST.
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales.
- Funciones de acuerdo con el cargo a desempeñar.
- Responsabilidades ante el Protocolo de Bioseguridad.
- Funciones del COPASST.
- Funciones y miembros de la brigada de emergencias.
- Notificación de examen de retiro.

Los respectivos soportes se encuentran en el **Anexo 04**. Inducciones y Documentos de Ingreso.

El día 01 y 06 de marzo de 2024 se realiza la inducción SST-MA a 5 personas de la empresa Retin Ingenieria SAS y 1 persona de la empresa GNG Ingeniería SAS.

Tabla 13. Cantidad de personal del periodo 01 al 21 de marzo 2024

INGRESO NUEVOS Y NUEVOS TRANSITORIOS	RETIRO	INGRESO-RETIRO
6	5	0
TOTAL		**11**

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Durante el presente periodo se realizaron 6 inducciones a todo el personal que ingreso al contrato.

Tabla 14. Relación Inducciones Contratista

PERIODO	FECHA	TEMA	CANT. PERSONAL
01 AL 21 DE MARZO DE 2024	01/03/2024	Inducción personal Retin	4
	06/03/2024	Inducción personal Retin	2
	TOTAL		**6**

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

4.2.4 Capacitaciones realizadas en el periodo

De acuerdo con lo anterior el Plan de Trabajo aprobado por interventoría con el oficio REG- FDLC-265-2023-125 del 12 de diciembre de 2023, se relaciona las actividades de inducción, para este periodo:

Tabla 15. Capacitaciones Cto. 264 -2023

MES	FECHA	TEMA	CANT. PERSONAL	OBSERVACIONES
01 AL 21 DE MARZO	08/03/2024	Capacitación en Operación segura de maquinaria, puntos ciegos y socialización de punto de encuentro CIV17000066	11	
	09/03/2024	Capacitación en Posturas adecuadas en obra	11	
	11/03/2024	Charla de Riesgo cardiovascular y buena alimentación, socialización de punto de encuentro CIV 17000303	12	
	12/03/2024	Capacitación en Manejo del tráfico, manejo defensivo y trato con la comunidad	10	
	TOTAL CAPACITACIONES			3
	TOTAL CHARLAS			1
	TOTAL ACTIVIDADES			4

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

NOTA: En el plan de trabajo para el mes de marzo se tenía programada una campaña de seguridad vial y de riesgo cardiovascular, estas campañas se ejecutaron en una capacitación y una charla respectivamente, con una participación de 22 trabajadores en ambas actividades.

De acuerdo con lo anterior se confirma que se cumplió con el 78.57 % de las actividades programadas en el plan de trabajo para el mes de marzo de 2024.

4.2.5 Inspecciones

En el periodo del presente informe y para este ítem se programaron 12 inspecciones en el plan de trabajo que son relevantes para las actividades del proyecto, los soportes de preoperacionales se encuentran en el **Anexo 9** MEV y los soportes de las inspecciones se relacionan en el **Anexo 2.**

Tabla 16. Inspecciones Cto. 264 -2023

No.	INSPECCIÓN	FECHA	CANT.
1	Inspección locativa CIV 17000303 - 17000066	09 y 11 de marzo de 2024	2

No.	INSPECCIÓN	FECHA	CANT.
2	Inspección kit de derrames CIV 17000303 - 17000066	08 y 11 de marzo de 2024	2
3	Inspección de orden y aseo CIV 17000066 y 17000303	09 y 12 de marzo de 2024	2
4	Inspección de elementos de protección personal CIV 17000066 - 17000303	08 de marzo de 2024	1
5	Inspección de botiquín de primeros auxilios CIV 17000066 - 17000303	09 y 12 de marzo de 2024	2
6	Inspección ambiental CIV 17000066 – 17000303	09 y 12 de marzo de 2024	2
7	Inspección maquinaria y herramientas manuales	12 de marzo de 2024	1
8	Preoperacionales maquinarias	04-03-2024 al 09-03- 2024 y 11-03-2024 al 16-03-2024	12
9	Preoperacionales vehículos	04-03-2024 al 09-03- 2024 y 11-03-2024 al 16-03-2024	12
10	Inspección locativa CIV 17000303 - 17000066	09 y 11 de marzo de 2024	2
TOTAL INSPECCIONES			**12**
TOTAL PREOPERACIONALES			**24**
TOTAL ACTIVIDADES			**36**

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

NOTA: Según plan de trabajo en el ítem de inspecciones, se deja claridad que se programaron 12 inspecciones y se ejecutaron las 12, para un total de 36 actividades incluyendo los preoperacionales de maquinaria y vehículos, se dejan las respectivas observaciones en el plan de trabajo para el periodo del 01 al 21 de marzo de 2024.

4.3 Medicina Preventiva y del Trabajo

La empresa RETIN SAS, Para el periodo del presente informe se relacionan 06 exámenes de ingreso, se presenta el diagnóstico de condiciones de salud actualizado, así mismo se realiza socialización de recomendaciones médicas, en el **anexo 4.**

A continuación, se relacionan los exámenes del mes:

Tabla 17. Relación examenes médicos ocupacionales del periodo

EMPRESA	INGRESO	PERIÓDICO	RETIRO	INGRESO RETIRO	TOTAL
Retín Ingeniería SAS	5	-	2 (Presentan carta de continuidad laboral, por lo tanto, no se adjunta examen de retiro)	-	**7**
Juan Guzmán SAS	-	-	3 (Presentan carta de continuidad laboral, por lo tanto, no se adjunta examen de retiro)	-	**3**
GNG Ingenieria Servicios SAS	1	-	-	-	**1**
TOTAL	**6**	**0**	**5**	**0**	**11**

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

4.3.1 Control de horas hombre trabajadas

En el **Anexo 6**, se presenta el cuadro con las horas trabajadas por cada trabajador durante el periodo del 01 al 21 de marzo de 2024, de la etapa constructiva para el contrato FDLC 264-2023.

Tabla 18. Trazabilidad de HHT – Cto 264-2023

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	HHT
Del 12 de septiembre al 30 de noviembre de 2023	N° 1	31	3.952
Del 01 al 30 de diciembre de 2023	N° 2	15	1.832
Del 01 al 29 de enero de 2024	N° 3	24	1.764
Del 14 al 29 de febrero 2024	N° 4	36	2.219
Del 01 al 21 de marzo	N° 5	35	3.598
TOTAL		**141**	**13.365**

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

4.3.2 Elementos de protección personal

Se realizó la entrega de los elementos de protección individual de cada trabajador. El personal que ingresó al proyecto fue dotado con los siguientes elementos:

Plantilla mínima

- Casco
- Chaqueta
- Botas de seguridad

- Guantes de nitrilo
- Tapa oídos de inserción
- Monogafas oscuras
- Tapabocas desechable

Topografía
- Casco
- Botas de seguridad
- Chaleco

Durante el presente periodo se realizó suministro de elementos de protección personal y dotación del personal que ingreso a ejecutar actividades en el contrato, dichos soportes de entrega de EPP del personal antiguo y nuevo se relaciona en el **Anexo 4**.

Tabla 19. Entrega y reposición de EPPS Cto 264-2023 Marzo 2024

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	REPOSICIÓN	CABEZA	ROSTRO	AUDITIVO	CUERPO	MANOS	CALZADO	TOTAL
01/06/2024 06/03/2024	RETIN INGENIERIA S.A.S.	6	6	0	6	2	2	0	2	6	18
TOTAL		6	6	0	6	2	2	0	2	6	18

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Tabla 20. Entrega de dotación Cto 264 – 2023 Febrero

FECHA	EMPRESA	CANT. PERSONAL	NUEVO	SEGUNDA ENTREGA	CAMISA	BATA	CHALECO	CHAQUETA	OVEROL	TOTAL
01/06/2024 06/03/2024	RETIN INGENIERIA S.A.S.	6	6	0	0	0	3	3	2	8
TOTAL		6	6	0	0	0	3	3	2	8

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

4.3.3 COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia

Ver **Anexo 07**. Actas COPASST-CCL-Brigada Emergencia, a continuación, se relacionan los siguientes comités del periodo:

Tabla 21. COPASST – CCL y Brigadas de Emergencia

INFORME No.	PERIODO	COMITÉ No.	FECHA	OBSERVACIONES
5	Del 01 al 21 de marzo de 2024	COPAST	15/03/2024	Durante el presente periodo se realizó la elección de los comités para el contrato.
		CCL	15/03/2024	
		Brigada de Emergencias	15/03/2024	

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Nota: Durante el mes de marzo se realizó la elección de los comités CCL, Copasst y brigada de emergencia, se presentan los soportes en el **Anexo 7** Comités.

4.3.4 Accidentalidad

La empresa RETIN INGENIERÍA SAS para el periodo del 01 al 21 de marzo no presentó accidentes de trabajo ni incidentes a terceros. **Anexo 8.** Formatos de Accidentalidad:

- Formato de Caracterización de accidentes / Incidentes/ Terceros
- Formato de Consolidado indicadores de accidentalidad

Tabla 22. Trazabilidad de accidentalidad

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	IT	AT
Del 12 de septiembre al 30 de noviembre de 2023	N° 1	31	No se presentaron AT ni IT para el periodo del informe	
Del 01 al 30 de diciembre de 2023	N° 2	15		
Del 1 al 29 de enero 2024	N° 3	24		
Del 14 al 29 de febrero 2024	N° 4	36		
Del 01 al 21 de marzo	N° 5	35		
TOTAL		**141**		

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Los indicadores de accidentabilidad del contratista de obra se describen en el numeral 4.4.

4.4 Seguimiento a la Gestión SST por Medio de Indicadores

Se establecen los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de comparar los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos en un período definido y analizar los factores que determinaron el logro total o parcial de las metas previstas. **Anexo 6.**

Los indicadores que se utilizan en el desarrollo del contrato sirven para hacer seguimiento a las actividades planeadas y a los resultados esperados y se miden con respecto a las siguientes categorías:

- Indicadores de Cumplimiento
- Indicadores de Cobertura

- Indicadores de Impacto

Indicadores de la Resolución 0312/2019. **Ver Anexo 6**.

Tabla 23. Indicadores de Cumplimiento

% DE CAPACITACIONES:	(Número de capacitaciones realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el periodo)*100	4/4*100 = 100%
% DE INDUCCIONES:	(Número de inducciones realizadas en el periodo / Número de trabajadores que ingresaron en el periodo) * 100	6/6*100 = 100%
% DE INSPECCIONES:	(Número de inspecciones realizadas en el periodo/ Número de inspecciones programadas para el periodo) * 100	36/36*100 = 100% Según plan de trabajo en el ítem de inspecciones, se deja claridad que se programaron y se ejecutaron: 12 inspecciones, 24 preoperacionales de vehículos y maquinaria, para un total de 36 inspecciones, se dejan las respectivas observaciones en el plan de trabajo para el periodo del 01 al 21 de marzo de 2024.
% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN S.S.T.:	Número de actividades realizadas en el periodo/ Número de actividades programadas en el Plan S.S.T. para el periodo) * 100	33/42*100 = 78.57%

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Tabla 24. Indicadores de Cobertura

% DE CAPACITACIONES:	(Número de capacitaciones realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el periodo)*100	4/4*100 = 100%
% COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI:	(Número de trabajadores con afiliaciones y pagos al SGSSI / Número total de trabajadores en el periodo) *100	35/35*100 =100%
% CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS:	(Número de acciones correctivas realizadas en el periodo/ Número de observaciones y hallazgos reportados durante el periodo) * 100	0/0*100= 0%

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Tabla 25. Indicadores de Ausentismo y Accidentalidad

ÍNDICE GENERAL DE AUSENTISTAS IGA:	(Número de ausentistas en el periodo / Total trabajadores en el periodo) * 100	0/35*100=0%
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD FA:	(Número de AT que se presentaron en el mes / Número total de trabajadores en el mes) * 100	0/35*100= 0%

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD SA:	(Número de días de incapacidad por AT que se presentaron en el mes + Número de días cargados en el mes / Número total de trabajadores en el mes) * 100	0+0/35*100= 0%
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA ACM:	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes / Número de días de trabajo programados) * 100	0/35*100= 0%

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

4.5 Maquinaria, Equipos y Vehículos

La maquinaria y vehículos presentados en este informe, se encuentran aprobados por la interventoría y de acuerdo con la documentación presentada por el Contratista, cumple con las especificaciones de la propuesta y procedimiento aprobado en el MAO.

El Contratista relacionan los listados de la maquinaria y vehículos para el contrato 264 de 2023 del periodo 01 al 21 de marzo de 2024. **Ver Anexo 9. MEV**:

Tabla 26. Listado de Maquinaria

TIPO	MARCA	LINEA	N° DE MOVIL	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
FINISHER	LEEBOY	8515	006	FDCL_COP_264_2023_205	REG-FDLC-265-2023-233	ACTIVO	N/A
FRESADORA	WIRTGEN	W100	004	FDCL_COP_264_2023_205	REG-FDLC-265-2023-233	ACTIVO	N/A
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CB 2.7	010	FDCL_COP_264_2023_205	REG-FDLC-265-2023-233	ACTIVO	N/A
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CB 434C	N/A	FDCL_COP_264_2023_205	REG-FDLC-265-2023-233	NO HA INGRESADO	N/A
VIBROCOMPACTADOR DE LLANTA	CATERPILLAR	PS 130	007	FDCL_COP_264_2023_205	REG-FDLC-265-2023-233	ACTIVO	N/A
MINICARGADOR	NEWHOLLAND	L175	016	FDCL_COP_264_2023_242	REG-FDLC-265-2023-266	ACTIVO	N/A

TIPO	MARCA	LINEA	N° DE MOVIL	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
VIBROCOMPACTADOR MIXTO	INGERSOLL RAND	CR-24	008	FDCL_COP_264_2023_269	REG-FDLC-265-2023-302	ACTIVO	N/A

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Tabla 27. Listado de Vehículos

TIPO	MARCA	LINEA	PLACA	N° MOVIL	OFICIO DE SOLICITUD	OFICIO DE APROBACIÓN	ESTADO	OFICIO DE RETIRO
VOLQUETA	INTERNACIONAL	7600 SBA	TTY572	012	FDCL_COP_264_2023_205	REG-FDLC-265-2023-224	ACTIVO	N/A
VOLQUETA	KENWORTH	T800	TUN917	013	FDCL_COP_264_2023_205	REG-FDLC-265-2023-233	ACTIVO	N/A
VOLQUETA	INTERNACIONAL	4300	SZO501	001	FDCL_COP_264_2023_225	REG-FDLC-265-2023-233	ACTIVO	N/A
CAMION	FOTON	BJ10498AD6-F1	WNY155	011	FDCL_COP_264_2023_225	REG-FDLC-265-2023-233	ACTIVO	N/A
CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	FPO046	N/A	FDCL_COP_264_2023_225	REG-FDLC-265-2023-233	NO HA INGRESADO	N/A
CAMION	CHEVROLET	FURGON	WOW278	N/A	FDCL_COP_264_2023_226	REG-FDLC-265-2023-233	NO INGRESARON	N/A
CAMION	HYUNDAI	FURGON	EYX 564	N/A	FDCL_COP_264_2023_226	REG-FDLC-265-2023-233	NO INGRESARON	N/A

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Nota: Los camiones EYX564, WOW278 se encuentran aprobados, pero no ingresaron al proyecto debido a que el conductor no fue aprobado y el propietario no presento documentos de ningún otro.

La interventoría confirma que aún está pendiente el siguiente vehículo y equipos mínimos requeridos para el contrato 264-2023, según Anexo Técnico (página 33, literal b):

- Carro Cisterna
- Canguro
- Rana compactadora

- Taladro neumático

4.6 Ejecución de Actividades del MEV

En el periodo del 01 al 21 de marzo de 2024 del contrato 264 de 2023 se contó con presencia de la siguiente maquinaria en los frentes de obra activos:

Tabla 28. Maquinaria activa en el periodo

TIPO	MARCA	LINEA	MOVIL
FRESADORA	WIRTGEN	W100	004
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	CB 2.7	010
FINISHER	LEEBOY	8515	006
VIBROCOMPACTADOR DE LLANTA	CATERPILLAR	PS 130	007
MINICARGADOR	NEWHOLLAND	L175	016
VIBROCOMPACTADOR MIXTO	INGERSOLL RAND	CR-24	008

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

Tabla 29. Vehículos activos en el periodo

TIPO	MARCA	LINEA	MOVIL
VOLQUETA	INTERNACIONAL	7600 SBA	012
VOLQUETA	KENWORTH	T800	013
VOLQUETA	INTERNACIONAL	4300	001
CAMION	FOTON	BJ10498AD6-F1	011
VOLQUETA	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	003
VOLQUETA	INTERNACIONAL	7600 SBA	009

Fuente: RETIN Ingeniería SAS

4.7 Preparación Ante Emergencias

Para el contrato 264 DE 2023 se estableció en el MAO las siguientes acciones ante la preparación de emergencias:

- Definir un punto de encuentro para cada frente de obra.
- Socializar el plan de emergencias en cada frente de obra antes del inicio de actividades.
- Conformar la brigada de emergencias para el contrato, identificarlos y capacitarlos para atención de emergencias.
- Instalar la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro en cada frente de obra.

Ver Anexo 2. PLAN DE TRABAJO

4.8 Registro Fotográfico

Como seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista durante el periodo 01 al 21 de marzo de 2024, se estable el registro fotográfico de la gestión realizada por SST, en la oficina principal, **Ver Anexo 10.**

5. VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

A continuación, se describe el seguimiento realizado a las actividades que realizó el contratista.

- Participó en el comité integral y SST No. 23, 24.
- Levantamientos topográficos de los CIV.
- Gestión administrativa para elaboración de informes.
- Intervención de obra en los CIV 17000066 y 17000303.
- Inducción, Notificación de riesgos, verificación de EPP, evaluación de inducción.
- Verificación de documentación para el ingreso de máquinas y vehículos.
- Instalación de PMT y cerramientos de obra.
- Orden aseo y limpieza de los frentes obra y el campamento.
- Inspecciones de seguridad.

5.1 Formato de Apertura CIV

Para el periodo del presente informe no se han realizado aperturas de CIV´s para el proyecto.

5.2 Revisión Documental

Tabla 30. Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA – RETIN INGENIERIA – MARZO DE 2024			
FECHA	COMUNICADO	ASUNTO	DIRIGIDO A
19/03/2024	FDLC_COP_264_2023_304	RESPUESTA A OFICIO N° REG-FDLC-265-2023-300, DANDO ALCANCE AL COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_254 INGRESO PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA.	TECNUMEC S.A.S.
15/03/2024	FDLC_COP_264_2023_297	INFORME DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 4	TECNUMEC S.A.S.
14/03/2024	FDLC_COP_264_2023_296	FIRMA FIHCAS DE SEGUIMIENTO COMPONENTES	TECNUMEC S.A.S.

CORRESPONDENCIA ENVIADA – RETIN INGENIERIA – MARZO DE 2024			
FECHA	COMUNICADO	ASUNTO	DIRIGIDO A
11/03/2024	FDLC_COP_264_2023_284	RESPUESTA A OFICIO FDLC-265-2023-304 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°3 V2 SST.	TECNUMEC S.A.S.
08/03/2024	FDLC_COP_264_2023_269	DOCUMENTACIÓN DE INGRESO VIBRO COMPACTADOR INGERSOLL RAND CR-24 DE PAVIOBRAS.	TECNUMEC S.A.S.
07/03/2024	FDLC_COP_264_2023_260	RESPUESTA A OFICIO FDLC-265-2023-284 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°3 V2 SST.	TECNUMEC S.A.S.
07/03/2024	FDLC_COP_264_2023_257	DANDO ALCANCE AL OFICIO FDLC_COP_264_2023_250, DOCUMENTACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y PERSONAL MONC RETIN.	TECNUMEC S.A.S.
05/03/2024	FDLC_COP_264_2023_253	DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS	TECNUMEC S.A.S.
05/03/2024	FDLC_COP_264_2023_253	DOCUMENTACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y PERSONAL MONC RETIN.	TECNUMEC S.A.S.

Fuente: Propia

Tabla 31. Correspondencia recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – RETIN INGENIERIA – MARZO DE 2024			
FECHA	COMUNICADO	ASUNTO	DIRIGIDO A
21/03/2024	REG-FDLC-265-2023-342	RESPUESTA AL COMUNICADO DLC_COP_264_2023_304 ALCANCE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL 20 DE MARZO DE 2024- INGRESO PERSONAL.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
19/03/2024	REG-FDLC-265-2023-331	CONCEPTO SUBCONTRATACIÓN CONTRATO DE OBRA.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
18/03/2024	REG-FDLC-265-2023-313	FICHAS DE SEGUIMIENTO A&SST: DEL 01 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2024 - FIRMADAS.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
18/03/2024	REG-FDLC-265-2023-325	SEGUNDA REITERACIÓN- SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTOS DE RETIRO PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA DIRECTOR DE OBRA- PROFESIONAL PATRIMONIO.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
18/03/2024	REG-FDLC-265-2023-324	CONTRATO DE OBRA FDLC-COP-264-2023 – RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_ 252 – SOLICITUD APROBACIÓN DIRECTOR DE OBRA.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
14/03/2024	REG-FDLC-265-2023-318	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_ 273 OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO NO. 4 VERSIÓN 1 PERIODO DEL 14 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
14/3/2024	REG-FDLC-265-2023-316	CONTRATO DE OBRA FDLC-COP-264-2023 – RESPUESTA COMUNICADOS FDLC_COP_264_2023_253 DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL GERENCIA DE PROYECTOS –	RETIN INGENIERIA SAS FDLC

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – RETIN INGENIERIA – MARZO DE 2024			
FECHA	COMUNICADO	ASUNTO	DIRIGIDO A
		FDLC_COP_264_2023_ 258 HV GERENTE PROYECTOS.	
11/03/2024	REG-FDLC-265-2023-303	REMISIÓN ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO FDLC-CON-264-2023 NO.21 AL 23- ACTA MESA DE TRABAJO ANTICIPO- NPSS.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
11/03/2024	REG-FDLC-265-2023-304	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_260 INFORME NO 3-V2 SST OBSERVACIONES.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
08/03/2024	REG-FDLC-265-2023-302	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_269 DOCUMENTACIÓN DE INGRESO VIBRO COMPACTADOR INGERSOLL RAND CR-24 DE PAVIOBRAS.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
08/03/2024	REG-FDLC-265-2023-300	RESPUESTA AL COMUNICADO DLC_COP_264_2023_250 ALCANCE AL COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_257- INGRESO PERSONAL SUBCONTRATISTA Y PLANTILLA MÍNIMA.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
08/03/2024	REG-FDLC-265-2023-295	FICHAS DE SEGUIMIENTO A&SST DEL 01 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2024.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
05/03/2024	REG-FDLC-265-2023-284	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_247 INFORME NO 3-V2 SST	RETIN INGENIERIA SAS FDLC

Fuente: Propia

5.3 Fichas de Seguimiento de Laborales Ambientales

5.3.1 Metodología para la evaluación de la gestión ambiental

Esta interventoría valora el desempeño ambiental de la contratista basada en los resultados de las inspecciones diarias realizadas en obra y plasmadas semanalmente en las fichas de seguimiento.

Forma de calificación

La interventora remite bajo el comunicado No. REG_FDLC_265_2023_005 del 18 de septiembre de 2023, la metodología para el pago de la Gestión Ambiental y SST; el cual describe la metodología a implementar para el pago de las labores de desempeño ambiental y SST fundamentada en la calificación del cumplimiento del manejo A&SST del proyecto, mediante la ponderación de las listas de chequeo.

Tabla 32. Sistema Ponderación componente Ambiental y SST

Componente A:	Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A&SST	5%
Componente B:	Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	45%
Componente C:	Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre	10%
Componente D:	Gestión en seguridad y salud en el trabajo	35%
Componente E:	Programa de señalización de seguridad	5%
TOTAL		**100%**

Fuente: REG-FDLC-265-2023-005 - Metodología y Ficha Técnica de Seguimiento A&SST.

Teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Se le informó al Contratista por medio de oficio del 18 de septiembre de 2023, que debe tenerse en cuenta que, cada cumplimiento a un ítem de las listas de chequeo dará un puntaje de (100), asignado a este en el índice de ponderación y que su incumplimiento dará puntaje de cero (0). La calificación total de las listas de chequeo será el resultado de la relación de la sumatoria de los puntos de los ítems. Estas empezaran a regir a partir de la etapa de Conservación en obra.
- Se le recalcó al Contratista que es obligación de éste, obtener una calificación mensual total de las listas de chequeo superior o igual al 90%, so pena de la aplicación de las multas consignadas en el contrato.
- Para el seguimiento a la gestión ambiental y SST del periodo del 01 al 21 de marzo de 2024 se realizan listas de chequeo para los CIV´s 17000066 y 17000303, obteniendo una calificación del 96% para el periodo del informe. **Ver Anexo 14.**

5.3.2 Seguimiento de las actividades contenidas en el MAO

5.4 Estado de Informes SST Mensuales

A continuación, se presenta el estado de los informes mensuales SST del contratista de obra:

Tabla 33. Aprobación informes mensuales 264-2023

INFORME No	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA	ESTADO
1	Del 12 septiembre al 30 de noviembre de 2023	REG-FDLC-265-2023-211	07/02/2024	Aprobado
2 V3	Del 01 al 31 de Diciembre de 2023	REG-FDLC-265-2023-222	13/02/2024	Aprobado
3 V3	Del 1 al 29 de enero de 2024	REG-FDLC-265-2023-348	03/04/2024	Aprobado
4 V2	Del 14 al 29 de febrero de 2024	REG-FDLC-265-2023-389	09/07/2024	Aprobado
5 V2	Del 01 al 21 de marzo de 2024	REG-FDLC-265-2023-452	29/04/2025	Aprobado

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta el estado de los informes mensuales SST de Interventoría.

Tabla 34. Envío de informes mensuales 265-2023

INFORME No	PERIODO	CONSECUTIVO	FECHA
1	Del 12 septiembre al 30 de noviembre de 2023	REG-FDLC-265-2023-164	29/12/2023
2	Del 01 al 31 de Diciembre de 2023	REG-FDLC-265-2023-235	21/02/2024
3	Del 01 al 29 de enero de 2024	REG-FDLC-265-2023-349	04/04/2024
4	Del 14 al 29 febrero de 2024	REG-FDLC-265-2023-379	30/05/2024
5	Del 01 al 21 de marzo de 2024	REG-FDLC-265-2023-468	19/05/2025

Fuente: Elaboración Propia

6. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA A COMITÉS, VISITAS DE SEGUIMIENTO E INSPECCIONES.

La Interventoría realizó las siguientes actividades durante período comprendido entre el 01 al 21 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que la entrega de productos por parte del contratista para la verificación de la gestión SST la realiza los primeros días del mes siguiente:

- Elaboración del informe mensual SST No.05.
- Revisión de los soportes de los trabajadores que ingresan a la obra.
- Realización de observaciones al informe SST No. 05 V1 _ V2 del contratista por comunicado y por correo electrónico.
- Se verificó el cumplimiento los pagos de aportes al sistema general de seguridad social individual del personal.
- Se verificó el cumplimiento los pagos de nómina y honorarios del personal.
- Seguimiento estadístico de ausentismo laboral
- Seguimiento estadístico de accidentalidad/incidentalidad
- Seguimiento a investigación de accidentes de trabajo.
- Medición de Indicadores
- Capacitaciones según cronograma de actividades
- Inspecciones programadas según plan de trabajo.
- No se realizaron comités integrales.
- Se realiza mesa de trabajo No. 7

6.1 Acciones de Interventoría

En este capítulo se describe brevemente las actividades realizadas por interventoría de acuerdo a programación.

6.1.1 Seguimiento Interventoría

El seguimiento parte de la Interventoría estará encaminado al cumplimiento específico de cada una de las medidas establecidas dentro del marco jurídico y contractual.

Dentro de las obligaciones de la Interventoría y SST están las de realizar todas las acciones pendientes al cumplimiento del presente contrato, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas, administrativas y ambientales enmarcadas para proyectos de esta naturaleza de acuerdo con los requerimientos de FDLC.

Tabla 35. Resumen de personal existente de interventoría

NUEVOS	ANTIGUOS	RETIRO	INGRESO- RETIRO	TOTAL
0	12	0	0	12

Fuente: Elaboración Propia

7. GESTIÓN REALIZADA POR INTERVENTORÍA RESPECTO AL SGSST

7.1 Gestión Básica Administrativa

Se ejecutaron los pagos de salarios/honorarios, pagos de seguridad social del personal reportado en el formato de personal. Durante el periodo comprendido entre el 01 al 21 de marzo 2024.

Tabla 36. Relación de pago de honorarios 265-2023

No	NOMBRE	CARGO	PERIODO	ESTADO
1	Francy Piracoca Perilla	Profesional Ambiental	Del 01 al 21 de marzo de 2024	Pago
2	Yenny Stepahny Soler Valderrama	Profesional Social	Del 01 al 21 de marzo de 2024	Pago
3	Edisson Eduardo Valencia Gómez	Especialista en Pavimentos	Del 01 al 21 de marzo de 2024	Pago
4	Jorge Enrique Díaz Laverde	Especialista en Tránsito y Transporte	Del 01 al 21 de marzo de 2024	Pago
5	Claudia Patricia Olmos Cuesto	Arqueólogo	Del 01 al 21 de marzo de 2024	Pago
6	Carolina Ortiz Pedraza	Especialista en Patrimonio	Del 01 al 21 de marzo de 2024	Pago
7	Claudia Virginia Agudelo Sarria	Especialista en Hidráulica	Del 01 al 21 de marzo de 2024	Pago

Fuente: Elaboración Propia

Se adjunta certificados de la revisión y verificación del cumplimiento del informe SST No. 5 a partir de los diferentes aspectos contractuales y legales solicitados durante el período comprendido entre el 01 al 21 de marzo de 2024. (**Ver anexo 11.1**),

7.2 COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo)

Para el presente informe se realizó el comité el día 21 de marzo 2024. **Anexo 15**.

7.3 CCL (Comité de Convivencia Laboral)

El comité de convivencia laboral según cronograma de actividades se realizó el 21 de marzo de 2024. **Anexo 15**.

7.4 Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

Exámenes médicos ocupacionales

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 21 de marzo de 2024, se realizaron exámenes ocupacionales periódicos para interventoría:

Tabla 37. Exámenes médicos ocupacionales de interventoría

No.	CARGO	NOMBRE	INGRESO	PERÓDICO	RETIRO
1	Director de Interventoría	Oscar Alberto Lizarazo Arevalo	21/02/2023	24/02/2024	NA
2	Residente de Interventoría	Yamileth Conde Parra	21/02/2023	24/02/2024	N/A
3	Especialista en Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Gomez	3/03/2021	17/02/2024	NA
4	Secretaria	Saury Carolina Cepeda	28/12/2023	15/03/2024	NA
5	Conductor	Alirio Mican Pachon	20/02/2023	24/02/2024	NA

Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de mitigar riesgos en caso de una eventualidad, se establecieron los lineamientos respectivos para la activación del MEDEVAC.

En el frente de trabajo se acatarán los lineamientos establecidos en el plan de emergencias entregado por el Contratista.

En las inducciones y reinducciones, se socializa el Plan de Emergencia y Contingencias junto con el tema de la Brigada de Emergencias.

Para el presente periodo no se presenta diagnóstico de condiciones de salud ya que se presentaron examenes periódicos, esto con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones dadas a cada trabajador según el médico ocupacional. **Anexo 13.**

Control de horas hombre trabajadas

En el **Anexo 15,** se presenta las horas trabajadas por cada trabajador durante el periodo del 01 al 21 de marzo 2024, de la etapa de construcción para el contrato FDLC 265-2023; se establece trazabilidad de HHT del contrato 265-2023:

Tabla 38. Trazabilidad HHT – Cto 265-2023

PERIODO	INFORME MENSUAL	CANT. PERSONAL	HHT
Del 12 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2023	N° 1	10	3.016
Del 01 al 30 de Diciembre de 2023	N° 2	10	1.640
Del 1 al 29 de enero de 2024	N° 3	12	1.571
Del 14 al 29 de febrero de 2024	N° 4	12	888
Del 01 al 21 de marzo de 2024	N° 5	12	1.093
TOTAL		**56**	**8.208**

Fuente: Elaboración Propia

Accidentalidad

A continuación, se registra los indicadores SST que determinan la frecuencia y severidad de los accidentes y la prevalencia, incidencia y ausentismo por causa médica.

Tabla 39. Indicadores AT

INDICADOR	DEFINICION	FORMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO
Frecuencia de Accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) *100	Mensual	(0/12) *100= 0
Severidad de Accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes /número de trabajadores en el mes) *100	Mensual	(0+0) /12*100= 0
Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales	Número de accidentes mortales en el año	(Número de accidentes mortales que se presentaron en el año/total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	Anual	0/0*100= 0
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / promedio de trabajadores en el periodo “Z”)*100000	Anual	0/12*100000=0
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo “Z” / Promedio de trabajadores en el periodo “Z”)*100.000	Anual	0/12*100000=0.

INDICADOR	DEFINICION	FORMULA	PERIODICIDAD	RESULTADO
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/ número de días de trabajo programados en el mes)*100	Mensual	(0/12) *100=0

Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo del informe, no se presentaron accidentes al personal de la Interventoría.

7.5 Indicadores de cumplimiento de interventoría

Para el cumplimiento de las obligaciones SST se tienen los siguientes indicadores para el periodo comprendido entre el 01 al 21 de marzo de 2024:

Tabla 40. Indicadores de cumplimiento SST

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	DESEMPEÑO
CUMPLIMIENTO	$\frac{\text{4 capacitaciones realizadas}}{\text{4 capacitaciones programadas (cronograma)}} * 100$	100%
	$\frac{\text{4 inspecciones realizadas}}{\text{4 inspecciones programadas (cronograma)}} * 100$	100%
	$\frac{\text{19 Total actividades cronograma realizadas}}{\text{21 Total actividades cronograma programadas}} * 100$	100%
	$\frac{\text{1 Especialista SST en el perido}}{\text{1 Especialista requerido en el periodo}}$	100%
CUBRIMIENTO	$\frac{\text{0 inducciones realizadas}}{\text{0 inducciones programadas}} * 100$	N/A
	$\frac{\text{0 mantenimientos de vehiculos realizados}}{\text{0 mantenimientos de maquinaria y vehiculos programados}} * 100$	N/A
	$\frac{\text{12 Número de trabajadores con afiliaciones y pagos al SGSS}}{\text{12 Número total de trabajadores en el periodo}} * 100$	100%
IMPACTO	$\frac{\text{0 evaluaciones induccion sobre 4.0}}{\text{0 evaluaciones realizadas (segun ingreso)}} * 100$	N/A

Fuente: Elaboración Propia

7.6 Acciones de Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo

En base al plan de trabajo de interventoría, son ejecutadas las 19 actividades programadas, en las cuales están: capacitaciones, puestos de trabajo en el área administrativa, se realiza revisión diaria a los preoperacionales del vehículo de interventoría, relacionados a continuación. **Ver Anexo 15.**

Capacitaciones

Durante el periodo del presente informe se realizan 4 capacitaciones, según cronograma mensual:

Tabla 41. Capacitaciones 265-2023

No	TEMA	FECHA	CANT.
1	Capacitación del reporte de actos y condiciones inseguras	13/063/2024	12
2	Capacitación de funciones y responsabilidades CCL	19/03/2024	12
3	Capacitación de autocuidado e higiene postural	21/03/2024	12

Fuente: Elaboración Propia

Campañas

Durante el periodo del presente informe se realizó campañas, según cronograma mensual:

Tabla 42. Campañas Cto 265-2023

No	TEMA	FECHA	CANT
1	Campaña de hábitos y estilos de vida saludables	15/03/2024	12

Fuente: Elaboración Propia

Inspecciones

Durante el periodo del presente informe se realizaron 4 inspecciones, según cronograma mensual:

Tabla 43. Inspecciones Cto 265-2023

No	TEMA	FECHA
1 - 2	Uso EPP´s	18/03/2024
	Puestos de trabajo	
3	Orden y aseo	19/03/2024
4	Botiquines, Extintores, Camilla	21/03/2024

Fuente: Elaboración Propia

Entrega de EPP´s y Dotación

Durante el periodo del presente no hubo entrega ni reposición de EPP.

Preoperacionales

Durante el periodo del presente informe se adjunta los preoperacionales realizados diariamente al vehículo:

Tabla 44. Preoperacionales Cto 265-2023

No	CAMIONETA INTERVENTORIA	PERIODO
1	WMY860	Del 01 al 21 de marzo 2024

Fuente: Elaboración Propia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

Se envía comunicado de acuso recibido para el presente informe, hasta no tener el informe impreso y la interventoría realice la revisión correspondiente no se emitirá el concepto de aprobación para dicho informe del contratista.

El día 29 de abril de 2025 se genera aprobación para el informe SST No. 5 V2 con el oficio REG-FDLC-265-2023-452.

Todo el personal del contratista como de interventoría están afiliados y cuentan con los pagos de seguridad social.

Para el periodo correspondiente al informe no se presentan accidentes de trabajo, tanto del contratista de obra como de interventoría.

Para el presente informe cuenta con el profesional de gerencia de proyectos, quien ingreso el 01 de marzo de 2024 y se generó aprobación por parte de la interventoría el 14 de marzo de 2024 mediante oficio N° REG-FDLC-265-2023-316. Así mismo se presentó el ingreso del profesional especialista en patrimonio y el cambio del director de obra que fueron aprobados el día 21 de marzo de 2024, mediante oficio N° REG-FDLC-265-2023-342.

La calificación mensual asignada al seguimiento A&SST es del 96%.

Las actividades planteadas en el plan SST del contrato 264-2023 llego a un 78.57% de ejecución para el periodo del informe.

El contratista realizó la entrega de dotación, entrega de EPP´s al personal que ingresó para el periodo.

8.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda al Contratista presentar la documentación de manera completa y organizada en primera versión de los informes mensuales ya que los faltantes de soportes generan reprocesos y demoras para la entrega de los productos por parte de la Interventoría.

Se solicita que, en obra, no se inicien actividades, hasta contar con el PMT completo e implementado en cada CIV.

Se recomienda realizar un adecuado manejo de imagen corporativa, ya que se encontró personal en campo sin el uso distintivo de marca en su dotación.

Se le recomienda al contratista desde el componente de SST retroalimentar a interventoría SST de las actividades técnicas a realizar la semana próxima a intervenir actividades.

Se le recomienda al contratista enviar oportuna y completa la documentación del personal en ingreso y en retiro.

Se reitera al contratista que la fecha de ingreso del personal de contratista es la fecha de aprobación de documentos por parte de interventoría.

Se le recuerda al contratista que luego de las observaciones realizadas a un informe se debe subsanar, radicar y luego y si se requiere hacer mesa de trabajo.

Se solicita imprimir el informe únicamente cuando esté completo y aprobado por interventoría, y luego de la revisión que coincida con lo radicado en digital, se da la aprobación definitiva.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 1.
RELACIÓN PERSONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

	REPORTE DE PERSONAL	CÓDIGO	FR-SSTAC-098	
		N° VER	F. APROB.	F.REV.
		1	2/10/2023	

FECHA			SUBDIRECCIÓN GENERAL DE	DIRECCIÓN TÉCNICA DE	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	PERIODO INFORME			
5	4	2024				DESDE	1/03/2024	HASTA	21/03/2024

CONTRATO No	CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA	CONTRATO No	INTERVENTORIA
	264 DE 2023		265 DE 2023
CONTRATISTA / CONSULTOR	RETIN INGENIERIA SAS	INTERVENTOR	TECNUMEC
OBJETO	"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023"	OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023

NÚMERO	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	DATOS DEL TRABAJADOR										ARL			EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA			VALORACION INGRESO
		TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	SEXO F	SEXO M	LOCALIDAD DE RESIDENCIA N°	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																				
1	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO	72.227.511	46		x	SUBA	DIRECTOR DE OBRA	21/03/2024	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	7/10/2023	SANITAS	COLPENSIONES	29/02/2024	N/A	N/A	**APTO**
2	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ	77.194.941	46		x	SUBA	PROFESIONAL GERENCIA DE	14/03/2024	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	1/03/2024	SURA	PROTECCION	29/02/2024	N/A	N/A	**APTO**
3	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ	1.003.204.733	21		x	CIUDAD BOLIVAR	BOAL- AUXILIAR DE TRAFICO	8/03/2024	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	1/03/2024	SANITAS	PORVENIR	28/02/2024	N/A	N/A	**APTO**
4	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	ALEJANDRO GALAN RAVELO	1.095.299.860	20		x	CIUDAD BOLIVAR	BOAL- AUXILIAR DE TRAFICO	8/03/2024	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	28/02/2024	NUEVA EPS	PORVENIR	27/02/2024	N/A	N/A	**APTO**
5	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	LINA MARIA CRUZ SUTACHAN	1.074.416.658	33	x		SUBA	ARQUITECTA DE ACTAS DE VECINDAD	21/03/2024	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	9/02/2024	COMPENSAR	PROTECCION	8/02/2024	N/A	N/A	**APTO**
6	GNG INGENIERIA SERVICIOS S.A.S.	LABORAL	MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO	1.152.447.887	31		x	USAQUEN	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	21/03/2024	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	22/01/2021	SURA	PORVENIR	28/02/2024	N/A	N/A	**APTO**
ANTIGUO																				
1	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	ANGY MARCELA ZAMORA CAICEDO	1.013.645.613	31	x		KENNEDY	RESIDENTE AMBIENTAL	5/10/2023	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	05/10/2023	NUEVA EPS	PORVENIR	10/10/2023	N/A	N/A	**APTO**
2	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	DANIEL JULIAN TORRES CABRERA	1.057.585.625	33		x	ENGATIVA	RESIDENTE SST	5/10/2023	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	05/10/2023	ALIANSALUD	COLFONDOS	10/10/2023	N/A	N/A	**APTO**
3	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	CINDY PAOLA VILLALOBOS MEJIA	1.018.437.469	33	x		USAQUEN	RESIDENTE DE OBRA	14/10/2023	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	14/10/2023	COMPENSAR	COLPENSIONES	15/11/2023	N/A	N/A	**APTO**
4	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	NANCY CONSTANZA IPUZ FORERO	52.774.285	44	x		FONTIBON	RESIDENTE SOCIAL	7/11/2023	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	7/11/2023	SANITAS	PORVENIR	03/11/2023	N/A	N/A	**APTO**
5	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	LUIS CARLOS PRIETO CORREDOR	1023901406	43		x	CANDELARIA	BOAL- AUXILIAR DE TRAFICO	16/02/2024	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	16/02/2024	SURA	PROTECCION	4/01/2024	N/A	N/A	APTO
6	GNG INGENIERIA SERVICIOS S.A.S.	LABORAL	DORIS XIOMARA CASTAÑEDA	52.251.988	49	x		SUBA	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	12/09/2023	N/A	COLMENA	V	1/04/2021	SANITAS	COLPENSIONES	22/06/2023	N/A	N/A	**APTO**
7	CARLOS ROMULO DEL CAIRO HURTADO	OPS	CARLOS ROMULO DEL CAIRO HURTADO	79.960.475	48		x	CHAPINERO	ARQUEOLOGO	2/12/2023	N/A	SEGUROS BOLIVAR	V	2/12/2023	ALIANSALUD	COLFONDOS	10/09/2022	N/A	N/A	**APTO**
8	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	OPS	DIEGO ARMANDO ESPINOSA RODRIGUEZ	1.010.166.532	37		x	CHAPINERO	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1/12/2023	N/A	SURA	I	1/12/2023	COMPENSAR	PORVENIR	09/05/2023	N/A	N/A	**APTO**
9	TRANSITO Y OBRAS S.A.S.	OPS	LINA MARIA REYES SANCHEZ	1.049.602.900	37	x		ENGATIVA	ESPECIALISTA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	12/09/2023	N/A	SURA	V	20/01/2023	FAMISANAR	PORVENIR	19/01/2023	06/02/2024	N/A	**APTO**
10	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	DAIRO JULIO BOLIVAR	9161800	50		x	USME	AYUDANTE	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	SALUD TOTAL	PORVENIR	31/08/2023	N/A	N/A	APTO
11	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	ERMINZO TAPIERO LOPEZ	17291921	59		x	USME	NIVELETERO	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	FAMISANAR	PROTECCION	14/08/2023	N/A	N/A	APTO
12	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	JOSE ORLANDO COBOS	80369714	55		x	USME	OPERADOR	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	FAMISANAR	COLPENSIONES	16/08/2023	N/A	N/A	APTO
13	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	JOSE ALBERTO GUZMAN PERDOMO	93471010	49		x	ENGATIVA	OPERADOR	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	26/06/2023	FAMISANAR	COLPENSIONES	17/06/2023	N/A	N/A	APTO
14	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	LUIS ALBERTO DE LA HOZ CAMARGO	19604380	39		x	USAQUEN	OPERADOR	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	NUEVA EPS	COLFONDOS	14/08/2023	N/A	N/A	APTO
15	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	OSCAR MANUEL OÑATE SALAMANCA	80054334	44		x	USME	OPERADOR	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	FAMISANAR	COLPENSIONES	9/08/2023	N/A	N/A	APTO
16	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	REINALDO GARZON CASTILLO	80127378	45		x	USME	OPERADOR	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	FAMISANAR	COLPENSIONES	14/08/2023	N/A	N/A	APTO
17	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	YOVANI MORENO GARAY	1010167311	39		x	CIUDAD BOLIVAR	NIVELETERO	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	NUEVA EPS	PROTECCION	31/08/2023	N/A	N/A	APTO
18	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	ALVARO RIOS BARRIOS	11433021	59		x	SUBA	OPERADOR	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	FAMISANAR	COLPENSIONES	3/10/2023	N/A	N/A	APTO
19	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	VALENTIN UTRIA CASTILLO	1049532088	39		x	CIUDAD BOLIVAR	AYUDANTE	29/01/2024	N/A	COLMENA	V	3/10/2022	NUEVA EPS	PORVENIR	14/10/2023	N/A	N/A	APTO
20	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	ESNAIDER DONADO GUEVARA	1005574077	22		x	SUBA	AYUDANTE	16/02/2024	N/A	COLMENA	V	31/01/2024	FAMISANAR	PORVENIR	12/01/2024	N/A	N/A	APTO
21	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	FREDY ALBERTO RUBIO PEREZ	1033678075	38		x	USME	OPERADOR	16/02/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	SALUD TOTAL	PROTECCION	31/08/2023	N/A	N/A	APTO
22	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	LUIS ALFREDO VILLARRAGA ROMERO	79669639	SALU		x	USME	CONDUCTOR	29/02/2024	N/A	COLMENA	V	1/07/2021	SALUD TOTAL	PORVENIR	31/08/2023	N/A	N/A	APTO
23	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	WILSON SANTILLANA RAMIREZ	19493076	62		x	CIUDAD BOLIVAR	CONDUCTOR	29/02/2024	N/A	COLMENA	V	6/07/2022	FAMISANAR	COLPENSIONES	7/07/2023	N/A	N/A	APTO
24	PAVIOBRAS S.A.S.	LABORAL	BRAYAN ESTIBEN HEREDIA GONZALEZ	1000.989.918	23		x	CIUDAD BOLIVAR	CONDUCTOR	29/02/2024	N/A	COLMENA	V	20/02/2024	SALUD TOTAL	PORVENIR	24/02/2024	N/A	N/A	APTO
RETIRO																				
1	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO	72.227.511	46		x	SUBA	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	7/10/2023	1/03/2024	SEGUROS BOLIVAR	V	7/10/2023	SANITAS	COLPENSIONES	11/09/2023	N/A	N/A	**APTO**
2	RETIN INGENIERIA S.A.S.	LABORAL	JORGE GOMEZ FALLA	72.007.216	44		x	SUBA	DIRECTOR DE OBRA	7/10/2023	1/03/2024	SEGUROS BOLIVAR	V	07/010/2023	SURA	COLPENSIONES	11/09/2023	N/A	N/A	**APTO**
3	JUAN GUZMAN	LABORAL	JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO	1072026534	31		x	ENGATIVA	TOPOGRAFO	29/02/2024	21/03/2024	SURA	V	17/02/2024	FAMISANAR	PORVENIR	14/02/2024	N/A	N/A	APTO
4	JUAN GUZMAN	LABORAL	YEISON FERNEY GUZMAN RUBIANO	1019046359	34		x	ENGATIVA	TOPOGRAFO	29/02/2024	21/03/2024	SURA	V	24/02/2024	FAMISANAR	PORVENIR	15/02/2024	N/A	N/A	APTO CON RESTRICCIONE
5	JUAN GUZMAN	LABORAL	KEVIN JOSE OSPINO AGAMEZ	1233896839	26		x	SUBA	CADENERO	29/02/2024	21/03/2024	SURA	V	29/02/2024	FAMISANAR	PORVENIR	14/02/2024	N/A	N/A	APTO
INGRESO - RETIRO																				
PERSONAL ROTATIVO																				
NUEVO																				
ANTIGUO																				
RETIRO																				
INACTIVOS																				

35	TOTAL

Firma

(Campo destinado para la firma ORIGINAL)

Nombre: DANIEL JULIAN TORRES CABRERA

Residente/Especialista SST Contratista Obra/Consultor/ interventor

LIC. SST No

(indicar el número de la licencia SST) y (fecha de expedición de la licencia SST)

REPRESENTANTE LEGAL
ANTONIO RAFAEL GONZALEZ

REVISOR FISCAL
RAFAEL LLAMAS

DIRECTOR DE OBRA
ANTONIO RAFAEL GONZALEZ

RESIDENTE DE OBRA
CINDY VILLALOBOS

TOPOGRAFO INSPECTOR
JUAN GUZMAN – YEISON GUZMAN

CADENERO 1 Y 2
KEVIN OSPINO

LABORATORISTA INSPECTOR

PROFESIONAL SST
DANIEL TORRES

RESIDENTE AMBIENTAL
ANGY ZAMORA

RESIDENTE SOCIAL
NANCY IPUZ

SECRETARIA

CONDUCTOR

ALMACENISTA

OFICIAL DE OBRA

AYUDANTE DE OBRA

ARQUEOLOGO
CARLOS DEL CAIRO

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
DIEGO ESPINOSA

ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE
LINA REYES

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS
DORIS CASTAÑEDA

ESPECIALISTA EN PATRIMONIO
MANUEL ANTONIO GONZALEZ

PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS
JOSE CARLOS GALINDO

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 21

Nombre: ALEJANDRO GALAN RAVELO
Identificación: 1.095.299.860
Cargo: BOAL - AUXILIAR TRÁF
Salario básico: 1.300.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	26,00	$ 1.126.667,00
Subsidio de Transporte	26,00	$ 140.400,00
Horas Extras Diurnas 125%	35,00	$ 236.979,00
Dominicales / Ext.Diurnas	3,00	$ 32.500,00
Recargo Nocturno Ordinari	52,00	$ 98.583,00
Recargo Nocturno Festivo	6,00	$ 35.750,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 43.333,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 63.028,00
Fondo de Pension	1.00	$ 63.028,00

Total Ingresos $ 1.714.212,00

Total Deducciones -$ 126.056,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 1.588.156.00

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 12

Nombre: ANGY MARCELA ZAMORA CAICEDO
Identificación: 1.013.645.613
Cargo: RESIDENTE AMBIENTAL
Salario básico: 4.000.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	29,00	$ 3.866.667,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 133.333,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 160.000,00
Fondo de Pension	1.00	$ 160.000,00

Total Ingresos $ 4.000.000,00

Total Deducciones -$ 320.000,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 3.680.000.00

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 14

Nombre: CINDY PAOLA VILLALOBOS MEJIA
Identificación: 1.018.437.469
Cargo: RESIDENTE DE OBRA
Salario básico: 4.500.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	30,00	$ 4.500.000,00
Auxilios		$ 383.640,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 180.000,00
Fondo de Pension	1.00	$ 180.000,00

Total Ingresos $ 4.883.640,00

Total Deducciones -$ 360.000,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 4.523.640.00

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 17

Nombre: DANIEL JULIAN TORRES CABRERA
Identificación: 1.057.585.625
Cargo: RESIDENTE SST
Salario básico: 4.500.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	29,00	$ 4.350.000,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 150.000,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 180.000,00
Fondo de Pension	1.00	$ 180.000,00

Total Ingresos $ 4.500.000,00

Total Deducciones -$ 360.000,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 4.140.000.00

Comprobante de Nómina

RETIN INGENIERIA S A S
Nit 900283268

Periodo de Pago: **2024/03/01 - 2024/03/31**
Comprobante Número: **177**

Nombre: **ANTONIO RAFAEL GONZALEZ**
Identificación: **72227511**
Cargo: **Director de Obra**
Salario básico: **$2,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 100,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 162,000.00	Fondo de pensión	0	$ 100,000.00
Total Ingresos		**$ 2,662,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 200,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,462,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina

RETIN INGENIERIA S A S
Nit 900283268

Periodo de Pago: **2024/03/01 - 2024/03/31**
Comprobante Número:**176**

Nombre: **JORGE GOMEZ FALLA**
Identificación: **72007216**
Cargo: **Director de Obra**
Salario básico: **$2,500,000.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Sueldo	30.00	$ 2,500,000.00	Fondo de salud	0	$ 100,000.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	$ 162,000.00	Fondo de pensión	0	$ 100,000.00
Total Ingresos		**$ 2,662,000.00**	**Total Deducciones**		**$ 200,000.00**

NETO A PAGAR	**$ 2,462,000.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 6

Nombre: JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ
Identificación: 77.194.941
Cargo: GERENTE
Salario básico: 3.000.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	29,00	$ 2.900.000,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 100.000,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 120.000,00
Fondo de Pension	1.00	$ 120.000,00

Total Ingresos $ 3.000.000,00

Total Deducciones -$ 240.000,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 2.760.000.00

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 19

Nombre: LINA MARIA CRUZ SUTACHAN
Identificación: 1.074.416.658
Cargo: ARQUITECTA ACTAS DE
Salario básico: 1.600.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	29,00	$ 1.546.667,00
Subsidio de Transporte	29,00	$ 156.600,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 53.333,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud		$ 64.000,00
Fondo de Pension		$ 64.000,00

Total Ingresos $ 1.756.600,00

Total Deducciones -$ 128.000,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 1.628.600.00

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 15

Nombre: LUIS CARLOS PRIETO CORREDOR
Identificación: 1.023.901.406
Cargo: BOAL - AUXILIAR TRÁF
Salario básico: 1.300.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	23,00	$ 996.667,00
Subsidio de Transporte		$ 129.600,00
Horas Extras Diurnas 125%	37,86	$ 256.344,00
Recargo Nocturno Ordinari	77,00	$ 145.979,00
Recargo Nocturno Festivo	4,90	$ 29.196,00
Incapacidad 100%	2,00	$ 86.667,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 43.333,00

Total Ingresos $ 1.687.786,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 62.335,00
Fondo de Pension	1.00	$ 62.335,00

Total Deducciones -$ 124.670,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 1.563.116.00

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 3

Nombre: NANCY CONSTANZA IPUZ FORERO
Identificación: 52.774.285
Cargo: PROFESIONAL SOCIAL
Salario básico: 3.800.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	29,00	$ 3.673.333,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 126.667,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 152.000,00
Fondo de Pension	1.00	$ 152.000,00

Total Ingresos $ 3.800.000,00

Total Deducciones -$ 304.000,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 3.496.000.00

RETIN INGENIERIA SAS
Nit 900283268

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 01/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 10

Nombre: YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
Identificación: 1.003.204.733
Cargo: BOAL -AUXILIAR TRÁFI
Salario básico: 1.300.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	23,00	$ 996.667,00
Subsidio de Transporte		$ 129.600,00
Horas Extras Diurnas 125%	18,38	$ 124.448,00
Dominicales / Ext.Diurnas	2,10	$ 22.750,00
Recargo Nocturno Ordinari	27,57	$ 52.268,00
Recargo Nocturno Festivo	5,10	$ 30.387,00
Incapacidad 100%	2,00	$ 86.667,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 43.333,00

Total Ingresos $ 1.486.120,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 54.261,00
Fondo de Pension	1.00	$ 54.261,00

Total Deducciones -$ 108.522,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 1.377.598.00

GNG INGENIERIA SERVICIOS S.A.S.
Nit 901047254

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 1/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 3

Nombre: DORIS XIOMARA CASTAÑEDA
Identificación: 52.251.988
Cargo: ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS
Salario básico: 7.422.286,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	29,00	$ 7.174.876,00
Auxilio	1,00	$ 1.080.000,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 247.410,00

Total Ingresos $ 8.502.286,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 296.891,00
Fondo de Pension	1.00	$ 296.891,00
Fondo Solidarid Pensional	1.00	$ 74.223,00
Retencion en la Fuente		$ 400.000,00

Total Deducciones -$ 1.068.005,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 7.434.281.00

GNG INGENIERIA SERVICIOS S.A.S.
Nit 901047254

Desprendible de nómina

Periodo de Pago: 1/03/2024 - 30/03/2024
Comprobante Número: 39

Nombre: MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO
Identificación: 1.152.447.887
Cargo: ESPECIALISTA EN PATRIMONIO
Salario básico: 4.028.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
Salario Basico	29,00	$ 3.893.733,00
Vacaciones Disfrutadas	1,00	$ 134.267,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
Fondo de Salud	1.00	$ 161.120,00
Fondo de Pension	1.00	$ 161.120,00

Total Ingresos $ 4.028.000,00

Total Deducciones -$ 322.240,00

Medio de pago:

NETO A PAGAR $ 3.705.760.00

TRANSITO Y OBRAS SAS

NIT 901523492-3

Nómina # NomE 77 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

NOMBRE TRABAJADOR LINA MARIA REYES SANCHEZ

IDENTIFICACION 1049602900 **CARGO** Ing. Especialista transito y transporte

SUELDO BASICO	6.000.000	
DIAS TRABAJADOS	15	
DEVENGADO	3.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**3.000.000**	
APORTES EPS		120.000
APORTES PENSION		120.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**240.000**
NETO A PAGAR		**2.760.000**

FIRMA DEL EMPLEADO

C.C.

TRANSITO Y OBRAS SAS

NIT 901523492-3

Nómina # NomE 79 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 31/03/2024

NOMBRE TRABAJADOR LINA MARIA REYES SANCHEZ

IDENTIFICACION 1049602900 **CARGO** Ing. Especialista transito y transporte

SUELDO BASICO	6.000.000	
DIAS TRABAJADOS	15	
DEVENGADO	3.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	**3.000.000**	
APORTES EPS		120.000
APORTES PENSION		120.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		60.000
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		**300.000**
NETO A PAGAR		**2.700.000**

FIRMA DEL EMPLEADO

C.C. 

COMPROBANTE PAGO : MM-03-2024	Inicio : 01/03/2024 Hasta : 30/03/2024	Salario básico : $ 4.000.000,00

SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S A S

NIT 900641841-2

DIEGO ARMANDO ESPINOZA RODRIGUEZ

Centro de Costo: GENERAL

Devengado		
Observación	**#**	**Valor**
Otros pagos		$ 1.600.000,00
Sueldos	30	$ 4.000.000,00
Total		**$ 5.600.000,00**

Deducido		
Observación	**#**	**Valor**
Aportes fondo de pensiones empleado	30	$ 160.000,00
Aportes salud empleado	30	$ 160.000,00
Total		**$ 320.000,00**

Neto a pagar	**$ 5.280.000,00**



Firma - 1010166532

CERTIFICADO DE PAGO DE HONORARIOS

Yo, **ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.227.511** de Barranquilla, en mi condición de Representante legal de **RETÍN INGENIERÍA S.A.S.,** identificado con Nit. 900.283.268-5, certifico que al señor **CARLOS RÓMULO DEL CAIRO HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.960.475** de Buga**,** quien se desempeña en el cargo de Arqueólogo, en desarrollo del contrato 264 de 2023 cuyo objeto es "*REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023";* la empresa le realiza un primer pago el 21 de diciembre 2023 por un total de $ 4.851.700 del total de los honorarios pactados en el contrato de prestación de servicios, para el mes de enero 2024, se registra un segundo pago por $11.644.080, con el cual se completa el pago total de honorarios, el saldo adicional corresponde a los percibido por sus actividades en otros contratos que tiene la compañía, a estos valores se les practican las retenciones de ley.

Además, se verificaron los pagos generados a las entidades promotoras de salud (EPS) y a las administradoras de fondo de pensiones (AFP) para el periodo de la presente certificación efectuados por el profesional vinculado al desarrollo del contrato 264, como lo establece la normativa vigente.

Dada en Bogotá D.C., A los ocho días (08) del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,



_____
Antonio Rafael González Fandiño
C.C 72.227.511 De Barranquilla
Representante legal



_____
Dennis Fernando Villamil Jiménez
C.C 80.011.375 de Bogotá
TP 312416-T
Contador

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: GNG INGENIERIA SERVI **Nombre del pago:** saldofase **Fecha:** 31-01-2024 **Hora:** 11:23:57 **Fecha de envío del pago:** 20-01-2024

NIT: 901047254 **Secuencia:** A **Fecha de Generación:** 31-01-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 20-01-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 69900007076

Impreso por: Retin123

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $11,644,080.00	**Valor Registros Procesados:** $11,644,080.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000001081073001	Ahorros	79960475	Carlos Romulo Del	11,644,080.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	20-01-2024

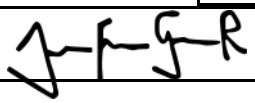
JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO
C.C. 1.072.026.534

Nómina #2 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 31/03/2024

NOMBRE TRABAJADOR YEISON FERNEY GUZMAN RUBIANO
IDENTIFICACIÓN 1019046359 **CARGO** TOPOGRAFO

SUELDO BÁSICO	$ 1 300 0000	DIAS LAB: 30	
DÍAS TRABAJADOS		VACACIONES: 0	
INCAPACIDAD	$ -		
HORAS EXTRAS	$ -		
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 162 000		
RECARGO NOCTURNO	$ -		
TURNOS EXTRAS	$ -		
OTROS DEVENGADOS	$ -		
INTERESES DE CESANTÍAS	$ -		
VACACIONES	$ -		
TOTAL DEVENGADO	**$ 1 462 000**		
APORTES EPS		$ 52 000	
APORTES PENSIÓN		$ 52 000	
RETENCIÓN EN LA FUENTE		$ -	
FONDO SOLIDARIDAD		$ -	
PRESTAMOS		$ -	
OTROS DESCUENTOS		$ -	
TOTAL DESCUENTOS		$ -	
NETO A PAGAR		**$ 104 000**	
		$ 1 358 000	

Firma del trabajador



JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO
C.C. 1.072.026.534

Nómina #2 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 31/03/2024

NOMBRE TRABAJADOR	KEVIN JOSE OSPINO AGAMEZ		
IDENTIFICACIÓN	**1.233.896.839**	**CARGO**	**AUXILIAR DE TOPOGRAFIA**

SUELDO BÁSICO	$ 1 300 0000	DIAS LAB: 30
DÍAS TRABAJADOS		VACACIONES: 0
INCAPACIDAD	$ -	
HORAS EXTRAS	$ -	
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 162 000	
RECARGO NOCTURNO	$ -	
TURNOS EXTRAS	$ -	
OTROS DEVENGADOS	$ -	
INTERESES DE CESANTÍAS	$ -	
VACACIONES	$ -	
TOTAL DEVENGADO	**$ 1 462 000**	

APORTES EPS	$ 52 000
APORTES PENSIÓN	$ 52 000
RETENCIÓN EN LA FUENTE	$ -
FONDO SOLIDARIDAD	$ -
PRESTAMOS	$ -
OTROS DESCUENTOS	$ -
TOTAL DESCUENTOS	$ -
NETO A PAGAR	**$ 104 000**
	$ 1 358 000

Firma del trabajador Kevin Ospino

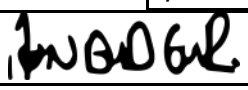
JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO
C.C. 1.072.026.534

Nómina #2 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 31/03/2024

NOMBRE TRABAJADOR JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO
IDENTIFICACIÓN **C.C. 1.072.026.534** **CARGO** **TOPOGRAFO**

SUELDO BÁSICO	$ 1 300 0000	DIAS LAB: 30	
DÍAS TRABAJADOS		VACACIONES: 0	
INCAPACIDAD	$ -		
HORAS EXTRAS	$ -		
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 162 000		
RECARGO NOCTURNO	$ -		
TURNOS EXTRAS	$ -		
OTROS DEVENGADOS	$ -		
INTERESES DE CESANTÍAS	$ -		
VACACIONES	$ -		
TOTAL DEVENGADO	**$ 1 462 000**		
APORTES EPS		$ 52 000	
APORTES PENSIÓN		$ 52 000	
RETENCIÓN EN LA FUENTE		$ -	
FONDO SOLIDARIDAD		$ -	
PRESTAMOS		$ -	
OTROS DESCUENTOS		$ -	
TOTAL DESCUENTOS		**$ 104 000**	
NETO A PAGAR		**$ 1 358 000**	

Firma del trabajador



PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

RIOS BARRIOS ALVARO ***CC 11433021***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***2.530.000***

Sueldo		14	84.333	1.180.667	0
Auxilio de Transporte		14	5.400	75.600	0
Hora Extra Diurna		26,5	13.457	356.622	0
Hora Extra Dominical Diurna		4	21.532	86.128	0
Pago Vacaciones		1	84.333	84.333	0
Anticipo Nómina				0	100.000
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	68.310
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	68.310
Firma del Empleado			**Total**	**1.783.350**	**236.620**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.546.730**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

RIOS BARRIOS ALVARO ***CC*** ***11433021***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***2.530.000***

Sueldo		15	84.333	1.265.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		28,5	13.457	383.537	0
Anticipo Nómina				0	50.000
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	65.941
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	65.941
Firma del Empleado			**Total**	**1.729.537**	**181.882**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.547.655**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

DIAZ FUENTES BRAYAN HERNAN ***CC 1073519239***

Cargo: CONDUCTOR *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		11	43.333	476.667	0
Auxilio de Transporte		11	5.400	59.400	0
Incapacidad Empresa		2	43.333	86.667	0
Incapacidad Eps 66%		2	28.889	57.778	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	24.845
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	24.845
Firma del Empleado			**Total**	**680.512**	**49.690**
C.C.			**Neto Pagado**		**630.822**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

DIAZ FUENTES BRAYAN HERNAN ***CC 1073519239***

Cargo: CONDUCTOR *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Incapacidad Empresa		13	43.333	563.333	0
Pago Vacaciones		2	43.333	86.667	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	26.000
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	26.000
Firma del Empleado			**Total**	**650.000**	**52.000**
C.C.			**Neto Pagado**		**598.000**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

COBOS JOSE ORLANDO ***CC 80369714***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***1.760.000***

Sueldo		13	58.667	762.667	0
Auxilio de Transporte		13	5.400	70.200	0
Hora Extra Diurna		23	9.362	215.319	0
Pago Vacaciones		2	58.667	117.333	0
Recargo Nocturno		21,5	2.621	56.357	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	46.067
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	46.067
Firma del Empleado			**Total**	**1.221.876**	**92.134**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.129.742**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

COBOS JOSE ORLANDO ***CC 80369714***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***1.760.000***

Sueldo		15	58.667	880.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		13	9.362	121.702	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	40.068
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	40.068
Firma del Empleado			**Total**	**1.082.702**	**80.136**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.002.566**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

BOLIVAR DAIRO JULIO ***CC 9161800***

Cargo: AYUDANTE DE OBRA *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		15	43.333	650.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		30	6.915	207.447	0
Recargo Nocturno		21,5	1.936	41.628	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	35.963
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	35.963
Firma del Empleado			**Total**	**980.075**	**71.926**
C.C.			**Neto Pagado**		**908.149**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

BOLIVAR DAIRO JULIO ***CC 9161800***

Cargo: AYUDANTE DE OBRA *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		14	43.333	606.667	0
Auxilio de Transporte		14	5.400	75.600	0
Hora Extra Diurna		17	6.915	117.553	0
Pago Vacaciones		1	43.333	43.333	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	30.702
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	30.702
Firma del Empleado			**Total**	**843.153**	**61.404**
C.C.			**Neto Pagado**		**781.749**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

TAPIERO LOPEZ ERMINZO **CC** **17291921**

Cargo: NIVELERO *Sueldo Básico* ***1.705.000***

Sueldo		12	56.833	682.000	0
Auxilio de Transporte		12	5.400	64.800	0
Hora Extra Diurna		27	9.069	244.867	0
Pago Vacaciones		1	56.833	56.833	0
Recargo Nocturno		21,5	2.539	54.596	0
Ausencia		2		0	0
Anticipo Nómina				0	50.000
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	41.532
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	46.079
Total				**1.103.096**	**137.611**
Neto Pagado					**965.485**

Firma del Empleado

C.C. _____

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

TAPIERO LOPEZ ERMINZO ***CC 17291921***

Cargo: NIVELERO *Sueldo Básico* ***1.705.000***

Sueldo		15	56.833	852.500	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		15	9.069	136.037	0
Anticipo Nómina				0	50.000
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	39.541
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	39.541
Firma del Empleado		**Total**		**1.069.537**	**129.082**
C.C.		**Neto Pagado**			**940.455**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

DONADO GUEVARA ESNAIDER ***CC 1005574077***

Cargo: AYUDANTE DE OBRA *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		15	43.333	650.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		30,5	6.915	210.904	0
Recargo Nocturno		21,5	1.936	41.628	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	36.101
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	36.101
Firma del Empleado			**Total**	**983.532**	**72.202**
C.C.			**Neto Pagado**		**911.330**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

DONADO GUEVARA ESNAIDER ***CC 1005574077***

Cargo: AYUDANTE DE OBRA *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		14	43.333	606.667	0
Auxilio de Transporte		14	5.400	75.600	0
Hora Extra Diurna		16	6.915	110.638	0
Pago Vacaciones		1	43.333	43.333	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	30.426
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	30.426
Firma del Empleado			**Total**	**836.238**	**60.852**
C.C.			**Neto Pagado**		**775.386**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

RUBIO PEREZ FREDY ALBERTO ***CC 1033678075***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***1.760.000***

Sueldo		12	58.667	704.000	0
Auxilio de Transporte		12	5.400	64.800	0
Incapacidad Empresa		3	58.667	176.000	0
Recargo Nocturno		13	2.621	34.077	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	36.563
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	36.563
Firma del Empleado			**Total**	**978.877**	**73.126**
C.C.			**Neto Pagado**		**905.751**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

RUBIO PEREZ FREDY ALBERTO ***CC*** ***1033678075***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***1.760.000***

Sueldo		4	58.667	234.667	0
Auxilio de Transporte		4	5.400	21.600	0
Pago Vacaciones		11	58.667	645.333	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	35.200
Aportes Salud Trabajador	SALUD TOTAL EPS			0	35.200
Firma del Empleado			**Total**	**901.600**	**70.400**
C.C.			**Neto Pagado**		**831.200**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

GUZMAN PERDOMO JOSE ALBERTO ***CC 93471010***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***2.365.000***

Sueldo		9	78.833	709.500	0
Auxilio de Transporte		9	5.400	48.600	0
Hora Extra Diurna		6	12.580	75.479	0
Pago Vacaciones		6	78.833	473.000	0
Recargo Nocturno		30	3.522	105.670	0
Anticipo Nómina				0	100.000
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	54.546
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	54.546
Firma del Empleado			**Total**	**1.412.249**	**209.092**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.203.157**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

GUZMAN PERDOMO JOSE ALBERTO ***CC 93471010***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***2.365.000***

Sueldo		13	78.833	1.024.833	0
Auxilio de Transporte		13	5.400	70.200	0
Hora Extra Diurna		6	12.580	75.479	0
Incapacidad Empresa		2	78.833	157.667	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	50.319
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	50.319
Firma del Empleado			**Total**	**1.328.179**	**100.638**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.227.541**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

DE LA HOZ CAMARGO LUIS ALBERTO ***CC 19604380***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***1.540.000***

Sueldo		7	51.333	359.333	0
Auxilio de Transporte		7	5.400	37.800	0
Hora Extra Diurna		1	8.191	8.191	0
Incapacidad Empresa		2	51.333	102.667	0
Incapacidad Eps 66%		6	34.222	205.333	0
Anticipo Nómina				0	25.000
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	27.021
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	27.021
Firma del Empleado			**Total**	**713.324**	**79.042**
C.C.			**Neto Pagado**		**634.282**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

DE LA HOZ CAMARGO LUIS ALBERTO ***CC 19604380***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***1.540.000***

Sueldo		15	51.333	770.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		9,5	8.191	77.819	0
Aportes Pension Trabajador	COLFONDOS S.A. AFPC			0	33.913
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	33.913
Firma del Empleado			**Total**	**928.819**	**67.826**
C.C.			**Neto Pagado**		**860.993**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

VILLARRAGA ROMERO LUIS ALFREDO ***CC 79669639***

Cargo: CONDUCTOR *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		15	43.333	650.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Anticipo Nómina				0	50.000
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	26.000
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	26.000
Firma del Empleado		**Total**		**731.000**	**102.000**
C.C. _____		**Neto Pagado**			**629.000**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

VILLARRAGA ROMERO LUIS ALFREDO ***CC 79669639***

Cargo: CONDUCTOR *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		15	43.333	650.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Anticipo Nómina				0	50.000
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	26.000
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	26.000
Firma del Empleado		**Total**		**731.000**	**102.000**
C.C. _____		**Neto Pagado**			**629.000**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

OÑATE SALAMANCA OSCAR MANUEL ***CC*** ***80054334***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***1.595.000***

Sueldo		15	53.167	797.500	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		29	8.484	246.037	0
Recargo Nocturno		21	2.376	49.886	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	43.736
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	43.736
Firma del Empleado		**Total**		**1.174.423**	**87.472**
C.C.		**Neto Pagado**			**1.086.951**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

OÑATE SALAMANCA OSCAR MANUEL ***CC*** ***80054334***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***1.595.000***

Sueldo		9	53.167	478.500	0
Auxilio de Transporte		9	5.400	48.600	0
Hora Extra Diurna		13	8.484	110.293	0
Incapacidad Empresa		5	53.167	265.833	0
Pago Vacaciones		1	53.167	53.167	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	36.312
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	36.312
Firma del Empleado		**Total**		**956.393**	**72.624**
C.C.		**Neto Pagado**			**883.769**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

GARZON CASTILLO REINALDO ***CC 80127378***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***2.090.000***

Sueldo		14	69.667	975.333	0
Auxilio de Transporte		14	5.400	75.600	0
Hora Extra Diurna		37	11.117	411.330	0
Pago Vacaciones		1	69.667	69.667	0
Recargo Nocturno		21,5	3.113	66.924	0
Anticipo Nómina				0	50.000
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	60.930
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	60.930
Seguro Vida Auto Descuento				0	12.200
Firma del Empleado			**Total**	**1.598.854**	**184.060**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.414.794**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

GARZON CASTILLO REINALDO ***CC*** ***80127378***

Cargo: OPERARIO DE MAQUINA *Sueldo Básico* ***2.090.000***

Sueldo		14	69.667	975.333	0
Auxilio de Transporte		14	5.400	75.600	0
Hora Extra Diurna		17	11.117	188.989	0
Pago Vacaciones		1	69.667	69.667	0
Anticipo Nómina				0	50.000
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	49.360
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	49.360
Seguro Vida Auto Descuento				0	12.200
Firma del Empleado			**Total**	**1.309.589**	**160.920**
C.C.			**Neto Pagado**		**1.148.669**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

UTRIA CASTILLA VALENTIN ***CC 1049532088***

Cargo: AYUDANTE DE ANDENES *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		15	43.333	650.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		25	6.915	172.872	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	32.915
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	32.915
Firma del Empleado			**Total**	**903.872**	**65.830**
C.C.			**Neto Pagado**		**838.042**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

UTRIA CASTILLA VALENTIN ***CC 1049532088***

Cargo: AYUDANTE DE ANDENES *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		15	43.333	650.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		13,5	6.915	93.351	0
Aportes Pension Trabajador	PORVENIR S.A. AFPC			0	29.734
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	29.734
Firma del Empleado			**Total**	**824.351**	**59.468**
C.C.			**Neto Pagado**		**764.883**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

SANTANILLA RAMIREZ WILSON ***CC*** ***19493076***

Cargo: CONDUCTOR *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		15	43.333	650.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	26.000
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	26.000
Firma del Empleado		**Total**		**731.000**	**52.000**
C.C.		**Neto Pagado**			**679.000**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

SANTANILLA RAMIREZ WILSON ***CC 19493076***

Cargo: CONDUCTOR *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		6	43.333	260.000	0
Auxilio de Transporte		6	5.400	32.400	0
Pago Vacaciones		9	43.333	390.000	0
Aportes Pension Trabajador	COLPENSIONES			0	26.000
Aportes Salud Trabajador	FAMISANAR EPS CAFAM - COLSU			0	26.000
Firma del Empleado			**Total**	**682.400**	**52.000**
C.C.			**Neto Pagado**		**630.400**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 54 correspondiente al periodo del 01/03/2024 al 15/03/2024

MORENO GARAY YOVANI ***CC 1010167311***

Cargo: AYUDANTE DE OBRA *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		15	43.333	650.000	0
Auxilio de Transporte		15	5.400	81.000	0
Hora Extra Diurna		31	6.915	214.362	0
Recargo Nocturno		21,5	1.936	41.628	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	36.239
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	36.239
Firma del Empleado			**Total**	**986.990**	**72.478**
C.C.			**Neto Pagado**		**914.512**

PAVIOBRAS SAS

Nit: 830073703

Nómina # 55 correspondiente al periodo del 16/03/2024 al 30/03/2024

MORENO GARAY YOVANI ***CC 1010167311***

Cargo: AYUDANTE DE OBRA *Sueldo Básico* ***1.300.000***

Sueldo		14	43.333	606.667	0
Auxilio de Transporte		14	5.400	75.600	0
Hora Extra Diurna		17	6.915	117.553	0
Pago Vacaciones		1	43.333	43.333	0
Aportes Pension Trabajador	PROTECCIÓN S.A. AFPC			0	30.702
Aportes Salud Trabajador	NUEVA EPS			0	30.702
Firma del Empleado			**Total**	**843.153**	**61.404**
C.C.			**Neto Pagado**		**781.749**

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79960475		DELCAIRO HURTADO CARLOS ROMULO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 70 7A 18	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2847939	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	552170688	9464367220	I	2024/04/16	2024/04/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$816,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,640,000	$422,400			$2,640,000	$330,000			$0	$0			$2,640,000	$64,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,640,000	$422,400			$2,640,000	$330,000			$0	$0			$2,640,000	$64,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,640,000	$422,400			$2,640,000	$330,000			$0	$0			$2,640,000	$64,400		$0	$0
1	CC	79960475	DEL CAIRO CARLOS	231001	30	$2,640,000	$422,400	EPS001	30	$2,640,000	$330,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,640,000	$64,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,640,000	$422,400			$2,640,000	$330,000			$0	$0			$2,640,000	$64,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79960475		DELCAIRO HURTADO CARLOS ROMULO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 70 7A 18	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2847939	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	552170688	9464367220	I	2024/04/16	2024/04/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$816,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$422,400	$0	$0	$422,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$422,400	$0	$0	$422,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$64,400	$0	$0	$64,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$64,400	$0	$0	$64,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$330,000	$0	$0	$330,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$330,000	$0	$0	$330,000
TOTAL				**1**	**$816,800**	**$0**	**$0**	**$816,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S	CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	GNG 93	093	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	08/04/2024	76085759	$2.355.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	296.900	0		0		0	0	0	0	296.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.187.600	0	0	37.200	37.200	0	0		1.262.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	499.400				499.400	0	0	499.400			4.994	499.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	296.900	0	0	296.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	296.900	296.900
Pensión	1	1.262.000	1.262.000
Riesgos Laborales	1	499.400	499.400
CCF	1	296.900	296.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.355.200	2.355.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	GNG 93	093	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	08/04/2024	76085759	$2.355.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52251988	CASTAÑEDA DORIS XIOMARA	1	0			S																	25-14	7.174.877	1.148.000	0	0	35.900	35.900	EPS005	7.174.877	287.000	14-25	7.174.877	5	499.400	CCF24	7.174.877	287.000	0	0	0	0	0
2	CC	52251988	CASTAÑEDA DORIS XIOMARA	1	0			S												X					25-14	247.417	39.600	0	0	1.300	1.300	EPS005	247.417	9.900	14-25	247.417	5	0	CCF24	247.417	9.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S	CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	GNG 72 / 2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	29/04/2024	76659136	$1.863.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	77.800	0		0		0	18	1.200	0	79.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	161.200	0		0		0	18	2.500	0	163.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	311.100	0	0	0	0	18	4.800	0	315.900	1
230301	Porvenir	800224808-8	644.500	0	0	0	0	18	9.900	0	654.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	401.900				401.900	18	6.200	408.100			4.019	408.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	239.000	18	3.700	242.700	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	239.000	242.700
Pensión	2	955.600	970.300
Riesgos Laborales	1	401.900	408.100
CCF	1	239.000	242.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.835.500	1.863.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901047254-5	GNG INGENIERÍA SERVICIOS S.A.S		CRA 49 104B-49	2360929	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	GNG 72	2	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	29/04/2024	76659136	$1.863.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1014264625	LAVADO ALFONSO LUIS FELIPE	1	0			S																	230201	1.879.200	300.700	0	0	0	0	EPS005	1.879.200	75.200	14-25	1.879.200	5	130.800	CCF24	1.879.200	75.200	0	0	0	0	0
2	CC	1014264625	LAVADO ALFONSO LUIS FELIPE	1	0			S												X					230201	64.800	10.400	0	0	0	0	EPS005	64.800	2.600	14-25	64.800	5	0	CCF24	64.800	2.600	0	0	0	0	0
3	CC	1152447887	GONZALEZ ROMERO MANUEL ANTONIO	1	0			S																	230301	3.893.734	623.000	0	0	0	0	EPS010	3.893.734	155.800	14-25	3.893.734	5	271.100	CCF24	3.893.734	155.800	0	0	0	0	0
4	CC	1152447887	GONZALEZ ROMERO MANUEL ANTONIO	1	0			S												X					230301	134.267	21.500	0	0	0	0	EPS010	134.267	5.400	14-25	134.267	5	0	CCF24	134.267	5.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1233896839	KEVIN JOSE OSPINO AGAMEZ	CR 77 20 29	11111111	notiene@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	22/04/2024	76089776	$374.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	13	1.800	0	164.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	13	2.300	0	210.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	164.300
Pensión	1	208.000	210.300
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	374.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1233896839	KEVIN JOSE OSPINO AGAMEZ		CR 77 20 29	11111111	notiene@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	22/04/2024	76089776	$374.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1233896839	OSPINO AGAMEZ KEVIN JOSE	3	0			N		X															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072026534	JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO	CL 65A 126 29	3102331009	juanguzmanrubiano@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	24/04/2024	76187886	$467.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	16	2.300	0	164.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	16	2.900	0	210.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	90.500				90.500	16	1.300	91.800			905	91.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	164.800
Pensión	1	208.000	210.900
Riesgos Laborales	1	90.500	91.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	461.000	467.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072026534	JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO	CL 65A 126 29	3102331009	juanguzmanrubiano@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	24/04/2024	76187886	$467.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1072026534	GUZMAN RUBIANO JUAN DAVID	57	0			N		X															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019046359	YEISON FERNEY GUZMAN RUBIANO	Cr 77 # 20 29	11111111	notiene@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	22/04/2024	76482010	$373.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	162.500	0		0		0	10	1.400	0	163.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	10	1.800	0	209.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	163.900
Pensión	1	208.000	209.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	373.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019046359	YEISON FERNEY GUZMAN RUBIANO		Cr 77 # 20 29	11111111	notiene@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	22/04/2024	76482010	$373.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019046359	GUZMAN RUBIANO YEISON FERNEY	3	0			N		X															230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072026534	JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO	CL 65A 126 29	3102331009	juanguzmanrubiano@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	Y	23/04/2024	76157367	$183.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	181.000				181.000	15	2.400	183.400			1.810	183.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	181.000	183.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	181.000	183.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072026534	JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO		CL 65A 126 29	3102331009	juanguzmanrubiano@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	Y	23/04/2024	76157367	$183.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019046359	GUZMAN RUBIANO YEISON FERNEY	59	0			N		X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1233896839	OSPINO AGAMEZ KEVIN JOSE	59	0			N		X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830073703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAVIOBRAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 15 NO. 119-03 OFF 325	TELÉFONO:	7900785
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7920937548**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/04/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		549353851	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	8	$ 2.278.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.278.200	$ 0	$ 2.278.200
230301	230301-PORVENIR	33	$ 10.094.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.094.600	$ 0	$ 10.094.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	17	$ 6.372.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.372.600	$ 0	$ 6.372.600
231001	231001-COLFONDOS	5	$ 2.216.300	$ 0	$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 2.279.700	$ 0	$ 2.279.700
SUBTOTALES:										**$ 21.025.100**	**$ 0**	**$ 21.025.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 467.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.500	$ 0	$ 0	$ 467.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 824.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 824.900	$ 0	$ 0	$ 824.900
EPS008	EPS008-COMPENSAR	14		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.204.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.204.700	$ 0	$ 0	$ 1.204.700
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 879.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 879.700	$ 0	$ 0	$ 879.700
EPS017	EPS017-FAMISANAR	26		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.505.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.505.900	$ 0	$ 0	$ 2.505.900
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 268.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.900	$ 0	$ 0	$ 268.900
SUBTOTALES:													**$ 6.151.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.151.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	71		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.094.200	$ 10.094.200	$ 0	$ 0	$ 10.094.200
SUBTOTALES:									**$ 10.094.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.094.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	71	$ 6.122.400	$ 0	$ 6.122.400
SUBTOTALES:			**$ 6.122.400**	**$ 0**	**$ 6.122.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1000989918	HEREDIA GONZALEZ BRAYAN ESTIBEN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1002994568	TAPIA LOPEZ SANTIAGO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		24							01-24								230201-PROTECCION	24	$ 1.091.861	$ 174.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 174.700	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.091.861	$ 43.700	$ 0	$ 43.700	14-25-COLMENA	24	$ 1.091.861	1	$ 76.000	24	$ 1.091.861	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003369055	VITA GONZALEZ JHON JAIRO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI								16-30	01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.593.085	$ 254.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 254.900	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.593.085	$ 63.800	$ 0	$ 63.800	14-25-COLMENA	30	$ 1.593.085	1	$ 110.900	30	$ 1.593.085	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 63.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003369059	VITA GONZALEZ JAIDER ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI														24-30			230301-PORVENIR	7	$ 303.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 48.600	EPS002-SALUD TOTAL	7	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 12.200	14-25-COLMENA	7	$ 303.334	1	$ 0	7	$ 303.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1003369059	VITA GONZALEZ JAIDER ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	23	$ 996.667	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	EPS002-SALUD TOTAL	23	$ 996.667	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-25-COLMENA	23	$ 996.667	1	$ 69.400	23	$ 996.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1005574077	DONADO GUEVARA ESNAIDER	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.663.170	$ 266.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 266.200	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.663.170	$ 66.600	$ 0	$ 66.600	14-25-COLMENA	30	$ 1.663.170	1	$ 115.800	30	$ 1.663.170	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 66.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1010167311	MORENO GARAY YOVANI	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1012423368	VARGAS DUARTE WILLIAM	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI								01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.980.000	$ 316.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 316.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.980.000	$ 79.200	$ 0	$ 79.200	14-25-COLMENA	30	$ 1.980.000	1	$ 137.900	30	$ 1.980.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1014216783	CAMARGO VOGEL ANDRES ALBERTO	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI														04-18			231001-COLFONDOS	15	$ 2.750.000	$ 440.000	$ 13.800	$ 13.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 467.600	EPS017-FAMISANAR	15	$ 2.750.000	$ 110.000	$ 0	$ 110.000	14-25-COLMENA	15	$ 2.750.000	1	$ 0	15	$ 2.750.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 110.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1014216783	CAMARGO VOGEL ANDRES ALBERTO	DEPEND		$ 5.000.000	FIJO			SI								01-30	01-30								231001-COLFONDOS	15	$ 3.569.149	$ 571.100	$ 17.900	$ 17.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 606.900	EPS017-FAMISANAR	15	$ 3.569.149	$ 142.800	$ 0	$ 142.800	14-25-COLMENA	15	$ 3.569.149	1	$ 248.500	15	$ 3.569.149	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 142.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1019005725	NAVARRO TRUJILLO DANIEL ALEJANDRO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI								01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.300.000	$ 528.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 528.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.300.000	$ 132.000	$ 0	$ 132.000	14-25-COLMENA	30	$ 3.300.000	1	$ 229.700	30	$ 3.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1022397761	OSPINA BELTRAN ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 2.050.000	FIJO			SI		16						01-16	01-16								231001-COLFONDOS	16	$ 1.586.497	$ 253.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 253.900	EPS017-FAMISANAR	16	$ 1.586.497	$ 63.500	$ 0	$ 63.500	14-25-COLMENA	16	$ 1.586.497	1	$ 110.500	16	$ 1.586.497	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830073703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAVIOBRAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 15 NO. 119-03 OFF 325	TELÉFONO:	7900785
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7920937548**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	549353851

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP											
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
13	CC 1022959651	VILLALBA NEUTA LAURA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.870.000	$ 299.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 299.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.870.000	$ 74.800	$ 0	$ 74.800	14-25-COLMENA	30	$ 1.870.000	1	$ 130.200	30	$ 1.870.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1024474866	ROJAS SILVA VITELIANO ANDRES	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.535.106	$ 245.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 245.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.535.106	$ 61.500	$ 0	$ 61.500	14-25-COLMENA	30	$ 1.535.106	1	$ 106.900	30	$ 1.535.106	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1024543551	VARGAS GARZON SASHA NICOLLE	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI								01-30										25-14 COLPENSIONES	29	$ 2.126.667	$ 340.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 340.300	EPS008-COMPENSAR	29	$ 2.126.667	$ 85.100	$ 0	$ 85.100	14-25-COLMENA	29	$ 2.126.667	1	$ 148.100	29	$ 2.126.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1024543551	VARGAS GARZON SASHA NICOLLE	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI														06-06				25-14 COLPENSIONES	1	$ 73.334	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 11.800	EPS008-COMPENSAR	1	$ 73.334	$ 3.000	$ 0	$ 3.000	14-25-COLMENA	1	$ 73.334	1	$ 0	1	$ 73.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 3.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1026286890	GALINDO TORRES DIANA MARCELA	DEPEND		$ 3.300.000	FIJO			SI		08																230301-PORVENIR	8	$ 880.000	$ 140.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.800	EPS017-FAMISANAR	8	$ 880.000	$ 35.200	$ 0	$ 35.200	14-25-COLMENA	8	$ 880.000	1	$ 61.300	8	$ 880.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1030569868	GONZALEZ HINCAPIE JOHAN ENRIQUE	DEPEND		$ 2.800.000	FIJO			SI								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 3.080.000	$ 492.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 492.800	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.080.000	$ 123.200	$ 0	$ 123.200	14-25-COLMENA	30	$ 3.080.000	1	$ 214.400	30	$ 3.080.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 123.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1033678075	RUBIO PEREZ FREDY	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230201-PROTECCION	16	$ 972.744	$ 155.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 155.700	EPS002-SALUD TOTAL	16	$ 972.744	$ 39.000	$ 0	$ 39.000	14-25-COLMENA	16	$ 972.744	1	$ 67.800	16	$ 972.744	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1033678075	RUBIO PEREZ FREDY	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																13-15		230201-PROTECCION	3	$ 176.000	$ 28.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 28.200	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 176.000	$ 7.100	$ 0	$ 7.100	14-25-COLMENA	3	$ 176.000	1	$ 0	3	$ 176.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1033678075	RUBIO PEREZ FREDY	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI														16-26				230201-PROTECCION	11	$ 645.334	$ 103.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 103.300	EPS002-SALUD TOTAL	11	$ 645.334	$ 25.900	$ 0	$ 25.900	14-25-COLMENA	11	$ 645.334	1	$ 0	11	$ 645.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 25.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1049532088	UTRIA CASTILLA VALENTIN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.566.223	$ 250.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 250.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.566.223	$ 62.700	$ 0	$ 62.700	14-25-COLMENA	30	$ 1.566.223	1	$ 109.100	30	$ 1.566.223	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 62.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1065379668	BLANQUICET DONADO CRISTIAN DAVID	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.344.947	$ 215.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 215.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.344.947	$ 53.800	$ 0	$ 53.800	14-25-COLMENA	30	$ 1.344.947	1	$ 93.700	30	$ 1.344.947	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 53.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1066749203	SIMANCA ROJAS LEIVER	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		26							01-26									230301-PORVENIR	26	$ 1.220.018	$ 195.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 195.300	EPS017-FAMISANAR	26	$ 1.220.018	$ 48.900	$ 0	$ 48.900	14-25-COLMENA	26	$ 1.220.018	1	$ 85.000	26	$ 1.220.018	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 48.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1073519239	DIAZ FUENTES BRAYAN HERNAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI													12-26					230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	EPS017-FAMISANAR	15	$ 650.000	$ 26.000	$ 0	$ 26.000	14-25-COLMENA	15	$ 650.000	1	$ 0	15	$ 433.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1073519239	DIAZ FUENTES BRAYAN HERNAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI														27-28				230301-PORVENIR	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	EPS017-FAMISANAR	2	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 3.500	14-25-COLMENA	2	$ 86.667	1	$ 0	2	$ 86.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1073519239	DIAZ FUENTES BRAYAN HERNAN	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	13	$ 563.334	$ 90.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 90.200	EPS017-FAMISANAR	13	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 22.600	14-25-COLMENA	13	$ 563.334	1	$ 39.300	13	$ 563.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1081801962	DE LA HOZ CAMARGO JHEYSSON CAMILO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.862.890	$ 458.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 458.100	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.862.890	$ 114.600	$ 0	$ 114.600	14-25-COLMENA	30	$ 2.862.890	1	$ 199.300	30	$ 2.862.890	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 114.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 1087799918	GARCES ANGULO OSCAR ADOLFO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	28	$ 2.093.047	$ 334.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 334.900	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 2.093.047	$ 83.800	$ 0	$ 83.800	14-25-COLMENA	28	$ 2.093.047	1	$ 145.700	28	$ 2.093.047	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 83.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 1087799918	GARCES ANGULO OSCAR ADOLFO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI														01-02				230301-PORVENIR	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 3.500	14-25-COLMENA	2	$ 86.667	1	$ 0	2	$ 86.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 1110516843	OCAMPO GUZMAN JUAN DAVID	DEPEND		$ 1.540.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.540.000	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 246.400	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.540.000	$ 61.600	$ 0	$ 61.600	14-25-COLMENA	30	$ 1.540.000	1	$ 107.200	30	$ 1.540.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 61.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 1117521868	MONDRAGON VERA JOSE	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI								01-30	01-30									231001-COLFONDOS	30	$ 3.082.129	$ 493.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 493.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.082.129	$ 123.300	$ 0	$ 123.300	14-25-COLMENA	30	$ 3.082.129	1	$ 214.600	30	$ 3.082.129	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 123.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 11253589	CASTRO ANDRADE MANUEL ALCIDES	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.300.000	FIJO			SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 11383862	VARGAS CORTES MIGUEL	DEPEND		$ 1.450.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.369.254	$ 379.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 379.100	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.369.254	$ 94.800	$ 0	$ 94.800	14-25-COLMENA	30	$ 2.369.254	1	$ 165.000	30	$ 2.369.254	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 94.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 11433021	RIOS BARRIOS ALVARO	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.356.287	$ 537.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 537.100	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.356.287	$ 134.300	$ 0	$ 134.300	14-25-COLMENA	30	$ 3.356.287	1	$ 233.600	30	$ 3.356.287	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 134.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 12456077	HERNANDEZ HERRERA AMBROSIO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.800.000	FIJO			SI								01-30	01-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.407.596	$ 96.400	$ 0	$ 96.400	14-25-COLMENA	30	$ 2.407.596	1	$ 167.600	30	$ 2.407.596	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 96.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 12560961	CAMARGO TOBIAS LUIS ALBERTO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 12.000.000	FIJO			SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	$ 12.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 480.000	14-25-COLMENA	30	$ 12.000.000	1	$ 835.200	30	$ 12.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 17291921	TAPIERO LOPEZ ERMINZO	DEPEND		$ 1.550.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230201-PROTECCION	27	$ 1.970.000	$ 315.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 315.200	EPS017-FAMISANAR	27	$ 1.970.000	$ 78.800	$ 0	$ 78.800	14-25-COLMENA	27	$ 1.970.000	1	$ 137.200	27	$ 1.970.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 78.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830073703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAVIOBRAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 15 NO. 119-03 OFF 325	TELÉFONO:	7900785
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7920937548**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	549353851		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
39	CC 17291921	TAPIERO LOPEZ ERMINZO	DEPEND		$ 1.550.000	FIJO			SI										06-07							230201-PROTECCION	2	$ 113.667	$ 18.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.200	EPS017-FAMISANAR	2	$ 113.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-25-COLMENA	2	$ 113.667		$ 0	2	$ 113.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 17291921	TAPIERO LOPEZ ERMINZO	DEPEND		$ 1.550.000	FIJO			SI														01-01			230201-PROTECCION	1	$ 56.834	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.100	EPS017-FAMISANAR	1	$ 56.834	$ 2.300	$ 0	$ 2.300	14-25-COLMENA	1	$ 56.834	1	$ 0	1	$ 56.834	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 2.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 18496324	CASTILLO ACEVEDO OSCAR	DEPEND		$ 1.350.000	FIJO			SI								01-30	01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.532.394	$ 245.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 245.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.532.394	$ 61.300	$ 0	$ 61.300	14-25-COLMENA	30	$ 1.532.394	1	$ 106.700	30	$ 1.532.394	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 61.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 19113411	VASQUEZ PAEZ JOSE IGNACIO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.300.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 19374633	FONSECA SARMIENTO JAIRO	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.424.468	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.424.468	1	$ 99.200	30	$ 1.424.468	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 19375015	ROJAS SANTIAGO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI								01-30	01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.452.087	$ 392.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 392.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 2.452.087	$ 98.100	$ 0	$ 98.100	14-25-COLMENA	30	$ 2.452.087	1	$ 170.700	30	$ 2.452.087	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 98.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	CC 19493076	SANTANILLA RAMIREZ WILSON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	20	$ 866.667	$ 138.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 138.700	EPS017-FAMISANAR	20	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 34.700	14-25-COLMENA	20	$ 866.667	1	$ 60.400	20	$ 866.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	CC 19493076	SANTANILLA RAMIREZ WILSON	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI														06-15			25-14 COLPENSIONES	10	$ 433.334	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 69.400	EPS017-FAMISANAR	10	$ 433.334	$ 17.400	$ 0	$ 17.400	14-25-COLMENA	10	$ 433.334	1	$ 0	10	$ 433.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	CC 19604380	DE LA HOZ CAMARGO LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI												01-08					231001-COLFONDOS	8	$ 346.667	$ 55.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 55.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 346.667	$ 13.900	$ 0	$ 13.900	14-25-COLMENA	8	$ 346.667	1	$ 0	8	$ 273.778	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 11.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
48	CC 19604380	DE LA HOZ CAMARGO LUIS ALBERTO	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI								01-30	01-30								231001-COLFONDOS	22	$ 1.215.344	$ 194.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 194.500	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.215.344	$ 48.700	$ 0	$ 48.700	14-25-COLMENA	22	$ 1.215.344	1	$ 84.600	22	$ 1.215.344	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 48.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	CC 3255330	VANEGAS JOSE ANTONIO	DEPEND		$ 2.200.000	FIJO			SI								01-30	01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.461.372	$ 553.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 553.900	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.461.372	$ 138.500	$ 0	$ 138.500	14-25-COLMENA	30	$ 3.461.372	1	$ 241.000	30	$ 3.461.372	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 138.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	CC 4050666	RUIZ PEÑA GUSTAVO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.784.042	$ 71.400	$ 0	$ 71.400	14-25-COLMENA	30	$ 1.784.042	1	$ 124.200	30	$ 1.784.042	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
51	CC 4129194	GARCIA MONDRAGON ISRAEL ANTONIO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.323.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	4	$ 176.400	$ 7.100	$ 0	$ 7.100	14-25-COLMENA	4	$ 176.400	1	$ 12.300	4	$ 176.400	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	CC 4129194	GARCIA MONDRAGON ISRAEL ANTONIO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.323.000	FIJO			SI																01-26			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	26	$ 1.126.667	$ 45.100	$ 0	$ 45.100	14-25-COLMENA	26	$ 1.126.667	1	$ 0	26	$ 1.126.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
53	CC 4207991	GALLO RAUL	DEPEND		$ 1.485.000	FIJO			SI								01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.633.500	$ 261.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.633.500	$ 65.400	$ 0	$ 65.400	14-25-COLMENA	30	$ 1.633.500	1	$ 113.700	30	$ 1.633.500	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	CC 51865826	NIETO GOMEZ MARIA DEL TRANSITO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
55	CC 52901030	MARTINEZ YOJANA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	28	$ 1.213.334	$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 194.200	EPS008-COMPENSAR	28	$ 1.213.334	$ 48.600	$ 0	$ 48.600	14-25-COLMENA	28	$ 1.213.334	1	$ 84.500	28	$ 1.213.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	CC 52901030	MARTINEZ YOJANA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI												01-02					230301-PORVENIR	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	EPS008-COMPENSAR	2	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 3.500	14-25-COLMENA	2	$ 86.667	1	$ 0	2	$ 86.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	CC 5572772	PARRA SUAREZ WILLAN ALFONSO	DEPEND		$ 1.480.000	FIJO			SI								01-30	01-30								230301-PORVENIR	30	$ 3.290.639	$ 526.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 526.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.290.639	$ 131.700	$ 0	$ 131.700	14-25-COLMENA	30	$ 3.290.639	1	$ 229.100	30	$ 3.290.639	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 131.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	CC 5714531	PORRAS ARIAS JOSE RICAURTE	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.300.000	FIJO			SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59	CC 7304597	RAMIREZ GILBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
60	CC 73107675	BARRAZA MANJARREZ JOSE MARIA	DEPEND		$ 1.550.000	FIJO			SI								01-30	01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.986.143	$ 317.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 317.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.986.143	$ 79.500	$ 0	$ 79.500	14-25-COLMENA	30	$ 1.986.143	1	$ 138.300	30	$ 1.986.143	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
61	CC 74183237	FIGUEROA BALLESTEROS NELSON JAVIER	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.000.000	1	$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
62	CC 74243410	RIOS RODRIGUEZ JOSE CRISTOBAL	DEPEND		$ 1.980.000	FIJO			SI												01-02					230301-PORVENIR	2	$ 96.801	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.500	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 96.801	$ 3.900	$ 0	$ 3.900	14-25-COLMENA	2	$ 96.801	1	$ 0	2	$ 96.801	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 3.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
63	CC 74243410	RIOS RODRIGUEZ JOSE CRISTOBAL	DEPEND		$ 1.980.000	FIJO			SI																07-11	230301-PORVENIR	5	$ 363.000	$ 58.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 58.100	EPS005-SANITAS S.A.	5	$ 363.000	$ 14.600	$ 0	$ 14.600	14-25-COLMENA	5	$ 363.000	1	$ 0	5	$ 363.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
64	CC 74243410	RIOS RODRIGUEZ JOSE CRISTOBAL	DEPEND		$ 1.980.000	FIJO			SI								01-30	01-30								230301-PORVENIR	23	$ 3.040.319	$ 486.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 486.500	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 3.040.319	$ 121.700	$ 0	$ 121.700	14-25-COLMENA	23	$ 3.040.319	1	$ 211.700	23	$ 3.040.319	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 121.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
65	CC 7476047	NAVARRO RODRIGUEZ PEDRO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI								01-30									230201-PROTECCION	30	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 88.000	14-25-COLMENA	30	$ 2.200.000	1	$ 153.200	30	$ 2.200.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830073703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAVIOBRAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 15 NO. 119-03 OFF 325	TELÉFONO:	7900785
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7920937548**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	549353851

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
66	CC 79357356	ZAMBRANO QUINTERO JOSE ALFREDO	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1.760.000	$ 281.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 281.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.760.000	$ 70.400	$ 0	$ 70.400	14-25-COLMENA	30	$ 1.760.000	1	$ 122.500	30	$ 1.760.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
67	CC 79583068	MUÑOZ BELTRAN ANGEL ALBERTO	DEPEND		$ 2.050.000	FIJO			SI														22-23				25-14 COLPENSIONES	2	$ 150.334	$ 24.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 24.100	EPS008-COMPENSAR	2	$ 150.334	$ 6.100	$ 0	$ 6.100	14-25-COLMENA	2	$ 150.334	1	$ 0	2	$ 150.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
68	CC 79583068	MUÑOZ BELTRAN ANGEL ALBERTO	DEPEND		$ 2.050.000	FIJO			SI								01-30										25-14 COLPENSIONES	28	$ 2.104.667	$ 336.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.800	EPS008-COMPENSAR	28	$ 2.104.667	$ 84.200	$ 0	$ 84.200	14-25-COLMENA	28	$ 2.104.667	1	$ 146.500	28	$ 2.104.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
69	CC 79623369	SUAREZ JUAN CARLOS	DEPEND		$ 2.400.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.731.277	$ 437.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 437.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 2.731.277	$ 109.300	$ 0	$ 109.300	14-25-COLMENA	30	$ 2.731.277	1	$ 190.100	30	$ 2.731.277	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 109.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
70	CC 79669639	VILLARRAGA ROMERO LUIS ALFREDO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
71	CC 79670392	RIOS BARRERA EMILIO	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.936.297	$ 469.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 469.900	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.936.297	$ 117.500	$ 0	$ 117.500	14-25-COLMENA	30	$ 2.936.297	1	$ 204.400	30	$ 2.936.297	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 117.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
72	CC 79869713	ROMERO ALMONACID JOSE	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230301-PORVENIR	22	$ 1.870.781	$ 299.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 299.400	EPS008-COMPENSAR	22	$ 1.870.781	$ 74.900	$ 0	$ 74.900	14-25-COLMENA	22	$ 1.870.781	1	$ 130.300	22	$ 1.870.781	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 74.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
73	CC 79869713	ROMERO ALMONACID JOSE	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI														16-23				230301-PORVENIR	8	$ 586.667	$ 93.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 93.900	EPS008-COMPENSAR	8	$ 586.667	$ 23.500	$ 0	$ 23.500	14-25-COLMENA	8	$ 586.667	1	$ 0	8	$ 586.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 23.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
74	CC 79896019	ROZO CAVANZO YOVANNY ARMANDO	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.760.000	$ 281.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 281.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.760.000	$ 70.400	$ 0	$ 70.400	14-25-COLMENA	30	$ 1.760.000	1	$ 122.500	30	$ 1.760.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 70.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
75	CC 80054334	OÑATE SALAMANCA OSCAR MANUEL	DEPEND		$ 1.450.000	FIJO			SI																	16-18	25-14 COLPENSIONES	3	$ 159.500	$ 25.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 25.600	EPS017-FAMISANAR	3	$ 159.500	$ 6.400	$ 0	$ 6.400	14-25-COLMENA	3	$ 159.500	1	$ 0	3	$ 159.500	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 6.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
76	CC 80054334	OÑATE SALAMANCA OSCAR MANUEL	DEPEND		$ 1.450.000	FIJO			SI												19-20						25-14 COLPENSIONES	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	EPS017-FAMISANAR	2	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 3.500	14-25-COLMENA	2	$ 86.667	1	$ 0	2	$ 70.889	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 2.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
77	CC 80054334	OÑATE SALAMANCA OSCAR MANUEL	DEPEND		$ 1.450.000	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	25	$ 1.735.383	$ 277.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 277.700	EPS017-FAMISANAR	25	$ 1.735.383	$ 69.500	$ 0	$ 69.500	14-25-COLMENA	25	$ 1.735.383	1	$ 120.800	25	$ 1.735.383	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 69.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
78	CC 80127378	GARZON CASTILLO REINALDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI														01-02				25-14 COLPENSIONES	2	$ 139.334	$ 22.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 22.300	EPS017-FAMISANAR	2	$ 139.334	$ 5.600	$ 0	$ 5.600	14-25-COLMENA	2	$ 139.334	1	$ 0	2	$ 139.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
79	CC 80127378	GARZON CASTILLO REINALDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	28	$ 2.617.910	$ 418.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 418.900	EPS017-FAMISANAR	28	$ 2.617.910	$ 104.800	$ 0	$ 104.800	14-25-COLMENA	28	$ 2.617.910	1	$ 182.300	28	$ 2.617.910	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 104.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
80	CC 80320424	MEDINA SALCEDO LUIS EDUARDO	DEPEND		$ 1.850.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.850.000	$ 296.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.850.000	$ 74.000	$ 0	$ 74.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.850.000	1	$ 128.800	30	$ 1.850.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 74.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
81	CC 80369714	COBOS JOSE ORLANDO	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	28	$ 2.036.045	$ 325.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 325.800	EPS017-FAMISANAR	28	$ 2.036.045	$ 81.500	$ 0	$ 81.500	14-25-COLMENA	28	$ 2.036.045	1	$ 141.800	28	$ 2.036.045	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 81.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
82	CC 80369714	COBOS JOSE ORLANDO	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI														01-02				25-14 COLPENSIONES	2	$ 117.334	$ 18.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.800	EPS017-FAMISANAR	2	$ 117.334	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-25-COLMENA	2	$ 117.334	1	$ 0	2	$ 117.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
83	CC 80765003	CAIPA HERNANDEZ YOHAN ALFREDO	DEPEND		$ 2.255.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230301-PORVENIR	30	$ 2.770.771	$ 443.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 443.400	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.770.771	$ 110.900	$ 0	$ 110.900	14-25-COLMENA	30	$ 2.770.771	1	$ 192.900	30	$ 2.770.771	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 110.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
84	CC 80894931	TRUJILLO AVILES YILBERT	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.593.245	$ 255.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 255.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.593.245	$ 63.800	$ 0	$ 63.800	14-25-COLMENA	30	$ 1.593.245	1	$ 110.900	30	$ 1.593.245	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 63.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
85	CC 8534809	VOGEL ALBOR JAIME	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.681.549	$ 269.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 269.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.681.549	$ 67.300	$ 0	$ 67.300	14-25-COLMENA	30	$ 1.681.549	1	$ 117.100	30	$ 1.681.549	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
86	CC 85450452	CUJIA CAMARGO LEONARDO ENRIQUE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	28	$ 1.213.334	$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 194.200	EPS017-FAMISANAR	28	$ 1.213.334	$ 48.600	$ 0	$ 48.600	14-25-COLMENA	28	$ 1.213.334	1	$ 84.500	28	$ 1.213.334	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
87	CC 85450452	CUJIA CAMARGO LEONARDO ENRIQUE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI														15-16				231001-COLFONDOS	2	$ 86.667	$ 13.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.900	EPS017-FAMISANAR	2	$ 86.667	$ 3.500	$ 0	$ 3.500	14-25-COLMENA	2	$ 86.667		$ 0	2	$ 86.667	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 3.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
88	CC 8759607	BROCHERO ESCORCIA ORLANDO ANTONIO	DEPEND		$ 1.390.000	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.090.532	$ 494.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 494.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.090.532	$ 123.700	$ 0	$ 123.700	14-25-COLMENA	30	$ 3.090.532	1	$ 215.200	30	$ 3.090.532	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 123.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
89	CC 9161800	BOLIVAR GALLEGO DAIRO JULIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.666.628	$ 266.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 266.700	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.666.628	$ 66.700	$ 0	$ 66.700	14-25-COLMENA	30	$ 1.666.628	1	$ 116.000	30	$ 1.666.628	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
90	CC 93300040	MARTINEZ CARDENAS WILLIAM	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 2.817.819	$ 450.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 450.900	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.817.819	$ 112.800	$ 0	$ 112.800	14-25-COLMENA	30	$ 2.817.819	1	$ 196.200	30	$ 2.817.819	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 112.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
91	CC 93338437	VANEGAS CARVAJAL GERMAN	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO			SI								01-30	01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.798.032	$ 287.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 287.700	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.798.032	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.798.032	1	$ 125.200	30	$ 1.798.032	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830073703
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PAVIOBRAS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV 15 NO. 119-03 OFF 325	TELÉFONO:	7900785
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7920937548**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	549353851

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD					ARP											
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
92	CC 93471010	GUZMAN PERDOMO JOSE ALBERTO	DEPEND		$ 2.150.000	FIJO			SI								01-30	01-30									25-14 COLPENSIONES	28	$ 2.463.962	$ 394.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 394.300	EPS017-FAMISANAR	28	$ 2.463.962	$ 98.600	$ 0	$ 98.600	14-25-COLMENA	28	$ 2.463.962	1	$ 171.500	28	$ 2.463.962	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 98.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
93	CC 93471010	GUZMAN PERDOMO JOSE ALBERTO	DEPEND		$ 2.150.000	FIJO			SI												15-16						25-14 COLPENSIONES	2	$ 105.112	$ 16.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16.900	EPS017-FAMISANAR	2	$ 105.112	$ 4.300	$ 0	$ 4.300	14-25-COLMENA	2	$ 105.112	1	$ 0	2	$ 105.112	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 4.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
94	CE 1689575	GUIPA LOPEZ LUIS ENRIQUE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.502.053	$ 240.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.502.053	$ 60.100	$ 0	$ 60.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.502.053	1	$ 104.600	30	$ 1.502.053	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 60.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
95	PT 7123505	TERAN VALERA ADWAR ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.685.712	$ 269.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 269.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.685.712	$ 67.500	$ 0	$ 67.500	14-25-COLMENA	30	$ 1.685.712	1	$ 117.400	30	$ 1.685.712	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 67.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 43.393.300**

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900283268-5	RETIN INGENIERIA SAS	CLL118 #60-51	6404348	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CANDELARIA	10	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75922353	$7.289.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	180.000	0		0		0	0	0	0	180.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	440.300	0		0		0	0	0	0	440.300	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	64.100	0		0		0	0	0	0	64.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	50.300	0		0		0	0	0	0	50.300	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	160.100	0		0		0	0	0	0	160.100	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	46.900	0		0		0	0	0	0	46.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	443.400	0	0	0	0	0	0		443.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.187.600	0	0	0	0	0	0		2.187.600	4
231001	Colfondos	800227940-6	720.000	0	0	0	0	0	0		720.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	413.500	0	0	0	0	0	0		413.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.582.900				1.582.900	0	0	1.582.900			15.829	1.582.900	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.000.500	0	0	1.000.500	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900283268-5	RETIN INGENIERIA SAS		CLL118 #60-51	6404348	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CANDELARIA	10	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75922353	$7.289.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	941.700	941.700
Pensión	4	3.764.500	3.764.500
Riesgos Laborales	1	1.582.900	1.582.900
CCF	1	1.000.500	1.000.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	7.289.600	7.289.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900283268-5	RETIN INGENIERIA SAS		CLL118 #60-51	6404348	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CANDELARIA	10	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75922353	$7.289.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013645613	ZAMORA CAICEDO ANGY MARCELA	1	0			S																	230301	3.866.667	618.700	0	0	0	0	EPS037	3.866.667	154.700	14-7	3.866.667	5	269.200	CCF24	3.866.667	154.700	0	0	0	0	0
2	CC	1013645613	ZAMORA CAICEDO ANGY MARCELA	1	0			S													X				230301	133.334	21.400	0	0	0	0	EPS037	133.334	5.400	14-7	133.334	5	0	CCF24	133.334	5.400	0	0	0	0	0
3	CC	1023901406	PRIETO CORREDOR LUIS CARLOS	1	0			S	X																230201	1.126.667	180.300	0	0	0	0	EPS010	1.126.667	45.100	14-7	1.126.667	5	78.500	CCF24	1.590.656	63.700	0	0	0	0	0
4	CC	1023901406	PRIETO CORREDOR LUIS CARLOS	1	0			S													X				230201	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS010	43.334	1.800	14-7	43.334	5	0	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
5	CC	1057585625	TORRES CABRERA DANIEL JULIAN	1	0			S																	231001	4.350.000	696.000	0	0	0	0	EPS001	4.350.000	174.000	14-7	4.350.000	5	302.800	CCF24	4.350.000	174.000	0	0	0	0	0
6	CC	1057585625	TORRES CABRERA DANIEL JULIAN	1	0			S													X				231001	150.000	24.000	0	0	0	0	EPS001	150.000	6.000	14-7	150.000	5	0	CCF24	150.000	6.000	0	0	0	0	0
7	CC	1074416658	CRUZ SUTACHAN LINA MARIA	1	0			S																	230201	1.546.667	247.500	0	0	0	0	EPS008	1.546.667	61.900	14-7	1.546.667	5	107.700	CCF24	1.546.667	61.900	0	0	0	0	0
8	CC	1074416658	CRUZ SUTACHAN LINA MARIA	1	0			S													X				230201	53.334	8.600	0	0	0	0	EPS008	53.334	2.200	14-7	53.334	5	0	CCF24	53.334	2.200	0	0	0	0	0
9	CC	1095299860	GALAN RAVELO ALEJANDRO	1	0			S	X																230301	1.126.667	180.300	0	0	0	0	EPS041	1.126.667	45.100	14-7	1.126.667	5	78.500	CCF24	1.541.883	61.700	0	0	0	0	0
10	CC	1095299860	GALAN RAVELO ALEJANDRO	1	0			S													X				230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS041	43.334	1.800	14-7	43.334	5	0	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
11	CC	52774285	IPUZ FORERO NANCY CONSTANZA	1	0			S																	230301	3.673.334	587.800	0	0	0	0	EPS005	3.673.334	147.000	14-7	3.673.334	5	255.700	CCF24	3.673.334	147.000	0	0	0	0	0
12	CC	52774285	IPUZ FORERO NANCY CONSTANZA	1	0			S													X				230301	126.667	20.300	0	0	0	0	EPS005	126.667	5.100	14-7	126.667	5	0	CCF24	126.667	5.100	0	0	0	0	0
13	CC	72007216	GOMEZ FALLA JORGE	1	0			S	X																25-14	83.334	13.400	0	0	0	0	EPS010	83.334	3.400	14-7	83.334	5	5.900	CCF24	673.612	27.000	0	0	0	0	0
14	CC	72227511	GONZALEZ FANDIÑO ANTONIO RAFAEL	1	0			S																	25-14	2.416.667	386.700	0	0	0	0	EPS005	2.416.667	96.700	14-7	2.416.667	5	168.300	CCF24	2.416.667	96.700	0	0	0	0	0
15	CC	72227511	GONZALEZ FANDIÑO ANTONIO RAFAEL	1	0			S													X				25-14	83.334	13.400	0	0	0	0	EPS005	83.334	3.400	14-7	83.334	5	0	CCF24	83.334	3.400	0	0	0	0	0
16	CC	80858047	RAMIREZ MARTINEZ CRISTHIAN JAVIER	1	0			S																	230301	4.543.334	727.000	0	0	0	0	EPS005	4.543.334	181.800	14-7	4.543.334	5	316.300	CCF24	4.543.334	181.800	0	0	0	0	0
17	CC	80858047	RAMIREZ MARTINEZ CRISTHIAN JAVIER	1	0			S													X				230301	156.667	25.100	0	0	0	0	EPS005	156.667	6.300	14-7	156.667	5	0	CCF24	156.667	6.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900283268-5	RETIN INGENIERIA SAS		CLL118 #60-51	6404348	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75922320	$7.999.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	119.400	0		0		0	0	0	0	119.400	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	314.500	0		0		0	0	0	0	314.500	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	493.200	0		0		0	0	0	0	493.200	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	46.900	0		0		0	0	0	0	46.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	976.100	0	0	0	0	0	0		976.100	3
230301	Porvenir	800224808-8	1.931.700	0	0	0	0	0	0		1.931.700	5
231001	Colfondos	800227940-6	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.465.900	0	0	0	0	0	0		1.465.900	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	1.041.900				1.041.900	0	0	1.041.900			10.419	1.041.900	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.130.100	0	0	1.130.100	12

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900283268-5	RETIN INGENIERIA SAS		CLL118 #60-51	6404348	rhumanos@gng.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75922320	$7.999.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.166.000	1.166.000
Pensión	4	4.661.700	4.661.700
Riesgos Laborales	1	1.041.900	1.041.900
CCF	1	1.130.100	1.130.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	7.999.700	7.999.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900283268-5	RETIN INGENIERIA SAS		CLL118 #60-51	6404348	rhumanos@gng.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	12/04/2024	75922320	$7.999.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003204733	GARCIA RODRIGUEZ YERSON EDUARDO	1	0			S	X	X															230301	1.126.667	180.300	0	0	0	0	EPS041	1.126.667	45.100	14-7	1.126.667	5	78.500	CCF24	1.126.667	45.100	0	0	0	0	0
2	CC	1003204733	GARCIA RODRIGUEZ YERSON EDUARDO	1	0			S												X					230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS041	43.334	1.800	14-7	43.334	5	0	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
3	CC	1010134383	ALGOMEDO PALOMEQUE GLADYS MARIA	1	0			S																	230201	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS008	1.740.000	69.600	14-7	1.740.000	1	9.100	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
4	CC	1010134383	ALGOMEDO PALOMEQUE GLADYS MARIA	1	0			S												X					230201	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS008	60.000	2.400	14-7	60.000	1	0	CCF24	60.000	2.400	0	0	0	0	0
5	CC	1016103945	ACUÑA ARIAS CESAR DAVID	1	0			S																	230301	3.248.000	519.700	0	0	0	0	EPS008	3.248.000	130.000	14-7	3.248.000	5	226.100	CCF24	3.248.000	130.000	0	0	0	0	0
6	CC	1016103945	ACUÑA ARIAS CESAR DAVID	1	0			S												X					230301	112.000	18.000	0	0	0	0	EPS008	112.000	4.500	14-7	112.000	5	0	CCF24	112.000	4.500	0	0	0	0	0
7	CC	1018437469	VILLALOBOS MEJIA CINDY PAOLA	1	0			S																	25-14	4.500.000	720.000	0	0	0	0	EPS005	4.500.000	180.000	14-7	4.500.000	1	23.500	CCF24	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0
8	CC	1033744079	FERNANDEZ CRUZ JENNY PAOLA	1	0			S																	230301	1.624.000	259.900	0	0	0	0	EPS002	1.624.000	65.000	14-7	1.624.000	1	8.500	CCF24	1.624.000	65.000	0	0	0	0	0
9	CC	1033744079	FERNANDEZ CRUZ JENNY PAOLA	1	0			S												X					230301	56.000	9.000	0	0	0	0	EPS002	56.000	2.300	14-7	56.000	1	0	CCF24	56.000	2.300	0	0	0	0	0
10	CC	1057606856	AFRICANO BARRERA MARIA ALEJANDRA	1	0			S																	230301	2.416.667	386.700	0	0	0	0	EPS008	2.416.667	96.700	14-7	2.416.667	5	168.300	CCF24	2.416.667	96.700	0	0	0	0	0
11	CC	1057606856	AFRICANO BARRERA MARIA ALEJANDRA	1	0			S												X					230301	83.334	13.400	0	0	0	0	EPS008	83.334	3.400	14-7	83.334	5	0	CCF24	83.334	3.400	0	0	0	0	0
12	CC	1083019069	GONZALEZ CORREA HERNANDO JOSE	1	0			S																	230301	2.576.000	412.200	0	0	0	0	EPS005	2.576.000	103.100	14-7	2.576.000	5	179.300	CCF24	2.576.000	103.100	0	0	0	0	0
13	CC	1083019069	GONZALEZ CORREA HERNANDO JOSE	1	0			S												X					230301	784.000	125.500	0	0	0	0	EPS005	784.000	31.400	14-7	784.000	5	0	CCF24	784.000	31.400	0	0	0	0	0
14	CC	24218926	APONTE PAEZ NUBIA INES	1	0			S																	25-14	1.256.667	201.100	0	0	0	0	EPS008	1.256.667	50.300	14-7	1.256.667	1	6.600	CCF24	1.256.667	50.300	0	0	0	0	0
15	CC	24218926	APONTE PAEZ NUBIA INES	1	0			S												X					25-14	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS008	43.334	1.800	14-7	43.334	1	0	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
16	CC	52358440	MARTINEZ RODRIGUEZ ANGELICA	1	0			S																	230201	1.256.667	201.100	0	0	0	0	EPS002	1.256.667	50.300	14-7	1.256.667	1	6.600	CCF24	1.256.667	50.300	0	0	0	0	0
17	CC	52358440	MARTINEZ RODRIGUEZ ANGELICA	1	0			S												X					230201	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS002	43.334	1.800	14-7	43.334	1	0	CCF24	43.334	1.800	0	0	0	0	0
18	CC	77194941	GALINDO GONZALEZ JOSE CARLOS	1	0			S	X																230201	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS010	2.900.000	116.000	14-7	2.900.000	5	201.900	CCF24	2.900.000	116.000	0	0	0	0	0
19	CC	77194941	GALINDO GONZALEZ JOSE CARLOS	1	0			S												X					230201	100.000	16.000	0	0	0	0	EPS010	100.000	4.000	14-7	100.000	5	0	CCF24	100.000	4.000	0	0	0	0	0
20	CC	80011375	VILLAMIL JIMENEZ DENNIS FERNANDO	1	0			S																	25-14	2.352.000	376.400	0	0	0	0	EPS008	2.352.000	94.100	14-7	2.352.000	1	12.300	CCF24	2.352.000	94.100	0	0	0	0	0
21	CC	80011375	VILLAMIL JIMENEZ DENNIS FERNANDO	1	0			S											X						25-14	896.000	143.400	0	0	0	0	EPS008	896.000	35.900	14-7	896.000	1	0	CCF24	896.000	0	0	0	0	0	0
22	CC	80011375	VILLAMIL JIMENEZ DENNIS FERNANDO	1	0			S												X					25-14	112.000	18.000	0	0	0	0	EPS008	112.000	4.500	14-7	112.000	1	0	CCF24	112.000	4.500	0	0	0	0	0
23	CC	80745170	GARCIA AYALA EDUARDO	1	0			S																	231001	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS037	1.740.000	69.600	14-7	1.740.000	5	121.200	CCF24	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
24	CC	80745170	GARCIA AYALA EDUARDO	1	0			S												X					231001	60.000	9.600	0	0	0	0	EPS037	60.000	2.400	14-7	60.000	5	0	CCF24	60.000	2.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900641841	2	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carre 3 A # 26 - 32 APAR 302	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	565378202	9465318022	E	2024/04/09	2024/04/09	BANCOLOMBIA	0	$7,686,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (5 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																															
1	CC	1014230752	PAEZ MARTINEZ OSCAR JAVIER																			0	EPS010	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	1010210328	POLO POPAYAN JUDY VANESSA																		230201	30	EPS010	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
3	CC	52448909	RODRIGUEZ RINCON AIDA CONSUELO																		25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
4	CC	1019110906	ROJAS MONTAÑO DIANA CAROLINA																		230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
5	CC	79939277	URREGO HOYOS LUIS FERNANDO																		25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-11	30	0.522%	30	Si
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																															
6	CC	1022957821	APONTE GALINDO NORBY YISEDT																		230201	30	EPS002	30	CCF22	30	14-11	30	6.960%	30	Si
7	CC	1049634489	DIAZ SUAREZ JAVIER ALEJANDRO																		230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	6.960%	30	Si
8	CC	1010166532	ESPINOSA RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO																		230201	30	EPS008	30	CCF22	30	14-11	30	6.960%	30	Si
9	CC	1075280587	LEON DUSSAN JUAN SEBASTIAN																		230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	6.960%	30	Si
10	CC	3192972	MOYA ROBAYO JUAN DANIEL																		230901	30	EPS010	30	CCF22	30	14-11	30	6.960%	30	Si
Total			**Afiliados(10)**																												

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900641841	2	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Carre 3 A # 26 - 32 APAR 302	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	565378202	9465318022	E	2024/04/09	2024/04/09	BANCOLOMBIA	0	$7,686,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$4,260,200	$0	$0	$4,260,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$960,000	$0	$0	$960,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,144,000	$0	$0	$1,144,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,724,200	$0	$0	$1,724,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$432,000	$0	$0	$432,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,191,500	$0	$0	$1,191,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$1,191,500	$0	$0	$1,191,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,117,200	$0	$0	$1,117,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$1,117,200	$0	$0	$1,117,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$1,117,200	$0	$0	$1,117,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$229,600	$0	$0	$229,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$346,000	$0	$0	$346,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$69,600	$0	$0	$69,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$312,000	$0	$0	$312,000
TOTAL				**10**	**$7,686,100**	**$0**	**$0**	**$7,686,100**

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	TRANSIOBRAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901523492
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-04-22
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1049602900
NOMBRE EMPLEADO	LINA MARIA REYES SANCHEZ
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar CAFAM
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	29598627
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-03
PERÍODO SALUD	2024-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5421001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	22294134

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 2.
PLAN DE TRABAJO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

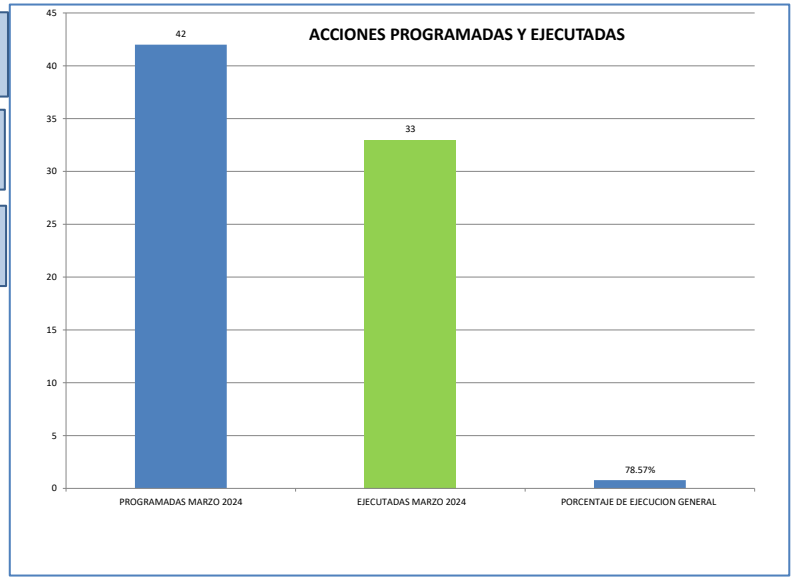
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIA SAS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AMBIENTE	CÓDIGO
		No. VER
		1

OBJETIVO: Lograr el mejoramiento continuo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

CUMPLIR CON EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES Y LEGALES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR	**GENERALIDADES DEL SISTEMA**	**EMERGENCIAS**
CAPACITACIONES	**INSPECCIONES**	**COPASST Y CCL**
MTO HERRAMIENTAS EQUIPOS (OBRA)	**MEDICINA PREVENTIVA**	**MEDICINA LABORAL**
PVE ESTILOS SALUDABLES	**PESV**	



PROGRAMADAS MARZO 2024	42
EJECUTADAS MARZO 2024	33
PORCENTAJE DE EJECUCION GENERAL	78.57%

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el encargado del SG-SST y la GERENCIA DE LA EMPRESA*

Elaboro	Reviso	Aprobó
Ing. experto en prevención de riesgos	Encargado (a) del SST	REPRESENTANTE LEGAL

RETIN INGENIERIA SAS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
	INICIO	No. VER	F.APROB	F.REV
		1	2/8/2023	

OBJETIVO: Lograr el mejoramiento continuo del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

CUMPLIR CON EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES Y LEGALES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: $\frac{NO.DE\ ACTIVIDADES\ EJECUTADAS}{NO.DE\ ACTIVIDADES\ PLANEADAS} * 100$

GENERALIDADES AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Realizar plan de trabajo anual de SSTA	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual			P																									
		E					E																									
2	Actualizar matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos e implementación de controles	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual								P																				
		E										E																				
3	Revisión y consolidación de Inducciones al personal nuevo operativo y administrativo	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual				P				P				P				P				P				P				P	Esta actividad se realiza siempre a final de cada periodo para alcanzar a incluir el total de los trabajadores que han ingresado, asi el contrato se encontrara en suspension esta actividad se realizo en la ultima semana del periodo
		E										E				E																
4	Actualización de estadísticas de accidentalidad	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual				P				P				P				P				P				P				P	Esta actividad se realiza siempre a final de cada periodo para alcanzar a incluir el total de los trabajadores que han ingresado, asi el contrato se encontrara en suspension esta actividad se realizo en la ultima semana del periodo
		E						E				E				E																
5	Realizar seguimiento a entrega de cartas de recomendaciones médicas a los colaboradores y de remisión a EPS.	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual				P			P				P				P				P				P				P	
		E									E				E																	
6	Socialización de procedimientos operativos (Ingresos del personal, excavaciones, instalacion de asfalto)	P	ENCARGADO DE SSTA	Bimensual						P								P								P						
		E								E																						
7	Actualización de la matriz de requisitos legales	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual												P																Esta actividad fue reprogramada para el mes de junio por agenda de la ARL.
		E																														
8	Realizar medición de material particulado y sonometria en obra	P	ENCARGADO DE SSTA	Según necesidad																												
		E																														
9	Realizar estudio higiénico (iluminación) para el personal administrativo	P	ENCARGADO DE SSTA	Según necesidad								P																				
		E										E																				
10	Realizar seguimiento de reunión y acta de COPASST	P	ENCARGADO DE SSTA	Según necesidad											P				P				P				P				P	Para el presente periodo se realizo la conformacion del comité por esta razon no aplica la reunion mensual
		E																														
11	Realizar seguimiento de reunión y acta de Comité de Convivencia Laboral	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual											P												P					Para el presente periodo se realizo la conformacion del comité por esta razon no aplica la reunion mensual
		E																														
12	Semana de la salud	P	ARL	Anual																								P					
		E																														
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)				4				5				7				5				4				7				4				
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)				2				5				4				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO MES				50.0				100.0				57.1				0.0				0.0				0.0				0.0				
	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO				50.00				75.00				69.05				51.79				41.43				34.52				29.59				

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO	AMA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
			No. VER	F.APROB	F.REV
			1	2/8/2023	

OBJETIVO: CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: # DE ACTIVIDADES EJECUTADAS *100 / # ACTIVIDADES PLANEADAS

EMERGENCIAS AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Realizar revisión, actualización y socialización del plan de emergencias de SST, ambiental y medevac de la organización	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual							P																					
		E									E																					
2	Actualización del análisis de vulnerabilidad de la empresa	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual																													
		E																												P		
3	Socializacion de plan de emergencias y punto de encuentro en obra	P	ENCARGADO DE SSTA	Semanal								P				P				P				P				P				P	Esta actividad se tiene programada para la ultima semana de cada mes pero se realiza según necesidad de la obra ya que cada vez que se realiza una apertura de frente de obra se socializa esta informacion al personal de obra.
		E										E				E																
4	Practica de emergencias en evacuación (herido, incendio o asonada según aplique) Oficinas	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual							P																					Se tenia programada con la ARL pero fue cancelada porque no se completo el quorum de participantes por empresas.
		E																														
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)				0				2				1				1				1				1				1				
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)				0				1				1				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO MES				#¡DIV/0!				50				100				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO	MA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
			No. VER	F.APROB	F.REV
			1	2/8/2023	

OBJETIVO: CUMPLIR CON EL 100% DE LAS CAPACITACIONES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: # DE CAPACITACIONES EJECUTADAS *100 / # CAPACITACIONES PLANEADAS

CAPACITACIONES AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Campañas de prevención de seguridad vial	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual								P																					
		E										E																					
2	Capacitación dirigida a los reguladores viales (Paleteros)	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual										P																			
		E												E																			
3	Posturas adecuadas en el puesto de trabajo	P	ENCARGADO DE SSTA	Trimestral											P												P						
		E													E																		
4	Capacitación sobre como controlar la ansiedad	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual																				P									
		E																															
5	Capacitación de brigada integral	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual							P																						Se tenia programada con la ARL pero fue cancelada porque no se completo el quorum de participantes por empresas.
		E																															
6	Capacitación identificación de puntos ciegos en maquinaria, con implementación de sticker donde se resalten los puntos ciegos	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual												P																	
		E														E																	
7	Capacitación en nutrición	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual																	P												
		E																															
8	Capacitación dirigida a los reguladores viales (Paleteros) manejo de conflictos	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual																							P						
		E																															
9	Camapaña de riesgo cardiovascular	P	ENCARGADO DE SSTA	Trimestral										P																			
		E												E												P							
10	Autocuidado en frentes de obra	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual																													
		E																															
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)				0				1				4				0				2				3				0				
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)				0				0				4				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO MES				#¡DIV/0!				0				100				#¡DIV/0!				0				0				#¡DIV/0!				
	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO	AMA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
			No. VER	F.APROB	F.REV
			1	2/8/2023	

OBJETIVO:CUMPLIR CON EL 100% DE LAS INSPECCIONES PLANEADAS DE SEGURIDAD EN LA ORGANIZACIÓN, DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: # INSPECCIONES DE REALIZADAS *100 / # INSPECCIONES DE PLANEADAS

INSPECCIONES AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES INSPECCIONES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Inspección de botiquín de primeros auxilios	P	ENCARGADO DE SSTA	Trimestral												P											P					
		E														E																	
2	Inspección de extintores	P	ENCARGADO DE SSTA	Bimensual								P							P								P						
		E										E																					
3	Inspección de elementos de protección personal y dotación	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual								P				P				P				P				P				P	
		E										E				E																	
4	Inspección locativa	P	ENCARGADO DE SSTA	Trimestral							P				P				P					P				P				P	
		E									E				E																	
5	Pre-operacionales de maquinaria	P	ENCARGADO DE SSTA	Diaria							P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		E									E	E	E	E	E	E																	
6	Pre-operacionales de vehículo	P	ENCARGADO DE SSTA	Diaria							P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		E									E	E	E	E	E	E																	
7	Inspección de herramientas de mano y equipos	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual							P			P				P				P				P				P			
		E									E			E																			
8	Inspecciones mensual Ambiental	P	Residente SST y/o Inspector SST	Mensual								P	P				P				P				P				P				
		E										E	E																				
9	Inspección orden y aseo	P	Residente SST y/o Inspector SST	Semanal								P	P				P			P	P			P	P			P	P			P	
		E										E	E																				
10	Inspección kit antiderrames	P	Residente SST y/o Inspector SST	Trimestral									P														P						
		E											E																				
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)				0				10				15				15				14				17				14				
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)				0				10				15				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO MES				#¡DIV/0!				100				100				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO	MA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
			No. VER	F.APROB	F.REV
			1	2/8/2023	

OBJETIVO: CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: # DE ACTIVIDADES EJECUTADAS *100 / # ACTIVIDADES PLANEADAS

COPASST Y CCL AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Convocatoria para elecciones del COPASST	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual								P																				
		E										E																				
2	Eleccion y votacion del COPASST	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual										P																			
		E												E																			
3	Reuniones mensuales COPASST	P	Presidente del COPASST	Mensual											P				P				P				P				P		Para el presente periodo se realizo la conformacion del comité por esta razon no aplica la reunion mensual
		E																														
4	Informe de gestión COPASST	P	COPASST	Anual																								P					
		E																														
5	Capacitacion en funciones y responsabilidades	P	COPASST	Anual														P															
		E																														
6	Convocatoria para elecciones del Comité de convivencia	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual								P																				
		E										E																				
7	Eleccion y votacion del comité de convivencia	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual										P																			
		E												E																			
8	Capacitación en como atender un posible caso de acoso laboral (procedimiento)	P	ENCARGADO DE SSTA Y TH	Anual																			P									
		E																														
9	Reuniones trimestrales del CCL	P	ENCARGADO DE SSTA	Trimestral											P													P					Para el presente periodo se realizo la conformacion del comité por esta razon no aplica la reunion mensual
		E																														
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)				0				0				4				2				2				3				1			
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)				0				0				2				0				0				0				0			
	% CUMPLIMIENTO MES				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				50				0				0				0				0			
	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!			

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO — MA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
		No. VER	F.APROB	F.REV
		1	2/8/2023	

OBJETIVO: CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: # DE ACTIVIDADES EJECUTADAS *100 / # ACTIVIDADES PLANEADAS

MANTENIMEINTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Realizar Inventario de Equipos y Herramientas	P	SSTA Y ADMINISTRATIVO	Semestral								P																				P	
		E										E																					
2	Revision inicial y seguimiento del mantenimiento de equipos	P	SSTA Y ADMINISTRATIVO	Según necesidad									P				P				P				P				P				
		E											E																				
3	Realizar Inspeccion de Herramientas de Mano y equipos	P	INSPECTOR SST Y TRABAJADORES	Trimestral											P				P				P				P				P		
		E													E																		
4	Revisión y consolidación de ATS	P	INSPECTOR SST Y TRABAJADORES	Diario																													
		E																														
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)				0				1				2				2				2				2				3				
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)				0				1				2				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO MES				#¡DIV/0!				100				100				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO	IOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
			No. VER	F.APROB	F.REV
			1	2/8/2023	

OBJETIVO: CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: $\frac{\text{\# DE ACTIVIDADES EJECUTADAS *100}}{\text{\# ACTIVIDADES PLANEADAS}}$

MEDICINA PREVENTIVA AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Revisión - Exámenes médicos ocupacionales ingreso	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual - Según la necesidad			P				P				P				P				P				P				P		
		E									E				E				E														
2	Exámenes médicos ocupacionales periódicos	P	IPS SST	Mensual - Según la necesidad				P				P				P				P				P				P				P	Durante el presente periodo no se realizaron examenes periodicos de ningun trabajador
		E										E																					
3	Revisión - Exámenes médicos Ocupacionales Egreso	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual - Según la necesidad				P				P				P				P				P				P				P	El personal retirado durante este periodo se retira para otro contrato de la empresa retin ingenieria y los tres trabajadores de juan guzman rechazaron la realizacion del examen de egreso
		E																															
4	Ejecución de la semana de la salud	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual																							P						
		E																															
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)				3				3				3				3				3				4				3				
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)				0				2				1				1				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO MES				0				67				33				33				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO				0				33				33				33				27				22				19				

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO	MA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
			No. VER	F.APROB	F.REV
			1	2/8/2023	

OBJETIVO: CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: # DE ACTIVIDADES EJECUTADAS *100 / # ACTIVIDADES PLANEADAS

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Capacitación estilos de vida saludable	P	ENCARGADO DE SSTA	Semestral																							P						
		E																															
2	Campaña de ejercicio y buena alimentración	P	ENCARGADO DE SSTA								P												P										
		E										E																					
3	Jornada de pausas activas	P	ENCARGADO DE SSTA							P				P				P				P				P				P			Durante el presente periodo no se realizaron las pausas activas ni para el personal administrativo ni para el personal operativo en obra.
		E								E																						
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)				0				2				1				1				2				2				1				
	CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)				0				2				0				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO MES				#¡DIV/0!				100				0				0				0				0				0				
	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO	MA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
			No. VER	F.APROB	F.REV
			1	2/8/2023	

OBJETIVO: CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: # DE ACTIVIDADES EJECUTADAS *100 / # ACTIVIDADES PLANEADAS

PESV AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Capacitacion en manejo defensivo y señales viales	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual															P														
		E																														
2	Campaña de seguridad vial para los diferentes actores viales	P	ENCARGADO DE SSTA	Trimestral										P												P						
		E												E																		
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)					0				0				1				1				0				1				0			
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)					0				0				1				0				0				0				0			
% CUMPLIMIENTO MES					#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				100				0				#¡DIV/0!				0				#¡DIV/0!			
% CUMPLIMIENTO ACUMULADO					#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!			

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

RETIN INGENIERIA SAS	INICIO — RAMA DE ACTIVIDADES DEL SG-SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-009	
		No. VER	F.APROB	F.REV
		1	2/8/2023	

OBJETIVO: CUMPLIR CON EL 100% DE LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2024

INDICADOR: # DE ACTIVIDADES EJECUTADAS *100 / # ACTIVIDADES PLANEADAS

PELIGROS A LOS QUE SE ESTA EXPUESTO (QUÍMICO, FÍSICO, BIOLÓGICO) AÑO 2024

ÍTEM	ACTIVIDADES	ESTADO	Responsable	PERIODICIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				OBSERVACION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
1	Actualización del inventario de sustancias químicas	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual según la necesidad									P																				
		E											E																				
2	Elaboración de la matriz de compatibilidad	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual										P																			
		E												E																			
3	Mediciones de Higiene sonometria y material particulado personal expuesto	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual										P																			Aun no se ha generado la programacion por parte de la arl
		E																															
4	Mediciones de Higiene iluminación personal expuesto	P	ENCARGADO DE SSTA	Anual								P																					
		E										E																					
5	Verificación de lavado de baños portátiles (Si aplica)	P	ENCARGADO DE SSTA	Mensual								P				P				P				P				P				P	Este seguimiento siempre se realiza a fin de mes cuando la empresa que suministra el servicio de baño nos emite la certificacion y los recibos de servicio, asi el contrato estubiera en suspension esa actividad se realizo en la ultima semana del mes.
		E										E				E																
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES PLANEADAS (P)					0				2				4				1				1				1				1				
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (E)					0				2				3				0				0				0				0				
% CUMPLIMIENTO MES					#¡DIV/0!				100				75				0				0				0				0				
% CUMPLIMIENTO ACUMULADO					#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				#¡DIV/0!				

OBSERVACIONES:

** El presente cronograma esta sujeto a modificaciones y/o reajustes.*

** Las actividades cuya periodicidad es permanente o mensual no se reprogramara; su ejecución, en caso de atraso se continuara en el periodo siguiente.*

** El responsable de verificar el cumplimiento será el Responsable del SG-SSTA*

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

CAPACITACIONES, SOCIALIZACIONES, CHARLAS, CAMPAÑAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIA SAS	LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	FR-TTH-011	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		01	11/09/2023	

TEMA:	4 hora	RESPONSABLE:	Daniel Torres
FECHA:	08/03/2024	TIEMPO DE DURACIÓN:	operación segura de maquinaria puntos ciegos, socialización de punto de encuentro CIV 19000066

CHARLA:		CAPACITACIÓN:	X	INDUCCIÓN:		REINDUCCIÓN:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA O CONSORCIO	FIRMA*
1	KEVIN OSPINO	1233890839	CONDUCTOR	JUAN G.	KEVIN OSPINO
2	Ermunzo Lopez	17298721	Oficial	Pavioberos	Ermunzo Lopez
3	Yovani Nore	1010673x	Ofici	Pavioberos	
4	Reinaldo Barrer	80122318	Inspector	Pavioberos	
5	Jose Guzman	93971010	operador	Pavioberos	
6	Eliana Donado	1005374077	Ayudante	Pavioberos	Eliana Donado
7	Alejandro Galan	1095299866	Boal	Retin	
8	Yerson G.	1000320473	Boal-Ayudante	Retin	Yerson G.
9	Oscar Jaime S	80054731	Operador	Pavioberos	Oscar Jaime S
10	Luis Carlos P	1023904406	Boal	RETIN	
11	Jose Orlando Cox	80369714	operador	pavioberos	
12					
13					
14					
15					
16					

NOTA:
* En caso de requerirse anexar mas casillas para el diligenciamiento se podrá realizar sin problema alguno, siempre y cuando no se modifiquen los espacios de color.
* Para las actividades ejecutadas de manera virtual, se tomará el registro del formulario como firma.

RETIN INGENIERIA SAS	LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	FR-TTH-011	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		01	11/09/2023	

TEMA:	Posturas Adecuadas	RESPONSABLE:	Daniel Torres
FECHA:	09/03/2024	TIEMPO DE DURACIÓN:	1 Hora

CHARLA:		CAPACITACIÓN:	X	INDUCCIÓN:		REINDUCCIÓN:		

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA O CONSORCIO	FIRMA*
1	KEVIN OSPINO	1233868839	CARGUERO #1	JUAN G.	KEVIN OSPINO
2	Reinaldo Barros	80722378	Inspector	Pavimentos	
3	Jose Carmen	93471010	operador	Pavimentos	
4	ESNAIDER DONADO	1005574078	Ayudante	PAVIMENTOS	ESNAIDER
5	Empanzotarion	1729721	Oficial	Pavimentos	
6	[illegible]	6126/6731	Ofici	Pavimentos	
7	YERSON G.	1000320473 3	Raid - Ayudante	Retin	YERSON G.
8	Oscar Ojeda	80050317	Pavimentos	Operador	Oscar Ojeda
9	Alejandro Galan	1095299866	Boal	Retin	
10	Luis Carlos P	1082901466	Boal	RETIN	
11	Jose Orlando Cosa	80369714	operador	pavimentos	
12					
13					
14					
15					
16					

NOTA:
* En caso de requerirse anexar mas casillas para el diligenciamiento se podrá realizar sin problema alguna, siempre y cuando no se modifiquen los espacios de color.
* Para las actividades ejecutadas de manera virtual, se tomará el registro del formulario como firma.

RETIN INGENIERÍA SAS	LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	FR-TTH-011	
		Nº VER	F. APROB.	F. REV.
		01	11/09/2023	

TEMA:	Lluvia	RESPONSABLE:	Daniel Torres
FECHA:	11-03-2024	TIEMPO DE DURACIÓN:	Riesgo cardiovascular y buena alimentación socialización punto de encuentro.

CHARLA:		CAPACITACIÓN:	X	INDUCCIÓN:		REINDUCCIÓN:		CIV 12000303

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA O CONSORCIO	FIRMA*
1	Melvin Ospino	1233896839	Cadenero A1		Melvin Ospino
2	Esnaider Donado	1005774077	Ayudante	Pavobras	
3	Luis Carlos Pi. CTC	1083907406	Boal	Retin	
4	Alejandro Galan R.	1095299860	Boal	Retin	
5	Yerson Garcia	1003402733	Boal	Retin	Yerson G.
6	Eymirsodapeira	17291721	Oficial	Paviobras	
7	Jovanimorenco	1010167321	Ofc	Paviobra	
8	Dairo Bolivar	9161800	Ayudante	Paviobras	Dairo J B
9	Jose Orlando Cotes	80369714	operador	pavobras	
10	Reinaldo Daza	80721308	inspector	Pavobras	
11	Fredi Rubio	1033618025	operador	Pavobras	Fredi Rubio
12	Yelson Guzman	1019046379	Topografo	Jim Guzm	
13					
14					
15					
16					

NOTA:
* En caso de requerirse anexar mas casillas para el diligenciamiento se podrá realizar sin problema alguno, siempre y cuando no se modifiquen los espacios de color.
* Para las actividades ejecutadas de manera virtual, se tomará el registro del formulario como firma.

RETIN INGENIERÍA SAS	LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO	FR-TTH-011	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		01	11/09/2023	

TEMA:	1 hora	RESPONSABLE:	Daniel Torres
FECHA:	12-03-2024	TIEMPO DE DURACIÓN:	manejo del dron, manejo defensivo y trato con la comunidad

CHARLA:		CAPACITACIÓN:		INDUCCIÓN:		REINDUCCIÓN:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA O CONSORCIO	FIRMA*
1	ESNAIDER Durango	1007537077	Ayudante	Paviobras	Esnaider
2	KEVIN OSPINO	1235890839	CADENERO #2	JUAN G.	KEVIN OSPINO
3	JOVANI MORENO	1010626731	oficial	Paviobras	
4	DAIRO BOLIVAR	9161800	Ayudante	Paviobras	DAIRO J B
5	Yerson Garcia	1003204733	BOAL	Retin	Yerson G.
6	Ermiro Dopaño	1729182	Operador	Paviobras	Ermiro Dopaño
7	Yerson Garcia	1019546315	Topografo	Juan G.	Yerson G.
8	Fidel Rubio	1033618075	Operador	Paviobras	Fidel Rubio
9	José Orlando Cabes	90.369711	operador	paviobras	José Orlando Cabes
10	Reinaldo Garzon	80127328	inspector	Paviobras	
11					
12					
13					
14					
15					
16					

NOTA:
* En caso de requerirse anexar mas casillas para el diligenciamiento se podrá realizar sin problema alguno, siempre y cuando no se modifiquen los espacios de color.
* Para las actividades ejecutadas de manera virtual, se tomará el registro del formulario como firma.

RETIN

MEDEVAC

CODIGO	FR-SSTAC-048	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	23/07/2020	

FECHA DE ELABORACION:

NOMBRE COMPLETO	N. IDENTIFICACION	EMPRESA DE VINCULACION	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	RH	EPS	PLAN COMPLEMENTARIO O PREPAGADA	ARL	NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA	NUMERO DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA	ALERGIAS	MEDICAMENTOS
Escalona Acosta	1053940337	Pavabras.		3126635615	A+	Famisanar	NA	Colmena	Alba Arrieta	3143436336	NA	NA
Kevin Bolaño	1233699855	Ion G.		3164046894	B+	Famisanar	NA	Sura	Irma Negrete	3105737023	NA	NA
Alejandro Galan	1095299260	Retin		3186064992	A+	Nueva	NA	Bolivar	Viviana Rodriguez	3219385032	NA	NA
Luis Pacheco.	1053901406	Retin		3154583982	O+	Sura	NA	Bolivar	Blanca Ines	3134110810	NA	NA
Yerson Cuesta	1003209733	Retin		3134581124	O+	Sanitas	NA	Bolivar	Yuvis Rodriguez	3114335031	NA	NA
Yonary Navarro	1001661311	Pavabras		3136966986	A+	Nueva	NA	Colmena	Nr Monroy	3169578268	NA	NA
Darwin Tejeda	1129491421	Pavabras		3209758888	B+	Famisanar	NA	Colmena	Oluna Fonseca	3142164379	NA	NA
Darwin Bolivar	9161805	Pavabras		3138353015	O+	Salud total	NA	Colmena	Darwin Bolivar	3135712450	NA	NA
Freddy Rubio.	1039698915	Pavabras		3212264824	O+	Salud to	NA	Colmena	Milena Tinoco	3112248231	NA	NA
Jose Cabus	80369714	Pavabras		3133412467	A+	Famisanar	NA	Colmena	Raquel Rodriguez	3168260710	NA	Losartan
Reinaldo Garzon	80127375	Pavabras		3108339557	A+	Famisanar	NA	Colmena	Ana Castillo	7655497	NA	NA.
Nelson Guzman	1049046391	Juan Garzon		3202277483	O+	famisanar	arl sura	SURA	Manuel Garcia	3202277483	NA	NA
Daniel Torres	1057535625	Retin		3164134166	o+	Aliansa	Colmedica	Bolivar	Leidy Ramos	3153401337	NA	NA
Angel Zamora.	1013245613	Retin		3185569301	O+	Nueva	NA	Bolivar	Mentia Caicedo	3158203854	NA	NA.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIA SAS

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Codigo: FT-HSE-36-1	
Fecha de edicion: 3-Feb-2022	
Version 2	
Controlado	

ENCARGADO DEL TRABAJO:	Cristian Ramirez	SUPERVISOR SG-SST:	Daniel Torres
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A EJECUTAR:	Fresado e Instalacion Asfalto	UBICACIÓN DEL TRABAJO:	H00066
FECHA DE ELABORACIÓN:	08 de Marzo / 2024	SEMANA ANALIZADA:	08 al 09 de Marzo / 2024

DATOS DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ID	CARGO	FIRMA
1	Kevin Ospino	7233896839	CADENERO #1	Kevin Ospino
2	Esnaider Delgado	1067574077	Ayudante c	Esnaider
3	Luis Carlos Prieto C	1093907406	Boal	
4	Alexandro Galan Bayelo	1095299860	Boal	
5	Yerson Garcia	1.003.204.933	Boal	Yerson G.
6	Jose Guzman	93471010	operador	
7	Yovanni Moreno	1010167311	Nivelista	
8	Erminso Tapiero	1172491921	Operador	Erminso Tap
9	DAIRO J BOLIVAR	9161800	Ayudante	DAIRO J B
10	Fredi Rubio	1033878095	operador	Fredi Rubio
11	José Orlando Cobos	80.369.714	operador	
12	Reinaldo Garzon	80121328	inspector	
13	CRISTHIAN RAMIREZ	80857047	COORDINADOR TEC.	
14	Yeison Guzman Na	1019046317	topografia	
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				

ACTIVIDADES CRITICAS A REALIZAR

[X] TRABAJO EN CALIENTE	[ ] TRABAJO EN ALTURAS	[ ] ESPACIOS CONFINADOS	[X] TOPOGRAFIA
[X] FRESADO E INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA	[X] AUXILIARES DE TRAFICO	[X] INSPECTORES	[ ] OTRO

ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR:

PELIGROS POTENCIALES C: Cumple N: No cumple N/A: No Aplica	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1. Exposición a ruido					C	C	
2. Iluminación inadecuada					C	C	
3. Contacto superficies calientes					C	C	
4. Deficiencias de ventilación					N/A	N/A	
5. Exposición a vibraciones					C	C	
6. Proyección de partículas y fragmentos					C	C	
7. Mecanismos en movimiento					C	C	
8. Manejo de herramientas					C	C	
9. Caídas de alturas					N/A	N/A	
10. Exposición en espacios confinados					N/A	N/A	
11. Levantamiento de cargas					C	C	
12. Caída de objetos					C	C	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos					C	C	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad					N/A	N/A	
15. Instalaciones eléctricas en mal estado					N/A	N/A	
16. Exposición a atmósferas peligrosas y/o químicas					N/A	N/A	
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas					C	C	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas					C	C	
19. Explosión y/o incendios					C	C	
20. Emisión de gases explosivos					N/A	N/A	
21. Exposición a vectores transmisores de enfermedades					N/A	N/A	
22. Contaminación biológica					N/A	N/A	
23. Movimientos repetitivos					C	C	
24. Posturas inadecuadas de trabajo					C	C	
25. Exposición a vibraciones					C	C	
26. Accidente o incidentes Vehiculares, aéreo y/o fluvial					C	C	
27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo					C	C	
28. Colisión y volcamiento de vehículos					C	C	
29. Atropellamientos de personas					C	C	
30. Superficies lisas, irregulares, húmedas u obstruidas					C	C	
31. Techos, muros, pisos o paredes en mal estado					N/A	N/A	
32. Derrames					C	C	
33. Espacios reducidos de trabajo					C	C	
34. Probabilidad de Lluvia					C	C	
35. Caídas del mismo nivel					C	C	
36. Otros:							

ACCIONES DE CONTROL C: Cumple N: No cumple N/A: No Aplica	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1. Demarcar y señalizar el área de trabajo					C	C	
2. Solicitar permisos de trabajo					C	C	
3. Disponer de elementos de protección personal EPP.					C	C	
4. Efectuar conexión a tierra de equipos					N/A	N/A	
5. Equipos y herramientas en buen estado.					C	C	
6. Realizar corte de fluidos					N/A	N/A	
7. Realizar medición de la concentración de gases en el área					N/A	N/A	
8. Registro físico de mantenimiento preventivo y correctivo de eq					C	C	
9. Disponer pantallas protectoras					N/A	N/A	
10. Inspeccionar áreas adyacentes					C	C	
11. Disponer de sistemas de comunicación					C	C	
12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el área de trabajo					C	C	
13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro					C	C	
14. Prevenir y/o contener derrames					C	C	
15. Implanter ventilación mecánica permanente					N/A	N/A	
16. Disponer un vigía en el exterior					N/A	N/A	
17. Humedecer con agua el área					N/A	N/A	
18. Separar y disponer residuos líquidos					N/A	N/A	
19. Cubrimientos de materiales					N/A	N/A	
20. Adecuada disposición de residuos.					C	C	
21. Equipos de protección caídas adecuados para labor específic					N/A	N/A	
22. Uso de desinfectantes para equipos					N/A	N/A	
23. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecánicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.					N/A	N/A	
24. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos químicos Hojas de Datos de Seguridad de Materiales					C	C	
25. Identificación de los productos químicos					C	C	
26. Almacenamiento correcto de materiales					C	C	
27. Disponer de equipos de extinción del fuego					C	C	
28. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000lb					N/A	N/A	
29. Empleo de sistemas de acceso como escaleras					N/A	N/A	
30. Empleo de sistemas de acceso como andamios					N/A	N/A	
31. Empleo de sistemas de acceso como plataformas					N/A	N/A	
32. Otros:							

Alcance de los trabajos (Describa paso a paso las actividades específicas de la labor a desarrollar)	Peligros Asociados	Consecuencia (Riesgo)	Controles (Describa lo que puede suceder si la labor no se realiza adecuadamente)	Responsable
• Desplazamiento al frente de trabajo • Organizar la logística con los operarios. • Inspección de elementos de protección y equipos contra caídas • Firmar permisos para trabajos en alturas • Supervisión del terreno	• Virus COVID-19, bacterias, mordeduras de animales • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Posturas mantenidas y forzadas • Caídas a diferentes partes del cuerpo • Robos y/o asaltos a los operadores de la zona	• Dolores de espalda. • Dolores en diferentes partes del cuerpo. • Reapones en diferentes partes del cuerpo. • Contusiones y raspaduras en manos. • Gripa, deficiencia respiratoria, dolor de cabeza, malestar general.	• Inspección y hacer uso adecuado de todos los elementos de protección personal • Inspeccionar el lugar de trabajo • Realizar desplazamientos en la zona con precaución, revisando el estado del terreno si se encuentra mojado o seco, evitando caídas al mismo y/o a diferente nivel • Realizar posturas adecuadas manteniendo la espalda recta • No realizar recorrido por fuera de los frentes de trabajo • Realizar lavado de manos cada tres horas, desinfección de herramientas y maquinarias, conocer y seguir el protocolo COVID-19, uso de gel antibacterial	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-ABSSST
• Iniciar excavación • Instalación de entibados ubicar el valde de la retroexcavadora para colocar las laminas para el entibado y no retirarlo para colocar los palos rollizos • Descenso de personal • Supervisión del terreno en excavación a más de 1.50 metros.	• Caídas a diferente o al mismo nivel de piso • Exposición a luz solar • Levantamiento inadecuado de cargas • Ruido por maquinaria pesada • Vibraciones por vibrocompactador • Virus COVID-19, bacterias, mordeduras de animales • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Posturas mantenidas y forzadas • Descargas eléctrica por manipulación de extensiones de baja tensión • Atrapamiento por movimiento de masa y/o la muerte • Explosión e intoxicación por escape en tuberías de gas natural • Descarga eléctrica por manipulación de extensiones de baja y alta tensión.	• Quemaduras de primer grado por exposición a los rayos del sol • Desordenes osteomusculares • Fracturas en brazos o piernas • Dolores de espalda, piernas y brazos • Pérdida de objetos personales, heridas corto punzantes o la muerte • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Quemaduras de primer, segundo y tercer grado • Asfixia y/o muerte por atrapamiento de tierra • Vomito, dolor de cabaza, mareos, convulsiones • Fatiga muscular en diferentes partes del cuerpo	• Contar con los certificados de alturas vigentes, junto con los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en alturas • Realizar desplazamientos en la zona con precaución, revisando el estado del terreno si se encuentra mojado o seco, evitando caídas al mismo y/o a diferente nivel • Hacer uso adecuado de todos los elementos de protección personal • Realizar rotaciones del personal para hacer uso del canguro - Hacer uso adecuado de los accesos, como las escaleras para realizar los ascensos y descensos a las zanjas de las excavaciones • Hacer uso adecuado de los elementos de protección contra caída • Realizar posturas adecuadas, manteniendo la espalda recta • No realizar recorrido por fuera de los frentes de trabajo • Reportas las condiciones de inseguridad que se puedan presentar en el lugar de trabajo • Realizar el entibado mixto con laminas de acero y con madera rolliza de 6 pulgadas	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-ABSSST
• Instalación de tubería • Iniciar llenado del terreno • Compactación del terreno • Recolección de herramientas y equipos • Orden y aseo	• Riesgo psicosocial por jornada laboral • Estrés laboral por jornada laboral • Cansancio físico • Caídas a diferente o al mismo nivel de piso • Exposición a luz solar • Levantamiento inadecuado de cargas • Ruido por maquinaria pesada • Vibraciones por vibrocompactador • Virus COVID-19, bacterias, mordeduras de animales • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Posturas mantenidas y forzadas • Robos y/o asaltos a los operadores de la zona	• Nauseas, malestar general, dolor de cabeza, deficiencia respiratoria • Quemaduras de primer grado por exposición a los rayos del sol • Desordenes osteomusculares • Fracturas en brazos o piernas • Dolores de espalda, piernas y brazos • Pérdida de objetos personales, heridas corto punzantes o la muerte • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Quemaduras de primer grado por radiaciones solares • Fatiga muscular en diferentes partes del cuerpo	• Hacer uso adecuado de todos los elementos de protección personal • Realizar rotaciones del personal para hacer uso del canguro • Realizar posturas adecuadas manteniendo la espalda recta • No realizar recorrido por fuera de los frentes de trabajo • Reportas las condiciones de inseguridad que se puedan presentar en el lugar de trabajo • Realizar una limpieza del lugar de trabajo • Reportar y no hacer uso de extensiones que presenten peladuras y puedan generar alguna descarga eléctrica • Para realizar levantamiento de cargas mantener la espalda recta, flexionando piernas	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-ABSSST
• Demolición de concreto (andenes, calzada) • Relleno y compactacion de material sub-base (andenes y calzada) • Instalacion de formaleta y dobelas • Fundida en concreto, MR y/o asfalto • Texturizado • Corte para dilatacion de juntas. • Desencofrado • Orden y aseo	• Riesgo físico proyeccion de particulas de demolicion. • Niveles de ruido altos por demolicion de placa con maquinaria pesada. • Sobre esfuerzos por demolición manual de concreto en andenes. • Riesgo Biomecanico en movimiento repetitivos con maquinaria de compactacion manual • Riesgo mecanico por atrapamientos con maquinaria pesada de compactacion • Proyeccion de particulas. •Riesgo ergonomico por posturas inadecuadas, •Riesgo mecanico por Golpes y machucones, atrapamientes • Riesgo locativo por desencofrado de formaleta y residuos de concreto. • Riesgo locativo caidas a mismo nivel. • Vibraciones. • Virus COVID-19, bacterias, mordeduras de animales • Temperaturas extremas. • Inhalacion de gases y humos	• Golpes en diferentes partes del cuerpo, irritacion ocular. • Dolor de cabeza, cefaleas, estrés. • Lumbalgias, esguinces, contusiones, cansancio físico. • Esfuerzos excesivos o falsos movimientos. • Aplastamiento, Fracturas, golpes multiples, muerte. • quemaduras de primer grado por radiaciones solares. - Intoxicación por inhalacion de humos y gases residuales. • Quemaduras por asfalto	• Hacer uso adecuado de todos los elementos de proteccion personal, de cuerdo con actividades a realizar. • Realizar pausas activas. • Rotacion de personal que se expone permanentemente a vibraciones y ruidos. • Uso de bloqueador solar. • Hidratacion constante. - Uso de tapabocas y desinfeccion de manos. • Reporte de condiciones inseguras. • Verificacion de equipos, diligenciamiento de los respectivos preoperacionales e inspecciones.	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos - Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-SST
• Instalación de polisombras y mantenimientos de las mismas • Ayudar peleteando para las volquetas y mini cargadores en transporte de materiales en los frentes de trabajo	• Caídas en el mismo nivel y a diferente nivel del piso • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Ruido por maquinarias pesada • Posturas inadecuadas y forzadas • Riesgo público por movimientos de maquinarias y vehículos de carga • Virus COVID-19, bacterias • Humo y vapores	• Fracturas en diferentes partes del cuerpo • Pérdida de la audición • Desordenes osteomusculares • Atrapamiento por tráfico vehicular y de maquinaria pesada en los diferentes frentes de trabajo • Nauseas, malestar general, dolor de cabaza, deficiencia respiratoria, perdida de la conciencia, mareos y vomito	• Hacer uso adecuado de elementos de protección personal • Realizar las inspecciones visuales correspondientes a herramientas y elementos de protección personal • Reportar las condiciones de inseguridad al jefe inmediato o al área de SG-SST. • Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en obra, lavado de manos cada 3 horas, desinfección de áreas de trabajo, desinfección al personal, incluido la suela de los zapatos y de herramientas	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-ABSSST

ELEMENTOS DE PROTECCION DE CAIDAS NECESARIOS PARA ESTE TRABAJO		ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS PARA ESTE TRABAJO		SISTEMAS DE ACCESO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA ESTE TRABAJO	
Mecanismos de anclaje		Casco	✓	Extintores	✓
Puntos de anclaje		Botas de seguridad	✓	Cinta demarcatoria	✓
Líneas de vida horizontal cable		Gafas de seguridad		Elementos de señalización	
Líneas de vida horizontal cuerda		Guantes de algodón		Radio transmisor/receptor	✓
Líneas de vida vertical cable		Guantes de cuero	✓	Botiquín	✓
Líneas de vida vertical cuerda		Guantes dieléctricos		Kit para derrames	
Mosquetones		Protección facial		Explosímetro	
Eslinga para restricción		Guantes de PVC		Detector de oxigeno	
Eslinga para posicionamiento		Protección auditiva	✓	Andamios	
Eslinga para detención		Careta de soldador		Grúas con canasta	
Arnés integral de seguridad		Protección respiratoria	✓	Escaleras tipo tijera	
Cuerda		Chaleco reflectivo	✓	Escalera extensibles	
Otros: _____		Ropa de trabajo (overol)	✓	Escaleras fijas	
		Otros: _____		Elevadores	
				Otros: _____	

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	FECHA	FIRMA
Daniel Torres	1037585625	Residente SST	08-03-24	

APROBACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	FECHA	FIRMA

RETIN INGENIERÍA SAS

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Codigo: FT-HSE-38-1	
Fecha de edicion: 3-Feb-2022	
Version 2	
Controlado	

ENCARGADO DEL TRABAJO: Cristian Ramirez

SUPERVISOR SG-SST: Daniel Torres

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A EJECUTAR: fresado e instalación Asfalto

UBICACIÓN DEL TRABAJO: 17000303

FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de marzo de 2024

SEMANA ANALIZADA: 11 al 12 de marzo de 2024

DATOS DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ID	CARGO	FIRMA
1	Yeison Moreno	1010167731	Oficial	
2	Ermuso Lopez L	1729921	oficial	Ermuso Lopez
3	Dairo Julio Bolivar	9166800	Ayudante	Dairo J B
4	Luis Villota	79669679		
5	Esnaider Donado	1005574077	Ayudante	Esnaider
6	Reinaldo Garzon	80122208	Operador	
7	JOSE GUZMAN	9547010	CADENERO	
8	HEVIN OSPINO	1233890839	CADENERO	HEVIN OSPINO
9	JOSE Orlando Cobos	80,364741	operador	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				

ACTIVIDADES CRÍTICAS A REALIZAR

☒ TRABAJO EN CALIENTE	☐ TRABAJO EN ALTURAS	☐ ESPACIOS CONFINADOS	☒ TOPOGRAFIA
☒ FRESADO E INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA	☒ AUXILIARES DE TRAFICO	☒ INSPECTORES	☐ OTRO

ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A UTILIZAR:

PELIGROS POTENCIALES C: Cumple NI: No cumple NA: No Aplica	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Dó
1. Exposición a ruido	C	C					
2. Iluminación inadecuada	C	C					
3. Contacto superficies calientes	C	C					
4. Deficiencias de ventilación	N/A	N/A					
5. Exposición a vibraciones	C	C					
6. Proyección de partículas y fragmentos	C	C					
7. Mecanismos en movimiento	C	C					
8. Manejo de herramientas	C	C					
9. Caídas de alturas	N/A	N/A					
10. Exposición en espacios confinados	N/A	N/A					
11. Levantamiento de cargas	C	C					
12. Caída de objetos	C	C					
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos	C	C					
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad	N/A	N/A					
15. Instalaciones eléctricas en mal estado	N/A	N/A					
16. Exposición a atmósferas peligrosas y/o químicas	N/A	N/A					
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas	C	C					
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas	C	C					
19. Explosión y/o incendios	C	C					
20. Emisión de gases explosivos	N/A	N/A					
21. Exposición a vectores transmisores de enfermedades	N/A	N/A					
22. Contaminación biológica	N/A	N/A					
23. Movimientos repetitivos	C	C					
24. Posturas inadecuadas de trabajo	C	C					
25. Exposición a vibraciones	C	C					
26. Accidente o Incidentes Vehiculares, aéreo y/o fluvial	C	C					
27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo	C	C					
28. Colisión y volcamiento de vehículos	C	C					
29. Atropellamientos de personas	C	C					
30. Superficies lisas, irregulares, húmedas u obstruidas	C	C					
31. Techos, muros, pisos o paredes en mal estado	N/A	N/A					
32. Derrames	C	C					
33. Espacios reducidos de trabajo	C	C					
34. Probabilidad de Lluvia	C	C					
35. Caídas del mismo nivel	C	C					
36. Otros:							

ACCIONES DE CONTROL C: Cumple NI: No cumple N/A: No Aplica	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Dó
1. Demarcar y señalizar el área de trabajo	C	C					
2. Solicitar permisos de trabajo	C	C					
3. Disponer de elementos de protección personal EPP.	C	C					
4. Efectuar conexión a tierra de equipos	N/A	N/A					
5. Equipos y herramientas en buen estado.	C	C					
6. Realizar corte de fluidos	N/A	N/A					
7. Realizar medición de la concentración de gases en el área	N/A	N/A					
8. Registro físico de mantenimiento preventivo y correctivo de eq	C	C					
9. Disponer pantallas protectoras	N/A	N/A					
10. Inspeccionar áreas adyacentes	C	C					
11. Disponer de sistemas de comunicación	C	C					
12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el área de trabajo	C	C					
13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	C	C					
14. Prevenir y/o contener derrames	C	C					
15. Implantar ventilación mecánica permanente	N/A	N/A					
16. Disponer un vigía en el exterior	N/A	N/A					
17. Humedecer con agua el área	N/A	N/A					
18. Separar y disponer residuos líquidos	N/A	N/A					
19. Cubrimientos de materiales	N/A	N/A					
20. Adecuada disposición de residuos.	C	C					
21. Equipos de protección caídas adecuados para labor específica	N/A	N/A					
22. Uso de desinfectantes para equipos	NA	NA					
23. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecánicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	N/A	N/A					
24. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos químicos Hojas de Datos de Seguridad de Materiales	C	C					
25. Identificación de los productos químicos	C	C					
26. Almacenamiento correcto de materiales	C	C					
27. Disponer de equipos de extinción del fuego	C	C					
28. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000lb	N/A	N/A					
29. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	N/A	N/A					
30. Empleo de sistemas de acceso como andamios	N/A	N/A					
31. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	N/A	N/A					
32. Otros:							

Acciones de los trabajos (Describa paso a paso las actividades específicas de la labor a desarrollar)	Peligros Asociados	Consecuencia (Riesgo)	Controles (Describa lo que puede suceder si la labor no se realiza adecuadamente)	Responsable
• Desplazamiento al frente de trabajo • Organizar la logística con los operarios • Inspección de elementos de protección y equipos contra caídas • Firmar permisos para trabajos en alturas • Supervisión del terreno	• Virus COVID-19, bacterias, mordeduras de animales • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Posturas mantenidas y forzadas • Caídas a diferentes partes del cuerpo • Robos y/o asaltos a los operadores de la zona	• Dolores de espalda. • Dolores en diferentes partes del cuerpo. • Reapones en diferentes partes del cuerpo. • Contadoras y respaduras en manos. • Gripe, deficiencia respiratoria, dolor de cabeza, malestar general.	• Inspección y hacer uso adecuado de todos los elementos de protección personal • Inspaccionar el lugar de trabajo • Realizar desplazamientos en la zona con precaución, revisando el estado del terreno si se encuentra mojado o seco, evitando caídas al mismo y/o a diferente nivel • Realizar posturas adecuadas manteniendo la espalda recta • No realizar recorrido por fuera de los frentes de trabajo • Realizar lavado de manos cada tres horas, desinfección de herramientas y maquinarias, conocer y seguir el protocolo COVID-19, uso de gel antibacterial	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-AB69SST
• Iniciar excavación • Instalación de entibados ubicar el valde de la retroexcavadora para colocar las laminas pare el entibado y no retirarlo para colocar los palos rollizos • Descanso de personal • Supervisión del terreno en excavación a más de 1.50 metros.	• Caídas a diferente o al mismo nivel de piso • Exposición a luz solar • Levantamiento inadecuado de cargas • Ruido por maquinaria pesada • Vibraciones por vibrocompactador • Virus COVID-19, bacterias, mordeduras de animales • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Posturas mantenidas y forzadas • Descargas eléctrica por manipulación de extensiones de baja tensión • Atrapamiento por movimiento de masa y/o la muerte • Explosión e intoxicación por escape en tuberías de gas natural • Descarga eléctrica por manipulación de extensiones de baja y alta tensión.	• Quemaduras de primer grado por exposición a los rayos del sol • Desordenes osteomusculares • Fracturas en brazos o piernas • Dolores de espalda, piernas y brazos • Pérdida de objetos personales, heridas corto punzantes o la muerte • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Quemaduras de primer, segundo y tercer grado • Asfixia y/o muerte por atrapamiento de tierra • Vomito, dolor de cabeza, mareos, convulsiones. • Fatiga muscular en diferentes partes del cuerpo	• Contar con los certificados de alturas vigentes, junto con los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en alturas • Realizar desplazamientos en la zona con precaución, revisando el estado del terreno si se encuentra mojado o seca, evitando caídas al mismo y/o a diferente nivel • Hacer uso adecuado de todos los elementos de protección personal • Realizar rotaciones del personal para hacer uso del canguro • No realizar recorrido por fuera de los frentes de trabajo • Hacer uso adecuado de los accesos, como las escaleras para realizar los accesos y descensos a las zanjas de las excavaciones • Hacer uso adecuado de los elementos de protección contra caída • Realizar posturas adecuadas, manteniendo la espalda recta • No realizar recorrido por fuera de los frentes de trabajo • Reportar las condiciones de inseguridad que se puedan presentar en el lugar de trabajo • Realizar el entibado mixto con laminas de acero y con madera rolliza de 6 pulgadas	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-AB69SST
• Instalación de tubería • Iniciar llenado del terreno • Compactación del terreno • Recolección de herramientas y equipos • Orden y aseo	• Riesgo psicosocial por jornada laboral • Estrés laboral por jornada laboral • Cansancio físico • Caídas a diferente o al mismo nivel de piso • Exposición a luz solar • Levantamiento inadecuado de cargas • Ruido por maquinaria pesada • Vibraciones por vibrocompactador • Virus COVID-19, bacterias, mordeduras de animales • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Posturas mantenidas y forzadas • Robos y/o asaltos a los operadores de la zona	• Nauseas, malestar general, dolor de cabeza, deficiencia respiratoria • Quemaduras de primer grado por exposición a los rayos del sol • Desordenes osteomusculares • Fracturas en brazos o piernas • Dolores de espalda, piernas y brazos • Pérdida de objetos personales, heridas corto punzantes o la muerte • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Quemaduras de primer grado por radiaciones solares • Fatiga muscular en diferentes partes del cuerpo	• Hacer uso adecuado de todos los elementos de protección personal • Realizar rotaciones del personal para hacer uso del canguro • Realizar posturas adecuadas manteniendo la espalda recta • No realizar recorrido por fuera de los frentes de trabajo • Reportar las condiciones de inseguridad que se puedan presentar en el lugar de trabajo • Realizar una limpieza del lugar de trabajo • Reportar y no hacer uso de extensiones que presenten peladuras y puedan generar alguna descarga eléctrica • Para realizar levantamiento de cargas mantenar la espalda recta, flexionando piernas	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-AB69SST
• Demolición de concreto (andenes, calzada) • Relleno y compactacion de material sub-base (andenes y calzada) • Instalacion de formaleta y dobelas • Fundida en concreto, MR y/o asfalto • Texturizado • Corte para dilatacion de juntas. • Desencofrado • Orden y aseo	• Riesgo físico proyección de particulas de demolicion. • Niveles de ruido altos por demolicion de placa con maquinaria pesada. • Sobre esfuerzos por demolicion manual de concreto en andenes. • Riesgo Biomecanico en movimiento repetitivos con maquinaria de compactacion manual • Riesgo mecanico por atrapamientos con maquinaria pesada de compactacion. • Proyeccion de particulas. •Riesgo ergonomico por posturas inadecuadas. •Riesgo mecanico por Golpes y machacantes, atrapamientos. • Riesgo locativo por desencofrado de formaleta y residuos de concreto. • Riesgo locativo caidas a mismo nivel. • Vibraciones . • Virus COVID-19, bacterias, mordeduras de animales • Temperaturas extremas. • Inhalacion de gases y humos	• Golpes en diferentes partes del cuerpo, irritacion ocular. • Dolor de cabeza, cefaleas, estres. • Lumbalgias, esguinces, contusiones, cansancio fisico. • Esfuerzos excesivos o falsos movimientos. • Aplastamiento. Fracturas, golpes multiples, muerte • quemaduras de primer grado por radiaciones solares. • Intoxicacion por inhalacion de humos y gases recibidos. • Quemaduras por asfalto	• Hacer uso adecuado de todos los elementos de proteccion personal, de cuerdo con actividades a realizar. • Realizar pausas activas. • Rotacion de personal que es expone permanentemente a vibraciones y ruidos. • Uso de bloqueador solar. • Hidratacion constante. • Uso de tapabocas y desinfeccion de manos. • Reporte de condiciones inseguras. • Verificacion de equipos, diligenciamiento de los respectivos preoperacionales e inspecciones.	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-SST
• Instalación de polisombras y mantenimientos de las mismas • Ayudar paleteando para las volquetas y mini cargadores en transporte de materiales en los frentes de trabajo	• Caídas en el mismo nivel y a diferente nivel del piso • Golpes en diferentes partes del cuerpo • Ruido por maquinarias pesada • Posturas inadecuadas y forzadas • Riesgo público por movimientos de maquinarias y vehículos de carga • Virus COVID-19, bacterias • Humo y vapores	• Fracturas en diferentes partes del cuerpo • Pérdida de la audición • Desordenes osteomusculares • Atrapamiento por tráfico vehicular y de maquinaria pesada en los diferentes frentes de trabajo • Nauseas, malestar general, dolor de cabeza, deficiencia respiratoria, perdida de la concidencia, mareos y vomito	• Hacer uso adecuado de elementos de protección personal • Realizar las inspecciones visuales correspondientes a herramientas y elementos de protección peisonal. • Reportar las condiciones de inseguridad al jefe inmediato o al área de SG-SST. • Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en obra, lavado de manos cada 3 horas, desinfección de áreas de trabajo, desinfección al personal, incluido la suela de los zapetos y de herramientas	• Personal operativo y operarios • Jefes inmediatos • Ingeniero o personal a cargo de la actividad del área técnica • Área de SG-AB69SST

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE CAIDAS NECESARIOS PARA ESTE TRABAJO		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA ESTE TRABAJO		SISTEMAS DE ACCESO, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA ESTE TRABAJO	
Mecanismos de anclaje		Casco	✓	Extintores	✓
Puntos de anclaje		Botas de seguridad	✓	Cinta demarcatoria	✓
Líneas de vida horizontal cable		Gafas de seguridad	✓	Elementos de señalización	✓
Líneas de vida horizontal cuerda		Guantes de algodón	✓	Radio transmisor/receptor	
Líneas de vida vertical cable		Guantes de cuero	✓	Botiquín	✓
Líneas de vida vertical cuerda		Guantes dieléctricos		Kit para derrames	
Mosquetones		Protección facial		Explosímetro	
Eslinga para restricción		Guantes de PVC		Detector de oxigeno	
Eslinga para posicionamiento		Protección auditiva	✓	Andamios	
Eslinga para detención		Careta de soldador		Grúas con canasta	
Arnés integral de seguridad		Protección respiratoria		Escaleras tipo tijera	
Cuerda		Chaleco reflectivo	✓	Escalera extensibles	
Otros: _____		Ropa de trabajo (overol)	✓	Escaleras fijas	
		Otros: _____		Elevadores	
				Otros: _____	

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

NOMBRE Y APELLIDOS	No. CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	FECHA	FIRMA
Daniel Torres	1059585625	Residente SST	4-03-24	

APROBACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	No. CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	FECHA	FIRMA

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

INSPECCIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN	FORMATO INSPECCIONES - MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MANUALES	CÓDIGO	FR-SSTAC-007	
		N°. VER	F. APROB	F.REV.
		2	4/09/2023	20/03/2024

CIUDAD: Bogotá CAV 17000303

FECHA DE INSPECCIÓN: 12 de marzo de 2024 INSPECCIONADO POR: Rafael Torres

ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
1. Se utilizan las herramientas o maquinaria estan diseñadas especialmente para la tarea?	✓		
2. Las herramientas o maquinaria utilizadas están en perfectas condiciones (aptas para utilización y funcionamiento)?	✓		
3. Se utiliza la herramienta o maquinaria de forma adecuada?	✓		
4. El transporte de herramientas de un lugar a otros se realiza de forma adecuada? (utilización de portaherramientas, caja de harramientas o carros de transporte)	✓		Se transportan en vehiculo de la empresa
5. Las herramientas o maquinarias electricas se encuentran conectadas y puesta a tierra?		X	
6. El uso de las herramientas o maquinarias electricas por parte del operario es la correcta (Uso EPP, Aseguramiento del Area)		X	
7 El uso de las herramientas neumaticas por parte del operario es la correcta? (verificar que al conectar las mangueras se libere la presión, usar protección ocular, el desfogue de presión dirigirlo hacia un lugar seguro)	✓		
8 'Las herramientas o maquinaria son tan livianas como para no forzar el brazo y el hombro	✓		
9 'Herramientas o maquinarias dañadas, con defectos o gastadas son removidas del servicio hasta que sean reparadas		X	
10 'Los trabajadores solo usan herramientas o maquinaris con las cuales tienen expericia o han sido entrenados	✓		
11 'Las tareas son variadas para evitar que la misma herramienta o maquinaria no sea usada todo el dia cansando la mano	✓		Las maquinas no se usan por largos tiempos de tiempo
12 'Los trabajadores que usan herramientas o maquinarias siempre usan lentes de seguridad para los ojos o cara.	✓		Uso obligatorio de gafas claras
13 'Cuando el trabajo con herramientas o maquinarias envuelve posibles riesgos de cortaduras, quemaduras, peligros físicos o químicos, los trabajadores usan protección para las manos	✓		Uso de guantes de vaqueta
14 'Las herramientas o maquinarias son guardadas en bolsas de herramientas u otros recipientes apropiados cuando no están en uso. Herramientas con filo o putiagudas son guardas en bolsas de herramientas o estuches	✓		
15'Las herramientas o maquinarias no se dejan en las escaleras, andamios o areas de atrabajo arriba de la cabeza		X	

Responsable de la inspeccion	Residente SST

Powered by CamScanner

RETIN INGENIERIA SAS	INSPECCIÓN LOCATIVA	CODIGO	FR-SSTAC-015	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	28/07/2023	

UBICACIÓN: CIV 170000066

ITEM	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A	OBSERVACIÓN
INSTALACIONES ELECTRICAS				
¿Se encuentran en buen estado las conexiones e interruptores? (Cables organizados, canalizados y libres de obstáculos)			✓	
¿Se encuentran debidamente señalizadas y protegidas las cajas eléctricas?			✓	
INSTALACIONES SANITARIAS				
¿Se encuentran los baños con lavamanos, pisos y paredes adecuados para su uso?	✓			
¿Se encuentran en óptimo estado las baterías sanitarias? (Adecuada descarga, tapas aseguradas, sin filtraciones y/o fugas)	✓			
¿Se encuentran los baños ordenados, aseados y dotados? (Papel higiénico y jabón)	✓			
¿Los extractores de olores en los baños se encuentran limpios y en buen estado?			✓	El baño portatil no cuenta con extractor de olor solo ventilación natural
ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS				
¿Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas?	✓			
¿Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados?			✓	
¿Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)?	✓			
EMERGENCIAS				
¿Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación)?		✓		
¿Las salidas de emergencias se encuentran libres de obstáculos y disponibles?	✓			
¿El área de los extintores esta libre de objetos y obstáculos?	✓			
¿Las vías de evacuación están despejadas?	✓			
¿Los colaboradores identifican el coordinador de evacuación, ruta de salida y punto de encuentro, así como la notificación de alarma?	✓			
INSTALACIONES GENERALES				
¿Los escritorios se encuentran aseados y libres de objetos innecesarios?			✓	
¿Los pisos están limpios y libres de objetos y obstáculos?			✓	
¿Las escaleras se encuentran en buen estado?			✓	
¿Las escaleras cuentan con pasamanos, antideslizantes y señalización?			✓	
¿Se verificó cada paso de las escaleras y no se evidenció ningún deterioro?			✓	
¿Las puertas se encuentran bien ancladas con todos los elementos en buen estado?			✓	
¿La cubierta se encuentra en buen estado y no se evidencian goteras?			✓	
¿Las canales de agua lluvia se encuentran limpias y no hay obstrucciones?			✓	
¿El tanque de almacenamiento de agua se encuentra en estado (sin filtraciones o averías)?			✓	
NOMBRE DE QUIE REALIZO LA INSPECCION:	Daniel Torres			
CARGO:	Residente SST			
FIRMA:				
FECHA DE REALIZACIÓN:	04 de marzo de 2024			

RETIN INGENIERÍA SAS	INSPECCIÓN LOCATIVA	CODIGO	FR-SSTAC-015	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	26/07/2023	

UBICACIÓN: CIV 17000305

ITEM	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N/A	OBSERVACIÓN
INSTALACIONES ELECTRICAS				
¿Se encuentran en buen estado las conexiones e interruptores? (Cables organizados, canalizados y libres de obstáculos)			✓	
¿Se encuentran debidamente señalizadas y protegidas las cajas eléctricas?			✓	
INSTALACIONES SANITARIAS				
¿Se encuentran los baños con lavamanos, pisos y paredes adecuados para su uso?	✓			
¿Se encuentran en óptimo estado las baterías sanitarias? (Adecuada descarga, tapas aseguradas, sin filtraciones y/o fugas)	✓			
¿Se encuentran los baños ordenados, aseados y dotados? (Papel higiénico y jabón)	✓			
¿Los extractores de olores en los baños se encuentran limpios y en buen estado?			✓	El baño portatil no cuenta con extractor de olor solo ventilación Natural
ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS				
¿Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas?	✓			
¿Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados?			✓	
¿Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)?	✓			
EMERGENCIAS				
¿Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación)?		✓		
¿Las salidas de emergencias se encuentran libres de obstáculos y disponibles?	✓			
¿El área de los extintores esta libre de objetos y obstáculos?	✓			
¿Las vías de evacuación están despejadas?	✓			
¿Los colaboradores identifican el coordinador de evacuación, ruta de salida y punto de encuentro, así como la notificación de alarma?	✓			
INSTALACIONES GENERALES				
¿Los escritorios se encuentran aseados y libres de objetos innecesarios?			✓	
¿Los pisos están limpios y libres de objetos y obstáculos?			✓	
¿Las escaleras se encuentran en buen estado?			✓	
¿Las escaleras cuentan con pasamanos, antideslizantes y señalización?			✓	
¿Se verificó cada paso de las escaleras y no se evidenció ningún deterioro?			✓	
¿Las puertas se encuentran bien ancladas con todos los elementos en buen estado?			✓	
¿La cubierta se encuentra en buen estado y no se evidencian goteras?			✓	
¿Las canales de agua lluvia se encuentran limpias y no hay obstrucciones?			✓	
¿El tanque de almacenamiento de agua se encuentra en estado (sin filtraciones o averías)?			✓	
NOMBRE DE QUIE REALIZO LA INSPECCION:	Daniel Alvarez			
CARGO:	Resp. de SST			
FIRMA:				
FECHA DE REALIZACIÓN:	11/03/2024			

RETIN INGENIERÍA SAS	INSPECCIÓN KIT DERRAMES	CÓDIGO	FR-SSTAC-037	
		N° VER	F.APROB.	F.REV.
		1	11/09/2023	

FECHA Y HORA: Bogotá, 09/03/2024	PROYECTO: Cundelaria
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Angy Zamora	ACTIVIDAD: LIV 17000066
CARGO: Residente Ambiental	CAPACIDAD:

Marque con una C (cumple), NC (no cumple) o NA (No aplica)

Item	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	C / NC /NA	OBSERVACIONES
1	PAÑOS ABSORBENTES DE 15" POR 17 "	20	C	
2	BARRERAS ABSORBENTES DE 3" POR 4"	2	C	
3	PAR GUANTES DE NITRILO 37 - 145	1	C	
4	RECOGEDOR DE MANO PLÁSTICO	1	C	
5	ESPÁTULA PLÁSTICA	1	—	
6	BOLSAS RESIDUOS DE 70 POR 1,20 TIPO HAZMAT	4	C	
7	GAFA TRANSPARENTE DE SEGURIDAD	1	C	
8	RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO LINEA ECONÓMICA	1	C	
9	CINTA DE SEÑALIZACIÓN ROLLO 50 METROS	1	C	
10	MALETÍN PORTAKIT	1	C	
11	LINTERNA RECARGABLE	1	C	
12	TRAJE DESECHABLE TYVEK	1	—	
13	MARTILLO DE GOMA	1	C	
14	BOLSA GRANULADO ABSORBENTE POR LIBRA	1	C	
15	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE POR 500 CC	1	C	
16	MASILLA EPÓXICA DE 50 G	1	C	
17	INSTRUCTIVO DE USO	1	C	

ACCIONES DE MEJORA

#		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA
1		Se cuenta con tapones de madera, cuerda, jabón, chalaco reflectivo y botas blancas	Angy Zamora	
2				
3				

RETIN INGENIERIA SAS	INSPECCIÓN KIT DERRAMES	CÓDIGO	FR-SSTAC-037	
		N° VER	F.APROB.	F.REV.
		1	11/09/2023	

FECHA Y HORA: Bogota, 11 de mayo de 2024	PROYECTO: Cundinamarca
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Angy Zamora	ACTIVIDAD: CIV 17000303
CARGO: Residente Ambiental	CAPACIDAD:

Marque con una C (cumple), NC (no cumple) o NA (No aplica)

Ítem	ASPECTOS A INSPECCIONAR	CANTIDAD	C / NC / NA	OBSERVACIONES
1	PAÑOS ABSORBENTES DE 15" POR 17 "	20	C	
2	BARRERAS ABSORBENTES DE 3" POR 4"	2	C	
3	PAR GUANTES DE NITRILO 37 - 145	1	C	
4	RECOGEDOR DE MANO PLÁSTICO	1	C	
5	ESPÁTULA PLÁSTICA	1	—	
6	BOLSAS RESIDUOS DE 70 POR 1,20 TIPO HAZMAT	4	C	
7	GAFA TRANSPARENTE DE SEGURIDAD	1	C	
8	RESPIRADOR DOBLE CARTUCHO LINEA ECONÓMICA	1	C	
9	CINTA DE SEÑALIZACIÓN ROLLO 50 METROS	1	C	
10	MALETÍN PORTAKIT	1	C	
11	LINTERNA RECARGABLE	1	C	
12	TRAJE DESECHABLE TYVEK	1	—	
13	MARTILLO DE GOMA	1	C	
14	BOLSA GRANULADO ABSORBENTE POR LIBRA	1	C	
15	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE POR 500 CC	1	C	
16	MASILLA EPÓXICA DE 50 G	1	C	
17	INSTRUCTIVO DE USO	1	C	

ACCIONES DE MEJORA

#		ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE	FECHA
1			Angy Zamora	
2				
3				

RETIN	FORMATO INSPECCIONES - ORDEN Y ASEO	CÓDIGO	FR-SSTAC-006	
		N°. VER	F. APROB	F.REV.
		1	4/09/2023	

CIUDAD: Bogotá, 09 de marzo de 2024 CIV 17000066

FECHA DE INSPECCIÓN: INSPECCIONADO POR: Daniel Torres

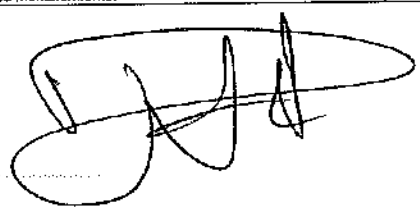
ÍTEN	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
ÁREAS LOCATIVAS	SEIRI Clasificar	1. Los pasillos y escaleras son suficientes para el tránsito de personas.			✓	
		2. Las paredes, ventanas y puertas son suficientes y están bien ubicadas de acuerdo con las actividades y el flujo de la operación.	✓			
		3. Los techos están construidos de acuerdo con las especificaciones	✓			
		4. Los pisos, pasillos y escaleras están libres de materiales	✓			
	SEITON Ordenar	5. Las paredes, ventanas y puertas están libres de materiales	✓			
		6. Los techos no presentan materiales innecesarios (objetos colgantes, estructuras o conexiones eléctricas inadecuadas, etc.).	✓		✓	
	SEISO Limpiar	7. Los pisos, pasillos y escaleras están limpios, secos, señalizados, demarcados, construidos de material seguro y bien iluminados.			✓	
		8. Las paredes, ventanas y puertas están limpias. Las esquinas y los patios están limpios. La pintura de paredes y techos son de colores claros, que permiten mejorar la iluminación	✓			
		9. Los techos están limpios y libres de goteras.	✓			
ÁREAS SANITARIAS Y DE ALIMEN	SEIRI Clasificar	23. Los servicios sanitarios y guardarropas son suficientes para el	✓			
	SEITON Ordenar	24. Los servicios sanitarios, alimentación y guardarropas están libres		✓		
	SEISO Limpiar	25. Los servicios sanitarios, alimentación y guardarropas permanecen			✓	
MANEJO DE RESIDUOS	SEIRI Clasificar	26. Los residuos de producción y basuras se clasifican de acuerdo con las normas de reciclaje y se disponen en canecas debidamente señalizadas	✓			
	SEITON Ordenar	27. Las canecas o recipientes están ubicados en un sitio cercano a las fuentes que generan residuos y no obstruyen las vías de circulación.	✓			
	SEISO Limpiar	28. La zona alrededor de los recipientes está limpia y se evita el regoseo de los recipientes. Las canecas vacías están limpias y no generan	✓			
SEÑALIZACION Y EXTINTORES	SEIRI Clasificar	29. El tipo y número de señalización y extintores existentes son necesarios para el trabajo que se realiza y cumplen con los estándares nacionales e internacionales	✓			
	SEITON Ordenar	30. La ubicación de la señalización y extintores permite su fácil visualización y acceso.	✓			
	SEISO Limpiar	31. La señalización y los extintores permanecen limpia y en buenas condiciones de mantenimiento.	✓			

RETIN	FORMATO INSPECCIONES - ORDEN Y ASEO	CÓDIGO	FR-SSTAC-006	
		N°. VER	F. APROB	F.REV.
		1	4/09/2023	

CIUDAD: Bogotá CIU 73000303

FECHA DE INSPECCION: 12 de marzo de 2024 INSPECCIONADO POR: Daiz Torres

ÍTEM	5S	ESTÁNDAR DE ORDEN Y ASEO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
ÁREAS LOCATIVAS	SEIRI Clasificar	1. Los pasillos y escaleras son suficientes para el tránsito de personas.			✓	
		2. Las paredes, ventanas y puertas son suficientes y están bien ubicadas de acuerdo con las actividades y el flujo de la operación.			✓	
		3. Los techos están construidos de acuerdo con las especificaciones	✓			
		4. Los pisos, pasillos y escaleras están libres de materiales	✓			
	SEITON Ordenar	5. Las paredes, ventanas y puertas están libres de materiales	✓			
		6. Los techos no presentan materiales innecesarios (objetos colgantes, estructuras o conexiones eléctricas inadecuadas, etc.).			✓	
	SEISO Limpiar	7. Los pisos, pasillos y escaleras están limpios, secos, señalizados, demarcados, construidos de material seguro y bien iluminados.			✓	
		8. Las paredes, ventanas y puertas están limpias. Las esquinas y los patios están limpios. La pintura de paredes y techos son de colores	✓			
		9. Los techos están limpios y libres de goteras.	✓			
ÁREAS SANITARIAS Y DE ALIMEN	SEIRI Clasificar	23. Los servicios sanitarios y guardarropas son suficientes para el				
	SEITON Ordenar	24. Los servicios sanitarios, alimentación y guarderropas están libres		✓	✓	
	SEISO Limpiar	25. Los servicios sanitarios, alimentación y guarderropas permanecen				
MANEJO DE RESIDUOS	SEIRI Clasificar	26. Los residuos de producción y basuras se clasifican de acuerdo con las normas de reciclaje y se disponen en canecas debidamente	✓			
	SEITON Ordenar	27. Las canecas o recipientes estan ubicados en un sitio cercano a las fuentes que generan residuos y no obstruyan las vias de circulación.	✓			
	SEISO Limpiar	28. La zona alrededor de los recipientes está limpia y se evita el regado de los recipientes. Las canecas vacias están limpias y no generan	✓			
SEÑALIZACIÓN Y EXTINTORES	SEIRI Clasificar	29. El tipo y número de señalización y extintores existentes son necesarios para el trabajo que se realiza y cumplen con los estándares	✓			
	SEITON Ordenar	30. La ubicación de la señalización y extintores permite su fácil visualización y acceso.	✓			
	SEISO Limpiar	31. La señalización y los extintores permanecen limpia y en buenas condiciones de mantenimiento.	✓			



INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

RETIN

CODIGO	FR-SSTAC-013	
Nº VER	F. APROB	F. REV.
1	26/07/2023	

UBICACIÓN: CN 170000066 - 170003 03

ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN: fresado e instalación de Asfalto

Por favor coloque las siguientes letras en los elementos acorde a la inspección realizada:

B= BUENO: E.P.P EN OPTIMAS CONDICIONES
R= REGULAR: E.P.P ALGO DETERIODADO
M= MALO: E.P.P. DAÑADO (PARA DESECHAR)
NIA= NO APLICA

FECHA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Ojos	Oídos		Cara	Cabeza		Manos				Brazos	Pies			Piernas	Cuerpo					Trabajo en Alturas			OBSERVACIÓN
				Gafas de seguridad	Protector Auditivo: Inserción	Protector Auditivo: Tipo copa	Mascarilla N95	Protector nasobucal	Casco de seguridad	Casco de moto	Guantes: Indumbales Cds de caucho	Guantes: Vaqueta	Guantes: Polialgodón o polialgodón	Guantes: Nitrilo o latex	Coderas	Botas: Seguridad	Botas: Pantaneras de seguridad	Zapatos antideslizantes	De moto	Rodilleras	Impermeable	Chaleco con protector de espalda	Camisa	Pantalón	Chaleco o chaqueta	Arnés	Eslinga	Línea de vida	Casco de seguridad con barbuquejo	
08	03	24	Kevin Osorno	033810857	Cabanero	B	B			B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Erwin Lopez	1729119211	oficial	B	B			B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Yovani Moreno	1001673111	oficial	B	B			B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Reinaldo Garzón	85127378	operador	B		B		B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Jose Guzman	93471010	operador	B		B		B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Ernesto Conedo	1003541697	Ayudante	B	B			B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Alejandro Galan	1093209760	Boal	B	B			B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Yerson García	1003120473	Boal	B	B			B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Oscar Ovate	80051321	operador	B		B		B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Luis Prieto	1023924406	Boal	B	B			B	B			B				B							B				B	
08	03	24	Jose Cobos	4078714	operador	B		B		B	B			B				B							B				B	
08	03	24																											

INPECCION REALIZADA POR: Daniel Torres **CARGO:** Residente SST **FIRMA:**

RETIN INGENIERÍA SAS	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	CÓDIGO	FR-SSTAC-018	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	26/07/2023	

UBICACIÓN: CIV 17000066

ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD		ESTADO		FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
		REQUERIDA	DISPONIBLE	BUENO	MALO		
Gasas	Paquete x 20	1	4	✓		28-03	
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	1	2	✓		28-03	
Esparadrapo Micropore 1"	Unidad	1	1	✓		28-03	
Bajalenguas	Paquete x 20	1	1	✓		N/A	
Guantes de látex	Caja por 100	1	1	✓		26-03	
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1	1	✓		28-10	
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1	1	✓		28-10	
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	1	1	✓		28-10	
Venda de gaza 3 x 5 yardas	Unidad	2	2	✓		28-07	
Apósito	Unidad	4	—				
Inmovilizadores o férula miembros superiores	paquete x1	1	—				
Inmovilizadores o férula miembros inferiores	paquete x1	1	—				
Inmovilizador cervical	paquete x1	1	1	✓		N/A	
Linterna	Unidad	1	—				
Tijeras	Unidad	1	—				
Yodopovidona (Jabón quirúrgico)	Frasco por 120 ml	1	1	✓		25-11	
Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	1	1	✓		25-09	
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1	1	✓		N/A	
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Frasco por 275 ml	1	1	✓		10-25	
Jeringa	Unidad	2	—				
Apósito Oculares	Unidad	5	—				
Curas	Unidad	10	—				

NOMBRE DE QUIEN REALIZO LA INSPECCIÓN:	Danfiel Torres
CARGO:	Residente SST
FIRMA:	
FECHA DE REALIZACIÓN:	04-03-2024

RETIN INGENIERÍAS SAS	INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	CÓDIGO	FR-SSTAC-018	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	26/07/2023	

UBICACIÓN: CIV 17000303

ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD		ESTADO		FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
		REQUERIDA	DISPONIBLE	BUENO	MALO		
Gasas	Paquete x 20	1	4	✓		28-03	
Esparadrapo de tela rollo de 4"	Unidad	1	2	✓		28-03	
Esparadrapo Micropore 1"	Unidad	1	1	✓		28-03	
Bajalenguas	Paquete x 20	1	1	✓		N/A	
Guantes de látex	Caja por 100	1	1	✓		26-03	
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	1	1	✓		28-10	
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	1	1	✓		28-10	
Venda elástica 6 x 5 yardas	Unidad	1	1	✓		28-10	
Venda de gaza 3 x 5 yardas	Unidad	2	2	✓		28-07	
Apósito	Unidad	4	—				
Inmovilizadores o férula miembros superiores	paquete x1	1	—				
Inmovilizadores o férula miembros inferiores	paquete x1	1	—				
Inmovilizador cervical	paquete x1	1	1	✓		N/A	
Linterna	Unidad	1	—				
Tijeras	Unidad	1	—				
Yodopovidona (Jabón quirúrgico)	Frasco por 120 ml	1	1	✓		25/11	
Solución salina 250 cc ó 500 cc	Unidad	1	1	✓		25-09	
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1	1	✓		N/A	
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Frasco por 275 ml	1	1	✓		10-25	
Jeringa	Unidad	2	—				
Apósito Oculares	Unidad	5	—				
Curas	Unidad	10	—				

NOMBRE DE QUIEN REALIZO LA INSPECCIÓN:	Daniel Torres
CARGO:	Residente SST
FIRMA:	
FECHA DE REALIZACIÓN:	12/03/2024

RETIN INGENIERÍA SAS	INSPECCIÓN AMBIENTAL	CODIGO	FR-SSTAC-015	
		Nº VER	F. APROB.	F. REV.
		1	31/08/2023	

UBICACIÓN: A000303

PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
MANEJO DE AGUA				
¿Se observa ausencia de goteo de agua en las llaves?			X	
MANEJO DE ENERGIA				
¿Se cuenta con luminarias en buen estado?			X	
¿Se mantiene los computadores apagados, hibernando o suspendidos en el tiempo en que el personal no se encuentra en el puesto de trabajo?			X	
¿Al finalizar la jornada se apagan los equipos de computo e impresoras?			X	
¿Al finalizar la jornada se apaga la totalidad de las luces?			X	
MANEJO DE RESIDUOS				
¿El personal cuenta con un contenedor cercano para la ubicación de papel usado por una y por dos caras debidamente señalizado?			X	
¿Se realiza la correcta separación del papel usado por una y por dos caras?			X	
¿El personal cuenta con un punto ecologico (caneca verde, blanca y negra) cercano?	X			
¿El punto ecológico se encuentran debidamente señalizado?	X			
¿Se realiza la correcta separación en el punto ecológico?	X			
¿Los contenedores o puntos ecológicos se encuentran en buen estado?	X			
¿A los contenedores o puntos ecológicos se les realiza limpieza	X			
¿Se realiza disposición de los residuos como luminarias, toners, cartuchos de impresoras, baterias, entre otros, de manera adecuada?			X	
CONTROL BIOLOGICO				
¿Se han realizado fumigaciones o control de algún tipo (roedores, hormigas, abejas, entre otros vectores?			X	
¿Se cuenta con la certificación de la fumigación realizada?			X	
PRODUCTOS Y/O SUSTANCIAS QUÍMICAS				
¿Se cuenta con los productos y/o sustancias químicas rotuladas?	X			
¿Se cuenta con las hojas de seguridad (fichas técnicas) de los prodcutos y/o sustancias químicas?	X			

NOMBRE DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION:	ANGY ZAMORA
CARGO:	Residente Ambiental
FIRMA:	
FECHA DE REALIZACIÓN:	09-03-2024

RETIN INGENIERIA SAS	INSPECCIÓN AMBIENTAL	CODIGO	FR-SSTAC-016	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	31/08/2023	

UBICACIÓN: 17000066

PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
MANEJO DE AGUA				
¿Se observa ausencia de goteo de agua en las llaves?			X	
MANEJO DE ENERGIA				
¿Se cuenta con luminarias en buen estado?			X	
¿Se mantiene los computadores apagados, hibernando o suspendidos en el tiempo en que el personal no se encuentra en el puesto de trabajo?			X	
¿Al finalizar la jornada se apagan los equipos de computo e impresoras?			X	
¿Al finalizar la jornada se apaga la totalidad de las luces?			X	
MANEJO DE RESIDUOS				
¿El personal cuenta con un contenedor cercano para la ubicación de papel usado por una y por dos caras debidamente señalizado?			X	
¿Se realiza la correcta separación del papel usado por una y por dos caras?			X	
¿El personal cuenta con un punto ecologico (caneca verde, blanca y negra) cercano?	X			
¿El punto ecológico se encuentran debidamente señalizado?	X			
¿Se realiza la correcta separación en el punto ecológico?	X			
¿Los contenedores o puntos ecológicos se encuentran en buen estado?	X			
¿A los contenedores o puntos ecológicos se les realiza limpieza	X			
¿Se realiza disposición de los residuos como luminarias, toners, cartuchos de impresoras, baterias, entre otros, de manera adecuada?	/		X	
CONTROL BIOLOGICO				
¿Se han realizado fumigaciones o control de algún tipo (roedores, hormigas, abejas, entre otros vectores?			X	
¿Se cuenta con la certificación de la fumigación realizada?			X	
PRODUCTOS Y/O SUSTANCIAS QUÍMICAS				
¿Se cuenta con los productos y/o sustancias químicas rotuladas?	/			
¿Se cuenta con las hojas de seguridad (fichas técnicas) de los prodcutos y/o sustancias químicas?	X			

NOMBRE DE QUIEN REALIZO LA INSPECCION:	ANGIE ZAMORA
CARGO:	Residente Ambiental
FIRMA:	
FECHA DE REALIZACIÓN:	12-03-24

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

MATRIZ DE IPEVR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

CODIGO		FR-SST-AC-055
N° VER	F. APROB	F. REV
1	24/07/2023	

PROCESO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	TAREAS	PELIGRO (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTECIAL DE DAÑO)	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		CONTROLES DE RIESGOS RECOMENDADOS						CARGOS EXPUESTOS	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
							SEGURIDAD	SALUD	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (RESULTADO DE EXPOSICIÓN)	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN	NP*NC	VALORACION DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO	N° DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES		
Operativo		Realizar inspección a las actividades ejecutadas	Traslado de personal en obra y/o fuentes de trabajo	SI	**Condiciones de seguridad**	Accidentes de tránsito (actos inseguros viales)	Golpes, fracturas, politraumatismos	Enfermedades o trastornos psicológicos.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes	N/A	N/A	N/A	Realizar capacitación en seguridad vial dirigida a los diferentes usuarios de la vía (conductor, peatón, pasajero, acompañante).	N/A	Evidencia de Actividades Formativas	Director de obra, Residente de obra, Profesional en SST, Profesional Ambiental, Topografo, Cadenero, Inspectores Viales y Personal designado.	CORTO PLAZO
					Condiciones de seguridad	Publico (atracos, obos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	Golpes, fracturas, politraumatismos, o muerte	Enfermedades o trastornos psicológicos.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes	N/A	N/A	N/A	Charlas o capacitación en riesgo público. Si no se cuenta con vehículo de la empresa, hacer uso de Taxis a través de aplicación o telefónicamente.	N/A	Evidencia de Actividades Formativas	Proyectos Conductores Personal designado	CORTO PLAZO
					Condiciones de Salud	Alcohol y drogras	Accidentes viales, golpes, fracturas, politraumatismos	Enfermedades o trastornos psicológicos y fisiologicos.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	1	2	**BAJO**	60	120	III	**MEJORABLE**	**10**	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes	N/A	N/A	N/A	Realizar campañas y capacitaciones en seguridad vial dirigida a los diferentes usuarios de la vía (conductor, peatón, pasajero, acompañante).	N/A	Evidencia de Actividades Formativas	Proyectos Conductores Personal designado	CORTO PLAZO
					Condiciones del vehículo	Mal estado del vehículo	Accidentes viales, golpes, fracturas, politraumatismos	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes, agotamiento	N/A	N/A	N/A	Capacitación en temas de seguridad vial. Seguimiento de inspecciones.	N/A	Evidencia de Actividades Formativas. Realizar inspección de vehículos	Proyectos Conductores Personal designado	CORTO PLAZO
					Actos inseguros viales	Uso de medios electronicos / distracciones	Accidentes viales, golpes, fracturas, politraumatismos	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	**MEDIO**	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes	N/A	N/A	N/A	Realizar campañas en seguridad vial enfocadas en prevencion a la hora de conducir	N/A	Evidencia de la divulgacion	Proyectos Conductores Personal designado	CORTO PLAZO
					Condiciones de descanso	Fatiga y sueño	Accidentes viales, golpes, fracturas, politraumatismos	*Fisiológicas: Migraña, cefalea, mareos. *Psicológicas: Alteraciones en la actitud, la atención, el afecto, el lenguaje, el juicio y el sueño.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes, agotamiento	N/A	N/A	N/A	Capacitación en temas tales como fatiga y trastornos del sueño. Actividades de motivación y recreación. Aplicación de Bateria de Riesgo Psicosocial	N/A	Evidencia de Actividades Formativas	Proyectos Conductores Personal designado	CORTO PLAZO
					Condiciones de seguridad	Trabajo en alturas	Caidas, golpes, fracturas	N/A	Ninguno	Demarcación y señalización.	Ninguno	2	3	6	**MEDIO**	60	360	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes, agotamiento	N/A	N/A	N/A	Capacitación y entrenamientos en TSA. Programa de TSA. Permiso de trabajo y formatos.	Uso de arnes, eslingas, equipos de protección.	Evidencia de la divulgacion, formación e inspecciones.	Proyectos (Personal autorizado)	CORTO PLAZO
					Biomecánicos	Manipulación manual de cargas	N/A	Patologías en manos y muñecas (Túnel del carpo) Lesiones lumbares	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	25	100	III	**MEJORABLE**	**10**	Síndromes, enfermedades osteomusculares	N/A	N/A	N/A	Capacitación en temas asociados. Pausas activas. Boletines de prevención.	N/A	N/A	Proyectos, Conductores, Personal designado	MEDIANO PLAZO
					Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Accidentes viales, golpes, fracturas, politraumatismos	*Fisiológicas: migraña, cefalea, mareos, calambres, dolores articulares *Psicológicas: alteraciones en el porte, la actitud, la atención, el afecto, el lenguaje, el juicio y el sueño.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	25	100	III	**MEJORABLE**	**10**	Agotamiento, estrés de origen laboral, hipertensión, enfermedad cardiovascular	N/A	N/A	N/A	Campañas y apaciticiones en temas tales como: manejo del tiempo de trabajo, manejo de estrés. Actividades de motivación y recreativas. Aplicación de Bateria de Riesgo Psicosocial	N/A	Programas de capacitación en la concerniente a temas tales como: manejo relajación, autocontrol y pausas activas.	Proyectos, Conductores, Personal designado	MEDIANO PLAZO
		Elaboración de documentos digitales y físicos	Elaboración de informes, documentos, entre otros	SI	**Biomecánicos**	Postura (mantenida)	N/A	Lesiones lumbares, enfermedad vascular.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	**MEDIO**	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Lesión lumbar, enfermedad vascular	N/A	N/A	Adecuación de puestos de trabajo acorde con recomendaciones PVE Biomecánico	Capacitación e implementación en pausas activas. Estudios de puesto de trabajo, hacer seguimiento a recomendaciones de PVE Osteomuscular. Afiches de advertencia y de prevención para adoptar buenas posiciones en el puesto de trabajo Resultado Inspecciones y Planes de acción.	N/A	Boletines de seguridad o capacitación sobre higiene postural, Implementación de pausas activas.	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
					Biomecánicos	Movimiento repetitivo	N/A	Patologías en manos y muñecas (Túnel del carpo)	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	**MEDIO**	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Síndrome del túnel del carpo	N/A	N/A	Adecuación de puestos de trabajo acorde con recomendaciones PVE Biomecánico	Capacitación e implementación en pausas activas. Estudios de puesto de trabajo, hacer seguimiento a recomendaciones de PVE Osteomuscular.	N/A	Boletines de seguridad o capacitación sobre higiene postural, Implementación de pausas activas.	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO

VIO PR	GENERAL OBRAS ASOCIADOS A BOGOTÁ (CADA OBRA DEBE DILIGENCIAR LA MATRIZ ACORDE A SUS PELIGROS Y RIESGOS)	**FECHA DE ELABORACIÓN**	20/03/2024	**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN**	Alejandra Africano

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

RETIN INGENIERIA SAS

CODIGO		FR-SSTAC-055	
N° VER		F. APROB	F. REV
1		24/07/2023	

PROCESO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	ACTIVIDAD NO RUTINARIA (SI/NO)	TAREAS	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO					EVALUACION DEL RIESGO									CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		CONTROLES DE RIESGOS RECOMENDADOS						CARGOS EXPUESTOS	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
				PELIGRO (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTECIAL DE DAÑO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		CONTROLES EXISTENTES			NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD		NIVEL DEL RIESGO		VALORACION DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO	Nº DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	APLICACIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES		
							SEGURIDAD	SALUD	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO			NIVEL DE PROBABILIDAD (ND*NE)	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN NP*NC											
TRABAJO		SI	Usar mucha información de manera simultánea, alta demanda de labores	**Psicosocial**	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	N/A	*Fisiológicas: migraña, cefalea, mareos, asma, espasmo, calambres, dolores articulares, diarrea, hipertensión arterial, arritmias e infartos. *Psicológicas: alteraciones en el porte, la actitud, la atención, el afecto, el lenguaje, el juicio y el sueño.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	10	Agotamiento, estrés de origen laboral, enfermada cardiovascular, enfermedad del sistema digestivo	N/A	N/A	N/A	Capacitación en temas tales como manejo de estrés. Actividades de motivación y recreativas. Aplicación de Bateria de Riesgo Psicosocial	N/A	Programas de capacitación en lo concerniente a temas tales como manejo de estrés, relajación, autocontrol.	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
				Psicosocial	Interface persona-tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	N/A	*Fisiológicas: Migraña, cefalea, mareos, asma, espasmo, calambres, dolores articulares, diarrea, hipertensión arterial, arritmias e infartos. *Psicológicas: Alteraciones en el porte, la actitud, la atención, el afecto, el lenguaje, el juicio y el sueño.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	10	Agotamiento, estrés de origen laboral, enfermedad cardiovascular, enfermedad del sistema digestivo	N/A	N/A	N/A	Capacitación en temas tales como manejo de estrés. Actividades de motivación y recreativas. Aplicación de Bateria de Riesgo Psicosocial. . Seguimiento a recomendaciones.	N/A	Capacitación en manejo de estrés, gestionar actividades familiares	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
				Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	N/A	*Fisiológicas: migraña, cefalea, mareos, asma, espasmo, calambres, dolores articulares, diarrea, hipertensión arterial, arritmias e infartos. *Psicológicas: alteraciones en el porte, la actitud, la atención, el afecto, el lenguaje, el juicio y el sueño.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Agotamiento, estrés de origen laboral, enfermada cardiovascular, enfermedad del sistema digestivo	N/A	N/A	N/A	Capacitación en temas tales como manejo de estrés. Actividades de motivación y recreativas. Aplicación de Bateria de Factor de Riesgo Psicosocial	N/A	Programas de capacitación en lo concerniente a temas tales como manejo de estrés, relajación, autocontrol.	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
				Psicosocial	Condiciones de la tarea (carga mental, contenidos de la tarea, demandas emocionales, sistema de control, definición de roles, monotonia, etc.)	N/A	*Fisiológicas: Migraña, cefalea, mareos, asma, espasmo, calambres, dolores articulares, diarrea, hipertensión arterial, arritmias e infartos. *Psicológicas: Alteraciones en el porte, la actitud, la atención, el afecto, el lenguaje, el juicio y el sueño.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Agotamiento, estrés de origen laboral, enfermada cardiovascular, enfermedad del sistema digestivo	N/A	N/A	N/A	Capacitación en temas tales como manejo de estrés. Actividades de motivación y recreativas. Aplicación de Bateria de Riesgo Psicosocial. Seguimiento a recomendaciones.	N/A	Capacitación en manejo de estrés, gestionar actividades familiares	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
			Contacto con compañeros	**Biológico**	Virus	N/A	Enfermedades -Pandémicas, resfriados, congestión nasal, síntomas respitarios	Ninguno	Distanciamiento social Ventilación de las áreas Limpieza y desinfección	Ninguno	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	10	En algunos casos la peor consecuencia se consideraria la muerte de algun paciente.	N/A			Uso de lapabocas según necesidad	N/A	Formato de seguimiento de casos y reporte de sintomatología	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
				Físico	Radiaciones no ionizantes (radiofrecuencia)	N/A	Fatiga visual, Resequedad, dificultad en el enfoque, visión borrosa o doble, alteración en la percepción de colores y dolor de cabeza.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	10	Pérdida de la agudeza visual Fatiga Visual	N/A	N/A	Ubicar el monitor de forma perpendicular hacia las ventanas u otras fuentes de luz.	Ubicar el Monitor a una distancia de 50 a 60 cm, que la parte superior del monitor quede a nivel de los ojos, ajustar el brillo y el contraste de acuerdo a la necesidad de cada funcionario, realizar pausas activas a nivel visual de 20 segundos por cada 30 minutos de trabajo y para equipos portátiles disponer de soporte, teclado y mouse.	N/A	Boletines de seguridad o capacitación sobre higiene postural, Implementación de pausas activas.	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
				Físico	Ruido (intermitente - continuo)	N/A	Fatiga auditiva, hipoacusia Efectos extra auditivos (cefalea, irritabilidad)	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Hipoacusia	N/A	N/A	N/A	Realizar evaluaciones médicas ocupacionales periódicas anuales para el control de incidencia y prevalencia a través de audiometrías. Uso de protección auditiva ante eventual exposición.	Uso de EPI Protectores auditivos de inserción de acuerdo con nivel de exposición.	Seguimiento a PVE HNSR	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
				Físico	Radiaciones no ionizantes (ultravioleta)	N/A	Fatiga visual, Resequedad, dificultad en el enfoque, visión borrosa o doble, alteración en la percepción de colores y dolor de cabeza.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Pérdida de la agudeza visual Fatiga Visual	N/A	N/A	Ubicar el monitor de forma perpendicular hacia las ventanas u otras fuentes de luz.	Ubicar el Monitor a una distancia de 50 a 60 cm, que la parte superior del monitor quede a nivel de los ojos, ajustar el brillo y el contraste de acuerdo a la necesidad de cada funcionario, realizar pausas activas a nivel visual de 20 segundos por cada 30 minutos de trabajo y para equipos portátiles disponer de soporte, teclado y mouse.	N/A	Boletines de seguridad o capacitación sobre higiene postural, Implementación de pausas activas.	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
				Fenómenos naturales	Sismo	Accidentes de trabajo (lesiones), daños a la propiedad, ausentismo laboral	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Heridas, politraumatismo	N/A	N/A	Verificar condiciones de instalaciones: Vias de evacuación. Equipos extintores contra incendios del edificio, equipos de atención de emergencias.	Plan de emergencias, brigadas de emergencia y evacuación capacitadas Conocimiento de los Planes de Emergencias y Contingencias al personal. Capacitación al personal en evacuación, primeros auxilios y control de incendios. Publicación de afiches para el manejo de las emergencias y planes de evacuación. Inspección y represión (de ser requerido) de equipos de atención de emergencias (botiquin, camilla, etc.)	Los contenidos en botiquín de atención de emergencias. (Cuantres tiles, tapabocas)	Evidencia de Actividades Formativas Brigadas	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO

FECHA DE ELABORACIÓN	20/03/2024	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	Alejandra Africano

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

RETIN INGENIERIA SAS

CODIGO		FR-SSTAC-055	
N° VER		F. APROB	F. REV
1		24/07/2023	

PROCESO	ACTIVIDAD RUTINARIA	ACTIVIDAD NO RUTINARIA	ACTIVIDAD	TAREAS	PELIGRO (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTECIAL DE DAÑO)	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		CONTROLES DE RIESGOS RECOMENDADOS						CARGOS EXPUESTOS	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
									SEGURIDAD	SALUD	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD		NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN	NP*NC	VALORACION DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO	N° DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES		
																NIVEL DE EXPOSICIÓN	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD															
Logística y Transporte				Condiciones propias de la zona de trabajo	Permanencia en las zonas de trabajo		**Fenómenos naturales**	Inundación	Accidentes de trabajo (lesiones), daños a la propiedad, ausentismo laboral	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	25	100	II	**MEJORABLE**	**10**	Heridas, politraumatismo	N/A	N/A	Na	Capacitación al personal en evacuación, primeros auxilios y control de incendios.	N/A	Capacitar en Actividades Formativas Brigadas	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
							Fenómenos naturales	Vendaval	Accidentes de trabajo (lesiones), daños a la propiedad, ausentismo laboral	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	25	100	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO**	**10**	Heridas, politraumatismo	N/A	N/A	Verificar condiciones de instalaciones: Vias de evacuación. Equipos extintores contra incendios del edificio, equipos de atención de emergencias.	Plan de emergencias, brigadas de emergencia y evacuación capacitadas Conocimiento de los Planes de Emergencias y Contingencias por personal en ejecución. Capacitación al personal en evacuación, primeros auxilios y control de incendios. Publicación de afiches para el manejo de las emergencias y planes de evacuación. Inspección y reposición (de ser requerido) de equipos de atención de emergencias (botiquín, camilla, etc.)	Los contenidos en botiquín de atención de emergencias. (Guantes látex, lapabocas)	Evidencia de Actividades Formativas Brigadas	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
							Fenómenos naturales	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).	Accidentes de trabajo (lesiones), daños a la propiedad, ausentismo laboral	N/A	Ninguno	Programación de mantenimiento para los sistemas de desagües	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	25	100	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECÍFICO**	**10**	Heridas Politraumatismo. Perdidas al proceso Perdidas a la infraestructura.	N/A	N/A	Verificar condiciones de instalaciones, rutas de evacuación, equipos extintores contra incendios del edificio, equipos de atención de emergencias.	Plan de emergencias, brigadas de emergencia y evacuación capacitadas, capacitación al personal en emergencias, divulgación de información de acciones ante emergencias y planes de evacuación. Inspección y reposición (de ser requerido) de equipos de atención de emergencias (botiquín, camilla, etc.) Ejecutar programa de Mantenimiento a la infraestructura.	Los contenidos en botiquín de atención de emergencias. (Guantes látex, lapabocas)	Evidencia de Actividades Formativas Brigadas Se recomienda establecer un equipos de trabajo para el monitoreo de las condiciones meteorologicas	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
							Fenómenos naturales	Tormentas electricas	Accidentes de trabajo (lesiones), daños a la propiedad, ausentismo laboral	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	25	100	III	**MEJORABLE**	**10**	Heridas, politraumatismo	N/A	N/A	Verificar condiciones de instalaciones: Vias de evacuación. Equipos extintores contra incendios del edificio, equipos de atención de emergencias.	Plan de emergencias, brigadas de emergencia y evacuación capacitadas, capacitación al personal en emergencias, divulgación de información de acciones ante emergencias y planes de evacuación. Inspección y reposición (de ser requerido) de equipos de atención de emergencias (botiquín, camilla, etc.) Ejecutar programa de Mantenimiento a la infraestructura.	Los contenidos en botiquín de atención de emergencias. (Guantes látex, lapabocas)	Evidencia de Actividades Formativas Brigadas	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
							Condiciones de seguridad	Tecnológico (incendio)	Quemaduras, heridas	Intoxiaciones que pueden ocasionar enfermedades en vias respiratorias altas	Ninguno	Extintores en el área	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	25	100	III	**MEJORABLE**	**10**	Quemaduras de tercer grado	N/A	N/A	Instalar los extintores de acuerdo al nivel del riesgo, con relación a la carga combustible de las diferentes areas del área administrativa. Condiciones de mantenimiento a instalaciones eléctricas. Mantenimiento preventivo y correctivo de áreas .	Capacitar dentro del plan de emergencias como Brigadistas contra incendios para el manejo de conatos. Seguimiento a inspecciones y planes de acción.	N/A	Seguimiento Inspecciones locativas	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
							Biomecánicos	Postura (mantenida)	N/A	Lesiones lumbares, enfermedad vascular.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	**MEDIO**	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Lesión lumbar, enfermedad vascular	N/A	N/A	Adecuación de puestos de trabajo acorde con recomendaciones PVE Biomecánico	Capacitación e implementación en pausas activas. Estudios de puesto de trabajo, hacer seguimiento a recomendaciones de PVE Osteomuscular. Afiches de advertencia y de prevención para adoptar buenas posiciones en el puesto de trabajo Resultado Inspecciones y Planes de acción.	N/A	Bolednes de seguridad o capacitación sobre higiene postural, Implementación de pausas activas.	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
					Caidas por desplazamiento en las áreas de trabajo		**Condiciones de seguridad**	Locativo superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel)	Lesiones osteomusculares (esguinces, fracturas), heridas Caidas, Cortadas, abrasiones, lesiones oculares, golpes tropezones, Traumatismos leves y graves. Ruptura muscular. Desgarro. Hematiroxis. Laceraciones	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	**MEDIO**	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Heridas, fracturas	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo escaleras, peldaños, pasamanos, antideslizantes	Autocuidado durante el desplazamiento, no correr por pasillos o escaleras. Verificar condiciones de Orden y Limpieza (Inspecciones) Señalizar área avisos "Piso Húmedo"	N/A	Seguimiento Inspecciones locativas Bolednes de seguridad o capacitación sobre higiene postural, Implementación de pausas activas.	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
							Condiciones de seguridad	Locativo (caidas de objeto)	Golpes, lesiones osteomusculares	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	**MEDIO**	25	150	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	lesiones osteomusculares	N/A	N/A	N/A	Transitar por pasos peatonales seguros, no ingresar a áreas restringidas o donde se realicen izajes sin ser autorizado. Realizar jornadas de organización y ubicación de objetos que puedan caer desde un nivel superior.	N/A	N/A	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
					Asistir a comités, reuniones,		**Condiciones de seguridad**	Accidentes de tránsito (actos inseguros viales)	Golpes, fracturas, politraumatismos	Enfermedades o trastornos psicológicos.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	**BAJO**	60	240	II	**ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO**	**10**	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes	N/A	N/A	N/A	Realizar capacitación en seguridad vial dirigida a los diferentes usuarios de la via (conductor, pasión, pasajero, acompañante).	N/A	Evidencia de Actividades Formativas	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO

VIO PR	GENERAL OBRAS ASOCIADOS A BOGOTÁ (CADA OBRA DEBE DILIGENCIAR LA MATRIZ ACORDE A SUS PELIGROS Y RIESGOS)
FECHA DE ELABORACIÓN	20/03/2024
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	Alejandra Africano

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

CODIGO		FR-SST-AC-055
N° VER	F. APROB	F. REV
1	24/07/2023	

PROCESO	ACTIVIDAD RUTINARIA O NO RUTINARIA	TAREAS	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO					CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		CONTROLES DE RIESGOS RECOMENDADOS						CARGOS EXPUESTOS	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
			PELIGRO (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTECIAL DE DAÑO)	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD		NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO			N° DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	APLICACIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES		
							SEGURIDAD / SALUD						NIVEL DE PROBABILIDAD	ESTIMACIÓN DE LA PROBABILIDAD		NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO										
			GENERAL OBRAS ASOCIADOS A BOGOTÁ (CADA OBRA DEBE DILIGENCIAR LA MATRIZ ACORDE A SUS PELIGROS Y RIESGOS)					FECHA DE ELABORACIÓN			20/03/2024					RESPONSABLE DE ELABORACIÓN		Alejandra Africano								
			(Atropellos con desplazamiento	NO																								
					Condiciones de seguridad	Publico (atracos, robos, asaltos, abintados, desorden público, etc.)	Golpes, fracturas, politraumatismos, o muerte	Enfermedades o trastornos psicológicos.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Muertes, heridas, politraumatismo, fractura, lesiones, golpes	N/A	N/A	N/A	Charlas o capacitación en riesgo público. Si no se cuenta con vehiculo de la empresa, hacer uso de Taxis a través de aplicación o telefónicamente.	N/A	Evidencia de Actividades Formativas	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
					Química	Líquidos, humos, vapores	Irritación ocular, dermica y de vias respiratorias altas	Enfermedades a nivel respiratorio a largo plazo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	10	Afectacion en ojos, enfermedades del sistema respiratorio y de la piel	N/A	N/A	N/A	Inspecciones de seguridad para asegurar que el personal utiliza los EPI.	Dotar de protección respiratoria y de guantes	Seguimiento a inspección de EPI	Proyectos, Proveedores (especialistas)	CORTO PLAZO
			Contacto con sustancias químicas	NO	Químico	Material particulado	Irritación ocular y de vias respiratorias	Enfermedades a nivel respiratorio a largo plazo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	10	Enfermedades del sistema respiratorio, Afectacion ojos	N/A	N/A	N/A	N/A	Dotar de protección respiratoria para material particulado	Seguimiento a inspección de EPI	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
					Químico	Polvos inorganicos	Irritación de vias respiratorias	Enfermedades a nivel respiratorio a largo plazo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	10	Enfermedades del sistema respiratorio	N/A	N/A	N/A	N/A	Dotar de protección respiratoria para material particulado	Seguimiento a inspección de EPI	Proyectos, Proveedores (especialistas)	MEDIANO PLAZO
					Físico	Ruido por maquinaria Amarilla en operación	Accidentes de trabajo (lesiones)	Cefalea crónica, daños a oído medio e interno e irritación, alteraciones en el sistema nervioso central, disminución de la capacidad auditiva.	Ninguno	Ninguno	Suministro de EPP (Protección auditiva)	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	10	Sordera, hipoacusia	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipos	Matriz de epp, capacitación de uso adecuado de EPP para la actividad que se realiza, evaluaciones ruido	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o camaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra.	MEDIANO PLAZO
						Vibración por operación de herramientas mecánicas	N/A	Alteraciones en el sistema nervioso central	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	10	Alteraciones en el sistema nervioso central	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipos	Realizar exámenes médicos ocupacionales, Rotación del personal	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o camaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a los mantenimientos, exámenes médicos e inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra.	MEDIANO PLAZO
						Disconfort termico, exposición ideal a cambios climáticos y de temperatura	N/A	Fatiga, disminución del rendimiento, deshidratación, desmayo, perdida del conocimiento.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	10	Deshidratación	N/A	N/A	N/A	Realizar rotación de personal en puesto de trabajo, descansos periódicos, suministro de liquido durante la jornada laboral	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o camaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra.	MEDIANO PLAZO
						Material particulado/Gases y Vapores		Enfermedad a nivel respiratorio a largo plazo, compesión nasal, asibestosis, dolor de garganta, irritación, amigdalitis, faringitis, cefalea, malestar general.	Ninguno	Ninguno	Suministro de EPP (Protección respiratoria)	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	10	Problemas Respiratorios	N/A	Reemplazar mascarillas para material particulado	N/A	Capacitación en uso y mantenimiento de EPP, capacitación en riesgo químico.	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o camaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra.	MEDIANO PLAZO

RETIN INGENIERIA SAS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

CODIGO		FR-SST-AC-055
N° VER	F. APROB	F. REV
1	24/07/2023	

PROCESO	ACTIVIDAD RUTINARIA O NO RUTINARIA	GENERAL OBRAS ASOCIADOS A BOGOTÁ (CADA OBRA DEBE DILIGENCIAR LA MATRIZ ACORDE A SUS PELIGROS Y RIESGOS)	FECHA DE ELABORACIÓN	20/03/2024	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	Alejandra Africano

PROCESO	ACTIVIDAD RUTINARIA O NO RUTINARIA	TAREAS	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO					CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		CONTROLES DE RIESGOS RECOMENDADOS					CARGOS EXPUESTOS	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
			PELIGRO (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTECIAL DE DAÑO)	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD		NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO		VALORACION DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO	N° DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES		
							SEGURIDAD	SALUD						MAGNITUD DE LA EXPOSICIÓN	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD		NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN NP*NC												
					Químico	Contacto con la piel y ojos (emulsión asfaltica)		Dermatitis, irritación en los ojos, problemas visuales																				
						Mezcla asfaltica(calientes)	Quemaduras o lesiones en la piel	N/A	Ninguno	Ninguno	Suministro de EPP (Guantes de Vaqueta)	2	4	8	MEDIO	10	**80**	II	MEJORABLE	**10**	Quemaduras de 2 o 3 grado	N/A	Reemplazar los guantes cuando estem desgastados	N/A	Capacitación en uso y manipulación de liquidos calientes.	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o camaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
					Psicosocial	Jornadas de trabajo extensas, generando distracción por parte del trabajador, presión en rendimientos y tiempos.	N/A	Fatiga, estrés, disminución del rendimiento y concentración.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	**60**	II	MEJORABLE	**10**	Estrés	N/A	N/A	N/A	Capacitación manejo del estrés	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o camaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
					Biomecánico	Adopción obligada de posturas inadecuadas durante periodos de tiempo prolongados.	N/A	Lesiones osteomusculares y traumas acumulativos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	**60**	II	MEJORABLE	**10**	Lumbalgia	N/A	N/A	N/A	Descansos periódicos	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o camaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
						Levantamiento de cargas, carretillas con material, sin uso de ayudas mecánicas, superando los límites máximos permisibles.	N/A	Lesiones osteomusculares y traumas acumulativos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	**80**	II	MEJORABLE	**10**	Lumbalgia	N/A	N/A	N/A	Capacitación manejo del estrés	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o camaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

CODIGO		FR-SST-AC-055	
N° VER		F. APROB	F. REV
1		24/07/2023	

PROCESO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	TAREAS	PELIGRO (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTECIAL DE DAÑO)	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		CONTROLES DE RIESGOS RECOMENDADOS					CARGOS EXPUESTOS	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
								SEGURIDAD	SALUD	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD		NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN	NP*NC	VALORACION DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO	N° DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES		
															NIVEL DE PROBABILIDAD (NIVEL DE DEFICIENCIA X NIVEL DE EXPOSICIÓN)	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD															
EJECUCIÓN DEL CICLO DE CONSTRUCCIÓN, ESTE CICLO INCLUYE LA CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, MAMPOSTERÍA, INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS, ACABADOS, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, DEMOLICIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS Y VÍAS ETC.	ALISTAMIENTO DEL TERRENO, NIVELACIÓN, CORTES, IMPRIMACIÓN, INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA MEZCLA ASFALTICA CON MAQUINARIA ESPECIALIZADA	SI	DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD LA CUAL ESTA ASOCIADA A UNO O MÁS PELIGROS	Mecánico	Movimiento repetitivos	N/A	Lesiones osteomusculares y traumas acumulativos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	II	MEJORABLE	10	Lumbalgia	N/A	N/A	N/A	Descansos periódicos	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
							Contacto con elementos corto punzante, elementos contundentes o proyección de particulas	Golpes en diferentes áreas del cuerpo, heridas, contusiones	Lesiones osteomusculares	Ninguno	Ninguno	Suministro de EPP	2	4	8	MEDIO	10	80	II	MEJORABLE	10	Heridas o contusiones	N/A	N/A	Implementar guardas de seguridad a las piezas en movimiento	Demarcación y señalización de puntos, capacitación en autocuidado y pensamiento preventivo enfocado a la manipulación de piezas	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
							Maquinarias y/o equipos en funcionamiento	Lesiones de carácter múltiple con posibilidad de amputación, atrapamiento, golpes o heridas, muerte.	N/A	Guardas de seguridad, pito de reversa	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Amputación	N/A	N/A	Implementar guardas de seguridad a las piezas en movimiento	Demarcación y señalización de puntos en movimientos de las poleas y correas de la planta, programa de mantenimiento preventivo, capacitación en autocuidado y pensamiento preventivo enfocado a la manipulación de piezas en movimiento	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
							Equipos en caliente	Quemaduras de 2 a 3	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Quemadura 2 - 3 grado	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipos	Capacitación en autocuidado y pensamiento preventivo enfocado a la manipulación de Maquinas, Equipos y Herramientas	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
							Manipulacion de herramientas manuales y mecánicas, contacto con superficies.	Contaduras, atrapamientos, amputaciones, golpes, heridas de diferente grado de severidad y fracturas.	N/A	Mantenimiento preventivo	Ninguno	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	II	MEJORABLE	10	Golpes o heridas	N/A	N/A	N/A	Capacitación en autocuidado y manipulación de herramientas	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO

GENERAL OBRAS ASOCIADOS A BOGOTÁ (CADA OBRA DEBE DILIGENCIAR LA MATRIZ ACORDE A SUS PELIGROS Y RIESGOS)	
FECHA DE ELABORACIÓN	20/03/2024
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	Alejandra Africano

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

RETIN INGENIERIA SAS

CODIGO		FR-SST-AC-055	
N° VER		F. APROB	F. REV
1		24/07/2023	

PROCESO	ACTIVIDAD RUTINARIA (SI/NO)	ACTIVIDAD NO RUTINARIA (SI/NO)	CARGO EXPUESTO	TIEMPO DE EXPOSICIÓN
GENERAL OBRAS ASOCIADOS A BOGOTÁ (CADA OBRA DEBE DILIGENCIAR LA MATRIZ ACORDE A SUS PELIGROS Y RIESGOS)				

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/03/2024 — RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: Alejandra Africano

TAREAS	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO					CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO							CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		CONTROLES DE RIESGOS RECOMENDADOS										
	PELIGRO (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTECIAL DE DAÑO)	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD		NIVEL DEL RIESGO													
					SEGURIDAD	SALUD						NIVEL DE PROBABILIDAD (NIVEL DE DEFICIENCIA X NIVEL DE EXPOSICIÓN)	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN NP*NC	VALORACION DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL RIESGO	N° DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	MEDICALIZACIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES		
			Locativo	Áreas de circulación irregulares, obstaculos, pozos y sumideros sin protección.	Caidas a nivel y a diferente nivel del personal vinculado, fracturas.	N/A	Ninguno	Señalización de áreas peligrosas, cubrir los pozos y sumideros.	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	10	Golpes o lesiones en diferentes áreas del cuerpo	N/A	N/A	N/A	Demarcación y señalización de áreas peligrosas, Cubrir los huecos de las alcantarillas con polisombra para disminuir el riesgo divulgación de áreas peligrosas en el área de trabajo.	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
				Zonas de actividad operativa con ella posibilidad de caida de elementos contundentes por los procesos allí desarrollados. Movimiento de materiales en tarea grua sobre los lugares de trabajo	Golpes, heridas o cortaduros con diferente grado de severidad, fracturas.	N/A	Ninguno	Señalización de áreas peligrosas.	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	10	Golpes o heridas	N/A	N/A	N/A	Demarcación y señalización de áreas peligrosas, divulgación de áreas peligrosas en el área de trabajo.	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
				Acumulación de escombros y residuos, falta de señalizacion y acopio de material inadecuado.	Caidas, golpes, lesiones	N/A	Ninguno	Destinación de un sitio especifico para esta acumulación, señalización.	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	10	Caidas	N/A	N/A	N/A	N/A	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
			Tecnológico	Fuga de fluidos, combustible, explosión o incendio	Caidas, golpes, quemaduras, lesiones en la piel, muerte.	N/A	Mantenimiento preventivo	Extintores en las máquinas y campamentos	Ninguno	2	4	8	MEDIO	10	80	III	MEJORABLE	10	Quemaduras o lesiones en la piel	N/A	N/A	N/A	N/A	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
			Accidentes de tránsito	Movilización de vehiculos y maquinaria amarilla al interior de la obra	Colisión entre vehículos y/o estructuras, volcamiento, atascamiento, golpes, atropellamiento, ahogamiento, lesiones	N/A	Mantenimiento preventivo y pito de reversa	Traslado de maquinaria con auxiliares de tráficos	Ninguno	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	10	Heridas graves, traumas y/o la muerte	N/A	N/A	N/A	Capacitación en autocuidado y pensamiento preventivo enfocado a accidentes de transito.	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
				Movilización de vehiculos terceros	Colisión entre vehículos y/o estructuras, volcamiento, atascamiento, golpes, atropellamiento, ahogamiento, lesiones múltiples, fracturas, muerte	N/A	Ninguno	Traslado de maquinaria con auxiliares de tráficos	Ninguno	6	4	24	MUY ALTO	60	1440	I	NO ACEPTABLE	10	Heridas graves, traumas y/o la muerte	N/A	N/A	N/A	Capacitación en autocuidado y pensamiento preventivo enfocado a accidentes de transito. Encerramiento del área de trabajo, Implementación de programa de Seguridad Vial	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

CODIGO		FR-SSTAC-055
N° VER	F. APROB	F. REV
1	24/07/2023	

PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA DE ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN
GENERAL OBRAS ASOCIADOS A BOGOTÁ (CADA OBRA DEBE DILIGENCIAR LA MATRIZ ACORDE A SUS PELIGROS Y RIESGOS)		20/03/2024	Alejandra Africano

TAREAS	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO						CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO								CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		CONTROLES DE RIESGOS RECOMENDADOS					CARGOS EXPUESTOS	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
	PELIGRO (FUENTE, SITUACIÓN O ACTO CON POTECIAL DE DAÑO)	RUTINARIO (SI/NO)	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES (CONSECUENCIAS)		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD		NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO		INTERPRETACION DEL RIESGO	N° DE EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	PRECAUCIONES Y/O CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	SEGUIMIENTO A CONTROLES		
					SEGURIDAD	SALUD						NIVEL DE PROBABILIDAD (NP=ND*NE)	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD		NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN NP*NC	VALORACION DEL RIESGO											
			Público	Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público	Heridas graves, traumas y/o la muerte	N/A	Ninguno	Ninguno	Ninguno	6	4	24	MUY ALTO	25	600	I	NO ACEPTABLE	**10**	Heridas graves, traumas y/o la muerte	N/A	N/A	N/A	Capacitación en autocuidado y pensamiento preventivo, en orden público, mantener comunicación con policía para vigilancia en la zona	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO
			Amenazas naturales	Sismo, temmerido, tormentas eléctricas, inundaciones	Lesiones focas graves, aplastamiento, muerte, daños a los bienes	N/A	Ninguno	Elementos para atención de emergencias en los campamentos de obra	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE	**10**	Lesiones graves, muerte	N/A	N/A	N/A	Realizaestrivigaciónldel Plan de Emergencias,POYS_Capacitaciónparaaldirigadade emergencia,Señalizarlospuntos de encuentro.Realizarinspeccionesalosequipos de emergencia.	Casco, monogafas , Protección respiratoria, guantes tipo ingeniero o carnaza, calzado de seguridad, dotación de EPP de acuerdo a la tarea (en trabajo seguro en alturas)	Seguimiento a inspección de EPI	Oficiales, ayudantes, maestro de obra,	MEDIANO PLAZO

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

MATRIZ DE PRODUCTOS QUÍMICOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIA SAS

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

PRODUCTOS QUÍMICOS EN OBRA

			GEL ANTIBACTERIAL	ALCOHOL INDUSTRIAL	JABON LIQUIDO	GASOLINA	ACPM	CEMENTO	EMULSIÓN ASFALTICA	PINTURA EN ACEITE
	Clases				SIN ROTULO DE PELIGROSIDAD					
PRODUCTOS QUÍMICOS EN OBRA	GEL ANTIBACTERIAL		C							C
	ALCOHOL INDUSTRIAL		C	C						C
	JABON LIQUIDO	SIN ROTULO DE PELIGROSIDAD	C	C	C					C
	GASOLINA		I	I	C	C	I	C	I	I
	ACPM		I	I	C	C	C	C	I	I
	CEMENTO		I	I	C	I	I	C	C	C
	EMULSIÓN ASFALTICA		I	I	C	C	C	C	C	I
	PINTURA EN ACEITE		I	I	C	I	X	C	C	C

Convenciones

O	Pueden almacenarse juntos. Verificar reactividad individual utilizando la FDS
OX	Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando FDS, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones específicas.
I	Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.

RETIN INGENIERIA SAS

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD RESPEL

Clases		RAEES	PILAS	BATERIAS ION LITIO	LUMINARIAS	TONER Y CARTUCHOS	BIOSANITARIOS	FILTROS DE ACEITE	FILTROS DE AIRE	BOLSAS DE CEMENTO
						SIN ROTULO DE PELIGROSIDAD				
RAEES		O	O	O	O	O	X	X	X	X
PILAS ALCALINAS		O	O	O	O	O	X	X	X	X
BATERIAS ION LITIO		O	O	O	X	O	X	X	X	X
LUMINARIAS		O	O	X	O	O	X	X	X	X
TONER Y CARTUCHOS	SIN ROTULO DE PELIGROSIDAD	O	O	O	O	O	X	X	X	X
BIOSANITARIOS		X	X	X	X	X	O	X	X	X
FILTROS DE ACEITE		X	X	X	X	X	X	O	X	X
FILTROS DE AIRE		X	X	X	X	X	X	X	O	X
BOLSAS CEMENTO		X	X	X	X	X	X	X	X	O

Convenciones

O	Pueden almacenarse juntos. Verificar reactividad individual utilizando la FDS
OX	Precaución, posibles restricciones. Revisar incompatibilidades individuales utilizando FDS, pueden ser incompatibles o pueden requerirse condiciones específicas.
X	Se requiere almacenar por separado. Son incompatibles.

1. El almacenamiento mixto de EXPLOSIVOS depende de las incompatibles específicas.

2. Las Sustancias de la clase 9 (Sustancias y Objetos peligrosos varios) que inicien, propaguen o difundan el fuego con rapidez no deben almacenarse al lado de sustancias toxicas o líquidos inflamables.

3. Se permite almacenamiento mixto solo si no reaccionan entre sí en caso de incidente. Pueden utilizarse gabinetes de seguridad o cualquier separación física que evite el contacto.

4. Líquidos corrosivos en envases quebradizos no deben almacenarse con líquidos inflamables, excepto que se encuentren separados por gabinetes de seguridad o cualquier medio efectivo para evitar el contacto en caso de incidente.

RETIN	INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS	CÓDIGO	FR-SSTAC-075	
		Nº VER	F. APROB.	F. REV.
		1	26/07/2023	

Ubicación (Oficina/proyecto):	CONTRATO 264 DE 2023 CANDELARIA		
Responsable de la verificación:	ANGY ZAMORA	Fecha:	19/03/2024

ITEM	ÁREA DE ALMACENAMIENTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN FISICA	POSEE ETIQUETA S.G.A	POSEE FICHA DE SEGURIDAD ACTUALIZADA EN SITIO	FRECUENCIA DE USO	TIPO DE ENVASE	DISTRIBUIDOR	FABRICANTE	SITIO ALMACENAMIENTO	TIPO DE ALMACENAMIENTO
1	BODEGA	ACMP	LIQUIDO	SI	SI	DIARIO	PIMPINA	TERPEL	ECOPETROL	BODEGA	
2	BODEGA	GASOLINA	LIQUIDO	SI	SI	DIARIO	PIMPINA	TERPEL	ECOPETROL	BODEGA	
3	BODEGA	CEMENTO	SOLIDO	SI	SI	SEMANAL	BULTO	CEMEX	CEMEX	BODEGA	
4	BODEGA	ALCOHOL	LIQUIDO	SI	SI	SEMANAL	BOTELLA	JGB	JGB	BODEGA	
5	BODEGA	EMULSION ASFALTICA	LIQUIDO	SI	SI	DIARIO	PIMPINA	IMPRIMASCOL	IMPRIMASCOL	BODEGA	
6	BODEGA	PINTURA	LIQUIDO	SI	SI	DIARIO	BOTELLA	PINTUCO	PINTUCO	BODEGA	
7	BODEGA	GEL ANTIBACTERIAL	LIQUIDO	SI	SI	DIARIO	BOTELLA	JGB	JGB	BODEGA	
8	BODEGA	JABON LIQUIDO	LIQUIDO	SI	SI	DIARIO	BOTELLA	JGB	JGB	BODEGA	

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 3.
CORRESPONDENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

CORRESPONDENCIA ENVIADA – RETIN INGENIERIA – MARZO DE 2024			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
19/03/2024	FDLC_COP_264_2023_304	RESPUESTA A OFICIO N° REG-FDLC-265-2023-300, DANDO ALCANCE AL COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_254 INGRESO PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA.	TECNUMEC S.A.S.
15/03/2024	FDLC_COP_264_2023_297	INFORME DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 4	TECNUMEC S.A.S.
14/03/2024	FDLC_COP_264_2023_296	FIRMA FIHCAS DE SEGUIMIENTO COMPONENTES	TECNUMEC S.A.S.
11/03/2024	FDLC_COP_264_2023_284	RESPUESTA A OFICIO FDLC-265-2023-304 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°3 V2 SST.	TECNUMEC S.A.S.
08/03/2024	FDLC_COP_264_2023_269	DOCUMENTACIÓN DE INGRESO VIBRO COMPACTADOR INGERSOLL RAND CR-24 DE PAVIOBRAS.	TECNUMEC S.A.S.
07/03/2024	FDLC_COP_264_2023_260	RESPUESTA A OFICIO FDLC-265-2023-284 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°3 V2 SST.	TECNUMEC S.A.S.
07/03/2024	FDLC_COP_264_2023_257	DANDO ALCANCE AL OFICIO FDLC_COP_264_2023_250, DOCUMENTACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y PERSONAL MONC RETIN.	TECNUMEC S.A.S.

05/03/2024	FDLC_COP_264_2023_253	DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS	TECNUMEC S.A.S.
05/03/2024	FDLC_COP_264_2023_253	DOCUMENTACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y PERSONAL MONC RETIN.	TECNUMEC S.A.S.

Fuente: Elaboración propia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – INTERVENTORÍA – PERIODO: MARZO 2024			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
21/03/2024	REG-FDLC-265-2023-342	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_304- ALCANCE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL 20 DE MARZO DE 2024- INGRESO PERSONAL.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
19/03/2024	REG-FDLC-265-2023-331	CONCEPTO SUBCONTRATACIÓN CONTRATO DE OBRA.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
18/03/2024	REG-FDLC-265-2023-313	FICHAS DE SEGUIMIENTO A&SST: DEL 01 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2024 - FIRMADAS.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
18/03/2024	REG-FDLC-265-2023-325	SEGUNDA REITERACIÓN- SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTOS DE RETIRO PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA- DIRECTOR DE OBRA- PROFESIONAL PATRIMONIO.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
18/03/2024	REG-FDLC-265-2023-324	CONTRATO DE OBRA FDLC-COP-264-2023 – RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_ 252 – SOLICITUD APROBACIÓN DIRECTOR DE OBRA.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
14/03/2024	REG-FDLC-265-2023-318	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_ 273 – OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO NO. 4 VERSIÓN 1 PERIODO DEL 14 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
14/3/2024	REG-FDLC-265-2023-316	CONTRATO DE OBRA FDLC-COP-264-2023 – RESPUESTA COMUNICADOS FDLC_COP_264_2023_ 253 DOCUMENTACIÓN PROFESIONAL GERENCIA DE PROYECTOS – FDLC_COP_264_2023_ 258 HV GERENTE PROYECTOS.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
11/03/2024	REG-FDLC-265-2023-303	REMISIÓN ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO FDLC-CON-264-2023 NO.21 AL 23- ACTA MESA DE TRABAJO ANTICIPO- NPSS.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC

CORRESPONDENCIA RECIBIDA – INTERVENTORÍA – PERIODO: MARZO 2024			
FECHA	**COMUNICADO**	**ASUNTO**	**DIRIGIDO A**
11/03/2024	REG-FDLC-265-2023-304	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_260-INFORME NO 3-V2 SST OBSERVACIONES.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
08/03/2024	REG-FDLC-265-2023-302	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_269-DOCUMENTACIÓN DE INGRESO VIBRO COMPACTADOR INGERSOLL RAND CR-24 DE PAVIOBRAS.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
08/03/2024	REG-FDLC-265-2023-300	RESPUESTA AL COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_250, ALCANCE AL COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_257- INGRESO PERSONAL SUBCONTRATISTA Y PLANTILLA MÍNIMA.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
08/03/2024	REG-FDLC-265-2023-295	FICHAS DE SEGUIMIENTO A&SST DEL 01 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2024.	RETIN INGENIERIA SAS FDLC
05/03/2024	REG-FDLC-265-2023-284	RESPUESTA COMUNICADO FDLC_COP_264_2023_247-INFORME NO 3-V2 SST	RETIN INGENIERIA SAS FDLC

Fuente: Elaboración propia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

BITÁCORA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

08/03/2024

Se realiza acompañamiento por parte de la interventoría en la ejecución del CV 17000066. Se evidencia inicio de actividades de replanteo y cerramiento desde las 22:00. En jornada de hoy se hará ejecución del tramo Etapa 1, según PMT aprobado. El cerramiento se hace con delineadores tubulares y triple cinta, acorde a COI. Se evidencia una correcta implementación de la señalización, de acuerdo al PMT aprobado.

Se identifica punto ecológico y campamento, el cual cuenta con camilla, kit de primeros auxilios, kit contra derrames, cuello y extintor; sin embargo, no cuenta con iluminación ni cartelera. Tampoco se evidencian planos de evacuación, rutas de evacuación ni puntos de encuentro. Se evidencia utilización de EPPS y demás dotación. El baño se encuentra ubicado sobre la CL 120 con KR2, a aproximadamente tres cuadras del CV intervenido.

Se hace instalación de protección de sumidero. Se evidencian tres individuos arbóreos con polisombra.

Se realiza fresado, compactación de subrasante, riego de liga, instalación de geomalla e instalación de dos capas de mezcla asfáltica MDR.

Tiempo: Nuboso, sin precipitaciones.

Maquinaria vista en obra:

- Fresadora Wirtgen W100
- Volqueta VEQ-839
- Volqueta S20-501
- Finisher Lee Boy 8515
- Vibrocompactador Ingersoll Rand
- Mini New Holland

Personal en obra:

- Alejandro Golán
- Luis Carlos Prieto
- Yeison García
- Yovani Moreno
- Dairo Bolívar
- Reinaldo Garzón
- José Guzmán
- José Cobos
- Óscar Oñate
- Esneider Donado
- Erminso Tapiero

- Daniel Torres
- Angy Zamora
- César Acuña
- Cristian Ramírez
- Yeison Guzmán
- Kevin Ospino

Jose Carlos C. Interventoría

09/03/2024 Se realiza acompañamiento por parte de la interventoría en la ejecución (jornada 2) del CIV 17000066. Se evidencia inicio de actividades de cerramiento e implementación desde las 22:00. En la jornada de hoy se hará ejecución del tramo según etapa 2 y 3, de acuerdo al PMT aprobado. El cerramiento se realiza con delineadores tubulares y triple cinta. Se evidencia instalación de la señalización acorde al PMT.

Se identifica punto ecológico y campamento. Campamento cuenta con camilla, kit de primeros auxilios, kit contra derrames, cuello y extintor, sin embargo, no cuenta con iluminación ni carpeta. No se evidencian tampoco planos de evacuación, punto de encuentro ni rutas de evacuación. Se evidencia utilización de EPPS y demás dotación. El baño se encuentra ubicado nuevamente sobre la CL 120 con KR2, en lugar de estacionamiento de maquinaria y almacenamiento de equipos.

Sobre las 22:30 se inicia con fresado en el CIV. Se realiza protección de cámara presente (con marco tapa desgastada y acero expuesto). Se tiene que hacer demolición de placa de concreto adyacente a espacio público, sobre curvatura de entrada a la bahía presente al costado oriental del av.

Al hacer fresado se halla cruce de red a aproximadamente 18 cm de profundidad, sobre la abscisa K0+035,8. Se aclara que no hubo afectación a la red. Por otra parte, al realizar fresado sobre la entrada al conjunto Gonzalo Jiménez de Quesada (KR 2ª #16ª 38) se hace afectación a acometida ubicada frente hidrante de incendio, ocasionando su ruptura. Por parte del contratista se realiza respectivo reporte a la EAAB, el cual obtuvo el No. de radicado 1002119432, realizado a las 02:47 del 10/03/2024, y atendido por personal de Acueducto Óscar Ávila.

Tiempo: Despejado, sin precipitaciones.

Maquinaria en obra:

- Fresadora Wirtgen W100
- Volqueta SZO-501
- Mini New Holland
- Vibrocompactador Ingersoll Rand
- Volqueta TTY-572
- Volqueta VEQ-839

Personal: Aplica mismo de día de ayer 08/03/2024

Juan Vargas
Interventoría

Yeraldine
R. Interv.

11/03/2024 (08:00)

Se realiza visita de verificación al CIV 17000066, donde se evidenció:

- Área de aproximadamente 3x3 m pendiente de terminar (pendiente la instalación de última capa de mezcla asfáltica). Al hacer consulta con el contratista indica que se terminará entre la noche de hoy 11/03/2024 o mañana 12/03/2024.
- Aflaramiento de agua en zona donde se produjo el daño en acometida en la madrugada del 10 de marzo de 2024. Además, se realizó consulta con trabajadores de locales de la zona y vigilancia del Conjunto Residencial Gonzalo Jiménez de Quesada, los cuales indicaron que, si bien el conjunto tiene servicio de agua, los locales de la zona no tienen servicio de agua desde la mañana de 10 de marzo. Ante esto, se consultó con el contratista, el cual indicó que realizarían un nuevo reporte ante la EAAB informando de la situación, generando así el radicado No. 1002114761. Igualmente, de parte de la comunidad también se hizo el reporte, con radicado No 1002114742 - Jazmín Cordoza.

También se visita CIV 17000200, donde se evidencia que, aunque se hizo retiro de geomalla, no se realizó un empalme adecuado con cámara al realizar la instalación de la mezcla asfáltica, por lo que se le indica al contratista realizar un terminado adecuado, para así garantizar que la cámara sea accesible para inspecciones por parte de la entidad competente, tal como se encontró antes de la intervención al CIV.

Juan Vargas
Interventoría

11/03/2024 (22:00)

Se realiza visita a CIV 17000303, donde se evidencia inicio de actividades de cerramiento y replanteo desde las 22:00. El cerramiento se hace con delineadores tubulares y triple cinta, acorde a COI. Se evidencia instalación de señalización de acuerdo a PMT aprobado, excepto por la no instalación de 2 señales de sentido vial, 2 señales de doble al occidente y la no ubicación de 1 aux. de tránsito sobre la calle 10 con KR1.

Se identifica punto ecológico y campamento, el cual cuenta con camilla, kit contra derrames, kit de primeros auxilios, cuello y extintor. No cuenta con iluminación ni cartelera. Se evidencia uso de EPPS y demás dotación. Se evidencia instalación de valla móvil.

Al hacer recorrido en el CIV se pudo evidenciar filtración de agua desde el espacio público (filtración entre sardineles), aproximadamente en la abscisa K0+037.5, costado norte. Se evidencia humedad en base, existente previamente. Se aclara que esta filtración no fue producto de la intervención por parte del contratista. Se indica al contratista hacer reporte ante la EAAB, donde, posterior al reporte del contratista, se generó el radicado No. 1002114965.

Maquinaria en obra

- Fresadora Wirtgen W100
- Volqueta EYY-230
- Volqueta VEQ-839
- Vibrocompactador Ingersoll Rand
- Mini New Holland

Tiempo: Nubes, Sin precipitaciones

Por otra parte, se visita también el CIV 17000066, donde se evidencia que ya fue ejecutada el área pendiente descrita en la mañana del 11/03/2024.

Nota 1: Personal de la EAAB hace visita a CIV 17000303, donde únicamente hace inspección visual de filtración, para realizar respectivo reporte.
Nota 2: Se indica al contratista que debe llevar a cabo las intervenciones de obra cumpliendo totalmente con las especificaciones y normativas vigentes.

Javier Rincón — Juan Vargas Interventoría

12/03/2024 (22:00)

Se realiza visita a CIV 17000303 por parte de la interventoría, donde se evidencia inicio de cerramiento e instalación de señalización desde las 22:00. Cerramiento con delineadores tubulares y triple cinta. Instalación de PMT, donde no se evidencian 2 señales de sentido vial, ni la ubicación de uno de los tres auxiliares de tránsito en la CL 10 con KR 7, lo cual se le indica al contratista.

Se puede identificar punto ecológico y campamento. Este último cuenta con camilla, kit contra derrames, kit de primeros auxilios, cuello y extintor. No cuenta con cicatelca ni iluminación; se le solicita al contratista la instalación de esto. Se evidencia uso de EPPS y demás dotación. Se evidencia instalación de valla móvil.

Con respecto al hallazgo de filtración de agua desde espacio público del día de ayer, el contratista indica que no se ha acercado personal de la EAAB para realizar reparación. En la zona se evidencia que la filtración continúa en la zona, en pavimento ya instalado. Por parte del contratista se deberán reportar las acciones tomadas para el control de la filtración y secado de la superficie durante la instalación de la malla asfáltica, esto con el objeto de poder asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad, acorde a normatividad vigente.

Por otra parte se continúan con labores de fresado en tramo restante del CIV. Fresado y limpieza se finaliza sobre las 00:30. Se evidencia aplicación de riego de liga e instalación de primera capa de mezcla asfáltica.

Maquinaria vista en obra: Fresadora Wirtgen W100, Mini New Holland, Finisher LeeBoy, Vibrocompactador Ingersoll Rand.

Tiempo: Despejado. Sin precipitaciones.

15/03/2024 Se realiza recorrido de verificación a los siguientes CIV:

- CIV 17000066: Se evidencia reconexión de la acometida afectada en intervención del CIV. Se aclara que si bien, en su día, hubo afectación a la acometida, por parte del contratista se realizó reporte a la EAAB (radicado No. 1002114932) y personal de la EAAB acudió al lugar, donde no se dejó una adecuada reparación.

Por otra parte, si bien ya se realizó la reconexión y los habitantes de la zona reportan el acceso nuevamente al servicio de agua, al hacer reparación de la acometida se dejó afectación en pavimento previamente instalado.
*Acometida ubicada frente a conjunto Gonzalo Jiménez de Quesada (Cll 2ª #16ª-37).

- CIV 17000303: Se evidencia que continúa filtración desde espacio público en la abscisa K0+037.5, costado norte. Se aclara que en caso de que no se realice reparación por parte de la EAAB, esta filtración podría llegar a causar daños en la carpeta asfáltica instalada recientemente.

Por otra parte, durante inspección del tramo se evidencia un adecuado deficiente en la carpeta asfáltica instalada en el primer tramo intervenido, jornada del 11 de marzo de 2024. Esta sección está ubicada aproximadamente entre las abscisas K0+040 y K0+053. Ante esto se solicita al contratista visita y emisión de evaluación por parte del especialista en pavimentos.

Por último, se evidencia que en ningún de los dos sumideros presentes en el CIV se le realizó limpieza. Estos se evidencian colmatados. Se aclara que los dos sumideros fueron protegidos durante la intervención el CIV. Localización de los sumideros: K0+085, costado sur y K0+107,5, costado norte.

Nota: En relación a las novedades reportadas durante el desarrollo de las actividades

de obra y los eventos surgidos en relación con los ESP, se solicita la gestión del FDLC para tramitar estas novedades ante las entidades competentes. Esto con el fin de que se realicen las intervenciones necesarias y se pueda garantizar el adecuado comportamiento y estabilidad de las obras ejecutadas.

Juan Vargas
Interventoría

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

CLAUSULADOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

SUSPENSIÓN No. 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. FDLC-COP-264-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y RETIN INGENIERIA S.A.S.

En virtud de la solicitud remitida mediante memorando No. 20246720003103 del veintidós (22) de marzo de 2024, por la Alcaldesa Local de la Candelaria, Ángela María Quiroga Castro, en su calidad de Ordenadora del Gasto, previa aprobación por parte del Contratista **TECNUMEC S.A.S.**, en su calidad de Interventoría del Contrato, conforme se reseñó en documentos adjuntos a dicho memorando y mediante el cual solicita la Suspensión No. 2 del Contrato de Obra Pública No. **FDLC-COP-264-2023**, la cual se justifica en los siguientes términos:

> "*La necesidad de realizar la suspensión al Proyecto del Contrato de obra FDLC-COP-264-2023 obedece a atender la solicitud realizada por el contratista a la interventoría, por medio del oficio con radicado No. 20246710016462 de fecha 22 de marzo de 2024, teniendo en cuenta lo expuesto en lo siguiente:*
> *En atención a la solicitud del contratista de obra contrato 264-2023 realizada con comunicado FDLC COP-264-2023-308 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que RETIN INGENIERIA SAS solicita la suspensión del contrato de obra por un plazo de 1 mes, se procedió a analizar el documento por parte de esta interventoría con el siguiente resultado:*
> *1. El contratista presenta una trazabilidad de los trámites que ha realizado ante diferentes entidades como el Ministerio de Cultura radicado por el FDLC No. MC03148S2024 modalidad de mantenimiento y ante el IDPC modalidad de mantenimiento radicado No. 20245110024662, evidenciando que a la fecha se encuentran en revisión y aprobación ante las entidades.*
> *2. Se relacionan los trámites adelantados ante el ICANH con radicado No.2024184200020472 por parte del contratista de obra, evidenciando que a la fecha se encuentra en trámite por la entidad.*
> *Conforme lo establecido en la matriz de riesgos del contrato de obra, se indica en el inciso No 21 "Demora o retrasos en la expedición de permisos y licencias de las entidades reguladoras del sector patrimonial para la ejecución e inicio de la obra", que como trámite de solución* ***"Solicitud de suspensión del contrato"****, lo considera* ***"Probable (probablemente va a ocurrir)"****, con categoría* ***"Riesgo Alto"*** *y considera que* ***si*** *afecta el contrato.*
> *Por lo descrito anteriormente y que obedece a una situación exógena de contratista de obra, interventoría y entidad contratante, consideramos que los tiempos de revisión por parte de estas entidades si impactan en el plazo del contrato.*
> *Así mismo, es pertinente indicar que mediante comunicado REG-FDLC-265-2023-345 dimos traslado al FDLC de a solicitud de adición y prórroga para los contratos de obra e interventoría, motivo por el cual es procedente realizar la suspensión de los contratos mientras la entidad contratante realiza las apropiaciones presupuestales correspondientes para poder adicionar los contratos.*
> *Con base en lo anterior, una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, recomendamos al FDLC suspender el contrato de obra FDLC-CON-264-2023 por un plazo de 1 mes contado a partir de la expedición del acto administrativo correspondiente.*
> *En caso que las causales que dan lugar a la presente suspensión sean subsanadas o superadas en un término inferior al mes de suspensión, se debería dar reinicio a los contratos de forma inmediata.*
> *Debido a los motivos relacionados anteriormente en los cuales se sustenta la presente petición de suspensión, se deja la salvedad que durante el tiempo que el contrato de obra se encuentre suspendido no se podrá ejecutar actividades de ningún tipo salvo aquellas actividades de origen financiero como trámite de cuentas, actas, desembolso de anticipos y adiciones presupuestales a los contratos, a fin de contar con los recursos pertinentes para que una vez se reinicien los contratos, éstos tengan toda la logística adecuada para ejecución inmediata de actividades.*
> *En caso de generarse la modificación contractual que acepte la suspensión solicitada, se deberán realizar las modificaciones en las pólizas que amparan los contratos de obra e interventoría."*

Conforme a lo anterior y encontrándose la solicitud acorde a la normatividad vigente, se procede a efectuar la Suspensión No. 2 del Contrato de Obra Pública No. **FDLC-COP-264-2023**, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA – SUSPENSIÓN: Suspender del contrato referido por el término de **UN (1) MES**, contabilizados desde el **VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2024** hasta el día **VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 2024**, por lo cual el mismo reiniciará el día **VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE 2024** o antes, en caso tal que, se subsanen las causas que dieron origen a la suspensión.

CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías del contrato en mención, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento

CLÁUSULA TERCERA – REINICIO: LAS PARTES aceptan que el contrato se reiniciará automáticamente en plataforma SECOP II, una vez vencido el término establecido en la presente suspensión.

Las demás disposiciones del Contrato de Obra Pública No. **FDLC-COP-264-2023** que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Revisó y aprobó: Javier Trespalacios- Contratista FDLC

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 4.
DOCUMENTOS PERSONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

CONTRATOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
PERSONAL DE DIRECCIÓN, CONFIANZA Y MANEJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**RETIN INGENIERÍA SAS**
IDENTIFICACIÓN NIT:	**900283268-5**
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	**CALLE 104 B # 48 - 13**
CIUDAD Y TELÉFONO:	**BOGOTÁ, 3052769905**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**
IDENTIFICACIÓN:	**72.227.511 DE BARRANQUILLA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	**BARRANQUILLA, 12 DE MARZO DE 1977**
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	**CARRERA 49 # 104 B - 49**
CIUDAD Y TELÉFONOS:	**BOGOTÁ, 3182705404**
CORREO ELECTRÓNICO:	**ANTONIO.GONZALEZ@GNG.COM.CO**
CARGO QUE VA A DESEMPEÑAR:	**DIRECTOR DE OBRA**
SALARIO BÁSICO MENSUAL:	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**
FORMA DE PAGO:	**MENSUAL**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:	**BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	**01 DE MARZO DE 2024**
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**27 DE MARZO DE 2024**
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	**50%**

Entre los suscritos, a saber: **GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.201.382 de Barranquilla, obrando en calidad de representante legal de **RETIN INGENIERÍA SAS**, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra**, ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**, de las condiciones arriba indicadas, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos celebrado el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, el cual se regirá por las leyes laborales colombianas y específicamente, por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL TRABAJADOR se obliga a incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias de **DIRECTOR DE OBRA** y en las labores anexas, dependientes y complementarias del mencionado cargo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que para tal fin le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes; trabajo que realizará en forma exclusiva para **RETIN INGENIERÍA SAS**, en el **Contrato de Obra No. 264 de 2023**, el cual tiene por objeto: ***"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA",*** no pudiendo laborar en favor de otro empleador, ni trabajar por cuenta propia en labores similares o conexas a las que esté realizando en desarrollo de este contrato de trabajo.

PARÁGRAFO. - Queda entendido que este contrato seguirá rigiendo la presente relación, aun cuando **EL TRABAJADOR** cambie de cargo o llegue a realizar funciones distintas a las fijadas, en razón de esta cláusula y de acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, Décima Octava y Vigésima, sobre Modificaciones.

SEGUNDA. - En el desempeño de la función contratada, **EL TRABAJADOR** deberá proceder con extremo cuidado, diligencia y honestidad y en las condiciones acordadas con **EL EMPLEADOR**, tanto en el lugar de trabajo como en aquellos sitios o lugares en los que esta tenga establecido el giro de sus negocios.

TERCERA. - El servicio antedicho lo prestará **EL TRABAJADOR** en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, lugar donde **EL EMPLEADOR** tiene la oficina para la cual ha sido contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan libremente que **EL EMPLEADOR** tiene la facultad, cada vez que existan razones válidas por necesidades del servicio, de fijar nuevas, anexas o complementarias funciones, de indicar los sitios o lugares de trabajo donde deban prestarse los servicios personales, de ordenar traslados, o comisiones y **EL TRABAJADOR** queda en la obligación de obedecer lo que **EL EMPLEADOR** determine al respecto, sea cualquiera el tiempo de servicio y el lugar o lugares donde deba prestarlos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios no solo a RETIN INGENIERÍA SAS de conformidad con lo establecido en la cláusula primera y concordantes de este contrato, sino también en aquellas empresas, personas jurídicas o naturales, que tengan el carácter de filiales, subsidiarias, asociadas o similares a RETIN INGENIERÍA SAS o que, aún sin tener este carácter mantenga relaciones con RETIN INGENIERÍA SAS que determinen un interés de esta empresa en ellas. En estos casos, bastará la simple instrucción del superior inmediato sobre el servicio a prestar para que **EL TRABAJADOR** adquiera la obligación de cumplirlo, sin que tales servicios generen a favor del **TRABAJADOR** y a cargo de **EL EMPLEADOR** o del tercero o beneficiario de tales servicios, el derecho ni la obligación recíproca de reconocer sumas o emolumentos adicionales a los convenidos en este contrato, por cuanto se ha tenido en cuenta de antemano la eventualidad aquí prevista. Los servicios los prestará **EL TRABAJADOR** en Bogotá D. C.; pero deberá trasladarse a cualquier ciudad del país o fuera de éste cuando las necesidades del cargo así lo requieran, siendo de cargo de **EL EMPLEADOR** el pago de los gastos que demanden tales traslados. Para lo anterior, las partes se acogerán a la política de gastos de viaje y compra de materiales que posee **EL EMPLEADOR**, la cual el trabajador acepta en un todo.

PARÁGRAFO TERCERO: - EL TRABAJADOR conoce y acepta que en ejecución de este contrato podrán ser modificadas sus funciones y responsabilidades y que su sitio de trabajo será en Bogotá D. C.; sin embargo, podrá ser trasladado a cualquiera de las oficinas o dependencias del **EMPLEADOR** en cualquier sector de la ciudad e incluso del país, sin que este solo hecho pueda ser considerado como desmejora de sus condiciones de trabajo.

CUARTA: Por razón de las funciones que realiza **EL TRABAJADOR** y por el hecho de desempeñar un cargo de confianza y manejo, esta excluido de la regulación sobre jornada máxima legal y deberá trabajar el numero de horas que sean necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de horas extras cuando se sobrepase el limite de la jornada máxima legal; esto, sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por **EL EMPLEADOR.**

PARÁGRAFO: **EL TRABAJADOR** se obliga a no atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de los que el patrono le encomiende, sin previa autorización de este y a abstenerse, fuera de esas horas de trabajo, de realizar otras labores que afecten su salud u ocasiones el desgaste de su organismo en forma que le impida prestar eficazmente el servicio convenido.

QUINTA: Por esta incorporación de trabajo en las funciones antedichas **EL EMPLEADOR** le reconocerá una remuneración básica mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000).** Suma pagadera por períodos mensuales vencidos. En este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990, las partes pactamos en forma expresa, que NO constituyen salario los siguientes pagos que **EL EMPLEADOR** efectúe o llegare a efectuar a **EL TRABAJADOR** en forma habitual u ocasional:

• La suma cancelada por concepto de arrendamiento de equipos.
• Los medios de transporte suministrados por **EL EMPLEADOR**, para el traslado a sitios diferentes al lugar de trabajo, (cuando hubiere lugar), como también los parqueaderos de propiedad de **EL EMPLEADOR** que utiliza o llegare a utilizar **EL TRABAJADOR** para estacionar su vehículo en el lugar de trabajo.
• La prima de vacaciones.
• Las primas por antigüedad.
• Los viáticos accidentales y gastos de representación.
• Los auxilios en dinero o en especie que libremente otorgue o llegare a otorgar **EL EMPLEADOR.**
• Cualquier otra suma que ocasionalmente y por MERA LIBERALIDAD reciba **EL TRABAJADOR** por parte del **EMPLEADOR.**

SEXTA: Si la compañía considera viable implementará un sistema de bonificación extralegal, que no constituye factor salarial ni prestacional. Para proceder a realizar estos pagos implementara una política de compensación y un sistema de evaluación que divulgara entre los empleados para que accedan a estas sumas. El sistema de compensación variable o por resultados forma parte integral del presente contrato. **EL EMPLEADOR** podrá cambiar, modificar, adicionar, sustituir o reemplazar total o parcialmente la política a que se refiere el presente artículo, de acuerdo con las condiciones del mercado y la situación financiera del **EMPLEADOR**, notificando al **TRABAJADOR** con 30 días de antelación a su entrada en vigencia.

SÉPTIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR está obligado a guardar estricta reserva sobre todos los datos, fórmulas, hechos y circunstancias que tenga conocimiento por razón de su trabajo, en relación con la actividad del **EMPLEADOR** y cuya comunicación a otros, de forma directa o indirecta, pudiera causarle cualquier clase de perjuicios a ésta. **EL TRABAJADOR** asume el compromiso de mantener la reserva y confidencialidad sobre la información, patentes, técnicas, modelos, invenciones, *know-how,* procesos, programas ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo, proyectos, información sobre terceras personas bien sean naturales o jurídicas y cualquier otra información o proceso que **EL EMPLEADOR** le suministre o que se entere en razón a su cargo o con ocasión del trabajo desempeñado o encomendado.

OCTAVA: La duración de este contrato es de **VEINTISIETE (27) DÍAS**, contados **a partir del día primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)**, fecha en la cual se celebra. Sin embargo, habrá lugar a la suspensión o la terminación de este por las causales previstas en el Artículo 51 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990 y en los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo No. 2351 de 1965, o por la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Trabajo del **EMPLEADOR.**

NOVENA: PERIODO DE PRUEBA: La duración del periodo de prueba no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado en el presente contrato, sin que pueda exceder de dos meses. Durante el periodo de prueba, cualquiera de las partes puede darlo por terminado, sin previo aviso. El periodo de prueba tiene por objeto, para **EL EMPLEADOR** apreciar las aptitudes del **TRABAJADOR** y para éste, apreciar la conveniencia de las condiciones del trabajo.

DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Si antes de la fecha del vencimiento del término estipulado y con una antelación no inferior a treinta (30) días, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra, su determinación de no prorrogarlo, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado y así sucesivamente.

DÉCIMA PRIMERA: IUS VARIANDI. En ocasión a la facultad de organizar y dirigir el trabajo y a los principios de razonabilidad, funcionalidad e indemnidad del trabajador, **EL EMPLEADOR** podrá disponer a discrecionalidad que el trabajo se preste en lugar, tiempo o modo distinto al inicialmente contratado, siempre que las modificaciones no representen desmejoras a las condiciones laborales ni prestacionales o impliquen perjuicios para el trabajador. De igual forma, **EL EMPLEADOR** podrá cambiar a discreción, las funciones del trabajador siempre y cuando se enmarquen en el perfil profesional y no signifiquen cambios en la categoría de trabajo. Los gastos que se originen con los traslados o modificaciones serán cubiertos por el empleador, de acuerdo con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios que decida el empleador dentro de su poder subordinante; todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, se respeten las condiciones laborales y no se ocasionen perjuicios al trabajador, conforme al artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DECIMA SEGUNDA: Queda específicamente autorizado **EL EMPLEADOR**, en concordancia con las leyes laborales vigentes, para descontar del salario las sumas que, por concepto de préstamos, le haya hecho al **TRABAJADOR** de acuerdo con las reglas que se fijen para el efecto. También queda autorizado **EL EMPLEADOR** para descontar la totalidad de las deudas pendientes del **TRABAJADOR** por el concepto antes mencionado de la liquidación de prestaciones sociales y salarios que resulten a la terminación de este contrato.

DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD SOBRE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO: EL TRABAJADOR deberá responder por el buen uso y el buen estado de los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial para la realización de los trabajos encomendados. Los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial, entregados por **EL EMPLEADOR** al **TRABAJADOR** deberán ser restituidos por este último. En caso de no efectuarse la restitución, el valor de tales elementos o artículos podrá ser descontado de la liquidación final de acreencias laborales, para lo cual **EL TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** de manera expresa, inequívoca e irrevocable a realizar los descuentos pertinentes por dichos conceptos de la liquidación definitiva del contrato laboral.

DECIMA CUARTA: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato de trabajo, por parte de **EL EMPLEADOR**, además de las enumeradas en el literal a) del artículo 7o. del Decreto Ley 2351 de 1965, las siguientes faltas que se consideran graves: 1) Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes de **EL EMPLEADOR** aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin su previa autorización. 2) Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de **EL EMPLEADOR**. 3) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para **EL EMPLEADOR**. 4) Valerse del Good Will de **EL EMPLEADOR** o de las labores encomendadas por ésta, para emprender, respaldar o acreditar negocios particulares o actividades comerciales personales. 5) Presentar

cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas, tareas no efectuadas. 6) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación de **EL EMPLEADOR**. 7) No informar a tiempo al **EMPLEADOR** las modificaciones en los datos personales del trabajador, como son los cambios en el estado civil, afiliación a las entidades de seguridad social, beneficiarios, dirección y teléfono de la residencia, liquidación de la sociedad conyugal, etc. 8) La no utilización de los elementos de protección personal entregados por **EL EMPLEADOR** para el desarrollo de la labor contratada. 9) La realización de cualquier maniobra insegura o peligrosa que ponga en riesgo a **EL EMPLEADOR**, a los compañeros de trabajo o el desarrollo de la labor. 10) La inasistencia injustificada a las capacitaciones en salud ocupacional y/o en higiene y seguridad industrial y la inasistencia injustificada a las capacitaciones o entrenamientos en trabajos en alturas o en espacios confinados si las hubiere. 11) La renuencia o inasistencia a las valoraciones médicas efectuadas por salud ocupacional o medicina laboral, 12) Cualquier alteración a la historia clínica o falsedad sobre el estado de salud, 13) El no acatamiento a las recomendaciones efectuadas por el médico especialista en salud ocupacional en la valoración médica de ingreso, periódica o de reubicación. 14) Propiciar serias desavenencias con sus compañeros de trabajo. 15) Ingerir bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, sustancias alucinógenas o drogas. 16) Presentarse en **EL EMPLEADOR** en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias alucinógenas o drogas enervantes. 17) Disponer de mercancías de propiedad del **EMPLEADOR** sin permiso de éste. 18) Elaborar o reportar informes falsos en relación con las gestiones efectuadas. 19) Descuidar su presentación personal, dentro de las normas de la pulcritud y el decoro conforme a los requerimientos de su cargo. 20) Suspender o abandonar el trabajo en hora de labores sin autorización expresa del jefe inmediato o encargado para tal fin. 21) Descuidar el desarrollo de sus responsabilidades e incumplir órdenes e instrucciones de sus superiores. 22) Ocuparse en cosas distintas de sus labores durante las horas de trabajo sin previo permiso del jefe inmediato. 23) Rechazar sin causa justificada la realización de trabajos encomendados. 24) Ordenar a otros trabajadores hacer diligencias personales o hacerlas por sí mismo en horas de trabajo sin la debida autorización. 25) Originar riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores o los clientes del **EMPLEADOR** o tomar parte en tales actos dentro de la misma, 26) Hacer mal uso de la caja menor derivando la utilización para gastos personales. 27) Aceptar préstamos especiales, incentivos, comisiones, participaciones, bonificaciones o ayuda económica a clientes, familiares y visitantes en general salvo que exista autorización del **EMPLEADOR**. 28) El incumplimiento injustificado a las medidas adoptadas en protocolo de bioseguridad vigente en **EL EMPLEADOR** o la renuencia permanente al cumplimiento de alguna de las medidas adoptadas para la prevención y mitigación de la propagación del COVID 19, 29) Poner en riesgo la salud de los compañeros de trabajo, clientes, y proveedores por el incumplimiento del protocolo de bioseguridad, 30) Poner en riesgo la salud personal por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 31) Poner en riesgo el desarrollo de las actividades y operatividad de la compañía por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 32) Incumplir, violar o infringir las normas, disposiciones y políticas internas relacionadas con la Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), 33) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con fraude, soborno o corrupción y 34) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

DECIMA QUINTA: Los descubrimientos, invenciones y mejoras en los procedimientos, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del **TRABAJADOR** mientras esté al servicio del **EMPLEADOR**, pertenecen exclusivamente a ésta; en consecuencia, **EL EMPLEADOR** tendrá derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del **TRABAJADOR** a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, y debiendo facilitar el cumplimiento oportuno de las

formalidades, firmando o extendiendo los poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se los solicite **EL EMPLEADOR**, sin que esta quede obligada al pago de compensación alguna.

DECIMA SEXTA: El presente contrato sustituye por mutuo acuerdo de las partes, cualquier otro contrato de trabajo que viniere operando entre ellas, dejándose constancia que la relación laboral se inició en forma continua el día **primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

DÉCIMA SÉPTIMA: Las partes convienen que los pagos efectuados al trabajador por concepto de gastos de transporte, gastos de representación, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien o enriquezcan al **TRABAJADOR,** sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tiene carácter salarial.

DÉCIMA OCTAVA: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones legales que regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores, y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones de cualquier ley, decreto o reglamento que consagre una modificación o cambio en las situaciones jurídicas inherentes al CONTRATO DE TRABAJO, tales como límite máximo de la jornada de trabajo, salario mínimo, término del preaviso, etc., se entenderán automáticamente incorporadas a este Contrato y sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. Igualmente, el presente contrato queda sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de **EL EMPLEADOR,** que **EL TRABAJADOR** conoce y acepta en todas sus partes.

DÉCIMA NOVENA: El Contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con los dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no releva al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores y obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s) o incumplan con las obligaciones y funciones propias de las labores para las que fueron contratados.

VIGÉSIMA: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones distintas al presente contrato, el cual constituye su acuerdo y sustituye en todas sus partes cualquier otro contrato verbal o escrito que rigiera con antelación a la firma y ejecución de éste.

VIGÉSIMA PRIMERA: En consecuencia**,** toda modificación del salario u otra estipulación sustancial que acuerden las partes, se hará constar al pie del presente contrato, bajo la firma de los contratantes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: **EL TRABAJADOR** y **EL EMPLEADOR** aceptan suscribir este contrato mediante firma electrónica, la cual se realizará por medio de la plataforma asignada por la empresa y tendrá la misma validez que la firma manuscrita.

Del presente contrato se han extendido dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales destinamos para **EL EMPLEADOR** y el otro para **EL TRABAJADOR,** los cuales firmamos en la ciudad de Bogotá, el **primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

EL EMPLEADOR,

GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ
C.C. 72.201.382 de Barranquilla
Representante Legal
RETIN INGENIERIA SAS

EL TRABAJADOR,

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO
C.C. 72.227.511 de Barranquilla

VoBo. Profesional Jurídico

VoBo. Coordinación Talento Humano

VoBo. Gerencia

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**RETIN INGENIERIA SAS**
IDENTIFICACIÓN NIT:	**900283268-5**
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	**CALLE 104 B # 48 - 13**
CIUDAD Y TELÉFONO:	**BOGOTÁ, 3052769905**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**LINA MARIA CRUZ SUTACHAN**
IDENTIFICACIÓN:	**1.074.416.658 DE GACHETA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	**BOGOTÁ, 04 DE MAYO DE 1991**
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	**CARRERA 126 D # 137 A - 27**
CIUDAD Y TELÉFONO:	**BOGOTÁ, 3115925027**
CORREO ELECTRONICO:	**LINA_SAMY20@HOTMAIL.COM**
CARGO QUE VA A DESEMPEÑAR:	**ARQUITECTA ACTAS DE VECINDAD**
SALARIO BÁSICO MENSUAL:	**UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.600.000)**
AUXILIO DE TRANSPORTE:	**CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($162.000)**
PERIODOS DE PAGO:	**MENSUAL**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:	**BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	**09 DE FEBRERO DE 2024**
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO:	**08 DE MAYO DE 2024**

Entre los suscritos, a saber: **ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511 de Barranquilla, obrando en calidad de representante legal de **RETIN INGENIERIA SAS**, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra**, LINA MARIA CRUZ SUTACHAN**, de las condiciones arriba indicadas, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos celebrado el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, el cual se regirá por las leyes laborales colombianas y específicamente, por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL TRABAJADOR se obliga a incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias de **ARQUITECTA ACTAS DE VECINDAD**, y en las labores anexas, dependientes y complementarias del mencionado cargo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que para tal fin le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes; trabajo que realizará en forma exclusiva para **RETÍN INGENIERÍA SAS**, en el **Contrato de Obra No. 264 de 2023**, el cual tiene por objeto: ***"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA",*** no pudiendo laborar en favor de otro empleador, ni trabajar por cuenta propia en labores similares o conexas a las que esté realizando en desarrollo de este contrato de trabajo.

PARÁGRAFO. - Queda entendido que este contrato seguirá rigiendo la presente relación, aún **EL TRABAJADOR** cambie de cargo o llegue a realizar funciones distintas a las fijadas en razón de esta cláusula y de acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, Décima Octava y Vigésima sobre Modificaciones.

SEGUNDA. - En el desempeño de la función contratada, EL **TRABAJADOR** deberá proceder con extremo cuidado, diligencia y honestidad y en las condiciones acordadas con **EL EMPLEADOR**, tanto en el lugar de trabajo como en aquellos sitios o lugares en los que esta tenga establecido el giro de sus negocios.

TERCERA. - El servicio antedicho lo prestará **EL TRABAJADOR** en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, lugar donde **EL EMPLEADOR** tiene la oficina para la cual ha sido contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan libremente que **EL EMPLEADOR** tiene la facultad, cada vez que existan razones válidas por necesidades del servicio, de fijar nuevas, anexas o complementarias funciones, de indicar los sitios o lugares de trabajo donde deban prestarse los servicios personales, de ordenar traslados, o comisiones y **EL TRABAJADOR** queda en la obligación de obedecer lo que **EL EMPLEADOR** determine al respecto, sea cualquiera el tiempo de servicio y el lugar o lugares donde deba prestarlos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios no solo a RETIN INGENIERIA SAS de conformidad con lo establecido en la cláusula primera y concordantes de este contrato, sino también en aquellas empresas, personas jurídicas o naturales, que tengan el carácter de filiales, subsidiarias, asociadas o similares a RETIN INGENIERIA SAS o que aún sin tener este carácter mantenga relaciones con RETIN INGENIERIA SAS que determinen un interés de esta empresa en ellas. En estos casos, bastará la simple instrucción del superior inmediato sobre el servicio a prestar para que **EL TRABAJADOR** adquiera la obligación de cumplirlo, sin que tales servicios generen a favor del **TRABAJADOR** y a cargo de **EL EMPLEADOR** o del tercero o beneficiario de tales servicios, el derecho ni la obligación recíproca de reconocer sumas o emolumentos adicionales a los convenidos en este contrato, por cuanto se ha tenido en cuenta de antemano la eventualidad aquí prevista. Los servicios los prestará **EL TRABAJADOR** en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, pero deberá trasladarse a cualquier ciudad del país o fuera de éste cuando las necesidades del cargo así lo requieran, siendo de cargo de **EL EMPLEADOR** el pago de los gastos que demanden tales traslados. Para lo anterior, se acogerán las partes en un todo a la política de gastos de viaje y compra de materiales que posee **EL EMPLEADOR**, la cual el trabajador acepta en un todo.

PARÁGRAFO TERCERO: - EL TRABAJADOR conoce y acepta que en ejecución de este contrato podrán ser modificadas sus funciones y responsabilidades y que su sitio de trabajo será la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, sin embargo, podrá ser trasladado a cualquiera de las oficinas o dependencias del **EMPLEADOR** en cualquier sector de la ciudad e incluso del país, sin que este solo hecho pueda ser considerado como desmejora de sus condiciones de trabajo.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a trabajar dentro del horario previsto en el Reglamento de Trabajo y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Las partes podrán convenir la distribución de las horas correspondientes a la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma de conformidad con el artículo 167 ibidem. Así mismo, las partes podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y siete (47) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio, que podrá coincidir

con el domingo. Este número de horas de trabajo diario podrán repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrán ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias, sin lugar a ningún recargo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda del promedio de cuarenta y siete (47) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.

PARÁGRAFO PRIMERO: **EL TRABAJADOR** se obliga a no atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de los que el patrono le encomiende, sin previa autorización de éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo, el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito al empleador o sus representantes a la mayor brevedad. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, de acuerdo con lo establecido en el presente parágrafo.

QUINTA: Por esta incorporación de trabajo en las funciones antedichas **EL EMPLEADOR** le reconocerá una remuneración básica mensual de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.600.000)**. Suma pagadera por períodos mensuales vencidos. En este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990, las partes pactamos en forma expresa, que NO constituyen salario los siguientes pagos que **LA EMPRESA** efectúe o llegare a efectuar a **EL TRABAJADOR** en forma habitual u ocasional:

- La suma cancelada por concepto de arrendamiento de equipos.
- Los medios de transporte suministrados por **LA EMPRESA** para el traslado a sitios diferentes al lugar de trabajo, (cuando hubiere lugar), como también los parqueaderos de propiedad de **LA EMPRESA** que utiliza o llegare a utilizar **EL TRABAJADOR** para estacionar su vehículo en el lugar de trabajo.
- La prima de vacaciones.
- Las primas por antigüedad.
- Los viáticos accidentales y gastos de representación.
- Los auxilios en dinero o en especie que libremente otorgue o llegare a otorgar **LA EMPRESA.**
- Cualquier otra suma que ocasionalmente y por MERA LIBERALIDAD reciba **EL TRABAJADOR** por parte de **LA EMPRESA.**

SEXTA: Si la compañía lo considera viable implementará un sistema de bonificación extralegal que no constituye factor salarial ni prestacional. Para proceder a realizar estos pagos implementará una política de compensación y un sistema de evaluación que divulgará entre los empleados para que accedan a estas sumas. El sistema de compensación variable o por resultados forma parte integral del presente contrato. **EL EMPLEADOR** podrá cambiar, modificar, adicionar, sustituir o reemplazar total o parcialmente la política a que se refiere el presente artículo,

de acuerdo con las condiciones del mercado y la situación financiera de **EL EMPLEADOR**, notificando al **TRABAJADOR** con 30 días de antelación a su entrada en vigencia.

SEPTIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR está obligado a guardar estricta reserva sobre todos los datos, fórmulas, hechos y circunstancias que tenga conocimiento por razón de su trabajo, en relación con la actividad del **EMPLEADOR** y cuya comunicación a otros, de forma directa o indirecta, pudiera causarle cualquier clase de perjuicios a ésta. **EL TRABAJADOR** asume el compromiso de mantener la reserva y confidencialidad sobre la información, patentes, técnicas, modelos, invenciones, *know-how,* procesos, programas ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo, proyectos, información sobre terceras personas bien sean naturales o jurídicas y cualquier otra información o proceso que **EL EMPLEADOR** le suministre o que se entere en razón a su cargo o con ocasión del trabajo desempeñado o encomendado.

OCTAVA: La duración de este contrato es de **TRES (3) MESES**, contados **a partir del día nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)** en la cual se celebra. Sin embargo, habrá lugar a la suspensión o la terminación de él por las causales previstas en el Artículo 51 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990 y en los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo No. 2.351 de 1965, o por la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Trabajo del **EMPLEADOR.**

NOVENA: PERIODO DE PRUEBA: La duración del periodo de prueba no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado en el presente contrato, sin que pueda exceder de dos meses. Durante el periodo de prueba, cualquiera de las partes puede darlo por terminado, sin previo aviso. El periodo de prueba tiene por objeto, para **EL EMPLEADOR** apreciar las aptitudes del **TRABAJADOR** y para éste, apreciar la conveniencia de las condiciones del trabajo.

DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Si antes de la fecha del vencimiento del término estipulado en el presente contrato y con una antelación no inferior a treinta (30) días, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogarlo, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado y así sucesivamente.

DÉCIMA PRIMERA: IUS VARIANDI. En ocasión a la facultad de organizar y dirigir el trabajo y a los principios de razonabilidad, funcionalidad e indemnidad del trabajador, **EL EMPLEADOR** podrá disponer a discrecionalidad, que el trabajo se preste en lugar, tiempo o modo distinto al inicialmente contratado, siempre que las modificaciones no representen desmejoras a las condiciones laborales ni prestacionales o impliquen perjuicios para el trabajador. De igual forma, **EL EMPLEADOR** podrá cambiar a discreción, las funciones del trabajador siempre y cuando se enmarquen en el perfil profesional y no signifiquen cambios en la categoría de trabajo. Los gastos que se originen con los traslados o modificaciones serán cubiertos por el empleador, de acuerdo con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios que decida el empleador dentro de su poder subordinante; todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, se respeten las condiciones laborales y no se ocasionen perjuicios al trabajador, conforme al artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DÉCIMA SEGUNDA: - Queda específicamente autorizado **EL EMPLEADOR**, en concordancia con las leyes laborales vigentes, para descontar del salario las sumas que, por concepto de

préstamos le haya hecho al **TRABAJADOR,** de acuerdo con las reglas que éste fije para el efecto. También queda autorizado **EL EMPLEADOR** para descontar la totalidad de las deudas pendientes del **TRABAJADOR** por el concepto antes mencionado de la liquidación de prestaciones sociales y salarios que resulten a la terminación de este contrato.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD SOBRE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO: EL TRABAJADOR deberá responder por el buen uso y el buen estado de los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial para la realización de los trabajos encomendados. Los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial, entregados por **EL EMPLEADOR** al **TRABAJADOR** deberán ser restituidos por este último. En caso de no efectuarse la restitución, el valor de tales elementos o artículos podrá ser descontado de la liquidación final de acreencias laborales, para lo cual **EL TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** de manera expresa, inequívoca e irrevocable a realizar los descuentos pertinentes por dichos conceptos de la liquidación definitiva del contrato laboral.

DECIMA CUARTA: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato de trabajo, por parte del **EMPLEADOR**, además de las enumeradas en el literal a) del artículo 7o. del Decreto Ley 2351 de 1965, las siguientes faltas que se consideran graves: 1) Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes del **EMPLEADOR** aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin su previa autorización. 2) Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del **EMPLEADOR**. 3) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para **EL EMPLEADOR**. 4) Valerse del Good Will del **EMPLEADOR** o de las labores encomendadas por éste, para emprender, respaldar o acreditar negocios particulares o actividades comerciales personales. 5) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas tareas no efectuadas. 6) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación del **EMPLEADOR**. 7) No informar a tiempo al **EMPLEADOR** las modificaciones en los datos personales del trabajador, como son los cambios en el estado civil, afiliación a las entidades de seguridad social, beneficiarios, dirección y teléfono de la residencia, liquidación de la sociedad conyugal, etc. 8) La no utilización de los elementos de protección personal entregados por **EL EMPLEADOR** para el desarrollo de la labor contratada. 9) La realización de cualquier maniobra insegura o peligrosa que ponga en riesgo al **EMPLEADOR**, a los compañeros de trabajo o el desarrollo de la labor. 10) La inasistencia injustificada a las capacitaciones en salud ocupacional y/o en higiene y seguridad industrial y la inasistencia injustificada a las capacitaciones o entrenamientos en trabajos en alturas o en espacios confinados si las hubiere. 11) La renuencia o inasistencia a las valoraciones médicas efectuadas por salud ocupacional o medicina laboral, 12) Cualquier alteración a la historia clínica o falsedad sobre el estado de salud, 13) El no acatamiento a las recomendaciones efectuadas por el médico especialista en salud ocupacional en la valoración médica de ingreso, periódica o de reubicación. 14) Propiciar serias desavenencias con sus compañeros de trabajo. 15) Ingerir bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, sustancias alucinógenas o drogas. 16) Presentarse al trabajo en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias alucinógenas o drogas enervantes. 17) Disponer de mercancías de propiedad del **EMPLEADOR** sin permiso de ésta. 18) Elaborar o reportar informes falsos en relación con las gestiones efectuadas. 19) Descuidar su presentación personal, dentro de las normas de la pulcritud y el decoro conforme a los requerimientos de su cargo. 20) Suspender o abandonar el trabajo en horas de labores sin autorización expresa del jefe inmediato o encargado para tal fin. 21) Descuidar el desarrollo de sus responsabilidades e incumplir órdenes e instrucciones de sus superiores. 22) Ocuparse en cosas distintas de sus labores durante las horas de trabajo sin previo permiso del jefe inmediato. 23) Rechazar sin causa justificada la realización de

trabajos encomendados. 24) Ordenar a otros trabajadores hacer diligencias personales o hacerlas por sí mismo en horas de trabajo sin la debida autorización. 25) Originar riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores o los clientes del **EMPLEADOR** o tomar parte en tales actos dentro de la misma 26) Hacer mal uso de la caja menor derivando la utilización para gastos personales. 27) Aceptar préstamos especiales, incentivos, comisiones, participaciones, bonificaciones o ayuda económica a clientes, familiares y visitantes en general salvo que exista autorización del **EMPLEADOR**. 28) El incumplimiento injustificado a las medidas adoptadas en protocolo de bioseguridad vigente en **EL EMPLEADOR** o la renuencia permanente al cumplimiento de alguna de las medidas adoptadas para la prevención y mitigación de la propagación del COVID 19, 29) Poner en riesgo la salud de los compañeros de trabajo, clientes, y proveedores por el incumplimiento del protocolo de bioseguridad, 30) Poner en riesgo la salud personal por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 31) Poner en riesgo el desarrollo de las actividades y operatividad de la compañía por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 32) Incumplir, violar o infringir las normas, disposiciones y políticas internas relacionadas con la Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), 33) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con fraude, soborno o corrupción y 34) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

DÉCIMA QUINTA: Los descubrimientos, invenciones y mejoras en los procedimientos, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del **TRABAJADOR** mientras esté al servicio del **EMPLEADOR**, pertenecen exclusivamente a ésta; en consecuencia, **EL EMPLEADOR** tendrá derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del **TRABAJADOR** a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, y debiendo facilitar el cumplimiento oportuno de las formalidades, firmando o extendiendo los poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se los solicite **EL EMPLEADOR**, sin que esta quede obligada al pago de compensación alguna.

DÉCIMA SEXTA: El presente contrato sustituye por mutuo acuerdo de las partes, cualquier otro contrato de trabajo que viniere operando entre ellas, dejándose constancia que la relación laboral se inició en forma continua el día **nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).**

DÉCIMA SÉPTIMA: Las partes convienen que los pagos efectuados al trabajador por concepto de gastos de transporte, gastos de representación, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien o enriquezcan al **TRABAJADOR,** sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tiene carácter salarial.

DÉCIMA OCTAVA: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones legales que regulan las relaciones entre patronos y trabajadores, y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones de cualquier Ley, Decreto o Reglamento que consagre una modificación o cambio en las situaciones jurídicas inherentes al CONTRATO DE TRABAJO, tales como límite máximo de la jornada de trabajo, salario mínimo, término del preaviso, etc., se entenderán automáticamente incorporadas en este Contrato y sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. Queda igualmente el presente contrato sujeto a las disposiciones del Reglamento de Trabajo de **EL EMPLEADOR,** que **EL TRABAJADOR** conoce y acepta en todas sus partes.

DÉCIMA NOVENA. CLÁUSULA 20: El Contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, cuando haya lugar, de acuerdo con los dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no releva al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

VIGÉSIMA: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones distintas al presente contrato, el cual constituye su acuerdo y sustituye en todas sus partes cualquier otro contrato verbal o escrito que rigiera con antelación a la firma y ejecución de éste.

VIGÉCIMA PRIMERA: En consecuencia**,** toda modificación del salario u otra estipulación sustancial que acuerden las partes, se hará constar al pie del presente contrato, bajo la firma de los contratantes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR aceptan suscribir este contrato mediante firma electrónica, la cual se realizará por medio de la plataforma asignada por la empresa y tendrá la misma validez que la firma manuscrita.

Del presente contrato se han extendido dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales destinamos para **EL EMPLEADOR** y el otro para **EL TRABAJADOR,** los cuales firmamos en la ciudad de Bogotá, el día **nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).**

EL EMPLEADOR,

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO
C.C. 72.227.511 De Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL
RETIN INGENIERIA SAS

EL TRABAJADOR,

LINA MARIA CRUZ SUTACHAN
C.C. 1.074.416.658 DE GACHETA

VoBo. Profesional Jurídico

VoBo. Coordinación Talento Humano

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL ENTRE RETIN INGENIERÍA SAS Y GNG INGENIERIA SERVICIOS

Los suscritos a saber: por una parte, **ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511 de Barranquilla; quien actúa en calidad de representante legal de **RETIN INGENIERIA DE SERVICIOS SAS**, identificada con NIT. 900.283.268-5, sociedad legalmente constituida., en adelante **EL PROVEEDOR GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.201.382 de Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de **GNG INGENIERIA SERVICIOS,** identificada con NIT. 901.047.254-5, en adelante **EL CLIENTE** hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro de personal, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto el suministro por parte del PROVEEDOR y a favor del CLIENTE de personal humano, de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, para la ejecución de actividades relacionadas con el el Contrato de Obra No. 264 de 2023, el cual tiene por objeto: "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023". A continuación, se relaciona la persona que prestará sus servicios al CLIENTE en el cargo de **ESPECIALISTA EN PATRIMONIO:**

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO	1.152.447.887

SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL PERSONAL SUMINISTRADO: Serán obligaciones del personal suministrado las siguientes:

- Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
- Realizar informes de acuerdo a lo solicitado por la entidad contratante.
- Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
- Asistir a los comités y reuniones programadas de acuerdo al requerimiento del proyecto, si el CONTRATISTA no cumple con esto y llegare el caso que la entidad Contratante nos descuente un valor equivalente a sus remuneraciones, los mismos serán deducidos de sus pagos.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto y alcance del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones
- EL CONTRATISTA mantendrá en reserva toda la información obtenida directa o indirectamente, en desarrollo del presente contrato, en tanto que no podrá divulgar siquiera de manera informal datos de los procesos técnicos, administrativos, económicos, financieros, legales, comerciales, investigativos o estratégicos ello de conformidad a la confidencialidad implícita que requiere el CONTRATANTE para este contrato de obra civil.
- Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato

y de la ejecución del mismo.

- Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual.
- Dar informe inmediato al CONTRATANTE de las novedades que puedan ocasionar un entorpecimiento en la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones y comités que se requieran en el marco de las actividades del componente de redes hidrosanitarias.
- Realizar el informe final correspondiente al componente de redes hidrosanitarias del proyecto.

TERCERA - OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: **EL PROVEEDOR**, con la supervisión permanente de **EL CLIENTE** será el responsable de la planeación, dirección, ejecución y control de todos los trabajos necesarios para cumplir con el objeto contractual de suministro de personal humano. A continuación, se detallan, entre otras las siguientes obligaciones contratadas:

1. EL PROVEEDOR se obliga a tener a disposición del CLIENTE al personal suministrado para la ejecución del objeto contractual.
2. Cumplir con todas las obligaciones laborales establecidas en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
3. Utilizar únicamente personal idóneo y calificado en los trabajos objeto del presente contrato y mantener a disposición del CLIENTE la documentación que acredite tales calidades.
4. Garantizar la disponibilidad de personal para el cumplimiento del desarrollo total del trabajo actual.

CUARTA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: la prestación de los servicios contratados no genera para el CLIENTE o sus dependientes vinculación laboral de ningún tipo con el contratante, ya que, por su propia autonomía técnica, directiva y administrativa asume la totalidad de las obligaciones laborales de sus trabajadores, siendo entendido que sus relaciones con el PROVEEDOR, se rigen por las normas civiles y comerciales de Colombia.

El incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato celebrado es intransferible, por lo tanto, no podrá cederse total ni parcialmente.

QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: las partes establecen que las diferencias que se susciten entre los contratantes por razón de la interpretación, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato a suscribir serán sometidas a la legislación de mecanismos alternativos de solución de conflictos (Ley 446 de 1998) en caso que las partes opten por la conciliación extrajudicial, esta deberá efectuarse ante los centros de conciliación reconocidos en el momento por la ley. En razón de la agilidad del proceso conciliatorio, las partes deberán presentarse ante dicho centro con los puntos sobre los cuales no existió acuerdo.

SEXTA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y SALUD OCUPACIONAL: EL PROVEEDOR se obliga a pagar a sus trabajadores cumplidamente los salarios y las prestaciones sociales a que tengan derecho, lo cual será verificado por el CLIENTE. Es obligación del **PROVEEDOR** afiliar a una empresa promotora de salud (**EPS**), a una administradora de riesgos laborales **(ARL)** y a un fondo de pensiones y cesantías (**AFP),** un día antes de empezar a trabajar a

todos sus trabajadores y hasta el término de su relación laboral. Así mismo, deberá realizar los pagos parafiscales a la caja de compensación familiar, ICBF Y SENA, a que haya lugar de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes.

SÉPTIMA: Este contrato estará vigente a partir de la suscripción del contrato y por el término que sea requerido.

OCTAVA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato de Suministro de Personal se dará por terminado en los siguientes casos: A) Mutuo acuerdo entre las partes. B) Por el incumplimiento del objeto contractual; C) Por vencimiento del plazo de ejecución o sus prórrogas; D) Cumplimiento del objeto del contrato antes del plazo señalado para el efecto. E) Condición resolutoria de conformidad con el artículo 1546 del Código Civil. F) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible ejecutar el objeto contractual. G) Incumplir, violar o infringir las normas, disposiciones y políticas internas relacionadas con la Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). H) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con fraude, soborno o corrupción e I) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

NOVENA: ADICIONES / MODIFICACIONES: Cuando se presente, por acuerdo entre las partes, adiciones o cambios en las especificaciones pactadas en este documento, prórrogas o modificaciones en el valor, debe elaborarse un otrosí el cual adiciona y modifica lo pertinente en el presente contrato, de conformidad con lo acordado entre las partes.

DÉCIMA: **PREVENCIÓN FRENTE A LAVADO DE ACTIVOS Y/O NEGOCIOS ILÍCITOS**.- De ser el CLIENTE incluido en cualquier Lista Nacional o Extranjera (OFAC, Departamento del tesoro de los Estados Unidos de América, Concejo de Seguridad de la ONU o cualquier otra lista reconocida legalmente) que lo vincule con la comisión o realización de actividades criminales o acciones ilícitas referente al control o prevención frente al Lavado de Activos y/o Financiación de Terrorismo o Referente a cualquier otra actividad ilícita relacionada directa o indirectamente con Negocios Ilícitos o Lavado de Activos, tal situación se considerara una causal de terminación del presente contrato sin derecho a reconocimiento de pago alguno al CLIENTE. Igualmente se procederá cuando el CLIENTE esté vinculado a procesos penales en calidad de investigado, procesado, imputado, acusado o condenado por el Delito de Lavado de Activos, Testaferrato, Enriquecimiento Ilícito o demás delitos conexos o derivados. Las partes expresan aceptar voluntariamente esta forma de terminación anticipada, por cuanto conoce que, dentro de las acciones institucionales de las partes, se estableció la prevención y lucha contra cualquier conducta que pueda involucrar a la institución o funcionarios en investigaciones relacionadas con estos tipos delictuales, por lo que también asume las consecuencias o perjuicios que se deriven de esta terminación anormal.

DÉCIMA PRIMERA: EL PROVEEDOR y el CLIENTE aceptan suscribir este contrato mediante firma digital, el contrato será enviado mediante correo electrónico y tendrá la misma validez que la firma manuscrita.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL ENTRE RETIN INGENIERÍA SAS Y GNG INGENIERIA SERVICIOS

DÉCIMA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE reconocerá al CONTRATISTA la suma mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.500.000). Valor que será pagado por su dedicación del 50%

DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULUA 20: El Contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, cuando haya lugar, de acuerdo con los dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no releva al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

Para constancia, se firma en (2) dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Bogotá D.C. el primero (01) del mes de marzo de 2024.

EL PROVEEDOR,

GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ

C.C. **72.201.382**
REPRESENTANTE LEGAL
GNG INGENIERIA SERVICIOS

EL CLIENTE,

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO
C.C. 72.227.511
REPRESENTANTE LEGAL
RETIN INGENIERIA SAS

EL TRABAJADOR,

MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO
C.C. 1.152.447.887

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**RETIN INGENIERÍA SAS**
IDENTIFICACIÓN NIT:	**900283268-5**
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	**CALLE 104 B # 48 - 13**
CIUDAD Y TELÉFONO:	**BOGOTÁ, 3052769905**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**ALEJANDRO GALÁN RAVELO**
IDENTIFICACIÓN:	**1.095.299.860 de SAN ALBERTO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	**BUCARAMANGA, 20 DE AGOSTO DE 2004**
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	**CALLE 41 SUR NO. 99 - 16**
CIUDAD Y TELÉFONOS:	**BOGOTÁ, 3186064992**
CORREO ELECTRÓNICO:	**GALANRAVELOALEJANDRO@GMAIL.COM**
CARGO QUE VA A DESEMPEÑAR:	**BOAL – AUXILIAR DE TRAFICO**
SALARIO BÁSICO MENSUAL:	**UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000)**
AUXILIO DE TRANSPORTE:	**CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($162.000)**
FORMA DE PAGO:	**MENSUAL**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:	**BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	**28 DE FEBRERO DE 2024**
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**27 DE MARZO DE 2024**
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	**100%**

Entre los suscritos, a saber: **ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511 de Barranquilla, obrando en calidad de representante legal de **RETIN INGENIERÍA SAS**, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra**, ALEJANDRO GALAN RAVELO**, de las condiciones arriba indicadas, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos celebrado el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, el cual se regirá por las leyes laborales colombianas y específicamente, por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL TRABAJADOR se obliga a incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias de **BOAL – AUXILIAR DE TRÁFICO** y en las labores anexas, dependientes y complementarias del mencionado cargo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que para tal fin le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes; trabajo que realizará en forma exclusiva para **RETIN INGENIERÍA SAS**, en el **Contrato de Obra No. 264 de 2023**, el cual tiene por objeto: ***"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA",*** no pudiendo laborar en favor de otro empleador, ni trabajar por cuenta propia en labores similares o conexas a las que esté realizando en desarrollo de este contrato de trabajo.

PARÁGRAFO. - Queda entendido que este contrato seguirá rigiendo la presente relación, aun cuando **EL TRABAJADOR** cambie de cargo o llegue a realizar funciones distintas a las fijadas, en razón de esta cláusula y de acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, Décima Octava y Vigésima, sobre Modificaciones.

SEGUNDA. - En el desempeño de la función contratada, **EL TRABAJADOR** deberá proceder con extremo cuidado, diligencia y honestidad y en las condiciones acordadas con **EL EMPLEADOR**, tanto en el lugar de trabajo como en aquellos sitios o lugares en los que esta tenga establecido el giro de sus negocios.

TERCERA. - El servicio antedicho lo prestará **EL TRABAJADOR** en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, lugar donde **EL EMPLEADOR** tiene la oficina para la cual ha sido contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan libremente que **EL EMPLEADOR** tiene la facultad, cada vez que existan razones válidas por necesidades del servicio, de fijar nuevas, anexas o complementarias funciones, de indicar los sitios o lugares de trabajo donde deban prestarse los servicios personales, de ordenar traslados, o comisiones y **EL TRABAJADOR** queda en la obligación de obedecer lo que **EL EMPLEADOR** determine al respecto, sea cualquiera el tiempo de servicio y el lugar o lugares donde deba prestarlos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios no solo a RETIN INGENIERÍA SAS de conformidad con lo establecido en la cláusula primera y concordantes de este contrato, sino también en aquellas empresas, personas jurídicas o naturales, que tengan el carácter de filiales, subsidiarias, asociadas o similares a RETIN INGENIERÍA SAS o que, aún sin tener este carácter mantenga relaciones con RETIN INGENIERÍA SAS que determinen un interés de esta empresa en ellas. En estos casos, bastará la simple instrucción del superior inmediato sobre el servicio a prestar para que **EL TRABAJADOR** adquiera la obligación de cumplirlo, sin que tales servicios generen a favor del **TRABAJADOR** y a cargo de **EL EMPLEADOR** o del tercero o beneficiario de tales servicios, el derecho ni la obligación recíproca de reconocer sumas o emolumentos adicionales a los convenidos en este contrato, por cuanto se ha tenido en cuenta de antemano la eventualidad aquí prevista. Los servicios los prestará **EL TRABAJADOR** en Bogotá D. C.; pero deberá trasladarse a cualquier ciudad del país o fuera de éste cuando las necesidades del cargo así lo requieran, siendo de cargo de **EL EMPLEADOR** el pago de los gastos que demanden tales traslados. Para lo anterior, las partes se acogerán a la política de gastos de viaje y compra de materiales que posee **EL EMPLEADOR**, la cual el trabajador acepta en un todo.

PARÁGRAFO TERCERO: - EL TRABAJADOR conoce y acepta que en ejecución de este contrato podrán ser modificadas sus funciones y responsabilidades y que su sitio de trabajo será en Bogotá D. C.; sin embargo, podrá ser trasladado a cualquiera de las oficinas o dependencias del **EMPLEADOR** en cualquier sector de la ciudad e incluso del país, sin que este solo hecho pueda ser considerado como desmejora de sus condiciones de trabajo.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a trabajar dentro del horario previsto en el Reglamento de Trabajo y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Las partes podrán convenir la distribución de las horas correspondientes a la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma de conformidad con el artículo 167 ibidem. Así mismo, las partes podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y siete (47) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. Este número de horas de trabajo diario podrán repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrán ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias, sin lugar a ningún recargo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda del promedio de cuarenta y siete (47) horas semanales dentro de la jornada previamente establecida.

PARÁGRAFO PRIMERO: **EL TRABAJADOR** se obliga a no atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de los que el patrono le encomiende, sin previa autorización de este.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo, el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito al empleador o sus representantes, a la mayor brevedad. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, de acuerdo con lo establecido en el presente parágrafo.

QUINTA: Por esta incorporación de trabajo en las funciones antedichas **EL EMPLEADOR** le reconocerá una remuneración básica mensual de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.300.000).** Suma pagadera por períodos mensuales vencidos. En este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990, las partes pactamos en forma expresa, que NO constituyen salario los siguientes pagos que **EL EMPLEADOR** efectúe o llegare a efectuar a **EL TRABAJADOR** en forma habitual u ocasional:

• La suma cancelada por concepto de arrendamiento de equipos.
• Los medios de transporte suministrados por **EL EMPLEADOR**, para el traslado a sitios diferentes al lugar de trabajo, (cuando hubiere lugar), como también los parqueaderos de propiedad de **EL EMPLEADOR** que utiliza o llegare a utilizar **EL TRABAJADOR** para estacionar su vehículo en el lugar de trabajo.
• La prima de vacaciones.
• Las primas por antigüedad.
• Los viáticos accidentales y gastos de representación.
• Los auxilios en dinero o en especie que libremente otorgue o llegare a otorgar **EL EMPLEADOR.**
• Cualquier otra suma que ocasionalmente y por MERA LIBERALIDAD reciba **EL TRABAJADOR** por parte del **EMPLEADOR.**

SEXTA: Si la compañía considera viable implementará un sistema de bonificación extralegal, que no constituye factor salarial ni prestacional. Para proceder a realizar estos pagos implementará una política de compensación y un sistema de evaluación que divulgará entre los empleados para que accedan a estas sumas. El sistema de compensación variable o por resultados forma parte integral del presente contrato. **EL EMPLEADOR** podrá cambiar, modificar, adicionar, sustituir o reemplazar total o parcialmente la política a que se refiere el presente artículo, de acuerdo con las condiciones del mercado y la situación financiera del **EMPLEADOR**, notificando al **TRABAJADOR** con 30 días de antelación a su entrada en vigencia.

SÉPTIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR está obligado a guardar estricta reserva sobre todos los datos, fórmulas, hechos y circunstancias que tenga conocimiento por razón de su trabajo, en relación con la actividad del **EMPLEADOR** y cuya comunicación a otros, de forma directa o indirecta, pudiera causarle cualquier clase de perjuicios a ésta. **EL**

TRABAJADOR asume el compromiso de mantener la reserva y confidencialidad sobre la información, patentes, técnicas, modelos, invenciones, *know-how,* procesos, programas ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo, proyectos, información sobre terceras personas bien sean naturales o jurídicas y cualquier otra información o proceso que **EL EMPLEADOR** le suministre o que se entere en razón a su cargo o con ocasión del trabajo desempeñado o encomendado.

OCTAVA: La duración de este contrato es de **VEINTINUEVE (29) DÍAS**, contados **a partir del día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, fecha en la cual se celebra. Sin embargo, habrá lugar a la suspensión o la terminación de este por las causales previstas en el Artículo 51 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990 y en los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo No. 2351 de 1965, o por la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Trabajo del **EMPLEADOR.**

NOVENA: PERIODO DE PRUEBA: La duración del periodo de prueba no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado en el presente contrato, sin que pueda exceder de dos meses. Durante el periodo de prueba, cualquiera de las partes puede darlo por terminado, sin previo aviso. El periodo de prueba tiene por objeto, para **EL EMPLEADOR** apreciar las aptitudes del **TRABAJADOR** y para éste, apreciar la conveniencia de las condiciones del trabajo.

DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Si antes de la fecha del vencimiento del término estipulado y con una antelación no inferior a treinta (30) días, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra, su determinación de no prorrogarlo, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado y así sucesivamente.

DÉCIMA PRIMERA: IUS VARIANDI. En ocasión a la facultad de organizar y dirigir el trabajo y a los principios de razonabilidad, funcionalidad e indemnidad del trabajador, **EL EMPLEADOR** podrá disponer a discrecionalidad que el trabajo se preste en lugar, tiempo o modo distinto al inicialmente contratado, siempre que las modificaciones no representen desmejoras a las condiciones laborales ni prestacionales o impliquen perjuicios para el trabajador. De igual forma, **EL EMPLEADOR** podrá cambiar a discreción, las funciones del trabajador siempre y cuando se enmarquen en el perfil profesional y no signifiquen cambios en la categoría de trabajo. Los gastos que se originen con los traslados o modificaciones serán cubiertos por el empleador, de acuerdo con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **EL TRABAJADOR** se obliga a aceptar los cambios que decida el empleador dentro de su poder subordinante; todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, se respeten las condiciones laborales y no se ocasionen perjuicios al trabajador, conforme al artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DECIMA SEGUNDA: Queda específicamente autorizado **EL EMPLEADOR**, en concordancia con las leyes laborales vigentes, para descontar del salario las sumas que, por concepto de préstamos, le haya hecho al **TRABAJADOR** de acuerdo con las reglas que se fijen para el efecto. También queda autorizado **EL EMPLEADOR** para descontar la totalidad de las deudas pendientes del **TRABAJADOR** por el concepto antes mencionado de la liquidación de prestaciones sociales y salarios que resulten a la terminación de este contrato.

DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD SOBRE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO: EL TRABAJADOR deberá responder por el buen uso y el buen estado de los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial para la realización de los trabajos encomendados. Los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial, entregados por **EL EMPLEADOR** al **TRABAJADOR**

deberán ser restituidos por este último. En caso de no efectuarse la restitución, el valor de tales elementos o artículos podrá ser descontado de la liquidación final de acreencias laborales, para lo cual **EL TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** de manera expresa, inequívoca e irrevocable a realizar los descuentos pertinentes por dichos conceptos de la liquidación definitiva del contrato laboral.

DECIMA CUARTA: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato de trabajo, por parte de **EL EMPLEADOR**, además de las enumeradas en el literal a) del artículo 7o. del Decreto Ley 2351 de 1965, las siguientes faltas que se consideran graves: 1) Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes de **EL EMPLEADOR** aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin su previa autorización. 2) Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de **EL EMPLEADOR**. 3) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para **EL EMPLEADOR**. 4) Valerse del Good Will de **EL EMPLEADOR** o de las labores encomendadas por ésta, para emprender, respaldar o acreditar negocios particulares o actividades comerciales personales. 5) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas, tareas no efectuadas. 6) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación de **EL EMPLEADOR**. 7) No informar a tiempo al **EMPLEADOR** las modificaciones en los datos personales del trabajador, como son los cambios en el estado civil, afiliación a las entidades de seguridad social, beneficiarios, dirección y teléfono de la residencia, liquidación de la sociedad conyugal, etc. 8) La no utilización de los elementos de protección personal entregados por **EL EMPLEADOR** para el desarrollo de la labor contratada. 9) La realización de cualquier maniobra insegura o peligrosa que ponga en riesgo a **EL EMPLEADOR**, a los compañeros de trabajo o el desarrollo de la labor. 10) La inasistencia injustificada a las capacitaciones en salud ocupacional y/o en higiene y seguridad industrial y la inasistencia injustificada a las capacitaciones o entrenamientos en trabajos en alturas o en espacios confinados si las hubiere. 11) La renuencia o inasistencia a las valoraciones médicas efectuadas por salud ocupacional o medicina laboral, 12) Cualquier alteración a la historia clínica o falsedad sobre el estado de salud, 13) El no acatamiento a las recomendaciones efectuadas por el médico especialista en salud ocupacional en la valoración médica de ingreso, periódica o de reubicación. 14) Propiciar serias desavenencias con sus compañeros de trabajo. 15) Ingerir bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, sustancias alucinógenas o drogas. 16) Presentarse en **EL EMPLEADOR** en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias alucinógenas o drogas enervantes. 17) Disponer de mercancías de propiedad del **EMPLEADOR** sin permiso de éste. 18) Elaborar o reportar informes falsos en relación con las gestiones efectuadas. 19) Descuidar su presentación personal, dentro de las normas de la pulcritud y el decoro conforme a los requerimientos de su cargo. 20) Suspender o abandonar el trabajo en hora de labores sin autorización expresa del jefe inmediato o encargado para tal fin. 21) Descuidar el desarrollo de sus responsabilidades e incumplir órdenes e instrucciones de sus superiores. 22) Ocuparse en cosas distintas de sus labores durante las horas de trabajo sin previo permiso del jefe inmediato. 23) Rechazar sin causa justificada la realización de trabajos encomendados. 24) Ordenar a otros trabajadores hacer diligencias personales o hacerlas por sí mismo en horas de trabajo sin la debida autorización. 25) Originar riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores o los clientes del **EMPLEADOR** o tomar parte en tales actos dentro de la misma, 26) Hacer mal uso de la caja menor derivando la utilización para gastos personales. 27) Aceptar préstamos especiales, incentivos, comisiones, participaciones, bonificaciones o ayuda económica a clientes, familiares y visitantes en general salvo que exista autorización del **EMPLEADOR**. 28) El incumplimiento injustificado a las medidas adoptadas en protocolo de bioseguridad vigente en **EL EMPLEADOR** o la renuencia permanente al cumplimiento de alguna de las medidas adoptadas para la prevención y mitigación de la propagación del COVID 19, 29) Poner en riesgo la salud de los compañeros de trabajo, clientes, y proveedores por el incumplimiento del protocolo de

bioseguridad, 30) Poner en riesgo la salud personal por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 31) Poner en riesgo el desarrollo de las actividades y operatividad de la compañía por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 32) Incumplir, violar o infringir las normas, disposiciones y políticas internas relacionadas con la Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), 33) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con fraude, soborno o corrupción y 34) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

DECIMA QUINTA: Los descubrimientos, invenciones y mejoras en los procedimientos, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del **TRABAJADOR** mientras esté al servicio del **EMPLEADOR**, pertenecen exclusivamente a ésta; en consecuencia, **EL EMPLEADOR** tendrá derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del **TRABAJADOR** a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, y debiendo facilitar el cumplimiento oportuno de las formalidades, firmando o extendiendo los poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se los solicite **EL EMPLEADOR**, sin que esta quede obligada al pago de compensación alguna.

DECIMA SEXTA: El presente contrato sustituye por mutuo acuerdo de las partes, cualquier otro contrato de trabajo que viniere operando entre ellas, dejándose constancia que la relación laboral se inició en forma continua el día **veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).**

DÉCIMA SÉPTIMA: Las partes convienen que los pagos efectuados al trabajador por concepto de gastos de transporte, gastos de representación, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien o enriquezcan al **TRABAJADOR,** sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tiene carácter salarial.

DÉCIMA OCTAVA: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones legales que regulan las relaciones entre empleadores y trabajadores, y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones de cualquier ley, decreto o reglamento que consagre una modificación o cambio en las situaciones jurídicas inherentes al CONTRATO DE TRABAJO, tales como límite máximo de la jornada de trabajo, salario mínimo, término del preaviso, etc., se entenderán automáticamente incorporadas a este Contrato y sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. Igualmente, el presente contrato queda sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de **EL EMPLEADOR,** que **EL TRABAJADOR** conoce y acepta en todas sus partes.

DÉCIMA NOVENA: Clausula 20. El Contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con los dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no releva al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores y obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los

subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s) o incumplan con las obligaciones y funciones propias de las labores para las que fueron contratados.

VIGÉSIMA: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones distintas al presente contrato, el cual constituye su acuerdo y sustituye en todas sus partes cualquier otro contrato verbal o escrito que rigiera con antelación a la firma y ejecución de éste.

VIGÉSIMA PRIMERA: En consecuencia**,** toda modificación del salario u otra estipulación sustancial que acuerden las partes, se hará constar al pie del presente contrato, bajo la firma de los contratantes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: **EL TRABAJADOR** y **EL EMPLEADOR** aceptan suscribir este contrato mediante firma electrónica, la cual se realizará por medio de la plataforma asignada por la empresa y tendrá la misma validez que la firma manuscrita.

Del presente contrato se han extendido dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales destinamos para **EL EMPLEADOR** y el otro para **EL TRABAJADOR,** los cuales firmamos en la ciudad de Bogotá, el **veinticho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).**

EL EMPLEADOR,



ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO
C.C. 72.227.511 de Barranquilla
Representante Legal
RETIN INGENIERIA SAS

EL TRABAJADOR,



ALEJANDRO GALÁN RAVELO
C.C. 1.095.299.860 de San Alberto



VoBo. Profesional Jurídico



VoBo. Coordinación Talento Humano



VoBo. Gerencia

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**RETÍN INGENIERÍA SAS**
IDENTIFICACIÓN NIT:	**900283268-5**
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	**CALLE 104 B # 48 - 13**
CIUDAD Y TELÉFONO:	**BOGOTÁ, 3052769905**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**77.194.941 DE VALLEDUPAR**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	**VALLEDUPAR, 30 DE OCTUBRE DE 1978**
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	**CALLE 2 A # 20 – 70**
CIUDAD Y TELÉFONOS:	**BOGOTÁ, 3112648582**
CORREO ELECTRÓNICO:	**JCGALINDOG@GMAIL.COM**
CARGO QUE VA A DESEMPEÑAR:	**PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS**
SALARIO BÁSICO MENSUAL:	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000)**
FORMA DE PAGO:	**MENSUAL**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:	**BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	**01 DE MARZO DE 2024**
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**27 DE MARZO DE 2024**
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	**100%**

Entre los suscritos, a saber: **ANTONIO RAFAEL GONZÁLEZ FANDIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511 de Barranquilla, obrando en calidad de representante legal de **RETÍN INGENIERÍA SAS**, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra**, JOSÉ CARLOS GALINDO GONZÁLEZ**, de las condiciones arriba indicadas, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos celebrado el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, el cual se regirá por las leyes laborales colombianas y específicamente, por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL TRABAJADOR se obliga a incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias de **PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS** y en las labores anexas, dependientes y complementarias del mencionado cargo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que para tal fin le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes; trabajo que realizará en forma exclusiva para **RETÍN INGENIERÍA SAS**, en el **Contrato de Obra No. 264 de 2023**, el cual tiene por objeto: ***"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA",*** no pudiendo laborar en favor de otro empleador, ni trabajar por cuenta propia en labores similares o conexas a las que esté realizando en desarrollo de este contrato de trabajo.

PARÁGRAFO. - Queda entendido que este contrato seguirá rigiendo la presente relación, aun cuando **EL TRABAJADOR** cambie de cargo o llegue a realizar funciones distintas a las fijadas en razón de esta cláusula y de acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, Décima Octava y Vigésima, sobre Modificaciones.

SEGUNDA. - En el desempeño de la función contratada, **EL TRABAJADOR** deberá proceder con extremo cuidado, diligencia y honestidad y en las condiciones acordadas con **EL EMPLEADOR**, tanto en el lugar de trabajo como en aquellos sitios o lugares en los que se tenga establecido el giro de sus negocios.

TERCERA. - El servicio antedicho lo prestará **EL TRABAJADOR** en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, lugar donde **EL EMPLEADOR** tiene la oficina para la cual ha sido contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan libremente que **EL EMPLEADOR** tiene la facultad, cada vez que existan razones válidas por necesidades del servicio, de fijar nuevas, anexas o complementarias funciones, de indicar los sitios o lugares de trabajo donde deban prestarse los servicios personales, de ordenar traslados, o comisiones y **EL TRABAJADOR** queda en la obligación de obedecer lo que **EL EMPLEADOR** determine al respecto, sea cualquiera el tiempo de servicio y el lugar o lugares donde deba prestarlos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios no solo a RETÍN INGENIERÍA SAS de conformidad con lo establecido en la cláusula primera y concordantes de este contrato, sino también en aquellas empresas, personas jurídicas o naturales, que tengan el carácter de filiales, subsidiarias, asociadas o similares a RETÍN INGENIERÍA SAS o que aún sin tener este carácter mantenga relaciones con RETÍN INGENIERÍA SAS y que determinen un interés de esta empresa en ellas. En estos casos, bastará la simple instrucción del superior inmediato sobre el servicio a prestar para que **EL TRABAJADOR** adquiera la obligación de cumplirlo, sin que tales servicios generen a favor del **TRABAJADOR** y a cargo de **EL EMPLEADOR** o del tercero o beneficiario de tales servicios, el derecho ni la obligación recíproca de reconocer sumas o emolumentos adicionales a los convenidos en este contrato, por cuanto se ha tenido en cuenta de antemano la eventualidad aquí prevista. Los servicios los prestará **EL TRABAJADOR** en Bogotá D. C.; pero deberá trasladarse a cualquier ciudad del país o fuera de éste cuando las necesidades del cargo así lo requieran, siendo de cargo de **EL EMPLEADOR** el pago de los gastos que demanden tales traslados. Para lo anterior, se acogerán las partes en un todo a la política de gastos de viaje y compra de materiales que posee **EL EMPLEADOR**, la cual el trabajador acepta en un todo.

PARÁGRAFO TERCERO: - EL TRABAJADOR conoce y acepta que en ejecución de este contrato podrán ser modificadas sus funciones y responsabilidades y que su sitio de trabajo será en Bogotá D. C.; sin embargo, podrá ser trasladado a cualquiera de las oficinas o dependencias del **EMPLEADOR** en cualquier sector de la ciudad e incluso del país, sin que este solo hecho pueda ser considerado como desmejora de sus condiciones de trabajo.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a trabajar dentro del horario previsto en el Reglamento de Trabajo y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Las partes podrán convenir la distribución de las horas correspondientes a la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma de conformidad con el artículo 167 ibidem. Así mismo, las partes podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y siete (47) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. Este número de horas de trabajo diario podrán repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrán ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias, sin lugar a ningún recargo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda del promedio de cuarenta y siete (47) horas semanales dentro de la jornada previamente establecida.

PARÁGRAFO PRIMERO: **EL TRABAJADOR** se obliga a no atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de los que el patrono le encomiende, sin previa autorización de éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo, el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito al empleador o sus representantes a la mayor brevedad. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, de acuerdo con lo establecido en el presente parágrafo.

QUINTA: Por esta incorporación de trabajo en las funciones antedichas **EL EMPLEADOR** le reconocerá una remuneración básica mensual de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000).** Suma pagadera por períodos mensuales vencidos. En este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990, las partes pactamos en forma expresa, que NO constituyen salario los siguientes pagos que **EL EMPLEADOR** efectúe o llegare a efectuar a **EL TRABAJADOR** en forma habitual u ocasional:

• La suma cancelada por concepto de arrendamiento de equipos.
• Los medios de transporte suministrados por **EL EMPLEADOR**, para el traslado a sitios diferentes al lugar de trabajo, (cuando hubiere lugar), como también los parqueaderos de propiedad de **EL EMPLEADOR** que utiliza o llegare a utilizar **EL TRABAJADOR** para estacionar su vehículo en el lugar de trabajo.
• La prima de vacaciones.
• Las primas por antigüedad.
• Los viáticos accidentales y gastos de representación.
• Los auxilios en dinero o en especie que libremente otorgue o llegare a otorgar **EL EMPLEADOR.**
• Cualquier otra suma que ocasionalmente y por MERA LIBERALIDAD reciba **EL TRABAJADOR** por parte del **EMPLEADOR.**

SEXTA: Si la compañía considera viable implementará un sistema de bonificación extralegal, que no constituye factor salarial ni prestacional. Para proceder a realizar estos pagos implementará una política de compensación y un sistema de evaluación que divulgará entre los empleados para que accedan a estas sumas. El sistema de compensación variable o por resultados forma parte integral del presente contrato. **EL EMPLEADOR** podrá cambiar, modificar, adicionar, sustituir o reemplazar total o parcialmente la política a que se refiere el presente artículo, de acuerdo con las condiciones del mercado y la situación financiera del **EMPLEADOR**, notificando al **TRABAJADOR** con 30 días de antelación a su entrada en vigencia.

SÉPTIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR está obligado a guardar estricta reserva sobre todos los datos, fórmulas, hechos y circunstancias que tenga conocimiento por razón de su trabajo, en relación con la actividad del **EMPLEADOR** y cuya comunicación a otros, de forma directa o indirecta, pudiera causarle cualquier clase de perjuicios a ésta. **EL**

TRABAJADOR asume el compromiso de mantener la reserva y confidencialidad sobre la información, patentes, técnicas, modelos, invenciones, *know-how,* procesos, programas ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo, proyectos, información sobre terceras personas bien sean naturales o jurídicas y cualquier otra información o proceso que **EL EMPLEADOR** le suministre o que se entere en razón a su cargo o con ocasión del trabajo desempeñado o encomendado.

OCTAVA: La duración de este contrato es de **veintisiete (27) días**, contados **a partir del día primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)** en la cual se celebra. Sin embargo, habrá lugar a la suspensión o la terminación de él por las causales previstas en el Artículo 51 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990 y en los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo No. 2.351 de 1965, o por la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Trabajo del **EMPLEADOR.**

NOVENA: PERIODO DE PRUEBA: La duración del periodo de prueba no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado en el presente contrato, sin que pueda exceder de dos meses. Durante el periodo de prueba, cualquiera de las partes puede darlo por terminado, sin previo aviso. El periodo de prueba tiene por objeto, para **EL EMPLEADOR** apreciar las aptitudes del **TRABAJADOR** y para éste, apreciar la conveniencia de las condiciones del trabajo.

DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Si antes de la fecha del vencimiento del término estipulado y si ninguna de las partes avisare por escrito a la otra, su determinación de no prorrogarlo, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado y así sucesivamente.

DÉCIMA PRIMERA: IUS VARIANDI. En ocasión a la facultad de organizar y dirigir el trabajo y a los principios de razonabilidad, funcionalidad e indemnidad del trabajador, EL EMPLEADOR podrá disponer a discrecionalidad, que el trabajo se preste en lugar, tiempo o modo distinto al inicialmente contratado, siempre que las modificaciones no representen desmejoras a las condiciones laborales ni prestacionales o impliquen perjuicios para el trabajador. De igual forma, EL EMPLEADOR podrá cambiar a discreción, las funciones del trabajador siempre y cuando se enmarquen en el perfil profesional y no signifiquen cambios en la categoría de trabajo. Los gastos que se originen con los traslados o modificaciones serán cubiertos por el empleador, de acuerdo con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios que decida el empleador dentro de su poder subordinante; todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, se respeten las condiciones laborales y no se ocasionen perjuicios al trabajador, conforme al artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DECIMA SEGUNDA: Queda específicamente autorizado **EL EMPLEADOR**, en concordancia con las leyes laborales vigentes, para descontar del salario las sumas que, por concepto de préstamos, le haya hecho al **TRABAJADOR** de acuerdo con las reglas que ésta fije para el efecto. También queda autorizado **EL EMPLEADOR** para descontar la totalidad de las deudas pendientes del **TRABAJADOR** por el concepto antes mencionado de la liquidación de prestaciones sociales y salarios que resulten a la terminación de este contrato.

DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD SOBRE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO: EL TRABAJADOR deberá responder por el buen uso y el buen estado de los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial para la realización de los trabajos encomendados. Los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial, entregados por **EL EMPLEADOR** al **TRABAJADOR**

deberán ser restituidos por este último. En caso de no efectuarse la restitución, el valor de tales elementos o artículos podrá ser descontado de la liquidación final de acreencias laborales, para lo cual **EL TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** de manera expresa, inequívoca e irrevocable a realizar los descuentos pertinentes por dichos conceptos de la liquidación definitiva del contrato laboral.

DECIMA CUARTA: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato de trabajo, por parte de **EL EMPLEADOR**, además de las enumeradas en el literal a) del artículo 7o. del Decreto Ley 2351 de 1965, las siguientes faltas que se consideran graves: 1) Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes de **EL EMPLEADOR** aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin su previa autorización. 2) Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de **EL EMPLEADOR**. 3) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para **EL EMPLEADOR**. 4) Valerse del Good Will de **EL EMPLEADOR** o de las labores encomendadas por ésta, para emprender, respaldar o acreditar negocios particulares o actividades comerciales personales. 5) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas, tareas no efectuadas. 6) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación de **EL EMPLEADOR**. 7) No informar a tiempo al **EMPLEADOR** las modificaciones en los datos personales del trabajador, como son los cambios en el estado civil, afiliación a las entidades de seguridad social, beneficiarios, dirección y teléfono de la residencia, liquidación de la sociedad conyugal, etc. 8) La no utilización de los elementos de protección personal entregados por **EL EMPLEADOR** para el desarrollo de la labor contratada. 9) La realización de cualquier maniobra insegura o peligrosa que ponga en riesgo a **EL EMPLEADOR**, a los compañeros de trabajo o el desarrollo de la labor. 10) La inasistencia injustificada a las capacitaciones en salud ocupacional y/o en higiene y seguridad industrial y la inasistencia injustificada a las capacitaciones o entrenamientos en trabajos en alturas o en espacios confinados si las hubiere. 11) La renuencia o inasistencia a las valoraciones médicas efectuadas por salud ocupacional o medicina laboral, 12) Cualquier alteración a la historia clínica o falsedad sobre el estado de salud, 13) El no acatamiento a las recomendaciones efectuadas por el médico especialista en salud ocupacional en la valoración médica de ingreso, periódica o de reubicación. 14) Propiciar serias desavenencias con sus compañeros de trabajo. 15) Ingerir bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, sustancias alucinógenas o drogas. 16) Presentarse en **EL EMPLEADOR** en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias alucinógenas o drogas enervantes. 17) Disponer de mercancías de propiedad del **EMPLEADOR** sin permiso de éste. 18) Elaborar o reportar informes falsos en relación con las gestiones efectuadas. 19) Descuidar su presentación personal, dentro de las normas de la pulcritud y el decoro conforme a los requerimientos de su cargo. 20) Suspender o abandonar el trabajo en hora de labores sin autorización expresa del jefe inmediato o encargado para tal fin. 21) Descuidar el desarrollo de sus responsabilidades e incumplir órdenes e instrucciones de sus superiores. 22) Ocuparse en cosas distintas de sus labores durante las horas de trabajo sin previo permiso del jefe inmediato. 23) Rechazar sin causa justificada la realización de trabajos encomendados. 24) Ordenar a otros trabajadores hacer diligencias personales o hacerlas por sí mismo en horas de trabajo sin la debida autorización. 25) Originar riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores o los clientes del **EMPLEADOR** o tomar parte en tales actos dentro de la misma, 26) Hacer mal uso de la caja menor derivando la utilización para gastos personales. 27) Aceptar préstamos especiales, incentivos, comisiones, participaciones, bonificaciones o ayuda económica a clientes, familiares y visitantes en general salvo que exista autorización del **EMPLEADOR**. 28) El incumplimiento injustificado a las medidas adoptadas en protocolo de bioseguridad vigente en **EL EMPLEADOR** o la renuencia permanente al cumplimiento de alguna de las medidas adoptadas para la prevención y mitigación de la propagación del COVID 19, 29) Poner en riesgo la salud de los compañeros de trabajo, clientes, y proveedores por el incumplimiento del protocolo de

bioseguridad, 30) Poner en riesgo la salud personal por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 31) Poner en riesgo el desarrollo de las actividades y operatividad de la compañía por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 32) Incumplir, violar o infringir las normas, disposiciones y políticas internas relacionadas con la Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), 33) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con fraude, soborno o corrupción y 34) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

DECIMA QUINTA: Los descubrimientos, invenciones y mejoras en los procedimientos, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del **TRABAJADOR** mientras esté al servicio del **EMPLEADOR**, pertenecen exclusivamente a ésta; en consecuencia, **EL EMPLEADOR** tendrá derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del **TRABAJADOR** a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, y debiendo facilitar el cumplimiento oportuno de las formalidades, firmando o extendiendo los poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se los solicite **EL EMPLEADOR**, sin que esta quede obligada al pago de compensación alguna.

DECIMA SEXTA: El presente contrato sustituye por mutuo acuerdo de las partes, cualquier otro contrato de trabajo que viniere operando entre ellas, dejándose constancia que la relación laboral se inició en forma continua el día **primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

DÉCIMA SÉPTIMA: Las partes convienen que los pagos efectuados al trabajador por concepto de gastos de transporte, gastos de representación, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien o enriquezcan al **TRABAJADOR,** sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tiene carácter salarial.

DÉCIMA OCTAVA: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones legales que regulan las relaciones entre patronos y trabajadores, y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones de cualquier Ley, Decreto o Reglamento que consagre una modificación o cambio en las situaciones jurídicas inherentes al CONTRATO DE TRABAJO, tales como límite máximo de la jornada de trabajo, salario mínimo, término del preaviso, etc., se entenderán automáticamente incorporadas en este Contrato y sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. Queda igualmente el presente contrato sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de **EL EMPLEADOR,** que **EL TRABAJADOR** conoce y acepta en todas sus partes.

DÉCIMA NOVENA. El Contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, cuando haya lugar, de acuerdo con los dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no releva al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores

de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

VIGÉSIMA: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones distintas al presente contrato, el cual constituye su acuerdo y sustituye en todas sus partes cualquier otro contrato verbal o escrito que rigiera con antelación a la firma y ejecución de éste.

VIGÉSIMA PRIMERA: En consecuencia**,** toda modificación del salario u otra estipulación sustancial que acuerden las partes, se hará constar al pie del presente contrato, bajo la firma de los contratantes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. CLÁUSULUA 20: El Contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, cuando haya lugar, de acuerdo con los dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no releva al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

VIGÉSIMA TERCERA: EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR aceptan suscribir este contrato mediante firma electrónica, la cual se realizará por medio de la plataforma asignada por la empresa y tendrá la misma validez que la firma manuscrita.

Del presente contrato se han extendido dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales destinamos para **EL EMPLEADOR** y el otro para **EL TRABAJADOR,** los cuales firmamos en la ciudad de Bogotá, el **primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

EL EMPLEADOR,



ANTONIO RAFAEL GONZÁLEZ FANDIÑO
C.C. 72.227.511 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL
RETÍN INGENIERÍA SAS

EL TRABAJADOR,



JOSÉ CARLOS GALINDO GONZÁLEZ C.C. 77.194.941 De Valledupar



VoBo. Profesional Jurídico



VoBo. Coordinación Talento Humano



VoBo. Gerencia

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**RETÍN INGENIERÍA SAS**
IDENTIFICACIÓN NIT:	**900283268-5**
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	**CALLE 104 B # 48 - 13**
CIUDAD Y TELÉFONO:	**BOGOTÁ, 3052769905**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**YERSON EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**1.003.204.733 DE SAN ALBERTO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	**SAN ALBERTO, 02 DE JULIO DE 2003**
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	**CALLE 41 SUR NO. 99 - 16**
CIUDAD Y TELÉFONOS:	**BOGOTÁ, 3184831029**
CORREO ELECTRÓNICO:	**YERSONRODRIGUEZ775@GMAIL.COM**
CARGO QUE VA A DESEMPEÑAR:	**BOAL – AUXILIAR DE TRAFICO**
SALARIO BÁSICO MENSUAL:	**UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000)**
AUXILIO DE TRANSPORTE:	**CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($162.000)**
FORMA DE PAGO:	**MENSUAL**
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO:	**BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	**06 DE MARZO DE 2024**
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**27 DE MARZO DE 2024**
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	**100%**

Entre los suscritos, a saber: **ANTONIO RAFAEL GONZÁLEZ FANDIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.227.511 de Barranquilla, obrando en calidad de representante legal de **RETÍN INGENIERÍA SAS**, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra**, YERSON EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ**, de las condiciones arriba indicadas, quien en adelante se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos celebrado el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, el cual se regirá por las leyes laborales colombianas y específicamente, por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL TRABAJADOR se obliga a incorporar su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias de **BOAL – AUXILIAR DE TRÁFICO** y en las labores anexas, dependientes y complementarias del mencionado cargo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que para tal fin le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes; trabajo que realizará en forma exclusiva para **RETÍN INGENIERÍA SAS**, en el **Contrato de Obra No. 264 de 2023**, el cual tiene por objeto: ***"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA",*** no pudiendo laborar en favor de otro empleador, ni trabajar por cuenta propia en labores similares o conexas a las que esté realizando en desarrollo de este contrato de trabajo.

PARÁGRAFO. - Queda entendido que este contrato seguirá rigiendo la presente relación, aun cuando **EL TRABAJADOR** cambie de cargo o llegue a realizar funciones distintas a las fijadas en razón de esta cláusula y de acuerdo con lo establecido en las Cláusula Décima Primera, Décima Octava y Vigésima, sobre Modificaciones.

SEGUNDA. - En el desempeño de la función contratada, **EL TRABAJADOR** deberá proceder con extremo cuidado, diligencia y honestidad y en las condiciones acordadas con **EL EMPLEADOR**, tanto en el lugar de trabajo como en aquellos sitios o lugares en los que se tenga establecido el giro de sus negocios.

TERCERA. - El servicio antedicho lo prestará **EL TRABAJADOR** en la ciudad de Bogotá - Cundinamarca, lugar donde **EL EMPLEADOR** tiene la oficina para la cual ha sido contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan libremente que **EL EMPLEADOR** tiene la facultad, cada vez que existan razones válidas por necesidades del servicio, de fijar nuevas, anexas o complementarias funciones, de indicar los sitios o lugares de trabajo donde deban prestarse los servicios personales, de ordenar traslados, o comisiones y **EL TRABAJADOR** queda en la obligación de obedecer lo que **EL EMPLEADOR** determine al respecto, sea cualquiera el tiempo de servicio y el lugar o lugares donde deba prestarlos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios no solo a RETÍN INGENIERÍA SAS de conformidad con lo establecido en la cláusula primera y concordantes de este contrato, sino también en aquellas empresas, personas jurídicas o naturales, que tengan el carácter de filiales, subsidiarias, asociadas o similares a RETÍN INGENIERÍA SAS o que aún sin tener este carácter mantenga relaciones con RETÍN INGENIERÍA SAS y que determinen un interés de esta empresa en ellas. En estos casos, bastará la simple instrucción del superior inmediato sobre el servicio a prestar para que **EL TRABAJADOR** adquiera la obligación de cumplirlo, sin que tales servicios generen a favor del **TRABAJADOR** y a cargo de **EL EMPLEADOR** o del tercero o beneficiario de tales servicios, el derecho ni la obligación recíproca de reconocer sumas o emolumentos adicionales a los convenidos en este contrato, por cuanto se ha tenido en cuenta de antemano la eventualidad aquí prevista. Los servicios los prestará **EL TRABAJADOR** en Bogotá D. C.; pero deberá trasladarse a cualquier ciudad del país o fuera de éste cuando las necesidades del cargo así lo requieran, siendo de cargo de **EL EMPLEADOR** el pago de los gastos que demanden tales traslados. Para lo anterior, se acogerán las partes en un todo a la política de gastos de viaje y compra de materiales que posee **EL EMPLEADOR**, la cual el trabajador acepta en un todo.

PARÁGRAFO TERCERO: - EL TRABAJADOR conoce y acepta que en ejecución de este contrato podrán ser modificadas sus funciones y responsabilidades y que su sitio de trabajo será en Bogotá D. C.; sin embargo, podrá ser trasladado a cualquiera de las oficinas o dependencias del **EMPLEADOR** en cualquier sector de la ciudad e incluso del país, sin que este solo hecho pueda ser considerado como desmejora de sus condiciones de trabajo.

CUARTA: EL TRABAJADOR se obliga a trabajar dentro del horario previsto en el Reglamento de Trabajo y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**, pudiendo este hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Las partes podrán convenir la distribución de las horas correspondientes a la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma de conformidad con el artículo 167 ibidem. Así mismo, las partes podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y siete (47) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. Este número de horas de trabajo diario podrán repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrán ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias, sin lugar a ningún recargo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda del promedio de cuarenta y siete (47) horas semanales dentro de la jornada previamente establecida.

PARÁGRAFO PRIMERO: **EL TRABAJADOR** se obliga a no atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintos de los que el patrono le encomiende, sin previa autorización de éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo, el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito al empleador o sus representantes a la mayor brevedad. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, de acuerdo con lo establecido en el presente parágrafo.

QUINTA: Por esta incorporación de trabajo en las funciones antedichas **EL EMPLEADOR** le reconocerá una remuneración básica mensual de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.300.000).** Suma pagadera por períodos mensuales vencidos. En este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990, las partes pactamos en forma expresa, que NO constituyen salario los siguientes pagos que **EL EMPLEADOR** efectúe o llegare a efectuar a **EL TRABAJADOR** en forma habitual u ocasional:

• La suma cancelada por concepto de arrendamiento de equipos.
• Los medios de transporte suministrados por **EL EMPLEADOR**, para el traslado a sitios diferentes al lugar de trabajo, (cuando hubiere lugar), como también los parqueaderos de propiedad de **EL EMPLEADOR** que utiliza o llegare a utilizar **EL TRABAJADOR** para estacionar su vehículo en el lugar de trabajo.
• La prima de vacaciones.
• Las primas por antigüedad.
• Los viáticos accidentales y gastos de representación.
• Los auxilios en dinero o en especie que libremente otorgue o llegare a otorgar **EL EMPLEADOR.**
• Cualquier otra suma que ocasionalmente y por MERA LIBERALIDAD reciba **EL TRABAJADOR** por parte del **EMPLEADOR.**

SEXTA: Si la compañía considera viable implementará un sistema de bonificación extralegal, que no constituye factor salarial ni prestacional. Para proceder a realizar estos pagos implementará una política de compensación y un sistema de evaluación que divulgará entre los empleados para que accedan a estas sumas. El sistema de compensación variable o por resultados forma parte integral del presente contrato. **EL EMPLEADOR** podrá cambiar, modificar, adicionar, sustituir o reemplazar total o parcialmente la política a que se refiere el presente artículo, de acuerdo con las condiciones del mercado y la situación financiera del **EMPLEADOR**, notificando al **TRABAJADOR** con 30 días de antelación a su entrada en vigencia.

SÉPTIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL TRABAJADOR está obligado a guardar estricta reserva sobre todos los datos, fórmulas, hechos y circunstancias que tenga conocimiento por razón de su trabajo, en relación con la actividad del **EMPLEADOR** y cuya comunicación a otros, de forma directa o indirecta, pudiera causarle cualquier clase de perjuicios a ésta. **EL**

TRABAJADOR asume el compromiso de mantener la reserva y confidencialidad sobre la información, patentes, técnicas, modelos, invenciones, *know-how,* procesos, programas ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo, proyectos, información sobre terceras personas bien sean naturales o jurídicas y cualquier otra información o proceso que **EL EMPLEADOR** le suministre o que se entere en razón a su cargo o con ocasión del trabajo desempeñado o encomendado.

OCTAVA: La duración de este contrato es de **veintisiete (27) días**, contados **a partir del día primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)** en la cual se celebra. Sin embargo, habrá lugar a la suspensión o la terminación de él por las causales previstas en el Artículo 51 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 50 de 1990 y en los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto Legislativo No. 2.351 de 1965, o por la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Trabajo del **EMPLEADOR.**

NOVENA: PERIODO DE PRUEBA: La duración del periodo de prueba no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado en el presente contrato, sin que pueda exceder de dos meses. Durante el periodo de prueba, cualquiera de las partes puede darlo por terminado, sin previo aviso. El periodo de prueba tiene por objeto, para **EL EMPLEADOR** apreciar las aptitudes del **TRABAJADOR** y para éste, apreciar la conveniencia de las condiciones del trabajo.

DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Si antes de la fecha del vencimiento del término estipulado y si ninguna de las partes avisare por escrito a la otra, su determinación de no prorrogarlo, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado y así sucesivamente.

DÉCIMA PRIMERA: IUS VARIANDI. En ocasión a la facultad de organizar y dirigir el trabajo y a los principios de razonabilidad, funcionalidad e indemnidad del trabajador, EL EMPLEADOR podrá disponer a discrecionalidad, que el trabajo se preste en lugar, tiempo o modo distinto al inicialmente contratado, siempre que las modificaciones no representen desmejoras a las condiciones laborales ni prestacionales o impliquen perjuicios para el trabajador. De igual forma, EL EMPLEADOR podrá cambiar a discreción, las funciones del trabajador siempre y cuando se enmarquen en el perfil profesional y no signifiquen cambios en la categoría de trabajo. Los gastos que se originen con los traslados o modificaciones serán cubiertos por el empleador, de acuerdo con el numeral 8º del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios que decida el empleador dentro de su poder subordinante; todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, se respeten las condiciones laborales y no se ocasionen perjuicios al trabajador, conforme al artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.

DECIMA SEGUNDA: Queda específicamente autorizado **EL EMPLEADOR**, en concordancia con las leyes laborales vigentes, para descontar del salario las sumas que, por concepto de préstamos, le haya hecho al **TRABAJADOR** de acuerdo con las reglas que ésta fije para el efecto. También queda autorizado **EL EMPLEADOR** para descontar la totalidad de las deudas pendientes del **TRABAJADOR** por el concepto antes mencionado de la liquidación de prestaciones sociales y salarios que resulten a la terminación de este contrato.

DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD SOBRE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO: EL TRABAJADOR deberá responder por el buen uso y el buen estado de los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial para la realización de los trabajos encomendados. Los equipos, elementos de trabajo o la dotación especial, entregados por **EL EMPLEADOR** al **TRABAJADOR**

deberán ser restituidos por este último. En caso de no efectuarse la restitución, el valor de tales elementos o artículos podrá ser descontado de la liquidación final de acreencias laborales, para lo cual **EL TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** de manera expresa, inequívoca e irrevocable a realizar los descuentos pertinentes por dichos conceptos de la liquidación definitiva del contrato laboral.

DECIMA CUARTA: Son justas causas para dar por terminado el presente contrato de trabajo, por parte de **EL EMPLEADOR**, además de las enumeradas en el literal a) del artículo 7o. del Decreto Ley 2351 de 1965, las siguientes faltas que se consideran graves: 1) Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes de **EL EMPLEADOR** aprovechándose de su cargo u oficio o aceptarles donaciones de cualquier clase sin su previa autorización. 2) Autorizar o ejecutar, sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de **EL EMPLEADOR**. 3) Retener dinero o hacer efectivos cheques recibidos para **EL EMPLEADOR**. 4) Valerse del Good Will de **EL EMPLEADOR** o de las labores encomendadas por ésta, para emprender, respaldar o acreditar negocios particulares o actividades comerciales personales. 5) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas, tareas no efectuadas. 6) Cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales que pueda afectar en forma nociva la reputación de **EL EMPLEADOR**. 7) No informar a tiempo al **EMPLEADOR** las modificaciones en los datos personales del trabajador, como son los cambios en el estado civil, afiliación a las entidades de seguridad social, beneficiarios, dirección y teléfono de la residencia, liquidación de la sociedad conyugal, etc. 8) La no utilización de los elementos de protección personal entregados por **EL EMPLEADOR** para el desarrollo de la labor contratada. 9) La realización de cualquier maniobra insegura o peligrosa que ponga en riesgo a **EL EMPLEADOR**, a los compañeros de trabajo o el desarrollo de la labor. 10) La inasistencia injustificada a las capacitaciones en salud ocupacional y/o en higiene y seguridad industrial y la inasistencia injustificada a las capacitaciones o entrenamientos en trabajos en alturas o en espacios confinados si las hubiere. 11) La renuencia o inasistencia a las valoraciones médicas efectuadas por salud ocupacional o medicina laboral, 12) Cualquier alteración a la historia clínica o falsedad sobre el estado de salud, 13) El no acatamiento a las recomendaciones efectuadas por el médico especialista en salud ocupacional en la valoración médica de ingreso, periódica o de reubicación. 14) Propiciar serias desavenencias con sus compañeros de trabajo. 15) Ingerir bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, sustancias alucinógenas o drogas. 16) Presentarse en **EL EMPLEADOR** en estado de alicoramiento o bajo el efecto de sustancias alucinógenas o drogas enervantes. 17) Disponer de mercancías de propiedad del **EMPLEADOR** sin permiso de éste. 18) Elaborar o reportar informes falsos en relación con las gestiones efectuadas. 19) Descuidar su presentación personal, dentro de las normas de la pulcritud y el decoro conforme a los requerimientos de su cargo. 20) Suspender o abandonar el trabajo en hora de labores sin autorización expresa del jefe inmediato o encargado para tal fin. 21) Descuidar el desarrollo de sus responsabilidades e incumplir órdenes e instrucciones de sus superiores. 22) Ocuparse en cosas distintas de sus labores durante las horas de trabajo sin previo permiso del jefe inmediato. 23) Rechazar sin causa justificada la realización de trabajos encomendados. 24) Ordenar a otros trabajadores hacer diligencias personales o hacerlas por sí mismo en horas de trabajo sin la debida autorización. 25) Originar riñas, discordias o discusiones con otros trabajadores o los clientes del **EMPLEADOR** o tomar parte en tales actos dentro de la misma, 26) Hacer mal uso de la caja menor derivando la utilización para gastos personales. 27) Aceptar préstamos especiales, incentivos, comisiones, participaciones, bonificaciones o ayuda económica a clientes, familiares y visitantes en general salvo que exista autorización del **EMPLEADOR**. 28) El incumplimiento injustificado a las medidas adoptadas en protocolo de bioseguridad vigente en **EL EMPLEADOR** o la renuencia permanente al cumplimiento de alguna de las medidas adoptadas para la prevención y mitigación de la propagación del COVID 19, 29) Poner en riesgo la salud de los compañeros de trabajo, clientes, y proveedores por el incumplimiento del protocolo de

bioseguridad, 30) Poner en riesgo la salud personal por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 31) Poner en riesgo el desarrollo de las actividades y operatividad de la compañía por el incumplimiento de las medidas adoptadas en el protocolo de bioseguridad, 32) Incumplir, violar o infringir las normas, disposiciones y políticas internas relacionadas con la Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), 33) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con fraude, soborno o corrupción y 34) Cometer, incurrir, participar u ocultar conductas o acciones relacionadas con lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

DECIMA QUINTA: Los descubrimientos, invenciones y mejoras en los procedimientos, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del **TRABAJADOR** mientras esté al servicio del **EMPLEADOR**, pertenecen exclusivamente a ésta; en consecuencia, **EL EMPLEADOR** tendrá derecho de hacer patentar a su nombre o a nombre de terceros esos inventos o mejoras, respetándose el derecho del **TRABAJADOR** a ser mencionado como inventor en la patente, si así lo desea, y debiendo facilitar el cumplimiento oportuno de las formalidades, firmando o extendiendo los poderes y documentos necesarios para tal fin, según y cuando se los solicite **EL EMPLEADOR**, sin que esta quede obligada al pago de compensación alguna.

DECIMA SEXTA: El presente contrato sustituye por mutuo acuerdo de las partes, cualquier otro contrato de trabajo que viniere operando entre ellas, dejándose constancia que la relación laboral se inició en forma continua el día **primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

DÉCIMA SÉPTIMA: Las partes convienen que los pagos efectuados al trabajador por concepto de gastos de transporte, gastos de representación, elementos de trabajo y otros semejantes realizados en dinero o en especie, que no beneficien o enriquezcan al **TRABAJADOR,** sino que se destinen al desempeño a cabalidad de sus funciones, no tiene carácter salarial.

DÉCIMA OCTAVA: El presente contrato queda sujeto a las disposiciones legales que regulan las relaciones entre patronos y trabajadores, y a aquellas que en el futuro lleguen a regirlas, de suerte que las disposiciones de cualquier Ley, Decreto o Reglamento que consagre una modificación o cambio en las situaciones jurídicas inherentes al CONTRATO DE TRABAJO, tales como límite máximo de la jornada de trabajo, salario mínimo, término del preaviso, etc., se entenderán automáticamente incorporadas en este Contrato y sustituirán sus estipulaciones y a ellas quedarán sometidas las partes. Queda igualmente el presente contrato sujeto a las disposiciones del Reglamento Interno de Trabajo de **EL EMPLEADOR,** que **EL TRABAJADOR** conoce y acepta en todas sus partes.

DÉCIMA NOVENA. Clausula 20. El Contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, cuando haya lugar, de acuerdo con los dispuesto en la Ley.

El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no releva al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores

de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

VIGÉSIMA: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones distintas al presente contrato, el cual constituye su acuerdo y sustituye en todas sus partes cualquier otro contrato verbal o escrito que rigiera con antelación a la firma y ejecución de éste.

VIGÉSIMA PRIMERA: En consecuencia**,** toda modificación del salario u otra estipulación sustancial que acuerden las partes, se hará constar al pie del presente contrato, bajo la firma de los contratantes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR y EL EMPLEADOR aceptan suscribir este contrato mediante firma electrónica, la cual se realizará por medio de la plataforma asignada por la empresa y tendrá la misma validez que la firma manuscrita.

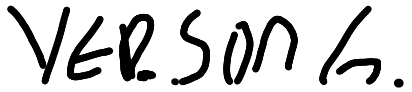
Del presente contrato se han extendido dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales destinamos para **EL EMPLEADOR** y el otro para **EL TRABAJADOR,** los cuales firmamos en la ciudad de Bogotá, el **primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).**

EL EMPLEADOR,



ANTONIO RAFAEL GONZÁLEZ FANDIÑO
C.C. 72.227.511 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL
RETÍN INGENIERÍA SAS

EL TRABAJADOR,



YERSON EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ
C.C. 1.003.204.733 de San Alberto



VoBo. Profesional Jurídico



VoBo. Coordinación Talento Humano



VoBo. Gerencia

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.095.299.860



Apellidos
GALAN RAVELO

Nombres
ALEJANDRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	M

Fecha de nacimiento
20 AGO 2004

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
22 FEB 2023, SAN ALBERTO

Firma
Alejandro Galan R.

Fecha de expiración
09 ABR 2033

Powered by CamScanner

.CO

0183020 59



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

I C C O L 0 1 8 3 0 2 0 5 9 8 1 2 8 0 0 < < < < < < < < < < <
0 4 0 8 2 0 4 M 3 3 0 4 0 9 7 C O L 1 0 9 5 2 9 9 8 6 0 < 8
G A L A N < R A V E L O < < A L E J A N D R O < < < < < < <

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.227.511

GONZALEZ FANDIÑO

APELLIDOS

ANTONIO RAFAEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1977

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-JUN-1995 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1900150-00152306 M-0072227511-20090310 0010284196A 1 1430384-5



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.194.941

GALINDO GONZALEZ
APELLIDOS

JOSE CARLOS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1978
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-JUN-1997 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1200100-37142383-M-0077194941-20060203 04251 06033A 02 182522384


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.074.416.658
CRUZ SUTACHAN
APELLIDOS
LINA MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
17-JUN-2009 GACHETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00569553-F-1074416658-20140507
0038335304A 1
1482868631

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.447.887

GONZALEZ ROMERO

APELLIDOS

MANUEL ANTONIO

NOMBRES

Manuel González R.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1993

PIVIJAY
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-DIC-2011 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00358058-M-1152447887-20120126 0029056308A 1 37880280

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.204.733**

GARCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

YERSON EDUARDO

NOMBRES



YERSON GARCIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-2003**

SAN ALBERTO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

06-JUN-2022 SAN ALBERTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1280000-01302716-M-1003204733-20220610 0079738726A 1 8504887547

Powered by CamScanner

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

CERTIFICACIONES ARL - EPS - AFP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ARL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
RETIN INGENIERIA S A S
Identificada con NT No. 900283268

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2802488318815, a partir del 05 de Agosto del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1095299860	ALEJANDRO GALAN RAVELO	PRINCIPAL	5	6.96%	28/02/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 27 de Febrero del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
RETIN INGENIERIA S A S
Identificada con NT No. 900283268

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2802488318815, a partir del 05 de Agosto del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	77194941	JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ	PRINCIPAL	5	6.96%	01/03/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 29 de Febrero del año 2024.



Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
RETIN INGENIERIA S A S
Identificada con NT No. 900283268

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2802488318815, a partir del 05 de Agosto del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1074416656	LINA MARIA CRUZ SUTACHAN	PRINCIPAL	5	6.96%	09/02/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 08 de Febrero del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	GONZALEZ ROMERO MANUEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1152447887
INICIO VIGENCIA:	22/01/2021
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	COORDINADOR DE PROYECTOS
SALARIO:	4.028.000
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	GNG INGENIERIA SERVICIOS S A S.
CC /NIT:	NI 901047254
CONTRATO:	1153020
SEDE:	ADMINISTRATIVO BOGOTA
CENTRO DE TRABAJO:	OPERATIVO BQUILLA
INICIO VIGENCIA:	01/08/2019
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 29/02/2024 10:24:25. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
RETIN INGENIERIA S A S
Identificada con NT No. 900283268

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2802488318815, a partir del 05 de Agosto del año 2023.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1003204733	YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ	PRINCIPAL	5	6.96%	01/03/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 29 de Febrero del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
RETIN INGENIERIA S A S
Identificada con NT No. 900283268

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2802488318815, a partir del 05 de Agosto del año 2009.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	72227511	ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO	PRINCIPAL	5	6.96%	07/10/2023		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 05 de Marzo del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

EPS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

HJAG

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: N0128

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GALAN	RAVELO	ALEJANDRO	

2. TIPO DOCUMENTO	R.C.	T.I.	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	S.C.	P.E.	3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	4. SEXO	F	M	5. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
			✔						1095299860			✔		20	08	2004

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	

TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO IPS
3186064992	galanraveloalejandro@gmail.com	

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad							37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones
	C.C.	C.E.	P.A.	C.D.	N.I.	P.E.				
RETIN INGENIERIA SAS					✔			900283268	5	

4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CALLE 104 B # 48 - 13	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
	3052769905	THUMANO.RETIN@GMAIL.COM

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	SALARIO
	28	02	2024	BOAL - AUXILIAR TRÁFICO	1.300.000

IV. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio
ALEJANDRO GALAN RAVELO	

nueva eps
28 FEB 2024
RECIBIDO PARA ESTUDIO
Código

REINGRESOS

VIGILADO Supersalud

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_2977552

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900283268 RETIN INGENIERIA S.A.S.
Afiliado	CC 77194941 JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 3,000,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BOGOTA D.C. CALLE 104 B # 48 - 13
Fecha de ingreso	01/03/2024
Fecha de radicación	03/03/2024 09:40:45 p.m.
Código de Transacción	174537167
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 04/2024

Fecha de generación 03/03/2024

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LINA MARIA CRUZ SUTACHAN identificado(a) con Cedula Ciudadania 1074416658, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar por la Empresa RETIN INGENIERIA S A S NIT 900283268, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240209	0

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
FERNANDO ALBERTO BELTRAN BABATIVA	CP	1074414966	CC	20220601	20220621	Retirado
NICOLE SAMANTHA BELTRAN CRUZ	HI	1031823717	TI	20220601	20221031	Retirado
MARIA PAZ BELTRAN CRUZ	HI	1031851137	RC	20220601	20221031	Retirado

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 27 días del mes de Febrero de 2.024

Observaciones:

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: 999999999999 CER-AFI 24332490

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio
www.compensar.com

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200084408

Fecha de Radicación

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
GARCIA	RODRIGUEZ	YERSON	EDUARDO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
C.C.	1.003.204.733	Femenino [ ] Masculino [X]	02 06 2003

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo: Condición:		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
BOLIVAR	PORVENIR	1.300.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CALLE 91 SUR #99-16		3184831029	yersonrodrigue2775@gmail.

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
BOGOTÁ D.C.	Urbana [X] Rural [ ]		CUND

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C	Uap Plaza Central - Odonto Américas	
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
RETIN INGENIERIA SAS.	NIT	900.283.268 -5	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CALLE 104 B # 98-13		THUMANO.RETIN@GMAIL.COM	BOGOTÁ D.C.	

200084408

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [x] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		[ ]	[ ]		01 03 2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
Sanitas (Activo)	Código [ ]	05

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
yesenia garcia	

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] — Total [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
[ ][ ]	[ ][ ]				[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ][ ][ ][ ][ ]		

E.P.S. Sanitas
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
05 MAR 2024
Recibido Por:

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
Gladys Gutierrez cc 52064156 C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

NIT. 800.251.440-6

FORMATO DE ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y CARTA DE DESEMPEÑO DE EPS SANITAS S.A.

Nombre del Afiliado * YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ

	*
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	SI NO
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	SI NO
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	SI NO
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI NO
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con la afiliación y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?	SI NO

*yerson garcia

Firma del Afiliado

Documento de Identidad *

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(a) _____

El firmante a ruego

Huella índice

Nombres y Apellidos:

Documento de identidad:

Edad:

Dirección de domicilio:

Nombre de la persona que no sabe firmar

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

* YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5621 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otros; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi esto de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: **www.epssanitas.com.** Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: *yerson garcia

Nombre: * YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ

Identificación: * 1003204733

Fecha: * 29/02/2024.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

AFP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEJANDRO GALAN RAVELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.299.860**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GALINDO GONZALEZ JOSE CARLOS** identificado(a) con **CC** número **77.194.941** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de agosto de 2006 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024022812164

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CRUZ SUTACHAN LINA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.074.416.658** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de febrero de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de febrero de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024022714202

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.204.733**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

EXAMENES MÉDICO OCUPACIONALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No7 =



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TI O DE EXAMEN M!DICO OCU ACIONAL
29 DIA	02 MES	2024 AÑO	$O%OT& C"#dad	E3a) *+ Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

No) 94* d* la E) p4*6a	C*+,4o d* T4a9a5o Ć S*d*
RETIN INGENIERÍA S.A.S	$O%OTA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE 'T"po do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+/ CC C0d#la d* C'#dada+la2 CE C0d#la d* E3,4a+5*4la2 TI Ta45*,a d* Id*+,"dad2 T a6apo4,*2 E 7E7 78

%ONZALEZ	FANDIÑO	ANTONIO	RAFAEL	Edad	Do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+
4") *4 ap*ll"do	S*:#+do ap*ll"do	4") *4 +o) 94*	S*:#+do +o) 94*	?@ AAo6	CC ;222;<==
					T"po N>) *4o

Cargo	Sección
DIRECTOR DE OBRA	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● S"+ l") ",a("o+*6 o 4*6,4"(("o+*6 pa4a *l (a4:o ○ Co+ R*6,4"(("o+*6 o l") ",a("o+*6 pa4a *l (a4:o ○ Aplazado

S* 4*(o) "*+da Balo4a(".+ po4 E S/ ● SI ○ NO
E3a) *+ *4".d"(o Sa,"6-a(,o4"o/ ● SI ○ NO

S* *+,4*:a -o4) a,o d* 4*) "6".+ a E S/ ● SI ○ NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

D*6(4"9a (#al*6 6o+2 a+,* D#* (o+d"("o+*6 o -#+("o+*62 (#al*6 -a(,o4*6 d* 4"*6:o7 T ',*) po4al8 ' *4) a+*+,*8

A:*+,*6 o Fa(,o4*6 d* R"*6:o	T	R*(o) *+da("o+*6
	○ ○	

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE ROTECCION ERSONAL2 HI%IENE OSTURAL2 USO DE LENTES FORMULADOS ARA LA$ORAR2 ESTILOS DE EIDA SALIUDA$LE

EXÁMENES REALIZADOS

☑ E3a) *+ O(#pa("o+al de Ingreso ☑ E. Médico énfasis osteomuscular ☑ Audiometría ☑ Optometría ☑ Espirometría

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Ca4d"oBa6(#la4 ☐ O6,*o) #6(#la4 ☐ A#d","Bo ☐ E"6#al ☐ R*6p"4a,o4"o

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

A#,o4"zo al D4'a8 a9a5o) *+("o+ado'a8 4o-*6"o+al ad6(4",o a MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 a 4*al"za4) * *I *3a) *+) 0d"(o HJo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*68 4*:"6,4ado'68 *+ *6,* do(#) *+,o7 El D4'a8 a9a5o) *+("o+ado) * Ia *3pl"(ado la +a,#4al*za H *I p4op.6",o d*I *3a) *+) 0d"(o o(#pa("o+al 5#+,o (o+ 6#'68 pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 *I (#al *6/ p4o) oB*4 H p4o,*:*4 la 6al#d d* lo6 *) pI*ado6 H2 po4 o,4a pa4,*2 a :*6,"o+a4 H d"6) "+#"4 4"*6:o62 a la B*z D#* a (o+,4ola4 *+-*4) *dad*6 H a(("d*+,*6 la9o4al*67

H* (o) p4*+d"do H I* ,*+"do la opo4,#+"dad d* a+al"za4 *I p4op.6",o2 lo6 9*+*-"("o62 la "+,*4p4*,a(".+2 la6 I") ",a("o+*6 H 4"*6:o6 d*I *3a) *+) 0d"(o HJo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 la a6*6o4la a+,*6 d* la6 ,o) a6 d* la6 p4#*9a6/

$ENEFICIOS/

K Id*+,"-"(a2 *Bal>a H (o+,4ola lo6 po6"9I*6 a:*+,*6 d* 4"*6:o D#* *3"6,a+ *+ la o4:a+"za(".+ H D#* 6*a+ po,*+("al*6 -#*+,*6 d* a(("d*+,*6 d* ,4a9a5o H *+-*4) *dad*6 p4o-*6"o+al*67
K I) p#I6a d*+,4o d* la *) p4*6a *I ,4a9a5o 6a+o H 6*:#4o2 a ,4aB06 d* a(("o+*6 p4*B*+,"Ba67
K 4o) #*B* 6"6,*) a6 d* o4:a+"za(".+ D#* -aBo4*(*+ la 6al#d H 6*:#4"dad *+ *I F4*a d* ,4a9a5o7 Lo D#* 6"4B* pa4a a#) *+,a4 la (o+-"a+za H po4 *+d* la p4od#(,"B"dad7
K M*5o4a la 6al#d H (apa("dad d* (ada #+o d* lo6 *) pI*ado62 a ,4aB06 d* (o+d"("o+*6 .p,") a6 d* ,4a9a5o7
K M"+") "za la6 I*6"o+*6 d*4"Bada6 d*I ,4a9a5o7
K R*d#(* *I a#6*+,"6) o la9o4al H a la B*z la6 p04d"da6 *(o+.) "(a6 H d* p4od#(("."+ I":ada6 a a(("d*+,*6 H *+-*4) *dad*67

RIES%OS/

K S" *I #6#a4"o 4*D#"*4* ,o) a d*) #*6,4a6 d* la9o4a,o4"o (l!+"(o2 *I 4"*6:o *3"6,*+,* *6 la) #l,"p#+(".+ H I*) a,o) a2 6*:>+ 6# (o+d"(".+ a(,#al d* 6al#d7

E+,"*+do D#* la 4*al"za(".+ d* la6 p4#*9a6 o(#pa("o+al*6 *6 Bol#+,a4"a H D#* ,#B* la opo4,#+"dad d* 4*,"4a4) " (o+6*+,") "*+,o *+ (#alD#"*4) o) *+,o a+,*6 D#* 6* 4*al"za4F *I'lo68 *3a) *+'*68 o(#pa("o+al'*687
F#" "+-o4) ado d* la6) *d"da6 D#* ,o) a4F MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 pa4a p4o,*:*4 la (o+-"d*+("al"dad d* la "+-o4) a(".+ d* lo6 *3F) *+*6 4*al"zado6 a) 17 R*("9! (op"a d* la Balo4a(".+) 0d"(a o(#pa("o+al7

FIRMA DEL MÉDICO ESPECIALISTA:

FIRMA DEL USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:





F"4) a/ _____ F"4) a/ _____

No) 94*/ D4'a8 ADRIANA SOFIA EÑATES OCHOA

No) 94*/ ANTONIO RAFAEL %ONZALEZ FANDIO

R*:"6,4o M0d"(o/ ==?33@3=0; L"(*+("a Sal#d O(#pa("o+al/ =?=2= Do(#) *+,o/ CC ;222;<==

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No7 =



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TI O DE EXAMEN M!DICO OCU ACIONAL
29 DIA	02 MES	2024 AÑO	$O%OT& C"#dad	Examen Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

No) 94* d* la E) p4*6a	C*+,4o d* T4a9a5o Ć S*d*
RETIN INGENIERÍA S.A.S.	$O%OTA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE 'T'po do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+/ CC C0d#la d* C'#dada+la2 CE C0d#la d* E3,4a+5*4la2 TI Ta45*,a d* Id*+,"dad2 T a6apo4,*2 E 7E7 78

%ONZALEZ	FANDIO	ANTONIO	RAFAEL	Edad	Do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+
4") *4 ap*ll"do	S*:#+do ap*ll"do	4") *4 +o) 94*	S*:#+do +o) 94*	?@ AAo6	CC ;222;<==
					T"po N>) *4o

Cargo	Sección
DIRECTOR DE OBRA	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● S"+ l") ",a("o+*6 o 4*6,4"(("o+*6 pa4a *l (a4:o ○ Co+ R*6,4"(("o+*6 o l") ",a("o+*6 pa4a *l (a4:o ○ Aplazado

S* 4*(o) "*+da Balo4a(".+ po4 E S/ ● SI ○ NO

S* *+,4*:a -o4) a,o d* 4*) "6".+ a E S/ ● SI ○ NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

D*6(4"9a (#al*6 6o+2 a+,* D#* (o+d"("o+*6 o -#+("o+*62 (#al*6 -a(,o4*6 d* 4"*6:o7 T ',*) po4al8 ' *4) a+*+,*8

A:*+,*6 o Fa(,o4*6 d* R"*6:o	T	R*(o) *+da("o+*6
	○ ○	

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE ROTECCION ERSONAL2 HI%IENE OSTURAL2 USO DE LENTES FORMULADOS ARA LA$ORAR2 ESTILOS DE EIDA SALIUDA$LE

EXÁMENES REALIZADOS

☑ E3a) *+ O(#pa("o+al de Ingreso ☑ E. Médico énfasis osteomuscular ☑ Audiometría ☑ Optometría ☑ Espirometría

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Ca4d"oBa6(#la4 ☐ O6,*o) #6(#la4 ☐ A#d","Bo ☐ E"6#al ☐ R*6p"4a,o4"o

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

A#,o4"zo al D4'a8 a9a5o) *+("o+ado'a8 4o-*6"o+al ad6(4",o a MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 a 4*al"za4) * *l *3a) *+) 0d"(o HJo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*68 4*:"6,4ado'68 *+ *6,* do(#) *+,o7 El D4'a8 a9a5o) *+("o+ado) * la *3pl"(ado la +a,#4al*za H *l p4op.6",o d*l *3a) *+) 0d"(o o(#pa("o+al 5#+,o (o+ 6#'68 pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 *l (#al *6/ p4o) oB*4 H p4o,*:*4 la 6al#d d* lo6 *) pl*ado6 H2 po4 o,4a pa4,*2 a :*6,"o+a4 H d"6) "+#"4 4"*6:o62 a la B*z D#* a (o+,4ola4 *+-*4) *dad*6 H a(("d*+,*6 la9o4al*67

H* (o) p4*+d"do H l* ,*+"do la opo4,#+"dad d* a+al"za4 *l p4op.6",o2 lo6 9*+*-"("o62 la "+,*4p4*,a(".+2 la6 l") ",a("o+*6 H 4"*6:o6 d*l *3a) *+) 0d"(o HJo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 la a6*6o4la a+,*6 d* la6 ,o) a6 d* la6 p4#*9a6/

$ENEFICIOS/

K Id*+,"-"(a2 *Bal>a H (o+,4ola lo6 po6"9l*6 a:*+,*6 d* 4"*6:o D#* *3"6,a+ *+ la o4:a+"za(".+ H D#* 6*a+ po,*+("al*6 -#*+,*6 d* a(("d*+,*6 d* ,4a9a5o H *+-*4) *dad*6 p4o-*6"o+al*67
K l) p#l6a d*+,4o d* la *) p4*6a *l ,4a9a5o 6a+o H 6*:#4o2 a ,4aB06 d* a(("o+*6 p4*B*+,"Ba67
K 4o) #*B* 6"6,*) a6 d* o4:a+"za(".+ D#* -aBo4*(*+ la 6al#d H 6*:#4"dad *+ *l F4*a d* ,4a9a5o7 Lo D#* 6"4B* pa4a a#) *+,a4 la (o+-"a+za H po4 *+d* la p4od#(,"B"dad7
K M*5o4a la 6al#d H (apa("dad d* (ada #+o d* lo6 *) pl*ado62 a ,4aB06 d* (o+d"("o+*6 .p,") a6 d* ,4a9a5o7
K M"+") "za la6 l*6"o+*6 d*4"Bada6 d*l ,4a9a5o7
K R*d#(* *l a#6*+,"6) o la9o4al H a la B*z la6 p04d"da6 *(o+.) "(a6 H d* p4od#(((".+ l":ada6 a a(("d*+,*6 H *+-*4) *dad*67

RIES%OS/

K S" *l #6#a4"o 4*D#"*4* ,o) a d*) #*6,4a6 d* la9o4a,o4"o (l!+"(o2 *l 4"*6:o *3"6,*+,* *6 la) #l,"p#+(".+ H l*) a,o) a2 6*:>+ 6# (o+d"(".+ a(,#al d* 6al#d7

E+,"*+do D#* la 4*al"za(".+ d* la6 p4#*9a6 o(#pa("o+al*6 *6 Bol#+,a4"a H D#* ,#B* la opo4,#+"dad d* 4*,"4a4) " (o+6*+,") "*+,o *+ (#alD#"*4) o) *+,o a+,*6 D#* 6* 4*al"za4F *l'lo68 *3a) *+'*68 o(#pa("o+al'*687
F#" "+-o4) ado d* la6) *d"da6 D#* ,o) a4F MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 pa4a p4o,*:*4 la (o+-"d*+("al"dad d* la "+-o4) a(".+ d* lo6 *3F) *+*6 4*al"zado6 a) 17 R*("9! (op"a d* la Balo4a(".+) 0d"(a o(#pa("o+al7

FIRMA DEL MÉDICO ESPECIALISTA:

F"4) a/

No) 94*/ D4'a8 ADRIANA SOFIA EÑATES OCHOA

R*:"6,4o M0d"(o/ ==?33@3=0; L"(*+("a Sal#d O(#pa("o+al/ =?=2=

FIRMA DEL USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:

F"4) a/

No) 94*/ ANTONIO RAFAEL %ONZALEZ FANDIO

Do(#) *+,o/ CC ;222;<==

REMISIÓN A E.P.S

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN			
29 DIA	02 ME	2024 AÑO	BOGOTÁ Ciudad

DATOS DEL PACIENTE

GONZALEZ	FANDIO	ANTONIO	RAFAEL	CC	72227899
31i%&1 a"&--id#	&;u'd# a"&--id#	31i%&1 '#%<1&	&;u'd# '#%<1&	Ti"#	N:%&1#

NOMBRE DE LA E.P.S	NOMBRE DE LA A.R.L.
ANITA	NINGUNA

MOTIVO DE LA REMISIÓN A LA E.P.S.

9 CONTINUAR CONTROLE MEDICO CON NEUMOLOGIA **3**OR E**3**

Médico



Fi1%a+

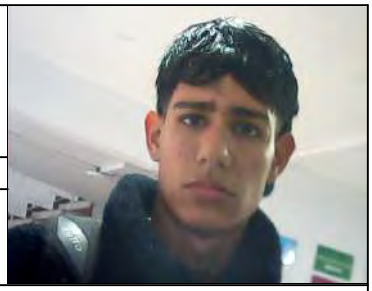
N#%<1&+ D1!a6 ADRIANA OFIA **3**EÑATE OCHOA

R&;i4(1# M,di$#+ **99=**33>39**0**7 Li$&'$ia a-ud O$u"a$i#'a-+ **9=9**2**9**

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No7 <



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TI O DE EXAMEN M!DICO OCU ACIONAL
27 DIA	02 MES	2024 AÑO	$O%OT& C'#dad	E3a) *+ d* l+;4*6o

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

No) :4* d* la E) p4*6a	C*+,4o d* T4a:a5o C S*d*
RETIN IN%ENIERIA S A S	$O%OTA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE 'T'po do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+/ CC C0d#la d* C'#dada+la2 CE C0d#la d* E3,4a+5*4la2 TI Ta45*,a d* Id*+,"dad2 T a6apo4,*2 E 7E7 78

%ALAN	RADELO	ALE9ANDRO		Edad <= ABo6	Do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+ CC T"po	<0=>2==?@0 NA) *4o
4") *4 ap*ll"do	S*;#+do ap*ll"do	4") *4 +o) :4*	S*;#+do +o) :4*			

Cargo	Sección
$OAL C AUXILIAR TR&FICO	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● S"+ l") ",a("o+*6 o 4*6,4"(("o+*6 pa4a *l (a4;o ○ Co+ R*6,4"(("o+*6 o l") ",a("o+*6 pa4a *l (a4;o ○ Aplazado

S* 4*(o) "*+da Ealo4a(".+ po4 E S*l ● SI ○ NO

S* *+,4*;a -o4) a,o d* 4*) "6".+ a E S*l ● SI ○ NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

D*6(4":a (#al*6 6o+2 a+,* F#* (o+d"("o+*6 o -#+("o+*62 (#al*6 -a(,o4*6 d* 4"*6;o7 T ',*) po4al8 ' *4) a+*+,*8

A;*+,*6 o Fa(,o4*6 d* R"*6;o	T	R*(o) *+da("o+*6
	○ ○	

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE ROTECCION ERSONAL ENFASIS EN ROTECCION RES IRATORIA2 USO DE CORRECCION DISUAL EN LA$ORES2 MANE9O ADECUADO DE CAR%AS2 HI%IENE OSTURAL

EXÁMENES REALIZADOS

☑ E3a) *+ O(#pa("o+al d* l+;4*6o ☑ E7 M0d"(o 0+-a6"6 O6,*o) #6(#la4 ☑ A#d"o) *,4"a ☑ Op,o) *,4la ☑ E6p"4o) *,4la

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Ca4d"oEa6(#la4 ☐ O6,*o) #6(#la4 ☐ A#d","Eo ☐ D"6#al ☐ R*6p"4a,o4"o

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

A#,o4"zo al D4'a8 a:a5o) *+("o+ado'a8 4o-*6"o+al ad6(4",o a MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 a 4*al"za4) * *l *3a) *+) 0d"(o JLo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*68 4*;"6,4ado'68 *+ *6,* do(#) *+,o7 El D4'a8 a:a5o) *+("o+ado) * Ka *3pl"(ado la +a,#4al*za J *l p4op.6",o d*l *3a) *+) 0d"(o o(#pa("o+al 5#+,o (o+ 6#'68 pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 *l (#al *6/ p4o) oE*4 J p4o,*;*4 la 6al#d d* lo6 *) pl*ado6 J2 po4 o,4a pa4,*2 a ;*6,"o+a4 J d"6) "+#"4 4"*6;o62 a la E*z F#* a (o+,4ola4 *+-*4) *dad*6 J a(("d*+,*6 la:o4al*67

H* (o) p4*+d"do J K* ,*+"do la opo4,#+"dad d* a+al"za4 *l p4op.6",o2 lo6 :*+*-"("o62 la "+,*4p4*,a(".+2 la6 l") ",a("o+*6 J 4"*6;o6 d*l *3a) *+) 0d"(o JLo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 la a6*6o4la a+,*6 d* la6 ,o) a6 d* la6 p4#*:a6/

$ENEFICIOS/

M Id*+,"-"(a2 *EalAa J (o+,4ola lo6 po6":l*6 a;*+,*6 d* 4"*6;o F#* *3"6,a+ *+ la o4;a+"za(".+ J F#* 6*a+ po,*+("al*6 -#*+,*6 d* a(("d*+,*6 d* ,4a:a5o J *+-*4) *dad*6 p4o-*6"o+al*67
M l) p#l6a d*+,4o d* la *) p4*6a *l ,4a:a5o 6a+o J 6*;#4o2 a ,4aE06 d* a(("o+*6 p4*E*+,"Ea67
M 4o) #*E* 6"6,*) a6 d* o4;a+"za(".+ F#* -aEo4*(*+ la 6al#d J 6*;#4"dad *+ *l G4*a d* ,4a:a5o7 Lo F#* 6"4E* pa4a a#) *+,a4 la (o+-"a+za J po4 *+d* la p4od#(,"E"dad7
M M*5o4a la 6al#d J (apa("dad d* (ada #+o d* lo6 *) pl*ado62 a ,4aE06 d* (o+d"("o+*6 .p,") a6 d* ,4a:a5o7
M M"+") "za la6 l*6"o+*6 d*4"Eada6 d*l ,4a:a5o7
M R*d#(* *l a#6*+,"6) o la:o4al J a la E*z la6 p04d"da6 *(o+.) "(a6 J d* p4od#(((".+ l";ada6 a a(("d*+,*6 J *+-*4) *dad*67

RIES%OS/

M S" *l #6#a4"o 4*F#"*4* ,o) a d*) #*6,4a6 d* la:o4a,o4"o (l!+"(o2 *l 4"*6;o *3"6,*+,* *6 la) #l,"p#+(".+ J K*) a,o) a2 6*;A+ 6# (o+d"(".+ a(,#al d* 6al#d7

E+,"*+do F#* la 4*al"za(".+ d* la6 p4#*:a6 o(#pa("o+al*6 *6 Eol#+,a4"a J F#* ,#E* la opo4,#+"dad d* 4*,"4a4) " (o+6*+,") "*+,o *+ (#alF#"*4) o) *+,o a+,*6 F#* 6* 4*al"za4G *l'lo68 *3a) *+'*68 o(#pa("o+al'*687
F#" "+-o4) ado d* la6) *d"da6 F#* ,o) a4G MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 pa4a p4o,*;*4 la (o+-"d*+("al"dad d* la "+-o4) a(".+ d* lo6 *3G) *+*6 4*al"zado6 a) 17 R*(":1 (op"a d* la Ealo4a(".+) 0d"(a o(#pa("o+al7

MÉDICO ESPECIALISTA:

F"4) a/

No) :4*/ D4'a8 ADRIANA SOFIA EÑATES OCHOA

R*;"6,4o M0d"(o/ <<4ll@l<07 L"(*+("a Sal#d O(#pa("o+al/ <4<2<

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:

Alejandro Galan R.

F"4) a/

No) :4*/ ALE9ANDRO %ALAN RADELO

Do(#) *+,o/ CC <0=>2==?@0

REMISIÓN A EPS

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN			
27 DIA	02 ME	2024 AÑO	BOGOTÁ Ciudad

DATOS DEL PACIENTE

31i%&1 a"&--id#	&=u'd# a"&--id#	31i%&1 '#%>1&	&=u'd# '#%>1&	Ti"#	N<%&1#
GALAN	RA@ELO	ALE?ANDRO		CC	7089288:;0

NOMBRE DE LA E.P.S	NOMBRE DE LA A.R.L.
NINGUNA	NINGUNA

MOTIVO DE LA REMISIÓN

@ALORACION CON O3TOMETRIA 3OR LA E3 3ARA CORRECCION @I UAL
@ALORACION CON MEDICINA GENERAL 3OR LA E3 3OR ALTERACION E 3IROMETRICA !REALIZAR C ONTROLE 6

Médico



Fi1%a+

N#%>1&+ D1!a6 ADRIANA OFIA 3EÑATE OCHOA

R&=i4(1# M,di$#+ 774AA;A707 Li$&'$ia a-ud O$u"a$i#'a-+ 74727

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No7 =



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TI O DE EXAMEN M!DICO OCU ACIONAL
29 DIA	02 MES	2024 AÑO	$O%OT& C"#dad	E3a) *+ d* l+;4*6o

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

No) :4* d* la E) p4*6a	C*+,4o d* T4a:a5o B S*d*
RETIN IN%ENIERIA S A S	$O%OTA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE 'T"po do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+/ CC C0d#la d* C"#dada+la2 CE C0d#la d* E3,4a+5*4la2 TI Ta45*,a d* Id*+,"dad2 T a6apo4,*2 E 7E7 78

%ALINDO	%ONZALEZ	9OSE	CARLOS	Edad	Do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+ CC
4") *4 ap*ll"do	S*;#+do ap*ll"do	4") *4 +o) :4*	S*;#+do +o) :4*	4? A@o6	<<=9494=
					T"po / N>) *4o

Cargo	Sección
%ERENTE	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● S"+ l") ",a("o+*6 o 4*6,4"(("o+*6 pa4a *l (a4;o ○ Co+ R*6,4"(("o+*6 o l") ",a("o+*6 pa4a *l (a4;o ○ Aplazado

S* 4*(o) "*+da Aalo4a(".+ po4 E S*/ ○ SI ● NO

S* *+,4*;a -o4) a,o d* 4*) "6".+ a E S*/ ○ SI ● NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

D*6(4":a (#al*6 6o+2 a+,* C#* (o+d"("o+*6 o -#+("o+*62 (#al*6 -a(,o4*6 d* 4"*6;o7 T ',*) po4al8 ' *4) a+*+,*8

A;*+,*6 o Fa(,o4*6 d* R"*6;o	T	R*(o) *+da("o+*6
	○ ○	

Recomendaciones:

USO DE CORRECCION O TICA7 USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE ROTECCION ERSONAL2 MANE9O ADECUADO DE CAR%AS2 HI%IENE OSTURAL2 ESTILOS DE DIDA SALUDA$LE7

EXÁMENES REALIZADOS

☑ E3a) *+ O(#pa("o+al d* l+;4*6o	☑ E7 M0d"(o 0+-a6"6 O6,*o) #6(#la4	☑ A#d"o) *,4"a	☑ Op,o) *,4la	☑ E6p"4o) *,4la

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Ca4d"oAa6(#la4 ☐ O6,*o) #6(#la4 ☐ A#d","Ao ☑ D"6#al ☐ R*6p"4a,o4"o

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

A#,o4"zo al D4'a8 a:a5o) *+("o+ado'a8 4o-*6"o+al ad6(4",o a MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 a 4*al"za4) * *I *3a) *+) 0d"(o HJo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*68 4*;"6,4ado'68 *+ *6,* do(#) *+,o7 El D4'a8 a:a5o) *+("o+ado) * Ia *3pl"(ado la +a,#4al*za H *I p4op.6",o d*I *3a) *+) 0d"(o o(#pa("o+al 5#+,o (o+ 6#'68 pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 *I (#al *6/ p4o) oA*4 H p4o,*;*4 la 6al#d d* lo6 *) pI*ado6 H2 po4 o,4a pa4,*2 a ;*6,"o+a4 H d"6) "+#"4 4"*6;o62 a la A*z C#* a (o+,4ola4 *+-*4) *dad*6 H a(("d*+,*6 la:o4al*67

H* (o) p4*+d"do H I* ,*+"do la opo4,#+"dad d* a+al"za4 *I p4op.6",o2 lo6 :*+*-"("o62 la "+,*4p4*,a(".+2 la6 I") ",a("o+*6 H 4"*6;o6 d*I *3a) *+) 0d"(o HJo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 la a6*6o4la a+,*6 d* la6 ,o) a6 d* la6 p4#*:a6/

$ENEFICIOS/

K Id*+,"-"(a2 *Aal>a H (o+,4ola lo6 po6":I*6 a;*+,*6 d* 4"*6;o C#* *3"6,a+ *+ la o4;a+"za(".+ H C#* 6*a+ po,*+("al*6 -#*+,*6 d* a(("d*+,*6 d* ,4a:a5o H *+-*4) *dad*6 p4o-*6"o+al*67
K I) p#I6a d*+,4o d* la *) p4*6a *I ,4a:a5o 6a+o H 6*;#4o2 a ,4aA06 d* a(("o+*6 p4*A*+,"Aa67
K 4o) #*A* 6"6,*) a6 d* o4;a+"za(".+ C#* -aAo4*(*+ la 6al#d H 6*;#4"dad *+ *I E4*a d* ,4a:a5o7 Lo C#* 6"4A* pa4a a#) *+,a4 la (o+-"a+za H po4 *+d* la p4od#(,"A"dad7
K M*5o4a la 6al#d H (apa("dad d* (ada #+o d* lo6 *) pI*ado62 a ,4aA06 d* (o+d"("o+*6 .p,") a6 d* ,4a:a5o7
K M"+") "za la6 I*6"o+*6 d*4"Aada6 d*I ,4a:a5o7
K R*d#(* *I a#6*+,"6) o la:o4al H a la A*z la6 p04d"da6 *(o+.) "(a6 H d* p4od#(((".+ I";ada6 a a(("d*+,*6 H *+-*4) *dad*67

RIES%OS/

K S" *I #6#a4"o 4*C#"*4* ,o) a d*) #*6,4a6 d* la:o4a,o4"o (l!+"(o2 *I 4"*6;o *3"6,*+,* *6 la) #l,"p#+(".+ H I*) a,o) a2 6*;>+ 6# (o+d"(".+ a(,#al d* 6al#d7

E+,"*+do C#* la 4*al"za(".+ d* la6 p4#*:a6 o(#pa("o+al*6 *6 Aol#+,a4"a H C#* ,#A* la opo4,#+"dad d* 4*,"4a4) " (o+6*+,") "*+,o *+ (#alC#"*4) o) *+,o a+,*6 C#* 6* 4*al"za4E *I'lo68 *3a) *+'*68 o(#pa("o+al'*687
F#" "+-o4) ado d* la6) *d"da6 C#* ,o) a4E MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 pa4a p4o,*;*4 la (o+-"d*+("al"dad d* la "+-o4) a(".+ d* lo6 *3E) *+*6 4*al"zado6 a) 17 R*(":1 (op"a d* la Aalo4a(".+) 0d"(a o(#pa("o+al7

MÉDICO ESPECIALISTA:

F"4) a/

No) :4*/ D4'a8 RAFAEL MARTIN AZ DILLALO$OS

R*;"6,4o M0d"(o/ =0<2L2 L"(*+("a Sal#d O(#pa("o+al/ <02

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:

F"4) a/

No) :4*/ 9OSE CARLOS %ALINDO %ONZALEZ

Do(#) *+,o/ CC <<=9494=

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No7 ;



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TI O DE EXAMEN M!DICO OCU ACIONAL
08 DIA	02 MES	2024 AÑO	$O%OT& C"#dad	E3a) *+ d* l+:4*6o

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

RETIN IN%ENIERIA S A S No) 94* d* la E) p4*6a	$O%OTA C*+,4o d* T4a9a5o E S*d*

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE 'T"po do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+/ CC C0d#la d* C"#dada+la2 CE C0d#la d* E3,4a+5*4la2 TI Ta45*,a d* Id*+,"dad2 T a6apo4,*2 E 7E7 78

CRUZ 4") *4 ap*ll"do	SUTACHAN S*:#+do ap*ll"do	LINA 4") *4 +o) 94*	MARIA S*:#+do +o) 94*	Edad @2 AAo6	Do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+ CC T"po	;0<44;==>8 N?) *4o

Cargo	Sección
ARBUITECTA ACTAS DE CECINDAD	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● S"+ l") ",a("o+*6 o 4*6,4"(("o+*6 pa4a *l (a4:o ○ Co+ R*6,4"(("o+*6 o l") ",a("o+*6 pa4a *l (a4:o ○ Aplazado

S* 4*(o) "*+da Dalo4a(".+ po4 E S/ ● SI ○ NO

S* *+,4*:a -o4) a,o d* 4*) "6".+ a E S/ ○ SI ● NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

D*6(4"9a (#al*6 6o+2 a+,* F#* (o+d"("o+*62 (#al*6 -a(,o4*6 d* 4"*6:o7 T ',*) po4al8 ' *4) a+*+,*8

A:*+,*6 o Fa(,o4*6 d* R"*6:o	T	R*(o) *+da("o+*6
	○ ○	

Recomendaciones:

CONTINUAR CONTROL Y SE%UIMIENTO NUTRICIONAL7 USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE ROTECCION ERSONAL2 MANEGO ADECUADO DE CAR%AS2 HI%IENE OSTURAL2 ESTILOS DE CIDA SALUDA$LE7

EXÁMENES REALIZADOS

☑ E3a) *+ O(#pa("o+al d* l+:4*6o ☑ E7 M0d"(o 0+-a6"6 O6,*o) #6(#la4 ☑ A#d"o) *,4"a ☑ Op,o) *,4la ☑ E6p"4o) *,4la

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☑ Ca4d"oDa6(#la4 ☐ O6,*o) #6(#la4 ☐ A#d","Do ☐ C"6#al ☐ R*6p"4a,o4"o

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

A#,o4"zo al D4'a8 a9a5o) *+("o+ado'a8 4o-*6"o+al ad6(4",o a MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 a 4*al"za4) * *I *3a) *+) 0d"(o JLo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*68 4*:"6,4ado'68 *+ *6,* do(#) *+,o7 El D4'a8 a9a5o) *+("o+ado) * Ka *3pl"(ado la +a,#4al*za J *I p4op.6",o d*I *3a) *+) 0d"(o o(#pa("o+al 5#+,o (o+ 6#'68 pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 *I (#al *6/ p4o) oD*4 J p4o,*:*4 la 6al#d d* lo6 *) pl*ado6 J2 po4 o,4a pa4,*2 a :*6,"o+a4 J d"6) "+#"4 4"*6:o62 a la D*z F#* a (o+,4ola4 *+-*4) *dad*6 J a(("d*+,*6 la9o4al*67

H* (o) p4*+d"do J K* ,*+"do la opo4,#+"dad d* a+al"za4 *I p4op.6",o2 lo6 9*+*-"("o62 la "+,*4p4*,a(".+2 la6 l") ",a("o+*6 J 4"*6:o6 d*I *3a) *+) 0d"(o JLo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 la a6*6o4la a+,*6 d* la6 ,o) a6 d* la6 p4#*9a6/

$ENEFICIOS/

M Id*+,"-"(a2 *Dal?a J (o+,4ola lo6 po6"9I*6 a:*+,*6 d* 4"*6:o F#* *3"6,a+ *+ la o4:a+"za(".+ J F#* 6*a+ po,*+("al*6 -#*+,*6 d* a(("d*+,*6 d* ,4a9a5o J *+-*4) *dad*6 p4o-*6"o+al*67
M I) p#I6a d*+,4o d* la *) p4*6a *I ,4a9a5o 6a+o J 6*:#4o2 a ,4aD06 d* a(("o+*6 p4*D*+,"Da67
M 4o) #*D* 6"6,*) a6 d* o4:a+"za(".+ F#* -aDo4*(*+ la 6al#d J 6*:#4"dad *+ *I H4*a d* ,4a9a5o7 Lo F#* 6"4D* pa4a a#) *+,a4 la (o+-"a+za J po4 *+d* la p4od#(,"D"dad7
M M*5o4a la 6al#d J (apa("dad d* (ada #+o d* lo6 *) pl*ado62 a ,4aD06 d* (o+d"("o+*6 .p,") a6 d* ,4a9a5o7
M M"+") "za la6 I*6"o+*6 d*4"Dada6 d*I ,4a9a5o7
M R*d#(* *I a#6*+,"6) o la9o4al J a la D*z la6 p04d"da6 *(o+.) "(a6 J d* p4od#(("."+ I":ada6 a a(("d*+,*6 J *+-*4) *dad*67

RIES%OS/

M S" *I #6#a4"o 4*F#"*4* ,o) a d*) #*6,4a6 d* la9o4a,o4"o (l!+"(o2 *I 4"*6:o *3"6,*+,* *6 la) #l,"p#+(".+ J K*) a,o) a2 6*:?+ 6# (o+d"(".+ a(,#al d* 6al#d7

E+,"*+do F#* la 4*al"za(".+ d* la6 p4#*9a6 o(#pa("o+al*6 *6 Dol#+,a4"a J F#* ,#D* la opo4,#+"dad d* 4*,"4a4) " (o+6*+,") "*+,o *+ (#alF#"*4) o) *+,o a+,*6 F#* 6* 4*al"za4H *I'lo68 *3a) *+'*68 o(#pa("o+al'*687
F#" "+-o4) ado d* la6) *d"da6 F#* ,o) a4H MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 pa4a p4o,*:*4 la (o+-"d*+("al"dad d* la "+-o4) a(".+ d* lo6 *3H) *+*6 4*al"zado6 a) 17 R*("9! (op"a d* la Dalo4a(".+) 0d"(a o(#pa("o+al7

MÉDICO ESPECIALISTA:

F"4) a/

No) 94*/ D4'a8 RAFAEL MARTIN AZ CILLALO$OS

R*:"6,4o M0d"(o/ ;0<2@2 L"(*+("a Sal#d O(#pa("o+al/ <02

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:

F"4) a/

No) 94*/ LINA MARIA CRUZ SUTACHAN

Do(#) *+,o/ CC ;0<44;==>8

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No. 1



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
28 DIA	02 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ Ciudad	Examen Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA
Nombre de la Empresa	Centro de Trabajo - Sede

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Edad	Documento de identificación Tipo	Número
GONZALEZ	ROMERO	MANUEL	ANTONIO	30 Años	CC	1152447887

Cargo	Sección
ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● Sin limitaciones o restricciones para el cargo ○ Con Restricciones o limitaciones para el cargo ○ Aplazado

Se recomienda valoración por EPS: ● SI ○ NO

Se entrega formato de remisión a EPS: ● SI ○ NO

Examen Periódico Satisfactorio: ● SI ○ NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Recomendaciones
	○	○	

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HIGUIENE POSTURAL, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE.

EXÁMENES REALIZADOS

☑ Examen Ocupacional de Ingreso ☑ E. Médico énfasis Osteomuscular ☑ Audiometria ☑ Optometria ☑ Espirometría

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☐ Auditivo ☐ Visual ☐ Respiratorio

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

* Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
* Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
* Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
* Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
* Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

* Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

FIRMA DEL MÉDICO ESPECIALISTA:



Firma:

Nombre: Dr(a) LILIANA ROCIO ARIAS COBOS

Registro Médico: 251818/2012 Licencia Salud Ocupacional: 5329

FIRMA DEL USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:



Firma:

Nombre: MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO

Documento: CC 1152447887

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No. 1



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
28 DIA	02 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ Ciudad	Examen Ingreso

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.	BOGOTA
Nombre de la Empresa	Centro de Trabajo - Sede

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Edad	Documento de identificación Tipo	Número
GONZALEZ	ROMERO	MANUEL	ANTONIO	29 Años	CC	1152447887

Cargo	Sección
ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● Apto Sin limitaciones o restricciones para realizar trabajos en alturas

○ NO Apto para realizar trabajos y/o labores en alturas

○ Aplazado

Se recomienda valoración por EPS: ● SI ○ NO

Se entrega formato de remisión a EPS: ● SI ○ NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Recomendaciones
	○	○	

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HIGUIENE POSTURAL, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE.

EXÁMENES REALIZADOS

☑ Examen Ocupacional de Ingreso ☑ E. Médico énfasis Osteomuscular ☑ Audiometria ☑ Optometria ☑ Espirometría

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Cardiovascular ☐ Osteomuscular ☐ Auditivo ☐ Visual ☐ Respiratorio

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. a realizarme el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es), el cual es: promover y proteger la salud de los empleados y, por otra parte, a gestionar y disminuir riesgos, a la vez que a controlar enfermedades y accidentes laborales.

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas:

BENEFICIOS:

* Identifica, evalúa y controla los posibles agentes de riesgo que existan en la organización y que sean potenciales fuentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
* Impulsa dentro de la empresa el trabajo sano y seguro, a través de acciones preventivas.
* Promueve sistemas de organización que favorecen la salud y seguridad en el área de trabajo. Lo que sirve para aumentar la confianza y por ende la productividad.
* Mejora la salud y capacidad de cada uno de los empleados, a través de condiciones óptimas de trabajo.
* Minimiza las lesiones derivadas del trabajo.
* Reduce el ausentismo laboral y a la vez las pérdidas económicas y de producción ligadas a accidentes y enfermedades.

RIESGOS:

* Si el usuario requiere toma de muestras de laboratorio clínico, el riesgo existente es la multipunción y hematoma, según su condición actual de salud.

Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizará el(los) examen(es) ocupacional(es).
Fui informado de las medidas que tomará MEDICINA, CONTROLES Y DIAGNOSTICOS EN SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S. para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

FIRMA DEL MÉDICO ESPECIALISTA:



Firma:

Nombre: Dr(a) LILIANA ROCIO ARIAS COBOS

Registro Médico: 251818/2012 Licencia Salud Ocupacional: 5329

FIRMA DEL USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:



Firma:

Nombre: MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO

Documento: CC 1152447887

REMISIÓN A E.P.S

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN			
28 DIA	02 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ Ciudad

DATOS DEL PACIENTE (Tipo documento de identificación: CC Cédula de Ciudadanía, CE Cédula de Extranjería, TI Tarjeta de Identidad, PT Pasaporte, PE P.E.P.)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Documento de identificación Tipo	Número
GONZALEZ	ROMERO	MANUEL	ANTONIO	CC	1152447887

NOMBRE DE LA E.P.S	NOMBRE DE LA A.R.L.
SURA	COLMENA

MOTIVO DE LA REMISIÓN A LA E.P.S.

1 CONTINUAR CONTROLES MEDICOS POR CARDIOLOGIA EN SU EPS POR PATOLOGIA DESCRITA CONTROLADA QUE NO LIMITA Y NO RESTRINGE LAS FUNCIONES PARA EL CARGO
2 SE RECOMIENDA VALORACION POR OPTOMETRIA EN SU EPS PARA CORRECCION VISUAL.

Médico



Firma:

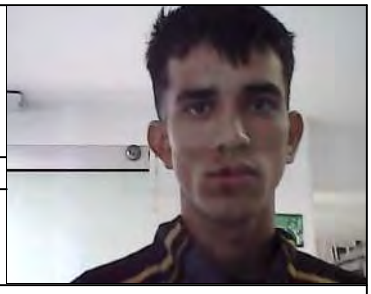
Nombre: Dr(a) LILIANA ROCIO ARIAS COBOS

Registro Médico: 251818/2012 Licencia Salud Ocupacional: 5329

MEDICID
Salud Ocupacional IPS S.A.S.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

No7 ;



CIUDAD Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TI O DE EXAMEN M!DICO OCU ACIONAL
28 DIA	02 MES	2024 AÑO	$O%OT& C"#dad	E3a) *+ d* l+:4*6o

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

No) 94* d* la E) p4*6a	C*+,4o d* T4a9a5o A S*d*
RETIN IN%ENIERIA S A S	$O%OTA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE 'T"po do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+/ CC C0d#la d* C"#dada+la2 CE C0d#la d* E3,4a+5*41a2 TI Ta45*,a d* Id*+,"dad2 T a6apo4,*2 E 7E7 78

%ARCIA	RODRI%UEZ	YERSON	EDUARDO	Edad	Do(#) *+,o d* "d*+,"-"(a(".+
4") *4 ap*ll"do	S*:#+do ap*ll"do	4") *4 +o) 94*	S*:#+do +o) 94*	20 A?o6	CC T"po ;00<204=<< N>) *4o

Cargo	Sección
AUXILIAR DE TRAFICO	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

● S"+ l") ",a("o+*6 o 4*6,4"(("o+*6 pa4a *l (a4:o ○ Co+ R*6,4"(("o+*6 o l") ",a("o+*6 pa4a *l (a4:o ○ Aplazado

S* 4*(o) "*+da @alo4a(".+ po4 E S*l ○ SI ● NO

S* *+,4*:a -o4) a,o d* 4*) "6".+ a E S*l ○ SI ● NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

D*6(4"9a (#al*6 6o+2 a+,* B#* (o+d"("o+*6 o -#+("o+*62 (#al*6 -a(,o4*6 d* 4"*6:o7 T ',*) po4al8 ' *4) a+*+,*8

A:*+,*6 o Fa(,o4*6 d* R"*6:o	T	R*(o) *+da("o+*6
	○ ○	

Recomendaciones:

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE ROTECCION ERSONAL ENFAIS EN ROTECCION AUDITICA2 AUTAS DE CONSERCACION AUSITICA2 MANEDO ADECUADO DE CAR%AS2 HI%IENE OSTURAL7

EXÁMENES REALIZADOS

☑ E3a) *+ O(#pa("o+al d* l+:4*6o ☑ E7 M0d"(o 0+-a6"6 O6,*o) #6(#la4 ☑ A#d"o) *,4"a ☑ Op,o) *,41a ☑ E6p"4o) *,41a

Otros exámenes:

Incluir en Programas de Vigilancia Epidemiológica: ☐ Ca4d"o@a6(#la4 ☐ O6,*o) #6(#la4 ☐ A#d","@o ☐ C"6#al ☐ R*6p"4a,o4"o

"SI ESTE DOCUMENTO NO ES ENVIADO POR MEDICID IPS S.A.S., POR FAVOR VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD"

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador:

A#,o4"zo al D4'a8 a9a5o) *+("o+ado'a8 4o-*6"o+al ad6(4",o a MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 a 4*al"za4) * *I *3a) *+) 0d"(o IKo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*68 4*:"6,4ado'68 *+ *6,* do(#) *+,o7 El D4'a8 a9a5o) *+("o+ado) * Ja *3pl"(ado la +a,#4al*za I *I p4op.6",o d*I *3a) *+) 0d"(o o(#pa("o+al 5#+,o (o+ 6#'68 pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 *I (#al *6/ p4o) o@*4 I p4o,*:*4 la 6al#d d* lo6 *) pI*ado62 I2 po4 o,4a pa4,*2 a :*6,"o+a4 I d"6) "+#"4 4"*6:o62 a la @*z B#* a (o+,4ola4 *+-*4) *dad*6 I a(("d*+,*6 la9o4al*67

H* (o) p4*+d"do I J* ,*+"do la opo4,#+"dad d* a+al"za4 *I p4op.6",o2 lo6 9*+*-"("o62 la "+,*4p4*,a(".+2 la6 I") ",a("o+*6 I 4"*6:o6 d*I *3a) *+) 0d"(o IKo pa4a(l!+"(o'68 o(#pa("o+al'*682 la a6*6o4la a+,*6 d* la6 ,o) a6 d* la6 p4#*9a6/

$ENEFICIOS/

- L Id*+,"-"(a2 *@al>a I (o+,4ola lo6 po6"9I*6 a:*+,*6 d* 4"*6:o B#* *3"6,a+ *+ la o4:a+"za(".+ I B#* 6*a+ po,*+("al*6 -#*+,*6 d* a(("d*+,*6 d* ,4a9a5o I *+-*4) *dad*6 p4o-*6"o+al*67
- L I) p#I6a d*+,4o d* la *) p4*6a *I ,4a9a5o 6a+o I 6*:#4o2 a ,4a@06 d* a(("o+*6 p4*@*+,"@a67
- L 4o) #*@* 6"6,*) a6 d* o4:a+"za(".+ B#* -a@o4*(*+ la 6al#d I 6*:#4"dad *+ *I E4*a d* ,4a9a5o7 Lo B#* 6"4@* pa4a a#) *+,a4 la (o+-"a+za I po4 *+d* la p4od#(,"@"dad7
- L M*5o4a la 6al#d I (apa("dad d* (ada #+o d* lo6 *) pI*ado62 a ,4a@06 d* (o+d"("o+*6 .p,") a6 d* ,4a9a5o7
- L M"+") "za la6 I*6"o+*6 d*4"@ada6 d*I ,4a9a5o7
- L R*d#(* *I a#6*+,"6) o la9o4al I a la @*z la6 p04d"da6 *(o+.) "(a6 I d* p4od#(("."+ I":ada6 a a(("d*+,*6 I *+-*4) *dad*67

RIES%OS/

- L S" *I #6#a4"o 4*B#"*4* ,o) a d*) #*6,4a6 d* la9o4a,o4"o (l!+"(o2 *I 4"*6:o *3"6,*+,* *6 la) #l,"p#+(".+ I J*) a,o) a2 6*:>+ 6# (o+d"(".+ a(,#al d* 6al#d7

E+,"*+do B#* la 4*al"za(".+ d* la6 p4#*9a6 o(#pa("o+al*6 *6 @ol#+,a4"a I B#* ,#@* la opo4,#+"dad d* 4*,"4a4) " (o+6*+,") "*+,o *+ (#alB#"*4) o) *+,o a+,*6 B#* 6* 4*al"za4E *I'lo68 *3a) *+'*68 o(#pa("o+al'*687

F#" "+-o4) ado d* la6) *d"da6 B#* ,o) a4E MEDICINA2 CONTROLES Y DIA%NOSTICOS EN SALUD OCU ACIONAL I S S7A7S7 pa4a p4o,*:*4 la (o+-"d*+("al"dad d* la "+-o4) a(".+ d* lo6 *3E) *+*6 4*al"zado6 a) 17 R*("9! (op"a d* la @alo4a(".+) 0d"(a o(#pa("o+al7

MÉDICO ESPECIALISTA:

F"4) a/

No) 94*/ D4'a8 ADRIANA SOFIA EÑATES OCHOA

R*:"6,4o M0d"(o/ ;;4<<M<;0= L"(*+("a Sal#d O(#pa("o+al/ ;4;2;

USUARIO QUE RECIBE LA ATENCIÓN / ACUDIENTE:

yerson GARCÍA

F"4) a/

No) 94*/ YERSON EDUARDO %ARCIA RODRI%UEZ

Do(#) *+,o/ CC ;00<204=<<

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Señor:
ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO
DIRECTOR DE OBRA
Ciudad

Asunto: Notificación resultados examen médico ocupacional de ingreso.

Cordial saludo,

La presente es para notificarle los resultados del examen médico ocupacional de ingreso por los cuales la MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS emitió un concepto de APTO SIN LIMITACIONES, por esta razón se generaron las siguientes recomendaciones generales:

- ✓ USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
- ✓ HIGIENE POSTURAL.
- ✓ USO DE LENTES FORMULADOS PARA LABORAR.
- ✓ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

La compañía le solicita cumplir con las RECOMENDACIONES del médico ocupacional descritas anteriormente e informar a la compañía el seguimiento realizado por usted.

Cordialmente,





Daniel Julián Torres
Residente SST

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ
C.C. 72.227.511

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Señor:
MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO
ESPECIALISTA EN PATRIMONIO
Ciudad

Asunto: Notificación resultados examen médico ocupacional de ingreso.

Cordial saludo,

La presente es para notificarle los resultados del examen médico ocupacional de ingreso por los cuales la MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS emitió un concepto de APTO SIN LIMITACIONES, por esta razón se generaron las siguientes recomendaciones generales:

- ✓ USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
- ✓ HIGIENE POSTURAL.
- ✓ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
- ✓ USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE.

La compañía le solicita cumplir con las RECOMENDACIONES del médico ocupacional descritas anteriormente e informar a la compañía el seguimiento realizado por usted.

Cordialmente,



Daniel Julián Torres
Residente SST



MANUEL ANTONIO GONZALEZ
C.C. 1.152.447.887

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Señor:
JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ
PROFESIONAL GERENCIA DE PROYECTOS
Ciudad

Asunto: Notificación resultados examen médico ocupacional de ingreso.

Cordial saludo,

La presente es para notificarle los resultados del examen médico ocupacional de ingreso por los cuales la MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS emitió un concepto de APTO SIN LIMITACIONES, por esta razón se generaron las siguientes recomendaciones generales:

- ✓ USO DE CORRECCION OPTICA.
- ✓ USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
- ✓ MANEJO ADECUADO DE CARGAS
- ✓ HIGIENE POSTURAL
- ✓ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

La compañía le solicita cumplir con las RECOMENDACIONES del médico ocupacional descritas anteriormente e informar a la compañía el seguimiento realizado por usted.

Cordialmente,





Daniel Julián Torres
Residente SST

JOSE CARLOS GALINDO
C.C. 77.194.941

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Señor:
LINA MARIA CRUZ SUTACHAN
ARQUITECTA DE ACTAS DE VECINDAD
Ciudad

Asunto: Notificación resultados examen médico ocupacional de ingreso.

Cordial saludo,

La presente es para notificarle los resultados del examen médico ocupacional de ingreso por los cuales la MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS emitió un concepto de APTO SIN LIMITACIONES, por esta razón se generaron las siguientes recomendaciones generales:

- ✓ CONTINUAR CONTROL Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL.
- ✓ USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
- ✓ MANEJO ADECUADO DE CARGAS
- ✓ HIGIENE POSTURAL
- ✓ ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

La compañía le solicita cumplir con las RECOMENDACIONES del médico ocupacional descritas anteriormente e informar a la compañía el seguimiento realizado por usted.

Cordialmente,



Daniel Julián Torres
Residente SST



LINA MARIA CRUZ SUTACHAN
C.C. 1.074.416.658

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Señor:
YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ
BOAL- AUX DE TRAFICO
Ciudad

Asunto: Notificación resultados examen médico ocupacional de ingreso.

Cordial saludo,

La presente es para notificarle los resultados del examen médico ocupacional de ingreso por los cuales la MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS emitió un concepto de APTO SIN LIMITACIONES, por esta razón se generaron las siguientes recomendaciones generales:

- ✓ USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENFAIS EN PROTECCION AUDITIVA.
- ✓ PAUTAS DE CONSERVACION AUDITIVA.
- ✓ MANEJO ADECUADO DE CARGAS
- ✓ HIGIENE POSTURAL.

La compañía le solicita cumplir con las RECOMENDACIONES del médico ocupacional descritas anteriormente e informar a la compañía el seguimiento realizado por usted.

Cordialmente,



Daniel Julián Torres
Residente SST

YERSON EDUARDO GARCIA
C.C. 1.003.204.733

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024

Señor:
ALEJANDRO GALAN RAVELO
BOAL- AUX DE TRAFICO
Ciudad

Asunto: Notificación resultados examen médico ocupacional de ingreso.

Cordial saludo,

La presente es para notificarle los resultados del examen médico ocupacional de ingreso por los cuales la MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS emitió un concepto de APTO SIN LIMITACIONES, por esta razón se generaron las siguientes recomendaciones generales:

- ✓ USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENFASIS EN PROTECCION RESPIRATORIA,
- ✓ USO DE CORRECCION VISUAL EN LABORES
- ✓ MANEJO ADECUADO DECARGAS
- ✓ HIGIENE POSTURAL

La compañía le solicita cumplir con las RECOMENDACIONES del médico ocupacional descritas anteriormente e informar a la compañía el seguimiento realizado por usted.

Cordialmente,





Daniel Julián Torres
Residente SST

ALEJANDRO GALAN RAVELO
C.C. 1.095.299.860

RETIN INGENIERIA SAS	LÍNEA CONDICIONES DE SALUD	CÓDIGO	FR-SSTAC-102	
		Nº VER	F.APROBÓ	F.REV
		1	17/1/2024	

DATOS BÁSICOS									ÉNFASIS								CONDICIONES DE SALUD								CONCEPTO MÉDICO			
CANT.	PERIODO DEL INFORME	No. DEL INFORME	EMPRESA	IPS DONDE SE REALIZÓ EL EMO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	No. CEDULA	CARGO	FECHA DEL EXAMEN	AUDIOMETRÍA	VISIOMETRÍA	OSTEOMUSCULAR	ESPIROMETRIA	LABORATORIOS	VARICES	VISIÓN	OTORRINO	OSTEOMUSCULAR	OBESIDAD	CARDIOVASCULAR	HIPERTENSIÓN	HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES	NUTRICIÓN	APTO CON RESTRICCIONES	APTO SIN RESTRICCIONES	APTITUD OCUPACIONAL	RECOMENDACIONES
39	01 al 21 de marzo de 2024	5	RETIN INGENIERIA	MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS	ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO	72.227.511	DIRECTOR DE OBRA	29/2/2024	X	X	X	X														APTO	USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HIGIENE POSTURAL, USO DE LENTES FORMULADOS PARA LABORAR, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
40	01 al 21 de marzo de 2024	5	RETIN INGENIERIA	MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS	JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ	77.194.941	PROFESIONAL GERENCIA DE PROYECTOS	29/2/2024	X	X	X	X														APTO	USO DE CORRECCION OPTICA. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, MANEJO ADECUADO DE CARGAS, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
41	01 al 21 de marzo de 2024	5	RETIN INGENIERIA	MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS	YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ	1.003.204.733	BOAL- AUXILIAR DE TRAFICO	28/2/2024	X	X	X	X														APTO	USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENFAIS EN PROTECCION AUDITIVA, PAUTAS DE CONSERVACION AUSITIVA, MANEJO ADECUADO DE CARGAS, HIGIENE POSTURAL.
42	01 al 21 de marzo de 2024	5	RETIN INGENIERIA	MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS	ALEJANDRO GALAN RAVELO	1.095.299.860	BOAL- AUXILIAR DE TRAFICO	27/2/2024	X	X	X	X														APTO	USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENFASIS EN PROTECCION RESPIRATORIA, USO DE CORRECCION VISUAL EN LABORES, MANEJO ADECUADO DE CARGAS, HIGIENE POSTURAL
43	01 al 21 de marzo de 2024	5	RETIN INGENIERIA	MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS	LINA MARIA CRUZ SUTACHAN	1.074.416.658	ARQUITECTA DE ACTAS DE VECINDAD	8/2/2024	X	X	X	X														APTO	CONTINUAR CONTROL Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL. USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, MANEJO ADECUADO DE CARGAS, HIGIENE POSTURAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
44	01 al 21 de marzo de 2024	5	RETIN INGENIERIA	MEDICID SALUD OCUPACIONAL IPS	MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO	1.152.447.887	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	28/2/2024	X	X	X	X														APTO	USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HIGUIENE POSTURAL, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ENTREGA DE EPPS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIA SAS	REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FR-TTH-010	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	03/08/2023	

NOMBRE Y APELLIDO:	Antonio Gonzalez Fandiño	CEDULA:	72227511
CARGO:	Director de obra	PROCESO:	

Manifiesto que recibí en adecuado estado y la cantidad descrita a continuación:

FECHA ENTREGA	EMPRESA/CONSORCIO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN																								DOTACIÓN								TRABAJO ALTURAS	
		CABEZA					ROSTRO					AUDITIVO		CUERPO / CORPORAL	MANOS						CALZADO		MOTORIZADOS						CUERPO / CORPORAL					CALZADO	BONO		
		CASCO TIPO 1	CASCO TIPO 2	BARBUQUEJO	MONJA PARA SOL	COFIAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	MASCARILLA CON FILTRO	CARETA RESPIRATORIA	MONOGAFAS	TAPA OÍDO INSERCIÓN	TAPA OÍDO COPA	ABRIGO IMPERMEABLE	GUANTE SEGURIDAD NITRILO	GUANTE VAQUETA	GUANTE CAUCHO	GUANTE MOSQUETERO CAUCHO	GUANTE VINILO	GUANTE SOLDADOR	BOTA SEGURIDAD	BOTA SEGURIDAD CAUCHO	TRAJE ANTIFRICCIÓN	IMPERMEABLE	CASCO	GUANTES	Bbotas	BOTAS CAUCHO	CAMISA	BATA	CHALECO	CHAQUETA	TRAJE ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTE		ÁRNES	ESLINGA
01/03/2024	Antonio Gonzalez	X																			X														

OBSERVACIONES:

NOTA: El trabajador se compromete mantener un adecuado uso de los elementos entregados. En caso de perdida o daño del uso de los EPP será responsable el trabajador, así mismo la empresa es responsable del cambio por desgaste de algún elemento y asumirá la reposición. Todos los elementos que tengan logo de la empresa deben ser entregados al proceso administrativo.

FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
NOMBRE:			

RETIN INGENIERIA SAS	REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FR-TTH-010	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	03/08/2023	

NOMBRE Y APELLIDO:	LINA MARÍA CRUZ SUTACHÁN	CEDULA:	1.074.416.658
CARGO:	ARQUITECTA ACTAS DE VECINDAD	PROCESO:	

Manifiesto que recibí en adecuado estado y la cantidad descrita a continuación:

FECHA ENTREGA	EMPRESA/CONSORCIO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN																									DOTACIÓN							TRABAJO ALTURAS	
		CABEZA					ROSTRO					AUDITIVO		CUERPO / CORPORAL	MANOS						CALZADO		MOTORIZADOS						CUERPO / CORPORAL					CALZADO	BONO		
		CASCO TIPO 1	CASCO TIPO 2	BARBUQUEJO	MONJA PARA SOL	COFIAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	MASCARILLA CON FILTRO	CARETA RESPIRATORIA	MONOGAFAS	TAPA OÍDO INSERCIÓN	TAPA OÍDO COPA	ABRIGO IMPERMEABLE	GUANTE SEGURIDAD NITRILO	GUANTE VAQUETA	GUANTE CAUCHO	GUANTE MOSQUETERO CAUCHO	GUANTE VINILO	GUANTE SOLDADOR	BOTA SEGURIDAD	BOTA SEGURIDAD CAUCHO	TRAJE ANTIFRICCIÓN	IMPERMEABLE	CASCO	GUANTES	BOTAS	BOTAS CAUCHO	CAMISA	BATA	CHALECO	CHAQUETA	TRAJE ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTE		ÁRNES	ESLINGA
01/ 03/2024	RETIN INGENIERIA SAS																												X						

OBSERVACIONES:

NOTA: El trabajador se compromete mantener un adecuado uso de los elementos entregados. En caso de perdida o daño del uso de los EPP será responsable el trabajador, así mismo la empresa es responsable del cambio por desgaste de algún elemento y asumirá la reposición. Todos los elementos que tengan logo de la empresa deben ser entregados al proceso administrativo.

FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
NOMBRE:			

RETIN INGENIERIA SAS	REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FR-TTH-010	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	03/08/2023	

NOMBRE Y APELLIDO:	JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ	CEDULA:	77.194.941
CARGO:	GERENCIA DE PROYECTOS	PROCESO:	

Manifiesto que recibí en adecuado estado y la cantidad descrita a continuación:

FECHA ENTREGA	EMPRESA/CONSORCIO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN																								DOTACIÓN							TRABAJO ALTURAS	
		CABEZA					ROSTRO					AUDITIVO		CUERPO / CORPORAL	MANOS						CALZADO		MOTORIZADOS						CUERPO / CORPORAL					CALZADO	BONO		
		CASCO TIPO 1	CASCO TIPO 2	BARBUQUEJO	MONJA PARA SOL	COFIAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	MASCARILLA CON FILTRO	CARETA RESPIRATORIA	MONOGAFAS	TAPA OÍDO INSERCIÓN	TAPA OÍDO COPA	ABRIGO IMPERMEABLE	GUANTE SEGURIDAD NITRILO	GUANTE VAQUETA	GUANTE CAUCHO	GUANTE MOSQUETERO CAUCHO	GUANTE VINILO	GUANTE SOLDADOR	BOTA SEGURIDAD	BOTA SEGURIDAD CAUCHO	TRAJE ANTIFRICCIÓN	IMPERMEABLE	CASCO	GUANTES	Bbotas	BOTAS CAUCHO	CAMISA	BATA	CHALECO	CHAQUETA	TRAJE ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTE		ÁRNES	ESLINGA
01/03/2024	RETIN INGENIERIA		X																		X										X					

OBSERVACIONES:

NOTA: El trabajador se compromete mantener un adecuado uso de los elementos entregados. En caso de perdida o daño del uso de los EPP será responsable el trabajador, así mismo la empresa es responsable del cambio por desgaste de algún elemento y asumirá la reposición. Todos los elementos que tengan logo de la empresa deben ser entregados al proceso administrativo.

FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
NOMBRE:			

RETIN INGENIERIA SAS

REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

CÓDIGO	FR-TTH-010	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	03/08/2023	

NOMBRE Y APELLIDO:	Alejandro Galan Rancio	CEDULA:	1095299860
CARGO:	Bogl	PROCESO:	

Manifiesto que recibí en adecuado estado y la cantidad descrita a continuación:

		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN																									DOTACIÓN							TRABAJO ALTURAS	
		CABEZA					ROSTRO					AUDITIVO		CUERPO / CORPORAL	MANOS						CALZADO		MOTORIZADOS						CUERPO / CORPORAL					CALZADO			
FECHA ENTREGA	EMPRESA/CONSORCIO	CASCO TIPO 1	CASCO TIPO 2	BARBUQUEJO	MONA PARA SOL	COFIAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	MASCARILLA CON FILTRO	CARETA RESPIRATORIA	MONOGAFAS	TAPA OÍDO INSERCIÓN	TAPA OÍDO COPA	ABRIGO IMPERMEABLE	GUANTE SEGURIDAD NITRILO	GUANTE VAQUETA	GUANTE CAUCHO	GUANTE MOSQUETERO CAUCHO	GUANTE VINILO	GUANTE SOLDADOR	BOTA SEGURIDAD	BOTA SEGURIDAD CAUCHO	TRAJE ANTIFRICCIÓN	IMPERMEABLE	CASCO	GUANTES	Bbotas	BOTAS CAUCHO	Overol	BATA	CHALECO	CHAQUETA	TRAJE ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTE	BONO	ARNES	ESLINGA
06/03/2024	Retin Ingeniería	X		X			X					X				X					X							X		X						

OBSERVACIONES: Se entrega paleta pave y siga, Bisturí, Alicates

NOTA: El trabajador se compromete mantener un adecuado uso de los elementos entregados. En caso de perdida o daño del uso de los EPP será responsable el trabajador, así mismo la empresa es responsable del cambio por desgaste de algún elemento y asumirá la reposición. Todos los elementos que tengan cargo de la empresa deben ser entregados al proceso administrativo.

FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
NOMBRE:	Daniel Torres		

RETIN INGENIERIA SAS	REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FR-TTH-010	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	03/08/2023	

NOMBRE Y APELLIDO:	Yerson Garcia	CEDULA:	1.003.204.733
CARGO:	BeAL	PROCESO:	

Manifiesto que recibí en adecuado estado y la cantidad descrita a continuación:

		ELEMENTOS DE PROTECCIÓN																												DOTACIÓN							TRABAJO ALTURAS	
		CABEZA					ROSTRO						AUDITIVO		CUERPO / CORPORAL	MANOS						CALZADO		MOTORIZADOS						CUERPO / CORPORAL					CALZADO			
FECHA ENTREGA	EMPRESA/CONSORCIO	CASCO TIPO 1	CASCO TIPO 2	BARBUQUEJO	MONJA PARA SOL	COFIAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	MASCARILLA CON FILTRO	CARETA RESPIRATORIA	MONOGAFAS	TAPA OÍDO INSERCIÓN	TAPA OÍDO COPA	ABRIGO IMPERMEABLE	GUANTE SEGURIDAD NITRILO	GUANTE VAQUETA	GUANTE CAUCHO	GUANTE MOSQUETERO CAUCHO	GUANTE VINILO	GUANTE SOLDADOR	BOTA SEGURIDAD	BOTA SEGURIDAD CAUCHO	TRAJE ANTIFRICCIÓN	IMPERMEABLE	CASCO	GUANTES	BOTAS	BOTAS CAUCHO	OVEROL	BATA	CHALECO	CHAQUETA	TRAJE ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTE	BONO	ARNES	ESLINGA
06/03/2024	Retin Ingeniería	X		X			X					X				X					X							X		X							

OBSERVACIONES: Se entrega : Paleta Pare y Siga, Bisturí, Alicates

NOTA: El trabajador se compromete mantener un adecuado uso de los elementos entregados. En caso de perdida o daño del uso de los EPP será responsable el trabajador, así mismo la empresa es responsable del cambio por desgaste de algún elemento y asumirá la reposición. Todos los elementos que tengan logo de la empresa deben ser entregados al proceso administrativo.

FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
NOMBRE:	Daniel Torres		Yerson G.

RETIN INGENIERIA SAS	REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FR-TTH-010	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	03/08/2023	

NOMBRE Y APELLIDO:	MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO	CEDULA:	1.152.447.887
CARGO:	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	PROCESO:	

Manifiesto que recibí en adecuado estado y la cantidad descrita a continuación:

FECHA ENTREGA	EMPRESA/CONSORCIO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN																										DOTACIÓN							TRABAJO ALTURAS	
		CABEZA					ROSTRO					AUDITIVO		CUERPO / CORPORAL	MANOS						CALZADO		MOTORIZADOS						CUERPO / CORPORAL					CALZADO			
		CASCO TIPO 1	CASCO TIPO 2	BARBUQUEJO	MONJA PARA SOL	COFIAS	GAFAS LENTE CLARO	GAFAS LENTE OSCURO	MASCARILLA CON FILTRO	CARETA RESPIRATORIA	MONOGAFAS	TAPA OÍDO INSERCIÓN	TAPA OÍDO COPA	ABRIGO IMPERMEABLE	GUANTE SEGURIDAD NITRILO	GUANTE VAQUETA	GUANTE CAUCHO	GUANTE MOSQUETERO CAUCHO	GUANTE VINILO	GUANTE SOLDADOR	BOTA SEGURIDAD	BOTA SEGURIDAD CAUCHO	TRAJE ANTIFRICCIÓN	IMPERMEABLE	CASCO	GUANTES	BOTAS	BOTAS CAUCHO	CAMISA	BATA	CHALECO	CHAQUETA	TRAJE ANTIFLUIDO	ZAPATOS ANTIDESLIZANTE	BONO	ÁRNES	ESLINGA
01 DE MARZO DE 2024	RETIN INGENIERIA	X						X													X										X					

OBSERVACIONES:

NOTA: El trabajador se compromete mantener un adecuado uso de los elementos entregados. En caso de perdida o daño del uso de los EPP será responsable el trabajador, así mismo la empresa es responsable del cambio por desgaste de algún elemento y asumirá la reposición. Todos los elementos que tengan logo de la empresa deben ser entregados al proceso administrativo.

FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
NOMBRE:	DANIEL JULIAN TORRES CABRERA		

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

INDUCCIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

Nombre del trabajador	Antonio Rafael Gonzalez Fandiño
Cédula	72227511
Cargo	Especialista en Patrimonio
Fecha	01/03/2024
Nombre del Proyecto	Contrato 264 de 2023

Marque con una X la respuesta correcta

1. **¿Qué residuos se depositan en cada tipo de contenedor (verde, roja, blanca, negra) respectivamente?**
   a. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Ordinarios
   b. Residuos peligrosos y especiales, Orgánicos, Ordinarios, Reciclables
   c. Ordinarios, Peligrosos y especiales, Orgánicos, Plástico
   d. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Papel y cartón ✓

2. **¿En relación al plan de emergencias, cuál sería la directriz en caso de presentarse algún evento?**
   a. Detectar el riesgo, evacuar al punto de encuentro.
   b. Detectar el peligro, Activar la alarma, esperar instrucciones de brigadistas. ✓
   c. Salir corriendo, llamar al 123 y gritar.
   d. Todas las opciones

3. **¿Cómo podría realizar la identificación de peligros desde su cargo?**
   a. Indagar sobre qué le podría hacer daño en el entorno laboral
   b. Notificar sobre posibles actos y condiciones inseguras
   c. Prever y notificar sobre situaciones en donde se pueda caer, cortar, lesionar, entre otros ✓
   d. Todas las opciones

4. **¿Por qué se debe reportar los incidentes, actos y condiciones inseguras?**
   a. Porque se puede realizar seguimiento y control de las actividades para evitar que estas se conviertan en un accidente laboral.
   b. Para evitar llamados de atención. ✓
   c. Para acelerar las enfermedades laborales.
   d. b) y c) son correctas.

5. **¿Qué hacer en caso de accidente laboral?**
   a. Dirigirse a la IPS que corresponda y notificar a la EPS.
   b. Hacer caso omiso a accidentes que parecen leves. ✓
   c. Notificar a talento humano y llamar al 123.
   d. Notificar el accidente al proceso de SSTA y jefe inmediato para proceder con el reporte a la ARL.

Firma del Trabajador _____

RETIN INGENIERIA SAS	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-063	
		No. VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Nombre del trabajador	LINA MARIA CRUZ SUTACHAN
Cédula	1.074.416.658
Cargo	ARQUITECTA ACTAS DE VECINDAD
Fecha	01 DE MARZO DE 2024
Nombre del Proyecto	Contrato 264 de 2023

Marque con una X la respuesta correcta X

1. **¿Qué residuos se depositan en cada tipo de contenedor (verde, roja, blanca, negra) respectivamente?**
   a. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Ordinarios
   b. Residuos peligrosos y especiales, Orgánicos, Ordinarios, Reciclables
   c. Ordinarios, Peligrosos y especiales, Orgánicos, Plástico
   d. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Papel y cartón

2. **¿En relación al plan de emergencias, cuál sería la directriz en caso de presentarse algún evento?**
   a. Detectar el riesgo, evacuar al punto de encuentro.
   b. Detectar el peligro, Activar la alarma, esperar instrucciones de brigadistas.
   c. Salir corriendo, llamar al 123 y gritar.
   d. Todas las opciones

3. **¿Cómo podría realizar la identificación de peligros desde su cargo?**
   a. Indagar sobre qué le podría hacer daño en el entorno laboral
   X. Notificar sobre posibles actos y condiciones inseguras
   c. Prever y notificar sobre situaciones en donde se pueda caer, cortar, lesionar, entre otros
   d. Todas las opciones

4. **¿Por qué se debe reportar los incidentes, actos y condiciones inseguras?**
   X. Porque se puede realizar seguimiento y control de las actividades para evitar que estas se conviertan en un accidente laboral.
   b. Para evitar llamados de atención.
   c. Para acelerar las enfermedades laborales.
   d. b) y c) son correctas.
5. **¿Qué hacer en caso de accidente laboral?**
   a. Dirigirse a la IPS que corresponda y notificar a la EPS.
   b. Hacer caso omiso a accidentes que parecen leves.
   c. Notificar a talento humano y llamar al 123.
   X. Notificar el accidente al proceso de SSTA y jefe inmediato para proceder con el reporte a la ARL.

Firma del Trabajador _____

Nombre del trabajador	JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ
Cédula	77.194.941
Cargo	PROFESIONAL GERENCIA DE PROYECTOS
Fecha	01/03/2024
Nombre del Proyecto	Contrato 264 de 2023

Marque con una X la respuesta correcta

1. **¿Qué residuos se depositan en cada tipo de contenedor (verde, roja, blanca, negra) respectivamente?**
   a. X Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Ordinarios
   b. Residuos peligrosos y especiales, Orgánicos, Ordinarios, Reciclables
   c. Ordinarios, Peligrosos y especiales, Orgánicos, Plástico
   d. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Papel y cartón

2. **¿En relación al plan de emergencias, cuál sería la directriz en caso de presentarse algún evento?**
   a. Detectar el riesgo, evacuar al punto de encuentro.
   b. X Detectar el peligro, Activar la alarma, esperar instrucciones de brigadistas.
   c. Salir corriendo, llamar al 123 y gritar.
   d. Todas las opciones

3. **¿Cómo podría realizar la identificación de peligros desde su cargo?**
   a. Indagar sobre qué le podría hacer daño en el entorno laboral
   b. Notificar sobre posibles actos y condiciones inseguras
   c. Prever y notificar sobre situaciones en donde se pueda caer, cortar, lesionar, entre otros
   d. X Todas las opciones

4. **¿Por qué se debe reportar los incidentes, actos y condiciones inseguras?**
   a. X Porque se puede realizar seguimiento y control de las actividades para evitar que estas se conviertan en un accidente laboral.
   b. Para evitar llamados de atención.
   c. Para acelerar las enfermedades laborales.
   d. b) y c) son correctas.
5. **¿Qué hacer en caso de accidente laboral?**
   a. Dirigirse a la IPS que corresponda y notificar a la EPS.
   b. Hacer caso omiso a accidentes que parecen leves.
   c. Notificar a talento humano y llamar al 123.
   d. X Notificar el accidente al proceso de SSTA y jefe inmediato para proceder con el reporte a la ARL.



Firma del Trabajador _____

RETIN INGENIERIA SAS	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-063	
		No. VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Nombre del trabajador	Yerson Garcia
Cédula	1.003.204.793
Cargo	BOAL
Fecha	06-03-2024
Nombre del Proyecto	Contrato 264 de 2023

Marque con una X la respuesta correcta

1. **¿Qué residuos se depositan en cada tipo de contenedor (verde, roja, blanca, negra) respectivamente?**
   - X a. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Ordinarios
   - b. Residuos peligrosos y especiales, Orgánicos, Ordinarios, Reciclables
   - c. Ordinarios, Peligrosos y especiales, Orgánicos, Plástico
   - d. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Papel y cartón

2. **¿En relación al plan de emergencias, cuál sería la directriz en caso de presentarse algún evento?**
   - a. Detectar el riesgo, evacuar al punto de encuentro.
   - X b. Detectar el peligro, Activar la alarma, esperar instrucciones de brigadistas.
   - c. Salir corriendo, llamar al 123 y gritar.
   - d. Todas las opciones

3. **¿Cómo podría realizar la identificación de peligros desde su cargo?**
   - a. Indagar sobre qué le podría hacer daño en el entorno laboral
   - b. Notificar sobre posibles actos y condiciones inseguras
   - c. Prever y notificar sobre situaciones en donde se pueda caer, cortar, lesionar, entre otros
   - X d. Todas las opciones

4. **¿Por qué se debe reportar los incidentes, actos y condiciones inseguras?**
   - X a. Porque se puede realizar seguimiento y control de las actividades para evitar que estas se conviertan en un accidente laboral.
   - b. Para evitar llamados de atención.
   - c. Para acelerar las enfermedades laborales.
   - d. b) y c) son correctas.

5. **¿Qué hacer en caso de accidente laboral?**
   - a. Dirigirse a la IPS que corresponda y notificar a la EPS.
   - b. Hacer caso omiso a accidentes que parecen leves.
   - c. Notificar a talento humano y llamar al 123.
   - X d. Notificar el accidente al proceso de SSTA y jefe inmediato para proceder con el reporte a la ARL.

Firma del Trabajador Yerson G.

RETIN INGENIERIA SAS	EVALUACIÓN INDUCCIÓN SSTA	CÓDIGO	FR-SSTAC-063	
		No. VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Nombre del trabajador	Alejandro Galan Favela
Cédula	1.095.299.860
Cargo	BOAL
Fecha	06-03-2024
Nombre del Proyecto	Contrato 264 de 2023

Marque con una X la respuesta correcta

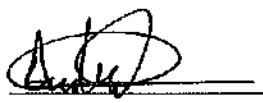
1. **¿Qué residuos se depositan en cada tipo de contenedor (verde, roja, blanca, negra) respectivamente?**
   - [X] a. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Ordinarios
   - [ ] b. Residuos peligrosos y especiales, Orgánicos, Ordinarios, Reciclables
   - [ ] c. Ordinarios, Peligrosos y especiales, Orgánicos, Plástico
   - [ ] d. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Papel y cartón

2. **¿En relación al plan de emergencias, cuál sería la directriz en caso de presentarse algún evento?**
   - [ ] a. Detectar el riesgo, evacuar al punto de encuentro.
   - [X] b. Detectar el peligro, Activar la alarma, esperar instrucciones de brigadistas.
   - [ ] c. Salir corriendo, llamar al 123 y gritar.
   - [ ] d. Todas las opciones

3. **¿Cómo podría realizar la identificación de peligros desde su cargo?**
   - [ ] a. Indagar sobre qué le podría hacer daño en el entorno laboral
   - [ ] b. Notificar sobre posibles actos y condiciones inseguras
   - [ ] c. Prever y notificar sobre situaciones en donde se pueda caer, cortar, lesionar, entre otros
   - [X] d. Todas las opciones

4. **¿Por qué se debe reportar los incidentes, actos y condiciones inseguras?**
   - [X] a. Porque se puede realizar seguimiento y control de las actividades para evitar que estas se conviertan en un accidente laboral.
   - [ ] b. Para evitar llamados de atención.
   - [ ] c. Para acelerar las enfermedades laborales.
   - [ ] d. b) y c) son correctas.

5. **¿Qué hacer en caso de accidente laboral?**
   - [ ] a. Dirigirse a la IPS que corresponda y notificar a la EPS.
   - [ ] b. Hacer caso omiso a accidentes que parecen leves.
   - [ ] c. Notificar a talento humano y llamar al 123.
   - [X] d. Notificar el accidente al proceso de SSTA y jefe inmediato para proceder con el reporte a la ARL.

Firma del Trabajador 

Nombre del trabajador	MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO
Cédula	1.152.447.887
Cargo	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO
Fecha	01 DE MARZO DE 2024
Nombre del Proyecto	Contrato 264 de 2023

Marque con una X la respuesta correcta

1. **¿Qué residuos se depositan en cada tipo de contenedor (verde, roja, blanca, negra) respectivamente?**
   a. X Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Ordinarios ✓
   b. Residuos peligrosos y especiales, Orgánicos, Ordinarios, Reciclables
   c. Ordinarios, Peligrosos y especiales, Orgánicos, Plástico
   d. Orgánicos, Peligrosos y especiales, Reciclables, Papel y cartón

2. **¿En relación al plan de emergencias, cuál sería la directriz en caso de presentarse algún evento?**
   a. Detectar el riesgo, evacuar al punto de encuentro.
   b. X Detectar el peligro, Activar la alarma, esperar instrucciones de brigadistas. ✓
   c. Salir corriendo, llamar al 123 y gritar.
   d. Todas las opciones

3. **¿Cómo podría realizar la identificación de peligros desde su cargo?**
   a. Indagar sobre qué le podría hacer daño en el entorno laboral ✓
   b. Notificar sobre posibles actos y condiciones inseguras
   c. Prever y notificar sobre situaciones en donde se pueda caer, cortar, lesionar, entre otros
   d. X Todas las opciones

4. **¿Por qué se debe reportar los incidentes, actos y condiciones inseguras?**
   a. X Porque se puede realizar seguimiento y control de las actividades para evitar que estas se conviertan en un accidente laboral.
   b. Para evitar llamados de atención.
   c. Para acelerar las enfermedades laborales. ✓
   d. b) y c) son correctas.
5. **¿Qué hacer en caso de accidente laboral?**
   a. Dirigirse a la IPS que corresponda y notificar a la EPS.
   b. Hacer caso omiso a accidentes que parecen leves. ✓
   c. Notificar a talento humano y llamar al 123.
   d. X Notificar el accidente al proceso de SSTA y jefe inmediato para proceder con el reporte a la ARL.

Firma del Trabajador Manuel González R. _____

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO - GIP - 061	FORMATO No.24 - REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	Desarrollo Urbano

CONTRATO No. 264 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023.

LUGAR Y FECHA: BOGOTA, 01 DE MARZO DE 2024

NOMBRE DEL PROFESIONAL: DANIEL JULIAN TORRES CABRERA

EMPRESA: RETIN INGENIERIA SAS

TEMA: REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, DIVULGACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LAS POLÍTICAS SST, POLÍTICA NO CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO, OBJETIVOS, RESPONSABILIDADES, USO DE E.P.P, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO, PLAN DE EMERGENCIA , COPASST, COCOLAB, BRIGADA DE EMERGENCIA, NOTIFICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO DE EGRESO, NORMAS GENERALES EN OBRA, GENERALIDADES DEL MANUAL ÚNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST, RCD, SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS, PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES.

HORA DE INICIO: 08:00 AM

HORA DE TERMINACIÓN: 09:00 AM

TIPO

INDUCCIÓN	X	CAPACITACIÓN	
CHARLA INFORMATIVA		ENTRENAMIENTO	
		OTRO	

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
ANTONIO GONZALEZ FANDIÑO	72.227.511	DIRECTOR DE OBRA	RETIN INGENIERIA	
JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ	77.194.941	GERENCIA DE PROYECTOS	RETIN INGENIERIA	
LINA MARIA CRUZ SUTACHAN	1.074.416.658	ARQUITECTA DE ACTAS DE VECINDAD	RETIN INGENIERIA	
MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO	1.152.447.887	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO	RETIN INGENIERIA	

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Interventoria

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Sector Desarrollo Urbano
FO - GIP - 061	FORMATO No.24 - REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

CONTRATO No. _____

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá 06 de marzo de 2024

NOMBRE DEL PROFESIONAL Daniel Torres

EMPRESA: RETIN INGENIERIA SAS

TEMA: REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, DIVULGACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, LAS POLÍTICAS SST, POLÍTICA NO CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO, OBJETIVOS, RESPONSABILIDADES, USO DE E.P.P, NOTIFICACIÓN DE RIESGOS, PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO, REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO, PLAN DE EMERGENCIA , COPASST, COCOLAB, BRIGADA DE EMERGENCIA, NOTIFICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO DE EGRESO, NORMAS GENERALES EN OBRA. GENERALIDADES DEL MANUAL ÚNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST, RCD, SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS, PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES.

HORA DE INICIO: 06:00 am HORA DE TERMINACIÓN: 09:00 am

TIPO

INDUCCIÓN	X	CAPACITACIÓN	
CHARLA INFORMATIVA		ENTRENAMIENTO	
		OTRO	

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Alejandro Galan	1095299860	Boal	Retin	
Verson Garcia	1.003.204.733	Boal	Retin	

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma) Verson G.
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIA SAS	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	CODIGO	FR-SSTAC-069	
		N° VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Fecha: …01…/.03…./.20……

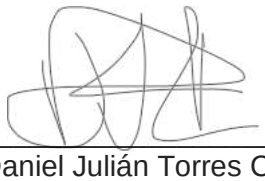
Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente



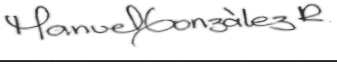
Daniel Julián Torres Cabrera
Residente SST

Nombre del trabajador MANUEL ANTONIO GONZALEZ ROMERO

Cedula de identidad 1.152.447.887

Teléfono 3008445316

Direccion CALLE 104 B # 45-18

Firma trabajador: 

RETIN INGENIERIA SAS	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	CODIGO	FR-SSTAC-069	
		N° VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Fecha: ……01……/……03……/……2024……

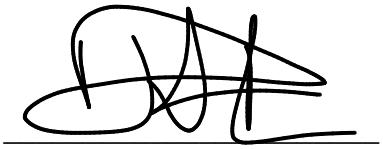
Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente



Daniel Julián Torres Cabrera
Residente SST

Nombre del trabajador Antonio Rafael Gonzalez Fandiño

Cedula de identidad 72227511

Teléfono _____

Direccion _____

Firma trabajador: 

RETIN INGENIERIA SAS	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	CODIGO	FR-SSTAC-069	
		N° VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Fecha: ……01…/…03……/2024…

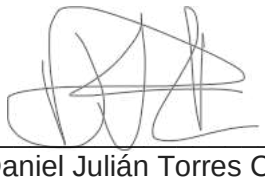
Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente



Daniel Julián Torres Cabrera
Residente SST

Nombre del trabajador LINA MARIA CRUZ SUTACHÁN

Cedula de identidad 1.074.416.658

Teléfono 3115925027

Direccion CRA 126D #137A 27

Firma trabajador: 

RETIN INGENIERIA SAS	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	CODIGO	FR-SSTAC-069	
		N° VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Fecha: 01 /03 /2024

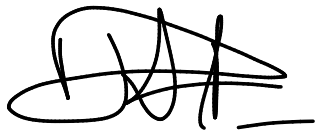
Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente



Daniel Julián Torres Cabrera
Residente SST

Nombre del trabajador JOSE CARLOS GALINDO GONZALEZ

Cedula de identidad 77.194.941

Teléfono 3112648582

Direccion CALLE 104B # 48-13

Firma trabajador: 

RETIN INGENIERIA SAS	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	CODIGO	FR-SSTAC-069	
		N° VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Fecha: 06 / 03 / 2024

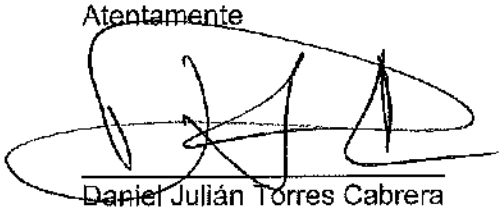
Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente



Daniel Julián Torres Cabrera
Residente SST

Nombre del trabajador Alejandro Galan Ravelo

Cedula de identidad 1095299860

Teléfono 3186064992

Direccion

Firma trabajador:

RETIN INGENIERIA SAS	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	CODIGO	FR-SSTAC-069	
		N° VER	F. APROB	F. REV
		01	12/09/2023	

Fecha: 06 / 03 / 2024

Estimado Sr/Sra

El SG-SST establece la necesidad de identificar y controlar los riesgos inherentes al desarrollo de sus operaciones con el propósito de prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños al ambiente y a la propiedad .En este sentido el trabajador juega un papel muy importante en la prevención y a tal efecto debe estar informado de los riesgos asociados con las instalaciones y actividades que desempeña, los medios de control de que dispone la empresa y las acciones que él debe tomar para evitar la ocurrencia de estos eventos indeseables.

Es por esto que se le ha informado de los riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, público, accidente de tránsito, locativo, naturales, etc. que de acuerdo a nuestro conocimiento existen en el proyecto, así como también los agentes causantes, los efectos probables a la salud, los sistemas de prevención existentes y las medidas de control que usted debe cumplir para garantizar su integridad física.

Agradecemos firmar en el sitio correspondiente en señal de que ha entendido el contenido de estas indicaciones y ha sido notificado por la empresa.

Atentamente

Daniel Julián Torres Cabrera
Residente SST

Nombre del trabajador Yerson Garcia

Cedula de identidad 1.003.204.733

Teléfono 3184831029

Direccion

Firma trabajador: Yerson G.

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

RETIROS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

Bogotá, 18 de marzo de 2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA
TECNUMEC S.A.S

Cordial saludo,

Mediante la presente, hago de su conocimiento mi renuncia formal al cargo de Especialista en Patrimonio, el cual vengo desempeñando desde el 07 de octubre de 2023 hasta 01 de marzo de 2024 para del contrato de obra 264 de 2023 que tiene por objeto "***REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA"***. Debido a que desarrollaré las funciones como director de obra para el mismo contrato con una dedicación del 50%, por lo anterior, no se presenta liquidación de contrato, ni exámenes ocupacionales de retiro por la terminación de su participación en el contrato

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO
C.C. 72.227.511 de Barranquilla

Bogotá, 18 de marzo de 2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA
TECNUMEC S.A.S

Cordial saludo,

Mediante la presente, hago de su conocimiento mi renuncia formal al cargo de Director de obra, el cual vengo desempeñando desde el 07 de octubre de 2023 hasta 01 de marzo de 2024, para el contrato de obra 264 de 2023, que tiene por objeto "***REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA"***. Debido a que me voy a desempeñar en otros proyectos dentro de la compañía, por lo anterior, no se presenta liquidación de contrato, ni exámenes ocupacionales de retiro por la terminación de mi participación en el contrato a otro proyecto de la empresa.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

JORGE GOMEZ FALLA
C.C. 72.007.216 de Barranquilla

Bogotá, 18 de marzo de 2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA
TECNUMEC S.A.S

La presente es para informar el traslado del siguiente personal que desarrollaba actividades desde el 07 de octubre de 2023, perteneciente al contrato de obra 264 de 2023, que tiene por objeto "***REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA"***, para otro contrato que tiene la compañía y en el caso del Ingeniero Antonio González, quien se desempeñará como Director para el mismo contrato, con una dedicación del 50%.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
Antonio Rafael González Fandiño	72.227.511	Especialista en Patrimonio	07 de octubre de 2023	01 de marzo de 2024
Jorge Gómez Falla	72.007.216	Director de Obra	07 de octubre de 2023	01 de marzo de 2024

Cordialmente.

GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ
C.C. 72.201.382 de Barranquilla
Representante Legal

JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA
TECNUMEC S.A.S

La presente es para informar el traslado del siguiente personal perteneciente al contrato de obra 264 de 2023 que tiene por objeto "***REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA"***, para otro contrato que tiene la compañía.

CANT.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	YEISON FERNEY GUZMAN RUBIANO	1019046359	Topógrafo
2	KEVIN JOSE OSPINO AGAMEZ	1233896839	Cadenero
3	JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO	1072026534	Topógrafo

Dada en Bogotá D.C., A los cuatro días (04) del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



Juan David Guzmán Rubiano
CC. 1072.026.534
Contratante

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 5.
CERTIFICADOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JORGE GOMEZ FALLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.216 en mi condición de Representante legal de **GNG Ingeniería Servicios S.A.S.,** identificado con Nit. 901.047.254-5, certifico que para el periodo comprendido entre el 01 y el 21 de marzo de 2024, en desarrollo del contrato 264 de 2023 cuyo objeto es *"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023",* la empresa realizó el pago de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de nuestros empleados, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Art. 23 Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De igual manera certifico que, durante el periodo, entre el 01 y el 21 de marzo de 2024 se realizó el pago de salarios de todos los empleados directos, encontrándonos a paz y salvo por dicho concepto.

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato durante el periodo:

CANT.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Doris Xiomara Castañeda	52251988	Especialista en redes hidrosanitarias
2	Manuel Antonio Gonzalez	1152447887	Especialista en patrimonio

Dada en Bogotá D.C., A los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

Jorge Gómez Falla
C.C. 72.007.216
Representante legal
GNG Ingeniería Servicios S.A.S

JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1072.026.534, en mi condición de contratante para los servicios de topografía**,** certifico que para el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 21 de marzo de 2024, en desarrollo del contrato 264 de 2023 cuyo objeto es *"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023", se* empresa realizó el pago de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, de dos colaboradores, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Art. 23 Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De igual manera certifico que, durante el periodo, entre el 01 de marzo al 21 de marzo de 2024 se realizó el pago de salarios de todos los dos colaboradores directos, encontrándonos a paz y salvo por dicho concepto.

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato durante el periodo:

CANT.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	YEISON FERNEY GUZMAN RUBIANO	1019046359	Topógrafo	29/2/2024	21/3/2024
2	KEVIN JOSE OSPINO AGAMEZ	1233896839	Cadenero	29/2/2024	21/3/2024
3	JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO	1072026534	Topógrafo	29/2/2024	21/3/2024

Dada en Bogotá D.C., A los cuatro días (04) del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



Juan David Guzmán Rubiano
CC. 1072.026.534
Contratante

PAVIOBRAS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **LUIS ALBERTO CAMARGO TOBIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.560.961**, en mi condición de Representante legal de **Paviobras s.a.s.,** identificado con Nit. **830.073.703**, certifico que para el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 21 de marzo de 2024, en desarrollo del contrato 264 de 2023 cuyo objeto es *"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023",* la empresa realizó el pago de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de nuestros empleados, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Art. 23 Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De igual manera certifico que, durante el periodo, entre el 01 de marzo y el 21 de marzo de 2024 se realizó el pago de salarios de todos los empleados directos, encontrándonos a paz y salvo por dicho concepto.

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato durante el periodo:

CANT.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	DAIRO JULIO BOLIVAR	9161800	AYUDANTE
2	ERMINZO TAPIERO LOPEZ	17291921	NIVELETERO
3	JOSE ORLANDO COBOS	80369714	OPERADOR
4	JOSE ALBERTO GUZMAN PERDOMO	93471010	OPERADOR
5	LUIS ALBERTO DE LA HOZ CAMARGO	19604380	OPERADOR
6	OSCAR MANUEL OÑATE SALAMANCA	80054334	OPERADOR
7	REINALDO GARZON CASTILLO	80127378	OPERADOR
8	YOVANI MORENO GARAY	1010167311	NIVELETERO
9	ALVARO RIOS BARRIOS	11433021	OPERADOR
10	VALENTIN UTRIA CASTILLO	1049532088	AYUDANTE
11	ESNAIDER DONADO GUEVARA	1005574077	AYUDANTE
12	FREDY ALBERTO RUBIO PEREZ	1033678075	OPERADOR
13	LUIS ALFREDO VILLARRAGA ROMERO	79669639	CONDUCTOR
14	WILSON SANTILLANA RAMIREZ	19493076	CONDUCTOR
15	BRAYAN ESTIBEN HEREDIA GONZALEZ	1000.989.918	CONDUCTOR

Dada en Bogotá D.C., A los cuatro días (04) del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

Luis Alberto Camargo Tobías REPRESENTANTE LEGAL PAVIOBRAS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.227.511 de Barranquilla, en mi condición de Representante legal de **Retín Ingeniería s.a.s.,** identificado con Nit. 900.283.268, certifico que para el periodo comprendido entre el 01 y el 21 de marzo de 2024, en desarrollo del contrato 264 de 2023 cuyo objeto es *"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023",* la empresa realizó el pago de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de nuestros empleados, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Art. 23 Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De igual manera certifico que, durante el periodo, entre el 01 y el 21 de marzo de 2024 se realizó el pago de salarios de todos los empleados directos, encontrándonos a paz y salvo por dicho concepto.

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato durante el periodo:

CANT.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	INGRESO	RETIRO
1	Antonio Rafael González Fandiño	72.227.511	Director de obra	21/03/2023	N/A
2	Angy Marcela Zamora Caicedo	1.013.645.613	Residente Ambiental	5/10/2023	N/A
3	Daniel Julián Torres Cabrera	1.057.585.625	Residente SST	5/10/2023	N/A
4	Cindy Paola Villalobos Mejía	1.018.437.469	Residente De Obra	14/10/2023	N/A
5	Nancy Constanza Ipuz Forero	52.774.285	Residente Social	7/11/2023	N/A
6	Luis Carlos Prieto Corredor	1.023.901.406	Boal – auxiliar trafico	16/2/2024	N/A
7	José Carlos Galindo González	77.194.941	Profesional Gerencia De Proyectos	14/3/2024	N/A
8	Lina María Cruz Sutachan	1.074.416.658	Arquitecta De Actas De Vecindad	21/3/2024	N/A
9	Yerson Eduardo García Rodríguez	1.003.204.733	Boal – auxiliar trafico	8/3/2024	N/A
10	Alejandro Galán Ravelo	1.095.299.860	Boal – auxiliar trafico	8/3/2024	N/A
11	Antonio Rafael González Fandiño	72.227.511	Especialista En Patrimonio	7/10/2023	1/3/2024
12	Jorge Gómez Falla	72.007.216	Director De Obra	7/10/2023	1/3/2024

Dada en Bogotá D.C., A los cuatro días (04) del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



Antonio Rafael González Fandiño
72.227.511
Representante legal

CERTIFICADO DE APORTES A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL) Y PAGO DE HONORARIOS

Yo, **ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.227.511 de Barranquilla, en mi condición de Representante legal de **Retín Ingeniería s.a.s.,** identificado con Nit. 900.283.268, certifico que para el periodo comprendido entre el 01 y el 21 de marzo de 2024, en desarrollo del contrato 264 de 2023 cuyo objeto es "*REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023";* la empresa realizó el pago a los aportes de las administradoras de riesgos laborales (ARL), de acuerdo a lo establecido en el Decreto 723 de 2013, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 con referencia a los especialistas y profesionales vinculados por medio de un contrato de prestación de servicios.

Además, se verificaron los pagos generados a las entidades promotoras de salud (EPS) y a las administradoras de fondo de pensiones (AFP) para el periodo de la presente certificación efectuados por los profesionales y especialistas vinculados al desarrollo del contrato 264-2023, conforme lo establece la normatividad vigente aplicable, encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato como OPS durante el periodo:

CANT.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Carlos Rómulo Del Cairo Hurtado	79.960.475	Arqueólogo

De igual manera certifico que, durante el periodo, la empresa realizó el pago de salarios de todos los profesionales y especialistas vinculados como OPS, encontrándonos a paz y salvo por dicho concepto.

Dada en Bogotá D.C., A los cuatro días (04) del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



_____

Antonio Rafael González Fandiño
72.227.511
Representante legal

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo**, ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.227.511 de Barranquilla, en mi condición de Representante legal de **Retín Ingeniería s.a.s.,** identificado con Nit. 900.283.268-5, certifico que para el periodo comprendido entre el 01 y el 21 de marzo de 2024, en desarrollo del contrato 264 de 2023 cuyo objeto es "*REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023";* se verifica que las empresas vinculadas al proyecto, realizaron el pago de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgo laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando a ello hubo lugar, del personal vinculado al contrato conforme lo estipulado en el Art. 50 de la 789 de 2022 modificado por la Ley 828 de 2003, Art. 23 Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De igual manera certifico que durante el periodo, las empresas vinculadas al contrato 264 - 2023, realizaron el pago de salarios del personal, encontrándonos a Paz y Salvo por este concepto.

A continuación, se relaciona el número de trabajadores vinculados al contrato durante el periodo de la certificación.

CANT.	NOMBRE	CANT. DE TRABAJADORES
1	Retin Ingeniería S.A.S	12
2	Retin Ingeniería SAS - OPS	1
3	GNG Ingeniería Servicios S.A.S	2
4	Soluciones Avanzadas de Ingeniería y Construcción S.A.S	1
5	Tránsito y Obras S.A.S	1
6	Juan Guzmán	3
7	Paviobras S.A.S	15

Dada en Bogotá D.C., A los cuatro días (04) del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



_____

Antonio Rafael González Fandiño
72.227.511
Representante legal

S-E-2024-0025

Bogotá D.C., 04 de abril de 2024

Señores
RETIN INGENIERIA S.A.S.
Correo electrónico: gerencia@retin.com.co
Dirección: Calle 105 # 46-51
Bogotá, Colombia.

Asunto: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002.

Referencia: Contrato de obra No 264 de 2023

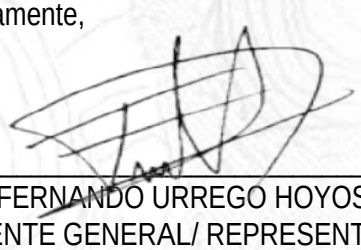
Cordial Saludo

Por medio del presente LUIS FERNANDO URREGO HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía No.79.939.277. Rrepresentante legal de la compañía SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION (SAICON) S.A.S. Nit 900.641.841-12, certifico que he realizado los pagos correspondientes a salarios y / o honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de la empresa, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente de Colombia, los estados financieros de la compañía certifico el pago de salarios y / o honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de la empresa, aportes a seguridad social (pensión, salud y riegos profesionales y de los aportes de Caja de Compensación Familiar).

Durante el periodo del 01 al 21 de marzo año 2024. En el contrato de obra No 264 de 2023 objeto “REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023”.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Dada en Bogotá D.C. a los (04) días del mes de abril del año 2024.
Atentamente,



LUIS FERNANDO URREGO HOYOS
GERENTE GENERAL/ REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **DAYRON FABIAN CARO DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.056.955.474 de Ventaquemada, en mi condición de Representante legal de **Tránsito y Obras S.A.S.,** identificado con Nit. 901.523.492-3, certifico que para el periodo comprendido entre el 01 y el 21 de marzo de 2024, en desarrollo del contrato 264 de 2023 cuyo objeto es *"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023",* la empresa realizó el pago de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de nuestros empleados, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Art. 23 Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De igual manera certifico que, durante el periodo, entre el 01 y el 21 de marzo de 2024 se realizó el pago de salarios de todos los empleados directos, encontrándonos a paz y salvo por dicho concepto.

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato durante el periodo:

CANT.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Lina María Reyes Sánchez	1049602900	Especialista de Tránsito y Transporte

Dada en Bogotá D.C., A los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,

DAYRON FABIAN CARO DURAN.
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSITO Y OBRAS S.A.S.
NIT 901.523.492-3

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 6.
INDICADORES
HHT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIA SAS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	CÓDIGO	FR-SSTAC-099
		N° VER	F.APROB.
		1	11/10/2023

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023

HORAS HOMBRE TRABAJADAS - HHT
PERIODO: DEL 01 al 21 DE MARZO DE 2024

N°	CARGO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FECHA DE INGRESO	% DEDICACION	N° DIAS MES	N° DIAS NO LABORALES	No. DIAS LABORADOS	AUSENTIMO	HHP	HHT	TOTAL HHT	FECHA DE RETIRO
1	DIRECTOR DE OBRA	ANTONIO GONZALEZ	21/03/2024	50%	21	3	1	0	4	4	4	
2	RESIDENTE DE OBRA	CINDY VILLALOBOS	12/09/2023	100%	21	3	18	0	144	144	144	
3	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	DIEGO ESPINOSA	12/09/2023	30%	21	3	18	0	43	43	43	
4	ARQUEOLOGO	CARLOS DEL CAIRO	12/09/2023	10%	21	3	18	0	14	14	14	
5	RESIDENTE AMBIENTAL	ANGY ZAMORA	12/09/2023	100%	21	3	18	0	144	144	144	
6	RESIDENTE SOCIAL	NANCY IPUZ	7/11/2023	50%	21	3	18	0	72	72	72	
7	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	LINA REYES	12/09/2023	10%	21	3	18	0	14	14	14	
8	PROFESIONAL PATRIMONIO	MANUEL ANTONIO GONZALEZ	21/03/2024	50%	21	3	1	0	4	4	4	
9	PROFESIONAL SST	DANIEL TORRES	12/09/2023	100%	21	3	18	0	144	144	144	
10	PROFESIONAL GERENCIA DE PROYECTOS	JOSE CARLOS GALINDO	14/03/2024	100%	21	3	7	0	56	56	56	
11	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	DORIS CASTAÑEDA	12/09/2023	10%	21	3	18	0	14	14	14	
12	BOAL- AUXILIAR DE TRAFICO	YERSON EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ	8/03/2024	100%	21	3	12	0	96	96	96	
13	BOAL- AUXILIAR DE TRAFICO	ALEJANDRO GALAN RAVELO	8/03/2024	100%	21	3	12	0	96	96	96	
14	BOAL- AUXILIAR DE TRAFICO	LUIS CARLOS PRIETO	16/02/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
15	ARQUITECTA DE ACTAS DE VECINDAD	LINA MARIA CRUZ SUTACHAN	21/03/2024	100%	21	3	1	0	8	8	8	
16	AYUDANTE	DAIRO JULIO BOLIVAR	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
17	NIVELETERO	ERMINZO TAPIERO LOPEZ	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
18	AYUDANTE	ESNAIDER DONADO GUEVARA	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
19	OPERADOR	FREDY ALBERTO RUBIO PEREZ	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
20	OPERADOR	JOSE ORLANDO COBOS	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
21	OPERADOR	JOSE ALBERTO GUZMAN PERDOMO	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
22	OPERADOR	LUIS ALBERTO DE LA HOZ CAMARGO	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
23	CONDUCTOR	LUIS ALFREDO VILLARRAGA ROMERO	29/02/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
24	OPERADOR	OSCAR MANUEL OÑATE SALAMANCA	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
25	OPERADOR	REINALDO GARZON CASTILLO	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
26	CONDUCTOR	WILSON SANTILLANA RAMIREZ	29/02/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
27	NIVELETERO	YOVANI MORENO GARAY	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
28	OPERADOR	ALVARO RIOS BARRIOS	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
29	AYUDANTE	VALENTIN UTRIA CASTILLO	29/01/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
30	CONDUCTOR	BRAYAN ESTIBEN HEREDIA GONZALEZ	29/02/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	
31	TOPOGRAFO	JUAN DAVID GUZMAN RUBIANO	29/02/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	21/03/2024
32	TOPOGRAFO	YEISON FERNEY GUZMAN RUBIANO	29/02/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	21/03/2024
33	CADENERO	KEVIN JOSE OSPINO AGAMEZ	29/02/2024	100%	21	3	18	0	144	144	144	21/03/2024
34	DIRECTOR DE OBRA	JORGE GOMEZ	12/09/2023	50%	21	3	1	0	4	4	4	1/03/2024
35	PROFESIONAL PATRIMONIO	ANTONIO GONZALEZ	12/09/2023	50%	21	3	1	0	4	4	4	1/03/2024
							TOTAL HHT TRABAJADAS		**3598**	**3598**	**3598**	

Observaciones: Durante el presente periodo se presento el inicio de la suspension por un mes a partir del 22 de marzo de 2024, por este motivo los días del mes fueron 21 días y basados en esta información se realizó el calculo de la HHT para el mes de marzo de 2024

ELABORO:
DANIEL JULIAN TORRES CABRERA
RESIDENTE SST - CONTRATO264 DE 2023

REVISO:
MARIA ALEJANDRA AFRICANO BARRERA
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST

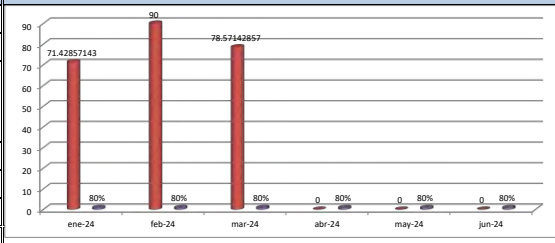
APROBO:
MANUEL GONZALEZ
GERENTE GENERAL

RETIN INGENIERIA SAS	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Ejecución del plan de trabajo anual
Tipo de indicador	Proceso
Fórmula	*# de Actividades realizadas* / *# de Actividades planeadas* *X 100*
Frecuencia de medición	Mensual
Fuente de información	Registros de capacitación, infografías, fotografías
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST y profesional SSTA
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, Jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

Periodo	# de Actividades realizadas	# de Actividades planeadas	Cumplimiento	Meta
ene-24	5	7	71.42857143	**80%**
feb-24	27	30	90	**80%**
mar-24	33	42	78.57142857	**80%**
abr-24			#¡DIV/0!	**80%**
may-24			#¡DIV/0!	**80%**
jun-24			#¡DIV/0!	**80%**

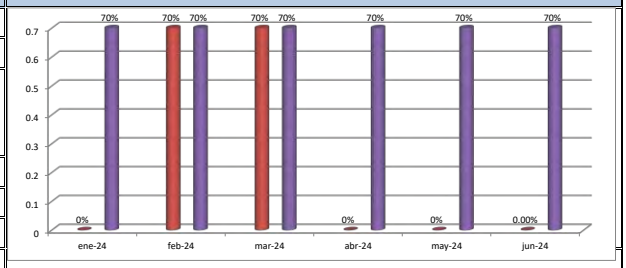
IV. INTERPRETACIÓN

	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
RETIN INGENIERIA SAS		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Ejecución del plan de capacitación
Tipo de indicador	Proceso
Fórmula	*Nº de actividades del plan de capacitación ejecutadas* X 100 *Nº de actividades del plan de capacitación programadas*
Frecuencia de medición	Mensual
Fuente de información	Plan de capacitación, registros de capacitación
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST y profesional SSTA
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

Periodo	Nº de actividades del plan de capacitación ejecutadas	Nº de actividades del plan de capacitación programadas	Cumplimiento	Meta
ene-24	0	0	#¡DIV/0!	**70%**
feb-24	4	4	70%	**70%**
mar-24	4	4	70%	**70%**
abr-24			#¡DIV/0!	**70%**
may-24			#¡DIV/0!	**70%**
jun-24			#¡DIV/0!	**70%**

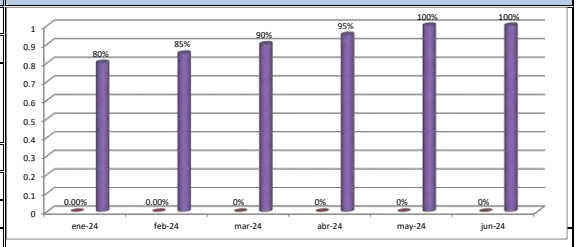
IV. INTERPRETACIÓN

	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
RETIN INGENIERIA SAS		Nº VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Intervención de peligros y riesgos prioritarios
Tipo de indicador	Proceso
Fórmula	*N° de peligros intervenidos* X 100 *N° de peligros identificados*
Frecuencia de medición	Mensual
Fuente de información	Matriz de peligros, registros de intervención de peligros
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST y profesional SSTA
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

Periodo	N° de peligros intervenidos	N° de peligros identificados	Cumplimiento	Meta
ene-24	0	0	#¡DIV/0!	**80%**
feb-24	0	0	#¡DIV/0!	**85%**
mar-24	0	0	#¡DIV/0!	**90%**
abr-24			#¡DIV/0!	**95%**
may-24			#¡DIV/0!	**100%**
jun-24			#¡DIV/0!	**100%**

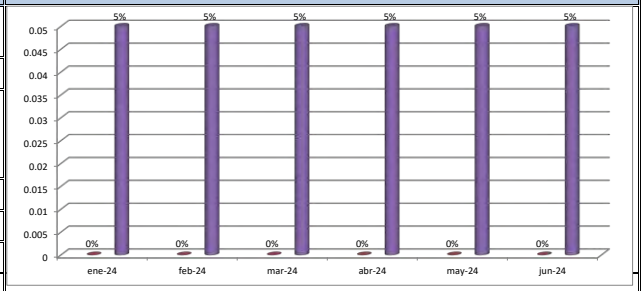
IV. INTERPRETACIÓN

RETIN INGENIERIA SAS	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Frecuencia de accidentalidad
Tipo de indicador	Proceso
Fórmula	*N° de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes* / *Nº de trabajadores en el mes* *X 100*
Frecuencia de medición	Mensual
Fuente de información	FURAT, investigación de accidentes
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST y profesional SSTA
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

Periodo	N° de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Nº de trabajadores en el mes	Cumplimiento	Meta
ene-24	0	14	**0%**	**5%**
feb-24	0	35	**0%**	**5%**
mar-24	0	35	**0%**	**5%**
abr-24			**NO APLICA**	**5%**
may-24			**NO APLICA**	**5%**
jun-24			**NO APLICA**	**5%**

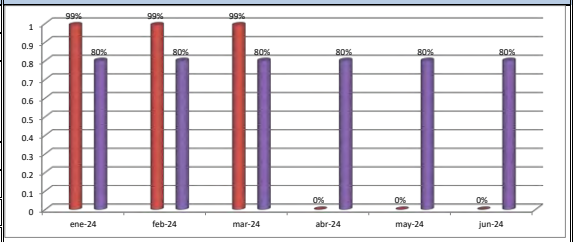
IV. INTERPRETACIÓN

	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
RETIN INGENIERIA SAS		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Cumplimiento legal
Tipo de indicador	Resultado
Fórmula	*Requisitos legales aplicables en SST que se cumplen* X 100 *Total de requisitos legales de SST aplicables*
Frecuencia de medición	Trimestral
Fuente de información	Matriz de requisitos legales
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST
Personas que deben conocer el resultado	Gerente y jefe responsable del proceso que aplique el requerimiento legal

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

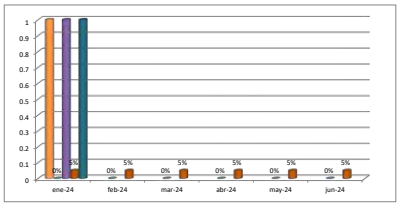
Periodo	Requisitos legales aplicables en SST que se cumplen	Total de requisitos legales de SST aplicables	Cumplimiento	Meta
ene-24	337	340	99%	**80%**
feb-24	337	340	99%	**80%**
mar-24	337	340	99%	**80%**
abr-24			#¡DIV/0!	**80%**
may-24			#¡DIV/0!	**80%**
jun-24			#¡DIV/0!	**80%**

IV. INTERPRETACIÓN

RETIN INGENIERIA SAS	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR	
Nombre del indicador	Severidad de los accidentes laborales
Tipo de indicador	Estándares Mínimos
Fórmula Resolución 312 de 2019	*N° de días de incapacidad por AT en el mes+ número de días cargados en el mes* / *Nº de trabajadores en el mes* X 100
Frecuencia de medición	Anual
Fuente de información	Investigaciones de accidentes, FURAT, FUREL, incapacidades
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

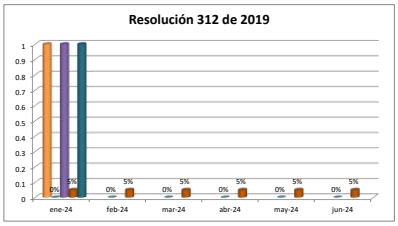
Periodo	N° de días de incapacidad por AT en el mes+ número de días cargados en el mes	Nº de trabajadores en el mes	Valor indicador	Meta
ene-24	0	24	0%	**5%**
feb-24	0	36	0%	**5%**
mar-24	0	35	0%	**5%**
abr-24			#¡DIV/0!	**5%**
may-24			#¡DIV/0!	**5%**
jun-24			#¡DIV/0!	**5%**

IV. INTERPRETACIÓN

RETIN INGENIERIA SAS	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR	
Nombre del indicador	Frecuencia de los accidentes laborales
Tipo de indicador	Estándares Mínimos
Fórmula Resolución 312 de 2019	*N° de Accidentes de Trabajo AT que se presentaron en el mes* / *Nº de trabajadores en el mes* X 100
Frecuencia de medición	Anual
Fuente de información	Investigaciones de accidentes, FURAT, incapacidades
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

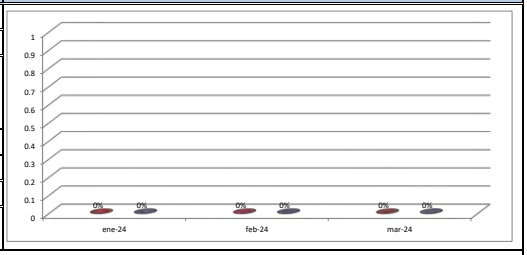
Periodo	N° de Accidentes de Trabajo AT que se presentaron en el mes	Nº de trabajadores en el mes	Valor indicador	Meta
ene-24	0	24	0%	**5%**
feb-24	0	36	0%	**5%**
mar-24	0	35	0%	**5%**
abr-24			0%	**5%**
may-24			0%	**5%**
jun-24			0%	**5%**

IV. INTERPRETACIÓN

RETIN INGENIERIA SAS	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR	
Nombre del indicador	Mortalidad de los accidentes laborales
Tipo de indicador	Estándares Mínimos
Fórmula Resolución 312 de 2019	*N° de Accidentes de Trabajo mortales que se presentaron en el año* X 100 *Total de Accidentes de Trabajo que se presentaron en el año*
Frecuencia de medición	Mensual
Fuente de información	Investigaciones de accidentes, FURAT, incapacidades
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

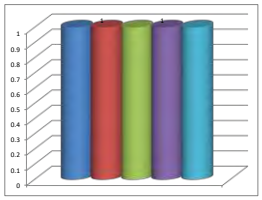
Periodo	N° de Accidentes de Trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo	Valor indicador	Meta
ene-24	0	0	#¡DIV/0!	**0%**
feb-24	0	0	#¡DIV/0!	**0%**
mar-24	0	0	#¡DIV/0!	**0%**
abr-24			#¡DIV/0!	**0%**
may-24			#¡DIV/0!	**0%**
jun-24			#¡DIV/0!	**0%**

IV. INTERPRETACIÓN

RETIN INGENIERIA SAS	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR	
Nombre del indicador	Prevalencia de la Enfermedad Laboral
Tipo de indicador	Estándares Mínimos
Fórmula Resolución 312 de 2019	*N° de casos nuevos y antiguos de Enfermedad Laboral en el período* X 100.000 *Promedio total de trabajadores en el período*
Frecuencia de medición	Mensual
Fuente de información	Investigaciones de accidentes, FURAT, FUREL, incapacidades
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO





II. TABLA DE DATOS

Periodo	N° casos existentes reconocidos (nuevos/antiguos) de EL en el período	Promedio de trabajadores en el período	Valor indicador	Meta
ene-24	0	24	0	**2%**
feb-24	0	36	0	**2%**
mar-24	0	35	0	**2%**
abr-24			#¡DIV/0!	**2%**
may-24			#¡DIV/0!	**2%**
jun-24			#¡DIV/0!	**2%**

IV. INTERPRETACIÓN

	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
RETIN INGENIERIA SAS		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Incidencia de la Enfermedad Laboral
Tipo de indicador	Estándares Mínimos
Fórmula Resolución 312 de 2019	*N° de casos nuevos de Enfermedad Laboral en el periodo* X 100.000 Promedio total de trabajadores en el periodo
Frecuencia de medición	Mensual
Fuente de información	Investigaciones de accidentes, FURAT, FUREL, incapacidades
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO



II. TABLA DE DATOS

Periodo	N° de casos nuevos de Enfermedad Laboral en el periodo	Promedio total de trabajadores en el periodo	Valor indicador	Meta
ene-24	0	24	0	**5%**
feb-24	0	36	0	**5%**
mar-24	0	35	0	**5%**
abr-24			#¡DIV/0!	**5%**
may-24			#¡DIV/0!	**5%**
jun-24			#¡DIV/0!	**5%**

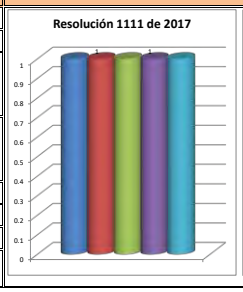
IV. INTERPRETACIÓN

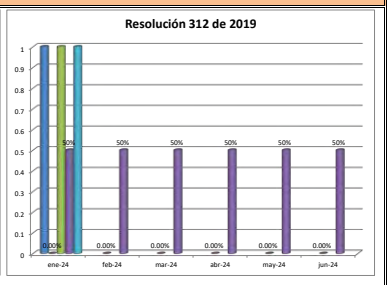
RETIN INGENIERIA SAS	TABLERO DE MANDO DE INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN SST	CÓDIGO	FR-SSTAC-097	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		1	19/9/2023	

I. IDENTIFICACION DEL INDICADOR

Nombre del indicador	Ausentismo
Tipo de indicador	Estándares Mínimos
Fórmula Resolución 1111 de 2017	*N° de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el año* / *N° de días de trabajo programado en el año* X 100
Fórmula Resolución 312 de 2019	*N° de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes* / *N° de días de trabajo programado en el mes* X 100
Frecuencia de medición	Anual
Fuente de información	Investigaciones de accidentes, FURAT, FUREL, incapacidades
Administrador del indicador	Responsable del SG-SST
Personas que deben conocer el resultado	Gerente, jefe responsable del proceso y COPASST

III. GRAFICO





II. TABLA DE DATOS

Periodo	N° de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes	N° de días de trabajo programado en el mes	Valor indicador	Meta
ene-24	0	14	0.00%	**50%**
feb-24	0	14	0.00%	**50%**
mar-24	0	18	0.00%	**50%**
abr-24			0.00%	**50%**
may-24			0.00%	**50%**
jun-24			0.00%	**50%**

IV. INTERPRETACIÓN

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 7. COMITÉS COPASST, CCL, BRIGADAS, ACTAS INTEGRALES, SST Y MESAS DE TRABAJO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST	CODIGO	FR-SSTAC-090	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		01	18/09/2023	

El día 15 del mes de marzo del año 2024, se eligió el **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)** de **Retin Ingeniería s.a.s.,** para el periodo 2024 -2026, dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 776 de 2002 y Decreto 1072 de 2015.

Se realizo la elección de un trabajador por parte de la gerencia y por parte de los trabajadores solo se inscribió una persona, las personas seleccionadas son las siguientes:

REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR			
NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Cindy Paola Villalobos Mejía	Residente Técnico	X	

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES			
NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Angy Marcela Zamora Caicedo	Residente ambiental	X	

El representante legal de **Retin Ingeniería s.a.s.,** designa al funcionario(a) **Cindy Paola Villalobos Mejía**, como presidente del comité, y se nombra al funcionario(a) **Angy Marcela Zamora Caicedo** como secretario(a) del mismo.

Firman,



Presidente Del Comité
Cindy Paola Villalobos Mejía



Secretario Del Comité
Angy Marcela Zamora Caicedo

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL CCL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA	CODIGO	FR-SSTAC-095	
		N° VER	F. APROB.	F. REV.
		01	18/09/2023	

El día 15 del mes de marzo del 2024 en las instalaciones de **Retin Ingenieria s.a.s.**, se reunió el director de obra y/o representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de dos años (2) y el empleador proporcionara los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité, así como la capacitación requerida.

El director de obra y/o representante legal de la empresa nombro a las siguientes personas:

Por parte de la empresa: **Cindy Paola Villalobos Mejía**

Y de los trabajadores se escogió a: **Angy Marcela Zamora Caicedo**

Ya que no se inscribieron personas para el comité.

Integrado el Comité de Convivencia se procedió de acuerdo a la Resolución 652 de 2012 a nombrar presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.

Por votación interna del Comité se designa: **Cindy Paola Villalobos Mejía**, Presidente del Comité y a **Angy Marcela Zamora Caicedo** Secretario(a) del mismo.



Cindy Paola Villalobos Mejía
Firma del presidente



Angy Marcela Zamora Caicedo
Firma del secretario

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

COMITÉ DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

Perfil Brigada de Emergencias

PERFIL DEL BRIGADISTA	
ESTUDIOS	**FORMACIÓN GENERAL**
Bachiller	• **Conformación de Brigadas:** responsabilidades, funciones, perfil del brigadista, orden cerrado. • **Signos vitales:** Valoración de lesionados (primaria y secundaria), lesiones en tejidos blandos (heridas y quemaduras), lesiones es sistema osteomuscular. • **Liderazgo y trabajo en equipo** • **Básico Incendios:** Teoría del fuego, clases de fuego, partes del extintor, prevención de fuegos incipientes, métodos de extinción. • **Evacuación Búsqueda y Rescate:** Definiciones, fases de la evacuación, elementos de un plan de evacuación, puntos de refugio, identificación de roles durante la evacuación, localización de personas atrapadas, cargue y arrastre de lesionados. • **Retroalimentación y Evaluación:** Identificar el nivel de desempeño y hacer la retroalimentación correspondiente al resultado.
EXPERIENCIA	**COMPETENCIAS GENERALES**
No se requiere experiencia previa en brigadas de emergencia.	• **Liderazgo** - Utilización de los rasgos y métodos interpersonales más apropiados para guiar a individuos o grupos hacia la consecución de un objetivo. • **Trabajo en equipo** - Disposición para participar como miembro totalmente integrado en un equipo. • **Espíritu de Colaboración**: colaborador eficaz incluso cuando el equipo se encuentra trabajando en algo que no está directamente relacionado con intereses personales. • **Sociabilidad** - Capacidad para mezclarse fácilmente con otras personas. Locuaz, abierto y participativo • **Compromiso** - Creer en el propio trabajo o rol y su valor dentro de la empresa, se traduce en un refuerzo extra para la compañía aunque no siempre sea en beneficio propio. • **Tolerancia al estrés** - Mantenimiento firme del carácter bajo presión y/o oposición. Se traduce en respuestas controladas en situaciones de estrés.

	• **Integridad** - Capacidad para mantenerse dentro de las normas sociales, organizacionales y éticas dentro las actividades relacionadas con el trabajo. Tomar decisiones sobre su comportamiento por sí misma. • **Capacidad de decisión** - Agudeza para tomar decisiones, afirmar opiniones, tomar parte en algo o comprometerse en un asunto o tarea personalmente. • **Sensibilidad interpersonal** - Conocimiento de los otros, del ambiente y de la influencia personal que se ejerce sobre ellos. Las acciones indican la consideración por los sentimientos y necesidades de los otros (atención, no confundir con "comprensión"). • **Energía** - Capacidad para crear y mantener un nivel de actividad indicado. Muestra el control, la resistencia y la capacidad de trabajar duro. • **Planificación y Organización** – Capacidad para organizar, distribuir el espacio físico, establecer prioridades y tiempos y prever mecanismos de coordinación entre unidades o grupos de trabajo. • Buena condición física y psicológica para participar en las operaciones de la brigada, en las prácticas y sesiones de entrenamiento.

Los integrantes de la brigada de emergencias son:

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Luis Carlos Prieto	Boal	3184589312	Lprieto@gmail.com
Alejandro Galán	Aux Trafico	3186064992	Alejandro.galan12@gmail.com
Yerson García	Aux Trafico	3184831029	Yeye.garcia28@gmail.com
Daniel Torres	Residente SST	3164383466	residentesst.retin@gmail.com
Angy Zamora	Residente ambiental	3185569701	Ambiental.retin@gmail.com

Tabla 1 Integrantes de la brigada de emergencias

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

COMITÉS INTEGRALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 06 Marzo 2024 Virtual: ___ Presencial: X (En caso de ser presencial): ___

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Seguimiento 23

HORA DE INICIO: 9:00 Am. HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Catherine Alejandra Gaitán L			X						X	FDLC Infra	catherine.gaitan@gmail.com	3502230221	
Javier Santiago Perdomo			X						X	FDLC - Infra			
Fabian Salamanca J			X						X	FDLC - INFRA	fabian.salamanca	3114621403	
Oscar Lizarazo			X							Tecnumec SAS.		3214494428	
Cesar David Acuña			X							Retin Ingeniería S.A.S	proyectos.retin@gmail.com	3022021369	
Angy Zamora Delgado			X						X	Retin Ingeniería	Ambiental.Retin@gmail.com	3185569701	
Daniel Julian Torres			X						X	Retin Ingeniería	Residentes3T.retin@gmail.com	3166383466	
CRISTHIAN RAMIREZ									X	RETIN INGENIERIA	CTO264FDLC@gmail.com	3112307134	
Laureth Ordoñez Parra			X							Tecnumec SAS.		3209072500	
Nancy Ipaz			X							Retin Social	Social.Retin@gmail.	3143969739	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Verificación Compromisos Comité No. 22 del 28 Feb/2024:

(1) Atención Observaciones fichas IDPC – Ministerio Cultura. entrega para el 20/02/2024. NO CUMPLIÓ, sin embargo he recibió x correo electrónico el 1 Marzo observaciones realizadas por la Entidad para ser atendidas.

(2) Observaciones Cronograma general de obra – entrega para el 20/02/2024. NO SE CUMPLIO. teniendo en cuenta lo anterior se remitió al contratista NUEVAMENTE el día 5 Marzo para que sea remitido con plazo máximo de 1 día hábil.

(3) Entrega final diseños – atendiendo las observaciones realizadas por el especialista en pavimentos de la Interventoría con fecha entrega, 1 Marzo /2024! NO SE CUMPLIO. La interv. remite NUEVAMENTE al contratista teniendo en cuenta que es un producto que se ha solicitado de manera reiterativa, se solicitó al contratista que sea remitido con un plazo máximo de 1 día hábil para que sea remitido a la Entidad.

Se recuerda al contratista lo establecido en el contrato de Obra. Cláusula 10 MULTAS – "3. Si el contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

(...)

6. por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida."

(4) Entrega Avance plano de localización – fecha entrega 20/02/2024 SE CUMPLIO. Se remitieron observaciones al contratista.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(5) Remisión actualización polizas – Entrega el 20/02/2024. se allegue con fecha de recibido y interventoría el 05/03/2024. en verificación. x parte interventoría.

(6) Respuesta cambio de canoas deterioradas – reconstrucción sumideros según indicaciones del delegado EAAB específicamente en dos de los CVS priorizados x la Entidad 1700084 – 1700047 – Entidad remite comunicado 20246720038391 del día 5/03/2024 en donde solicita al contratista se realice un informe de diagnostico con el fin de conocer estado actual de los dos sumideros existentes y de ser necesario se planee la limpieza de sumideros. lo anterior teniendo en cuenta que debe ser revisado y avalado por la interventoría previo a la intervención de estos segmentos viales.

(7) Acta fijación x/ps – Entidad pendiente x respuesta.

(8) Comunicado en donde se especifiquen los CVS priorizados por la Entidad – pendiente por respuesta.

(9) Atención observaciones SDH – CV emergencia 1700068 contratista 20/02/2024 – Teniendo en cuenta que la SDH emite 3 observaciones dentro de las cuales se solicita un acta de coordinación con el contratista Entrambiente, se realiza el acercamiento x parte del especialista en barrido del contratista mediante correo del 20/02. se solicita al contratista remitir la atención de observaciones en su totalidad la interventoría remite correo de la anterior teniendo como respuesta por parte de JP Diseños e ingeniería SAS 15 días para contestar la solicitud.

(10) Envio a SDH – CV emergencia 1700066. 20/02/2024. se remitió CV aprobado x la SDH el día 05/03/2024.

(11) Envio a SDH – CV emergencia 1700303. 20/02/2024

SE CUMPLIO - CIV aprobado 4/03/2024.

(12) CIVs I7000034 - D000047 - cerco a Palacio Justicia Entidad realiza el acercamiento para que se puedan realizar actividades. SE CUMPLIO.

(13) Acercamiento ante el IDARH para verificación del PMA (contratista 29/02/2024. (remitir copia a interventoría - Entidad) NO SE CUMPLIO.

(14) Entrega documentación CIVs rehabilitación para IDPC - Ministerio cultura 20/02/24 (previa verificación con topografía). NO SE CUMPLIO.

(15) Remisión a Entidad pendimientos anteriores - pendiente respuesta NO SE CUMPLIO

* DESARROLLO COMITÉ NO. 23 del 6 marzo - 2024:

- El contratista indica que el día de hoy se remitirán las fichas para radicación al IDPC - Ministerio cultura teniendo en cuenta que se deben retirar los CIVs I7000179 - D000200 - D000303 - D000066 - I7000034 - I7000049.
- Se lee el compromiso No. 3 Entrega dijeron cuál fue lo cual la entidad pregunta cuántos requerimientos se han realizado y se solicita cumplir con los compromisos
- Compromiso No. 6 => teniendo en cuenta la solicitud por parte de la Entidad mediante comunicado en donde solicitaba un informe de diagnóstico de los sumideros y conocer el estado actual, se eleva la petición al contratista.
- Acta firmada NO. La entidad indica que por parte de contratación se está verificando.
- Se eleva la consulta a la Entidad por comunicado en donde

se evidencian los CIVs priorizados.

- compromiso No. 9 - Atendió observaciones CIV 17000068 - teniendo en cuenta la observación por parte de la SDM en donde solicita acta de coordinación el PMA con otro contrato, se realizó el acercamiento en donde el contratista Intrambiente indicó que en 15 días se terminaban actividades. y podían dar el paso. razón por la cual este CIV. pasa a Mantenimiento.

- Compromiso No. 10 - CIV 17000066 - inicio de actividades viernes 8/03/2024.

- Compromiso No. 11 - CIV 17000303 - por confirmar inicio de actividades.

- Compromiso No. 13. TCAUH = PMA - se solicita al contratista la trazabilidad, que sea remitida a interventoría.

- se solicita al contratista el informe de los CIVs de mantenimiento y rehabilitación los cuales deben estar radicados ante el IDPC - Ministerio antes del 16/03/2024, ante lo cual se solicita sean radicados para verificación y aprobación de interventoría el 12/03/2024.

- Teniendo en cuenta que la interventoría elevó la consulta a la Entidad referente a la Subcontratación que el contratista esta realizando y que el ordenador del gasto quien aprueba dicha subcontratación, la Entidad manifiesta que avala y autoriza la subcontratación teniendo en cuenta que se debe cumplir con los requerimientos legales en materia de contratos - afiliaciones y demás que se requieran.

- se solicita al contratista la actualización de los diseños y presupuesto de acuerdo al CIV 17000101.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	JUF. Diagnosticos Sumidros	Contratista	6/03/2024
2.	Acta fijacion vlrs.	Entidad	pendiente Rta.
3	Comunicado CNO priorizados	Entidad	pendiente Rta.
4.	Trazabilidad JOAVH	Contratista.	6/03/2024
5.	Entrega CNO habilitacion	Contratista.	12/03/2024
6.	Actualizacion diseño CNO 1700101	Contratista	pendiente Rta.

Elaborada por: Geovanni Tecnico mtto. y/cuadrilla cnde.

Fecha de la próxima reunión: 13/03/2024 Lugar de la próxima reunión: N/A.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 20 Marzo 2024 Virtual: ____ Presencial: X (En caso de ser presencial): ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité seguimiento No. 24

HORA DE INICIO: 10:00 AM. HORA DE FINALIZACIÓN: 10:40 AM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Catherine Espinal C.			X						X	FOLC - Infra	catherine.912@gmail.com	3166923621	
Jarel Santiago Hdez			X						X	FOLC - Infra	JSantiagoHdez@gmail.com	3004599999	
Fabian Salamanca J			X						X	FOLC - Infra.	fabian-salamanca	3114621495	
Angy Marcela Zamora			X						X	Retin Ambi	ambiental.retin@gmail.com	3185567901	
Daniel Julian Torres			X						X	Retin Ingeniería	Resp.dentesST_retin@hotmail	3167383966	
Dancy Constanza Ipaz			X						X	Retin Ingeniería	Social.Retin@gmail.com	3143969758	
CRISTHIAN ZAMUDIO			X						X	RETIN INGENIER	CTO264FCdL@gmail.com	3112307154	
Yenifer Ced Parra										Reenumec SAS		3209074100	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3587000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Verificación compromisos comité 23:

1- Inf. diagnóstico Juridicos - Se cumplió
2. Acta firmada NPC - Se cumplió
3- Comunicado CWS posesión Se cumplió
4- Factibilidad IDAH - Se cumplió
5- Oficio CWS Reubicaciones - Se cumplió
6- Actualización diseño CW FDOO 181 - Se cumplió aunque retraso por suspuesto.

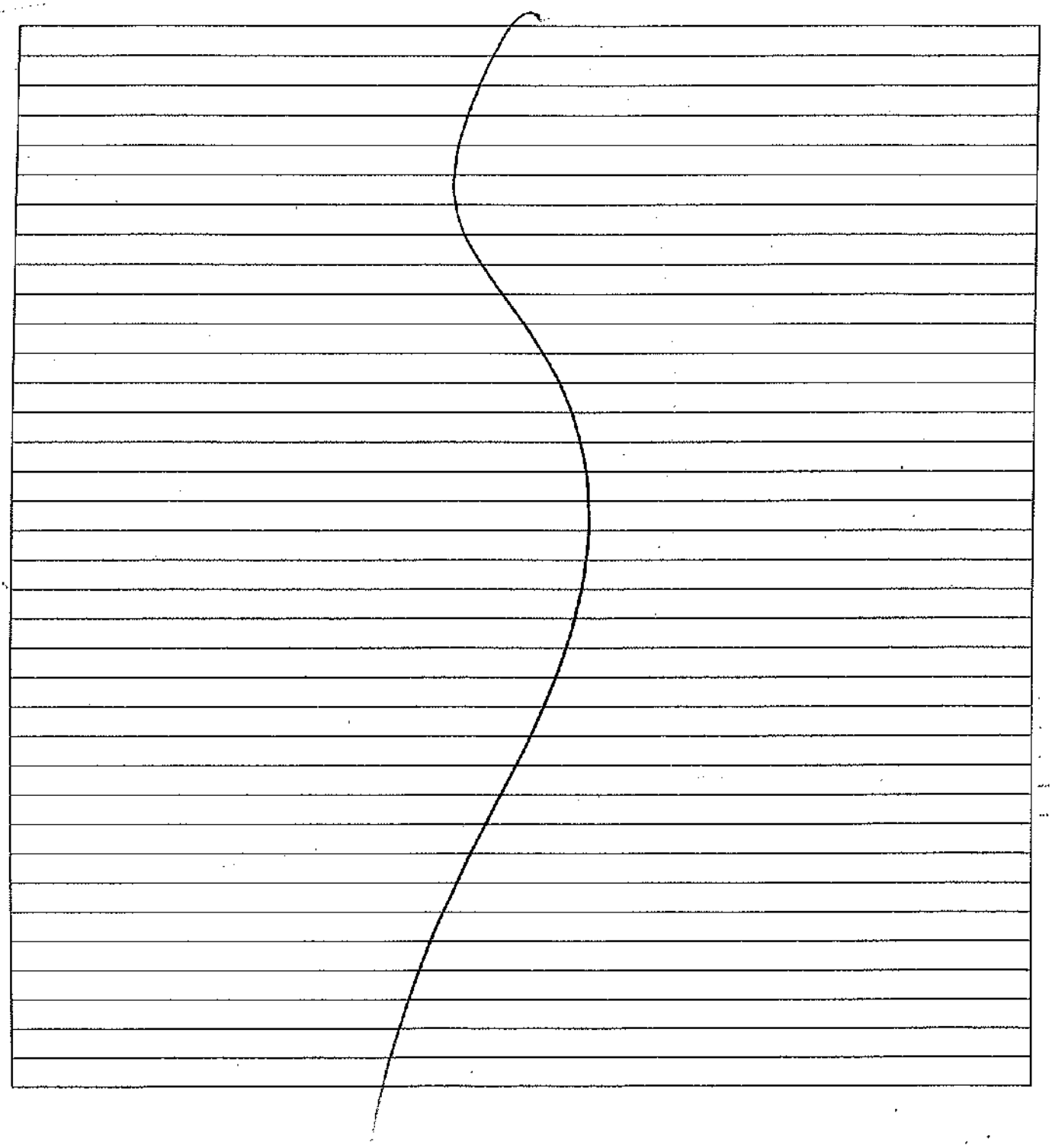
Temas Compromiso Comité 24:

Grupha Ingeniería envió a la interventoría el día de ayer Solicitud de suspensión contrato, sustento en cuanto fue radicado al IDPC Levantamiento al IDAH el respectivo plan de Manejo Arqueológico y radicado por radicar al IDPC CWS reubicabilidad, dado que las actividades de CWS de emergencia ya ejecutaron.

Se solicita al contratista en el comunicado de suspensión se indique con claridad el tiempo de suspensión, teniendo en cuenta que si las entidades dan aprobación se reactiva el contrato de manera inmediata.

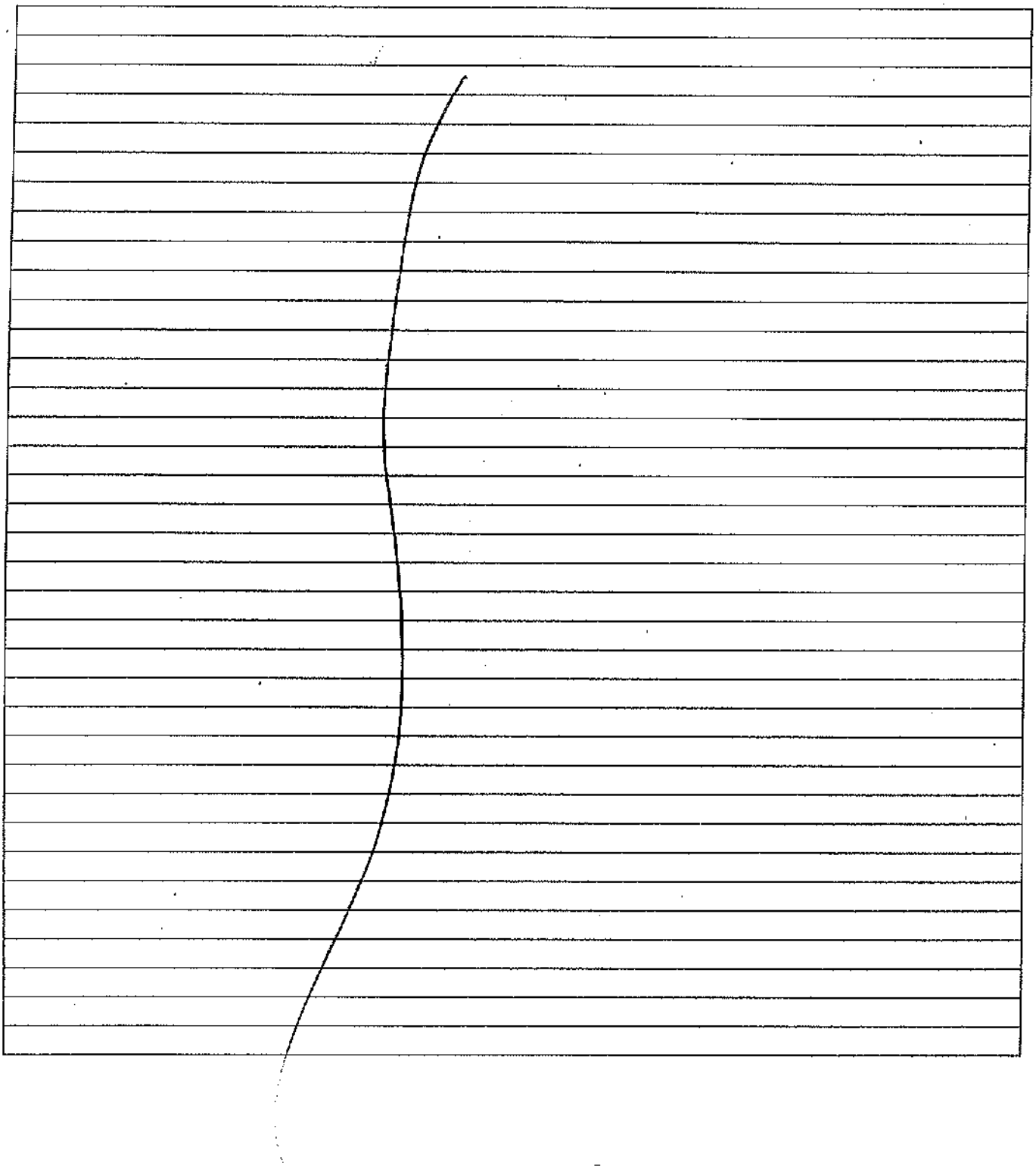
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Res. Interventoría Arq. Lizbeth Conde.

Fecha de la próxima reunión: POR DEFINIR Lugar de la próxima reunión: FDLC.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

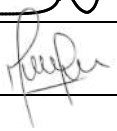
TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

MESAS DE TRABAJO DE SST

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

FORMATO ACTA DE REUNION		
CÓDIGO **ACT-**	**PROCESO** **ADMINISTRATIVO**	**VERSIÓN** **1**

FECHA	8/03/2024	**HORA INICIO**	11:13 am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	5:11 pm	**ACTA No.**	7
ASUNTO 1	MESA DE TRABAJO – Observaciones Informe SST No. 3. V2						
CONTRATO /PROYECTO	FDLC 264-2023						
ÁREA RESPONSABLE	SST	**Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)**			☒Uso Interno. ☐Clasificada. ☐Reservada.		

ASISTENTES			
Nombre	**Área / Entidad**	**Cargo/Tipo de vinculación**	**Firma**
Daniel Julián Torres Cabrera	Obra 264-2023	Residente SST Directo	
Lorena Mora Molina	Interventoría 265-2023	Apoyo SST	

TEMAS	
1	Aclarar dudas observaciones Informe SST No. 3 V2
2	Revisión y subsanación de observaciones al informe y sus anexos.

DESARROLLO

Nota: Para el profesional Gerente de Proyectos, aún no se reciben los documentos de ingreso.

En el ITEM 3.2, Tabla 6 hace falta dentro de la plantilla mínima el profesional en Gerencia de Proyectos, aclarar el **NO** envío de los documentos del nuevo profesional que reemplaza. **(No hay aclaración)**

Rta: Ok. Subsanado. Se deja la siguiente nota tanto en el organigrama. Pág. 11 como en la tabla 6. Pág. 12 "El profesional de gerencia de proyectos tuvo su retiro en el informe N° 2. Correspondiente al mes de diciembre; para el presente informe aún no se cuenta con el profesional, tan pronto se cuente con la documentación será remitida a la interventoría."

En el ITEM 3.3.2 **Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social**, informan sobre la relación de documentos del personal y registro de exámenes médicos, pero dentro del Anexo 4, solo está el examen ocupacional periódico del Lina María Reyes, el cual no aplica para este informe, ya que se lo realizó el día 6 de febrero 2024, aclarar porque no se anexa documentación de personal ya que hubo 10 ingresos para el periodo correspondiente al informe No3, según las siguientes evidencias: **(en el anexo solo hay 8 personas faltarían 2**)

Rta: Ok Subsanado. Se retira el examen ocupacional de Lina Reyes el cual no corresponde para este informe, se adjuntan los diez examenes medico ocupacionales de ingreso referentes al personal de Paviobras en el anexo 4.

DESARROLLO

Tabla 8 sumar las columnas y la última fila

Rta: Ok. Subsanado, se realiza la sumatoria y se deja los datos correctos en la tabla 8. Pág. 14

Tabla 9 solo es plantilla mínima pusieron el personal de obra

Rta: Ok. Subsanado. Se realiza ajuste a la tabla No. 9 con solo el personal de plantilla mínima requerida. Pág. 16

En el ITEM 3.4.1 verificar la información y las tablas 10 y 11 ya que **SI** hubo ingreso de personal para el periodo correspondiente al informe No 3. (Según la trazabilidad expuesta en la tabla 1**)**

Son 10 personas no 8,
La suma en la tabla 11 no da.

Rta: Ok. Subsanado. Se verifica y se hace el ajuste en la tabla 10 y 11 correspondiente a las 10 personas de ingreso por parte de Paviobras para el periodo, se realiza la sumatoria correcta. Pág. 17.

En el ITEM 3.4.2. Verificar la información porque si **NO** se realizaron exámenes por ingreso o periódicos para la fecha correspondiente al informe, **NO** afirmar que se realizó el diagnóstico de condiciones de salud **NI** la entrega de recomendaciones médicas y solo incluir en la tabla 12, el personal nuevo de ingreso correspondiente al periodo del informe, sin embargo, no se entiende por qué no se incluye el personal que se aprobó el 29 de enero de 2024. (Según la trazabilidad expuesta anteriormente)

Solo se debe relacionar los ingresos relacionados en el mes

Rta: Ok. Subsanado. Se hace el ajuste con las 10 personas ingresando por parte de Paviobras para la tabla 12. Pág. 18 Igualmente se adjunta la línea de condiciones de salud correspondiente al personal en el Anexo 4. En la carpeta EMOS; a su vez se confirma que se realizará la entrega de las recomendaciones médicas en el siguiente periodo cuando el personal retorne de la suspensión. Pág. 17 y 18.

En el ITEM 3.4.5. **Elementos de protección personal y entrega de dotación, Anexo 2, Anexo 4, tabla 13 y tabla 14,** verificar la información, ya que si hubo ingresos para el periodo correspondiente al informe No 3.

Tabla 13 verificar la cantidad de personal, por ende, también las HHT
Tabla14 solo colocar el personal nuevo del periodo y verificar la cantidad

Rta: Ok. Subsanado. Se confirma que hubo ingreso de 10 personas de Paviobras, pero no se le realizó la entrega de EPPS por condiciones de suspensión del contrato, el cual iniciaba el día 30/01/2023, es decir la entrega se realizará en el siguiente periodo; por lo tanto se elimina las tablas 13 y 14 con referencia a entrega de EPPS y Dotación. Al haber eliminado estas tablas se ajusta automáticamente la numeración de las tablas, es decir en el ítem 3.4.4 la trazabilidad de HHT queda en la tabla 13 Pág. 19 la cual se ajusta y queda en el Anexo 6.

En el ITEM 5 Tabla 16 no se relaciona las inducciones que debieron de haber realizado según aprobación de personal en el mes correspondiente al informe No 3. (Según la trazabilidad expuesta anteriormente)
Esta tabla ya no esta

DESARROLLO

Rta: Se aclara que para el presente periodo se presentó el ingreso de 10 trabajadores pero que debido a la suspensión que dio inicio el 30 de enero se aplazó el ingreso de este personal y por esta razón no se realizaron las inducciones, estas serán presentadas para el siguiente periodo, de igual manera para este periodo no se realizaron capacitaciones, divulgaciones ni campañas según lo proyectado en el plan de trabajo.

ANEXOS

El total del formato de personal no es consecuente con la cantidad relacionada en el formato de personal. Columna A fila 38

Rta: Ok. Subsanado. Se confirma que el total del personal para el periodo del informe es 24 personas.

Organigrama:

Falta incluir al Gerente de Proyectos, personal plantilla mínima.

Rta: Se deja nota aclaratoria en el organigrama con referencia al gerente de proyectos: Nota: El profesional de gerencia de proyectos tuvo su retiro en el informe N° 2 correspondiente al mes de diciembre; para el presente informe aún no se cuenta con el profesional, tan pronto se cuente con la documentación será remitida a la interventoría. Por lo tanto, el organigrama solo está el cargo.

Seguridad Social

No se incluye el pago de seguridad social mes enero del arqueólogo CARLOS ROMULO DEL CAIRO HURTADO.

Rta: Ok. Subsanado en el anexo 1 en la carpeta de personal y en pagos de seguridad social se incluye la planilla de pago de SS del mes de enero.

Anexo 2- Plan de Trabajo Cronograma

Aclarar el cronograma en las inducciones, ya que si hubo ingresos. (Según la trazabilidad expuesta en la tabla 1)

La observación en el cronograma no es clara

Rta: Ok. Subsanado. Hubo 10 personas nuevas de Paviobras en el cronograma se deja la observación: ‘‘Durante el presente periodo se presentaron 10 ingresos de personal de la empresa Paviobras, pero el contrato 264 de 2023 entro en suspensión, la cual se encuentra soportada bajo el memorando N° 20246720000763 del 29 de enero del 2024 emitido por la alcaldía local de la Candelaria, debido a que las actividades se suspendieron las inducciones para el personal nuevo se realizaran en el siguiente periodo. ‘‘Anexo 2.

Medicina Preventiva

Verificar las actividades programadas ya que no se ejecutaron, pues hubo ingresos para el periodo correspondiente al informe. (Según la trazabilidad expuesta en la tabla 1)

La observación en el cronograma medicina Preventiva no es.

Rta: Ok. Subsanado. Se anexaron 10 EMOS de ingreso, y se dejó la siguiente nota: El contratista Retín Ingeniería s.a.s., realizó 10 exámenes de ingreso en el periodo del 01 al 29 de enero de 2024, según lo

DESARROLLO

establecido en la legislación y de acuerdo con el cargo a desempeñar. Así mismo se realiza el diagnóstico de condiciones de salud con el fin de hacer el seguimiento a las recomendaciones dadas a cada trabajador según el médico ocupacional, es de aclarar que la socialización de recomendaciones médicas se realizará el día de la inducción por este motivo estos soportes serán entregados en el siguiente periodo.

Anexo 4- Carpetas de Personal

No hay información dentro del Anexo y sí, debería. (Según la trazabilidad expuesta en la tabla 1)

Solo hay documentos de 8 personas, faltan 2

Rta: Ok Subsanado. Se incluyen la información correspondiente a los 10 trabajadores de Paviobras. Anexo 4.

Anexo 5- Certificaciones

Al incluir el personal de PAVIOBRAS que ingresó durante el periodo, se debe adjuntar la certificación con el listado de personal.

Solo hay relacionados 8 personas, faltan 2

Rta: Ok. Subsanado. Se incluye la certificación de Paviobras con los 10 trabajadores en el Anexo 5.

Anexo 6- Indicadores

Completar el formato de HHT según personal activo en el periodo correspondiente al informe y del personal aprobado por interventoría e incluir personal nuevo. (Según la trazabilidad expuesta en la tabla 1)

Solo hay relacionados 8 personas nuevas, faltan 2

Ok. Subsanado. Se hace el ajuste al formato de HHT con el personal nuevo en el anexo 6.

De acuerdo a la atención a las anteriores observaciones verificar los indicadores. (Según la trazabilidad expuesta en la tabla 1)

Solo hay relacionados 8 personas nuevas, faltan 2 en la pestaña de severidad, frecuencia, prevalencia e incidencia

Ok. Subsanado. Se hace el ajuste de los indicadores en el informe ejecutivo en la Pág. 21 y 22; a su vez se verifican los indicadores del Anexo 6.

CONCLUSIONES

-Se realiza la aclaración de dudas con referencia a las observaciones emitidas por interventoría al informe SST No. 3 V2 tanto para el informe ejecutivo como para sus anexos, quedando las observaciones subsanadas. Con base a esto se sugiere llevar una trazabilidad para estructurar el informe No 4, tener presente el personal que aprobado por esta interventoría en el mes de febrero para que sea relacionado en todo el informe de febrero.

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de Entrega
Entrega de la subsanación de las observaciones pendientes.	Daniel Torres	11/03/2024

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 8.
ACCIDENTALIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

Hoja		
Fecha	**FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES**	RETIN INGENIERIA SAS
DD 5 MM 4 2024		

CONTRATO No.264 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023"

FORMATO CONSOLIDADO INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD / INCIDENTES

PERIODO EVALUADO: 01 al 21 de marzo de 2024 **INFORME No. 5**

INFORME N°	PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES			DIAS INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA X100
				con Tiempo perdid	Sin tiempo perdi	Total								
1	12 de septiembre al 30 de noviembre de 2023	31	3,952	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0	0	0.00%
2	01 al 31 de diciembre de 2023	15	1,832	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0	0	0.00%
3	01 al 29 de enero de 2024	24	1,764.0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0	0	0.00%
4	14 al 29 de febrero de 2024	36	2,219.0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0	0	0.00%
5	01 al 21 de marzo de 2024	35	3,974.0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.0	0	0.00%
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														

Observaciones: Durante el presente periodo se presento la suspension de 15 días a partir del 30 de enero hasta el 13 de febrero de 2024, por esta razón se tienen en cuanta los dias laborales hasta el 29 de febrero y basados en esta información se realizó el calculo de la HHT para el mes de febrero de 2024

HHT: Horas hombre trabajadas (No.trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos (ausentismo))
I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K
I.L.I :Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000
K 240000
I.D.P. : Indice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de dias perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con ltiempo perdido
TASA: Tasa de accidentalidad: No. de accidentes ocurridos *100/ No. de Trabajadores

(Firma)

(Nombre) Daniel Julian Torres Cabrera
Residente SST Contratista.

(Firma)

(Nombre)
Residente SST Interventoria.

Original:Of. Asesora de Gestión Ambiental
1era copia : interventor
2da copia: contratista
3ra copia: dependencia responsable del contrato

RETIN	CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTES / INCIDENTES/ TERCEROS	VERSIÓN

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO _____

CONTRATO OBRA No. FDLC 264 DE 2023
CONTRATO INTERVENTORIA No. FDLC 265 DE 2023
OBJETO "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023"

CONTRATISTA RETIN INGENIERIA SAS
INTERVENTOR TECNUMEC

PERIODO DE INFORME: 01 de marzo de 2024 **A** 21 de marzo de 2024

N° DE INFORME	PERIODO	EVENTO		FECHA DE OCURRENCIA	TIPO DE VINCULACION				TERCERO	NOMBRE ACCIDENTADO	CEDULA	CARGO	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERDIDOS	DIAS CARGADOS	EDAD (años)			GÉNERO		JORNADA DE TRABAJO		HORA DE OCURRENCIA	AREA DE LABOR DEL ACCIDENTADO	PROCESO O LUGAR DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE	TIPO DE ACCIDENTE	SEVERIDAD DEL ACCIDENTE	CLASE DE ACCIDENTE	AGENTE DEL ACCIDENTE	AGENTE DE LA LESION	TIPO DE LESION	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	CAUSAS BASICAS (Según NTC 3701)				CAUSAS INMEDIATAS (Según NTC 3701)				COSTO TOTAL	MEDIDAS DE INTERVENCIONACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
		CON TIEMPO PERDIDO	SIN TIEMPO PERDIDO		DIRECTA	INDIRECTA	CIVIL/VIAL	OTRO								< 20	20 a 40	> 40	MASCULINO	FEMENINO	DIURNA	NOCTURNA																										
1	12 de septiembre al 30 de noviembre de 2023	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES DE TRABAJO																																												
2	01 al 31 de diciembre de 2023	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES DE TRABAJO																																												
3	01 al 29 de enero de 2024	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES DE TRABAJO																																												
4	14 al 29 de febrero de 2024	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES DE TRABAJO																																												
5	01 al 21 de marzo de 2024	DURANTE EL PRESENTE PERIODO NO SE PRESENTARON ACCIDENTES DE TRABAJO																																												

(Firma) (Nombre)
Residente SST del contratista

(Firma) (Nombre)
Residente SST de la Interventoría

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 9.

MEV

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

MAQUINARIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INFRAESTRUCTURA SAS	LISTADO MAQUINARIA Y EQUIPOS	CÓDIGO	FR-SSTAC-106	
		Nº VER	F.APROB.	F.REV.
		1	8/2/2024	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

PERIODO EVALUADO 01 DE MARZO DE 2024 A 21 DE MARZO DE 2024

CONTRATO No. 264 **DE** 2023

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023"

No.	No. INTERNO	MAQUINARIA Y/O EQUIPO			CONTROL DE HORAS		PRÓXIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
		Modelo	Tipo	Referencia	Período Actual	Acumulado	No. Hr.	Actividades a efectuar
1	NO REGISTRA	2013	MINICARGADOR	S185	N/A	N/A	N/A	Esta maquinaria fue aprobada el 27 de octubre de 2023 mediante el oficio REG-FDLC-265-2023-052 pero a la fecha no ha realizado actividades en el contrato
2	NO REGISTRA	2012	RETROEXCAVADORA	BL60B	N/A	N/A	N/A	
3	NO REGISTRA	2008	FINISHER	BG210	N/A	N/A	N/A	
4	NO REGISTRA	2012	VIBROCOMPACTADOR	CR-80	N/A	N/A	N/A	
5	006	2015	TERMINADORA DE ASFALTO FINISHER	LEEBOY 8515	4216	4228	12	ESTA MAQUINARIA FUE APROBADA EL 16 DE FEBRERO MEDIANTE OFICIO REG-FDLC-265-2023-233
6	004	2013	FRESADORA	WIRTGEN W100	3506	3517	11	
7	010	2021	VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR CB 2.7	1203	1211	8	
8	007	2012	VIBROCOMPACTADOR DE LLANTA	CATERPILLAR PS-130	NO TIENE HOROMETRO	NO TIENE HOROMETRO	NO TIENE HOROMETRO	
9	016	2013	MINICARGADOR	NEWHOLLAND L-175	NO TIENE HOROMETRO	NO TIENE HOROMETRO	NO TIENE HOROMETRO	ESTA MAQUINARIA FUE APROBADA EL 29 DE FEBRERO MEDIANTE OFICIO REG-FDLC-265-2023-266
10	008	2012	VIBROCOMPACTADOR MIXTO	CB-24	NO TIENE HOROMETRO	NO TIENE HOROMETRO	NO TIENE HOROMETRO	ESTA MAQUINARIA FUE APROBADA EL 08 DE MARZO MEDIANTE OFICIO REG-FDLC-265-2023-302
11	NO REGISTRA	2012	VIBROCOMPACTADOR	CB-434-C	N/A	N/A	N/A	ESTA MAQUINARIA FUE APROBADA EL 16 DE FEBRERO MEDIANTE OFICIO REG-FDLC-265-2023-233, PERO AUN NO HA INGRESADO AL CONTRATO A REALIZAR ACTIVIDADES

NOTAS

No. INTERNO: Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipos y/o Vehículos vinculados al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación, importación o repotenciación de la Maquinaria, Equipo y/o Vehículo.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones dadas por la Marca o Fabricante de la Maquina, Equipos y/ Vehículo.,
TIPO : Clasificación de la Maquinaria, Equipo o Vehículo, según el trabajo que desarrolla.

(Firma)

(Nombre)

Responsable de Maquinaria y Equipos de Obra

(Firma)

(Nombre)

Responsable de Maquinaria y Equipos de Interventoría

FICHA TECNICA.

DESCRIPCIÒN FISICA	VIBROCOMPACTADOR MARCA INGERSOLL RAND CR-24 , COLOR BEIGE, SILLA FIJA, LUCES, TABLERO DE INSTRUMENTOS, CONTRAMARCHA DELANTERA Y TRASERA, COMBUSTIBLE ACPM, CAPACIDAD DE COMPACTACIÒN DEL 100%
MODELO	2012
MARCA	INGERSOLL RAND CR24
SERIAL	162418
UBICACIÒN	PLANTA/OBRA
FECHA DE COMPRA	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CAPACIDAD	24.3 KW
POTENCIA	43,32 HP
PRECISION	1600 KG
PESO	2332,8 KGS
DIMENSIONES	LARGO:2.47 METROS ALTO:1.80 METROS ANCHO:1.27 METROS
PARTES	*CILINDRO VIBRATORIO DELANTERO *CILINDRO VIBRATORIO PARTE POSTERIOR *PLATAFORMA DE OPERACIÒN *TABLERO DE INSTRUMENTOS *SISTEMA DE RIEGO CON AGUA *TANQUE DEL AGUA *TANQUE DEL COMBUSTIBLE *SISTEMA ELECTRICO DE 12 VOLTIOS *FRENOS *MOTOR *CONJUNTO DE ALUMBRADO



FUNCIÒN

COMPACTACION Y ACABADO DE LA CAPA ASFÀLTICA

INSTRUCCIONES DE USO

MANUAL: TODA PERSONA QUE SE OCUPE DEL MANEJO, MONTAJE Y MANTENIMIENTON DE LA MÀQUINA DEBERA LEER, ENTENDER Y APLICAR EL CONTENIDO DE ESTE MANUAL DE INSTRUCCIONES.

RIESGOS ESPECIFICOS

*GOLPES
*CORTADURAS
*LESIONES Y POLITRAUMATISMOS MÚLTIPLES
*MACHUCONES
*ATRAPAMIENTOS
*FRICCIONES
*LACERACIONES
*FRACTURAS
*AMPUTACIONES
*COLISIÓN ENTRE VEHÍCULOS Y/O ESTRUCTURAS
*VOLCAMIENTO
*ATASCAMIENTO

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

*CASCO
*PROTECCIÒN VISUAL
*PROTECCIÒN AUDITIVA DE COPA
*GUANTES DE VAQUETA
*CAMISETA
*PANTALON

PAVIOBRAS S.A.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

HOJA DE VIDA DE KILOMETRAJE MEV

Fecha de Emisión	Fecha de Modificación	Versión	Página
01 de Octubre de 2016	Primera Versión	00	1 de 1

NOMBRE DEL VEHICULO- MAQUINA- EQUIPO O HERRAMIENTA					
MARCA:INGERSOLL RAND			PIN:		
SERIE:162418					
PLACA	CR24				
MODELO:2012					
FECHA DE IMPORTACIÓN					
FECHA DE MATRICULA					
COLOR		BEIGE			
CILINDRAJE					
CAPACIDAD		24.3KW			
PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO					
MOTOR No		EEU12P3L1011			
COMBUSTIBLE		DIESEL			
CHASIS		162418			
GALONES	4 KILOMETROS POR GALON		PERIODICIDAD	3 VECES ALA SEM	
USO	COMPACTACION DE MATERIAL O MESCLA ASFALTICA				



RESPONSABLE DEL VEHICULO- MAQUINA- EQUIPO O HERRAMIENTA
CARGO Y NOMBRE :
CEDULA

OBSERVACIONES ACCESORIOS- EQUIPOS ADICIONALES	
MARCA:	NO
MODELO	NO
S/N	NO

OBSERVACIONES GNERALES DEL EQUIPO

NECESIDADES DE MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PARTES		FRECUENCIA	OBSERVACIONES
CAMBIO DE ACEITE	NO	NO	NINGUNA
ENGRASE	NO	NO	

CAJA 2 | 29 SET 2012 | OF. 165

NÚMERO ACEPTACIÓN 320001000085100 DV 6 — RECIBIDO CON PAGO

C1165020563 72 - 1

D1165020563 72 - 1

DECLARACION DE IMPORTACION

1. TIPO DE DECLARACION: Inicial Cód: 1

2. DECLARACION IMPORTACION ANTERIOR — NUMERO: XXXXXXXXXXXXXX; AÑO: XXXX; MES: XX; DIA: XX; ADMINISTRACION: XXXXXXXXXXXXXXX

3. DECLARACION DE EXPORTACION — NUMERO: XXXXXXXXXXXXXX; AÑO: XXXX; MES: XX; DIA: XX; ADMINISTRACION: XXXXXXXXXXXXXXX

4. ADMINISTRACION: 3-ESPECIAL DE ADUANAS 15001

5. DEPOSITO:

6. MANIFIESTO DE CARGA: 472000100002599 — AÑO: 2012; MES: 8; DIA: 23

7. DOCUMENTO DE TRANSPORTE: DCF-2557 — AÑO: 2012; MES: 8; DIA: 11

8. DECLARANTE AUTORIZADO: S.I.A. LOGIN LTDA — FAX: 4108521 — 9. USUARIO: SIA-0373 — 10. NIT: 830037492 — DV: 1

11. IMPORTADOR: CONSORCIO EQUIPO UNIVERSAL Y CIA. LTDA. — NATURALEZA: P-Privado — 12. NIT: 890109279 — DV: 7 — 13. ACTIVIDAD ECONOMICA: 4530

14. DIRECCION IMPORTADOR: CR 19 93 A 66 — TELEFONO: 6111016 — 15. CIUDAD: 1-BOGOTA — DEPARTAMENTO: 11-BOGOTA

16. EXPORTADOR O PROVEEDOR EN EL EXTERIOR: INGERSOLL - RAND INTERNATIONAL SALES INC. — 17. CIUDAD: FRIBOURG — PAIS: CH-767-SUIZA

18. DIRECCION EXPORTADOR O PROVEEDOR EN EL EXTERIOR: FRIBOURG BRANCH ROUTE DES ARSENAUX 9 PO BOX 112 — TELEFONO: 9640111 — FAX: 9640111

19. PAIS PROCEDENCIA: US-249-ESTADOS UNIDOS — 20. MODO TRANSPORTE: 4-AEREO — 21. CODIGO BANDERA: CO-169 — 22. DEPARTAMENTO DESTINO: 11-BOGOTA

23. EMPRESA TRANSPORTADORA: FRONTIER DE COLOMBIA LTDA — 24. DECLARACION DE CAMBIO: XXXXXXXXXXXXXXX — AÑO: XXXX; MES: XX; DIA: XX — 25. INTERMEDIARIO M.CAMBIARIO: XXXX — 26. TASA CAMBIO: 2,223.46

1

27. 28. MODALIDAD: C100 — No. CUOTAS: 0 — 29. SUBPARTIDA ARANCELARIA: 8430611000 — 30. PAIS DE ORIGEN: US-249 — 31. ACUERDO: XXX — 32. FORMA PAGO: 01 — 33. TIPO IMPORT.: 01 — 34. PAIS COMPRA: CH-767 — 35. PESO BRUTO KGS: 2592

36. PESO NETO KGS: 2332.8 — 37. EMBALAJE: BT-PIEZA — 38. BULTOS: 1 — SUBPARTIDAS: 1 — 39. UNIDAD COMERCIAL: NAR-NUMERO DE ARTICULOS — 40. CANTIDAD: 1

41. VALOR FOB DOLARES US$: 31,657.50 — 42. FLETES, SEGUROS Y OTROS GASTOS DOLARES US$: 2,210.45 — 43. AJUSTE VALOR DOLARES US$: 0.00 — 44. VALOR ADUANA DOLARES US$: 33,867.95

45. DESCRIPCION MERCANCIAS (INCLUYE MARCAS, SERIALES Y OTROS)
NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION SEGUN DECRETO 2680 DE 1999 Y RESOLUCIONES 036 Y 036A DE 2000. NOMBRE COMERCIAL; MAQUINA COMPACTADORA. MODELO; CR24 EEC COMPACTOR. MARCA; INGERSOLL-RAND. COMPACTADOR VIBRATORIO EQUIPADO CON MOTOR EEUU F3L1011, UNIT SERIAL 162418, ENGINE SERIAL 00450000, AÑO DE FABRICACION 2012, COLOR BEIGE, FABRICANTE INGERSOLL-RAND COMPANY, CODT SBJ, IMPORTANT ENGINE INFORMATION, ENGINE FAMILY XDZXL02-7018, POWER HP 43.32 VALVE 0,30 0,50 INJ 6,0, MOD F3L1011F, RPM2800 LHERS 2049

46. REGISTRO(R), LICENCIA (L), LICENCIA ANUAL(A) o PLAN VALLEJO(V): N — CODIGO CONTROL: 99-No A. — OFICINA: XXXX — AÑO:

47. AUTOLIQUIDACION

CONCEPTO	%	B. BASE $	S. SUBTOTAL $
1. ARANCEL	10	75,304,032	7,530,403
2. IVA	15	82,834,435	12,425,165
3. OTROS	0	0	0
4. TOTAL	0	0	19,955,568

2

48. 49. MODALIDAD: XXXX — No. CUOTAS: XX — 50. SUBPARTIDA ARANCELARIA: XXXXXXXXXX — 51. PAIS DE ORIGEN: XXX — 52. ACUERDO: XXX — 53. FORMA PAGO: XXXX — 54. TIPO IMPORT.: XX — 55. PAIS COMPRA: XXX — 56. PESO BRUTO KGS: 0

57. PESO NETO KGS: 0 — 58. EMBALAJE: XX — 59. BULTOS: 0 — SUBPARTIDAS: 0 — 60. UNIDAD COMERCIAL: XXXXXXXXXXXXXXX — 61. CANTIDAD: 0

62. VALOR FOB DOLARES US$: 0 — 63. FLETES, SEGUROS Y OTROS GASTOS DOLARES US$: 0 — 64. AJUSTE VALOR DOLARES US$: 0 — 65. VALOR ADUANA DOLARES US$: 0

66. DESCRIPCION MERCANCIAS (INCLUYE MARCAS, SERIALES Y OTROS)
No hay descripción. XXXXXXXXXXXXXX

PAVIOBRAS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO.

El departamento de mantenimiento y equipos de la compañía PAVIOBRAS S.A.S., certifica que el equipo Vibro-Compactador Mixto, llanta y rodillo Marca Ingersoll rand Cr-24, número de serie 162468, se le realizo, reparación de motor Diésel, mantenimiento general cambio de aceite y filtros, revisión eléctrica, mantenimiento al sistema de inyección y complemento de todos sus fluidos. Estos mantenimientos se realizaron en el periodo cinco (05) del mes de febrero 2024.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL PAREDES HERNANDEZ.
INGENIERO MECANICO

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

VEHÍCULOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN INGENIERIAS	LISTADO DE VEHÍCULOS	FR-SSTAC-107	
		F.APROB.	F.REV.
		8/2/2024	

DIRECCIÓN TÉCNICA				
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA				**Periodo**
CONTRATO No.	264	DE	2023	**01 DE MARZO AL 21 DE MARZO DE 2024**
OBJETO DEL CONTRATO				

"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023"

No.	No. IDENTIFICACIÓN	VEHÍCULO			SOAT		RTM		PIN	OBSERVACIONES
		Placa	Modelo	Clase	Número	Fecha de Vencimiento	Número	Fecha de Vencimiento		
1	003	EYY230	2018	VOLQUETA SENCILLA	86070283-600009400	24-jul-24	168321382	10-sep-24	25510	Esta vehiculo fue aprobado el 27 de octubre de 2023 mediante el oficio REG-FDLC-265-2023-052
2	012	TTY572	2014	VOLQUETA DOBLE TROQUE	87750731-600003471	28-abr-25	166467040	14-jun-24	11991	Este vehiculo fue aprobado el 13 de febrero de 2024 mediante el oficioREG-FDLC-265-2023-224
3	001	SZO501	2012	VOLQUETA SENCILLA	1500112892902	20-oct-24	171264569	23-ene-25	8698	Este vehiculo fue aprobado el 16 de febrero de 2024 mediante el oficioREG-FDLC-265-2023-233
4	013	TUN917	2013	VOLQUETA DOBLE TROQUE	11586600186380	20-ene-25	171476577	1-feb-25	6034-6035	Este vehiculo fue aprobado el 13 de febrero de 2024 mediante el oficioREG-FDLC-265-2023-224
5	011	WNY155	2016	CAMION DE ESTACAS	84983805600007071	23-ene-25	167239665	18-jul-24	NO APLICA	Este vehiculo fue aprobado el 16 de febrero de 2024 mediante el oficioREG-FDLC-265-2023-233
6	009	VEQ839	2008	VOLQUETA DOBLE TROQUE	85600793-600009793	31-may-24	167185278	15-jul-24	3320	Esta vehiculo fue aprobado el 27 de octubre de 2023 mediante el oficio REG-FDLC-265-2023-052

NOTAS

TIPO: Conjunto de características que definen la carrocería o el trabajo que desarrolla una Maquina, Equipo o Vehículo.

No. IDENTIFICACIÓN Identificación exterior empleada por la Maquinaria, Equipo y/o Vehículos vinculados al Proyecto.

MODELO: Año de fabricación, importación o repotenciación de la Maquinaria, Equipo y/o Vehículo.

FIRMAS: Las firmas abajo, corresponden a los profesionales responsables de maquinaria y equipos tanto de Obra como de Interventoría; que son los encargados de recopilar y hacer seguimiento a la documentación de maquinaria/equipos y vehículos.

(Firma)

(Nombre)

Responsable de Maquinaria y Equipos de Contratista de Obra

(Firma)

(Nombre)

Responsable de Maquinaria y Equipos de la Interventoría

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

PREOPERACIONALES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SSTAC-083	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

REFERENCIA 2.7 MODELO 2021 MARCA Caterpillar TIPO DE MAQUINA/EQUIPO Vibro compactador

No. INTERNO 008 CAPACIDAD 6 ton PERIODO EVALUADO 04-03-2024 09-03-2024 *CERTIFICADO OPERADOR NUMERO VENCE

MANIFIESTO DE IMPORTACION SERIAL *CERTIFICADO INSPECCION DE MAQUINA

CONTRATO N° 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de nivel combustible															
	Indicador de filtro de aire															
	*Horometro															
LUCES	*Frontales de trabajo															
	*Traseras de trabajo (Reflector)															
	Balizas de giro (derecha, izquierda)															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Espejo central retrovisor															
	*Espejos laterales															
	*Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	*Cinturones de seguridad															
	Vidrio Panoramico															
	*Kit para Derrames															
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS															
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)															
	Asiento															
	Escaleras y apoyos de acceso															
	Llantas bien ajustadas (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)															
	Presión de aire de las llantas															
MECANICO	* Servofreno/pedales															
	* Direccion															
	Estado de mangueras															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pernos															
	Estado de Orugas (herramientas)															
	Mecanismo de giro y estabilización cuerdas															
	Estado de las lenguas de empuje o Nivelación															
	Mecanismo de giro (Tornamesa)															
	*Bocina retrocéso															
	Cobros de combustible en buen estado															
	*Manillas de apertura															
	* Manija de estacionamiento															
	Estado general Resguardo (tapas)															
	*Llaveros de encendido del motor															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Pasadores y tornillos en buen estado															
	* Estado de cilindro (amortiguadores)															
	* Rodamientos															
	Acoples de contrapesos															
	Guardas															
	Asiento del operador															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Alerta sin grietas															
	Estado (Kudo de cierre)															
	Operador	Nombre														
		Firma														
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente Tecnico/Inspector interventoria	Nombre														
		Firma														

DIA	HOROMETRO INICIO	HORIMETRO FINAL	HORIMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES	1054	1062	8	
SABADO	1058	1062	4	
DOMINGO				

El encendimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita la maquina para operar.
Para el caso de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que estas le comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos, y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

Con el presente formato de ingreso preoperacional de maquinaria, se da constancia que la maquina se aceptada para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados

NOTAS

TIPO: Corresponde a identificación que indican la función de la máquina.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones dadas por la Marca o Fabricante de la Obra misma.
No. INTERNO: Identificación interna ampliada por las Máquinas, entregada al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación de la Maquina.
CAPACIDAD: Capacidad expresada en No. de pasajeros o carga a ser transportada.
N/A: No aplica

(Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SSTAC-083	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

REFERENCIA 2.7 MODELO 2021 MARCA Caterpillar TIPO DE MAQUINA/EQUIPO Vibro compactador

No. INTERNO 006 CAPACIDAD 6 ton PERIODO EVALUADO 11-03-2024 16-03-2024 *CERTIFICADO OPERADOR NUMERO VENCE

MANIFIESTO DE IMPORTACION SERIAL *CERTIFICADO INSPECCION DE MAQUINA

CONTRATO Nº 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC. BIEN	MIERC. MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la palanca, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de batería															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
LUCES	*Inversores															
	*Frontales de trabajo															
	*Traseras de trabajo (Reflector)															
	Barredor de giro (derecha, izquierda)															
	*Baliza															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	Espejo retrovisor izquierdo															
	Espejo posterior															
	*Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	*Cinturones de seguridad															
	Vidrio Panorámico															
	*Kit para Derrames															
	*Extintor de emergencia Capacidad: PQS															
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)															
	Asiento															
	Escaleras y apoyos de acceso															
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)															
	Presión de aire de las llantas															
MECANICO	* Servofreno/pedales															
	* Dirección															
	Estado de pasadores															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pedales															
	Estado de cilindro (amortiguador)															
	Mantenimiento de giro y articulación (cuchilla)															
	Estado de las fugas de aceite o hidráulico															
	Mantenimiento de giro (Tamaracas)															
	Bomba Hidráulica															
	Correa de ventilación en buen estado															
	* Muelles de suspensión															
	* Mando de estacionamiento															
	Estado general (raspa/rodillo/ tubos)															
	*Nivel de aceite del cárter															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Pasadores y bornes en buen estado															
	* Estado de cilindro (amortiguadores)															
	Resguardos															
	Ajustes de carburación															
	Guardas															
	Estado del radiador															
	Ausencia de fugas externas en el motor															
	*Motor sin ruidos															
	Escape (Humo en exceso)															
	Operador	Nombre														
		Firma														
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente Tecnico/Inspector Interventoria	Nombre														
		Firma														

DIA	HORÓMETRO INICIO	HORÓMETRO FINAL	HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES	1062	1067	5	
MARTES		1070	3	
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) relevantes la máquina para operar.

Para el caso de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Tecnico/Inspector de la Obra, para que estas le comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos, y deba determinar las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el diligenciamiento de registro de Preoperacional de maquinaria, se da constancia que la máquina es aceptada para ingresar al Proyecto, cumple y satisfacción cada uno de los ítem evaluados

NOTAS

TIPO: Consigne el tipo de maquinaria que realizara la función de la máquina.

REFERENCIA: Diligencie según la especificación o nomenclatura dada por la Marca o Fabricante de la Maquina.

No. INTERNO: Identificación interna asignada por las maquinas, Ejemplo 01, 02, 03, etc.

MODELO: Año de fabricación de la Máquina.

CAPACIDAD: Consignar la capacidad en Kg, en pulgadas o metros o las especificaciones del fabricante.

(Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SSTAC-083	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	18/08/2023	

REFERENCIA: finisher MODELO: 2015 MARCA: leeboy TIPO DE MAQUINA/EQUIPO: finisher

No. INTERNO: 006 CAPACIDAD: PERIODO EVALUADO: 01-03-2024 AL 01-03-2024 CERTIFICADO OPERADOR: NUMERO / VENCE

MANIFIESTO DE IMPORTACION: SERIAL: *CERTIFICADO INSPECCION DE MAQUINA:

CONTRATO Nº: 264 DE: 2021

OBJETO DE CONTRATO:

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables										//		//			
	Indicador de temperatura															
	indicador de aceite															
	indicador de bateria															
	indicador de refrigerante															
	indicador de combustible															
	indicador de filtro de aire															
	*Horometro															
LUCES	*Pirecaidas de trabajo															
	*Faseros de trabajo (Reflector)															
	Cocuelas de giro (derecha, izquierda)															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Espejo central (derecho)															
	*Espejos laterales															
	*Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	*Cinturones de seguridad															
	Unidad Parpadeante															
	*Kit para Derrames															
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS															
	*Cabina antivuelco (N.T.P. 5)															
	Asiento															
	Escalones y pasos de acceso															
	Cuerpo Duro expuesto con cortaduras contundas y con desprendimiento															
	*Pulsos de aire de las llantas															
MECÁNICO	* Semaforizacion															
	* Direccion															
	Estado de parabrisas															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pedales															
	Estado de Orugas (tensionadas)															
	Mecanismo de giro y estabilizador oscilante															
	Estado de las mazas de empuje o Nivelación															
	Mecanismo de giro (Tornamesa)															
	*Bomba Hidráulica															
	Cuerpo de bomba/mezcla en buen estado															
	*Manómetro de aceite/s															
	* Sistema de estacionamiento															
	Cuerpo, arnese (seguridad, cable)															
	*Acumulador de presión (tornillo)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Inyectores y cambio en buen estado															
	* Estado de planeta (articulaciones)															
	* Amortiguadores															
	Anclajes de contrapesos															
	Guardines															
	Estado del bastidor															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin fugas															
	*Estado Humo de escape															
	Operador	Nombre														
		Firma														
	Autorización para uso de maquina por Ing. Residente Tecnico/Inspector Interventoria	Nombre														
		Firma														

DIA	HORIMETRO INICIO	HORIMETRO FINAL	HORIMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES	42345	42350	5	
SABADO	42350	42355	5	
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Tecnico/Inspector de la Obra, para que este lo comunique al Ing. Residente de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos, y dicte determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

Con el presente, el equipo de ingenieros encargados de inspeccionar la maquinaria, da su consentimiento que la máquina se encuentra para ingresar al Proyecto, cumple y satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS:
TIPO: Categoría de funcionamiento que define el concepto de la máquina.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad y especificaciones dadas por la Marca o Fabricante de la Máquina.
No. INTERNO: Identificación interna empresarial (No. de máquina) asignada al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación de la máquina.
CAPACIDAD: Capacidad nominal en No. de pasajeros o carga que soporta.
N/A: No aplica.

(Firma)
(Nombre)
Representante de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SSTAC-083	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	16/08/2023	

REFERENCIA: finisher MODELO: 2015 MARCA: Ieeboy TIPO DE MAQUINA/EQUIPO: Finisher

No. INTERNO: 006 CAPACIDAD: PERIODO EVALUADO: 11-03-2024 16-03-2024 *CERTIFICADO OPERADOR: NUMERO: VENCE:

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN: SERIAL: *CERTIFICADO INSPECCIÓN DE MAQUINA:

CONTRATO N°: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO:

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bocina, alarmas y sirenas															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de carga															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
	Tacometro															
LUCES	Direccionales de tablero															
	*Direccionales de trabajo (Reflectivos)															
	Luces de pare, derecha, izquierda															
	*Balizas															
HORMALUCO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Estado central conveyor															
	*Estado sinfines															
	*Alarma de retroceso															
	Pito															
	*Frenos de servicio															
	*Frenos de estacionamiento															
	*Cinturones de seguridad															
	Cubre Parachoques															
	Kit para Derrames															
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS															
	*Cabina ergonomica (N.O.P.S)															
	Asiento															
	Escaleras y sistema de acceso															
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)															
	Presión de aire de las llantas															
MECÁNICO	*Sensitograph(tm)															
	*Dirección															
	Estado de pasadores															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pernos															
	Estado de Chutes (sin rotos)															
	Mecanismo de giro y estabilizador auxiliar															
	Estado de las Hojas de sinfines o Rotación															
	Mecanismo de giro (Tambores)															
	*Bomba Hidraulica															
	*Cantidad de estructura en buen estado															
	*Motores de avance															
	*Motores de estacionamiento															
	Estado general (Soldaduras) (Tubos)															
	*Motores de apoyo del tanque															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	*Pasadores y bocinas en buen estado															
	*Estado de cilindros (amortiguadores)															
	*Rasqueros															
	Acrilgas de rasqueros															
	Cuartas															
	Estado del sasador															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin grietas															
	Fuente (Humo de escape)															
Operador	Nombre															
	Firma		DSR 1003		DSR 1003											
Autorización personal de Maquina por Ing. Residente/ Supervisor/ Coordinador/ Inspector	Nombre															
	Firma															

DIA	HORÓMETRO INICIO	HORÓMETRO FINAL	HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES	4233	4859	4	
MARTES	4254	4264	3	
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) relacionados la maquina para operar.
Para el resto de los ítems que no encuentren relacionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente *Semaforo/Inspector de la Obra, para que realice la comunicación al Ing. Residente de Obra o responsable de la maquinaria sin excepción, y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente documento el Ingeniero encargado de la maquinaria, se da constancia que la máquina se encuentra para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción para uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Corresponde a mantenimiento tipo definido de fabricante de la Máquina.
REFERENCIA: Clasificación según la especificación específicamente dada por la fábrica o Fabricante de la Maquinaria.
No. INTERNO: Identificación interna empleada por las maquinas destinadas al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación de la Maquina.
CAPACIDAD: Dependiendo del tipo de maquina (Toneladas, Litros, Galones, etc.)
SERIAL: Es el número

Responsable de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN	PREOPERACIONAL DE VEHICULOS	CÓDIGO	FR-SST-AC-082
		N° VER	F. APROB. / F. REV.
		1	10/08/2023

PLACA 2013 MODELO W100 MARCA Wirtgen TIPO DE VEHICULO Fresadora

No. INTERNO 0064 CAPACIDAD _____ PERIODO EVALUADO 01-03-2024 A 09-03-2024

*LICENCIA DE TRANSITO _____

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION		
*REVISION TECNICO-MECANICA		
*SOAT		

CONTRATO N° 261 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad / cuenta kilometros (horometro)															
	Indicador de presion de aire															
	Conexiones electricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	* Exteriores (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales Traseras															
	* Reversa de (Pitido reflector)															
	De estacionamiento															
	De Stop y reversa															
	*Balizo															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite motriz con de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tuberia, conexiones y racores															
GENERAL	Extintor normal completo															
	* Botiquin completo															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio frontal / Limpia brisas															
	Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y retenedor															
	Sistema de carpado															
	Cilindros y vastagos de cilindros															
	Cadenas del carpado															
	Ajustes y tensores de las orugas															
	Llantas: Profundidad de labrado (minimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos															
	Presion de aire de las llantas															
	Llanta de repuesto (CAL 10 RADIAL)															
MECANICO	* Caja de cambios / Transmision															
	* Suspension (muelles, amortiguadores)															
	* Direccion															
	* Tanque de combustible (Abrazaderas, tuberia)															
	Estado Radiador															
	Estado a tension de las correas															
	Estado de pedales, cilindrical, acelerador y freno															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de fugas evidentes en el motor															
	*Cubre sin grietas															
	Nivel de aceite															
EQUIPO DE CARRETERA	*Cuña con capacidad de sostener el vehiculo															
	Gatos															
	Tacones															
	*Cadena para trasportar el vehiculo															
	*Triangulos reflectivos-Conos															
	Extintor															
	*Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansion y llaves Allen)															
	*Libreta de incidentes (accidentes) POD															
	Operario: Nombre										Cristal		Rafael			
	Operario: Firma															
	Asistencia para visto de Maquina por Ing. Residente Tecnico/Inspector Interventoria: Nombre															
	Asistencia para visto de Maquina por Ing. Residente Tecnico/Inspector Interventoria: Firma															

DIA	KM INICIAL/HOROMETRO INICIAL	KM FINAL/HOROMETRO FINAL	KM TOTAL/HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES	3523	3529	4	
JUEVES	3529	3533	4	
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los items (*) inhabilita el vehiculo para operar

Para el resto de los items que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Tecnico/Inspector de la Obra, para que estos se comuniquen al Ing. Mecanico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehiculos y ellos determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

Con el presente registro de ingreso preoperacional de Vehiculos, se da constancia que el VEHICULO se aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los item evaluados.

NOTAS

TIPO: Descripción de caracteristicas comunes del medio automotor que disponen el vehiculo.

REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o estilo de fabricación dada por la Marca o Fabricante de los vehiculos.

No. INTERNO: Identificación externa empleada por la Empresa, Asociación o Propietario.

MODELO: Año de fabricación importación del vehiculo.

CAPACIDAD: Cantidad máxima en kilos de transporte o carga a las especificadas.

Nombre completo

Firma

Cargo

Responsable de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SST-AC-082	
N° VER	F. APROB	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA 2013 MODELO W100 MARCA Citroen TIPO DE VEHICULO Excavadora

No. INTERNO 004 CAPACIDAD PERIODO EVALUADO 11-03-2024 AL 16-03-2024

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION		
*REVISION TECNICO-MECANICA		
*SOAT		
*LICENCIA DE TRANSITO		

CONTRATO N° 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de gravia															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (velocimetro) / horometro															
	*Indicador de presion de aire															
	Conexiones electricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	* Exploradoras (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	Faguras de trabajo (reflector)															
	De estacionamiento															
	De Stop y reversa															
	Rotativa															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidraulico de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores															
GENERAL	Extintor (cantidad requerida)															
	Espejos laterales															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio frontal / Limpia brisas															
	Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y tapiceria															
	Sistema de carguio															
	Guardas y anclajes de cinturon															
	Cadenas del cucharon															
	Apertura y seguridad de las puertas															
	Llantas: Profundidad de labrado (minimo 3 mm) - Sin cortaduras pinchadas y sin abultamientos															
	Presion de aire de las llantas															
	Llanta de repuesto (TOTAL TEMPORAL)															
MECANICO	* Caja de cambios (Transmision)															
	* Suspension (muelles, amortiguadores)															
	* Direccion															
	* Tanques de combustible (Abrazaderas, soporte)															
	Estado Radiador															
	Estado y tension de las correas															
	Estado de pernos, pernetque, acoplados y ejes)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de fugas externas en el motor															
	Tablero sin golpes															
	Nivel de aceite															
EQUIPO DE CARRETERA	Cable con capacidad de remar el vehiculo															
	*Botiquin															
	*Extintor															
	*Cuerda para halar/remar el vehiculo															
	*Triangulos reflectivos/Conos															
	*Linterna															
	*Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansion y llaves Tipo)															
	*Extintor de incendios Capacidad PQS															
	Operador: Nombre			Jael		Jael		Jael		Jael						
	Firma															
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente T/ancoinspector Interventoria: Nombre															
	Firma															

DIA	KM INICIAL/HOROMETRO INICIAL	KM FINAL/HOROMETRO FINAL	KM TOTAL/HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES	3553	3557	4	
MARTES	3557	3560	3	
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems [*] inhabilita el vehículo para operar

Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente T/ancoinspector de la Obra, para que estos lo comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehículos, y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo es aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

REFERENCIA: [illegible] de la marca, modelo y especificaciones dadas por la Marca o Fabricante de los Vehículos.

No. INTERNO: Identificación exterior en [illegible] los vehículos, vinculados al Proyecto.

MODELO: Año de fabricación, [illegible] del vehículo.

CAPACIDAD: Capacidad estimada en [illegible] de pasajeros y carga o sus equivalentes.

N/A: No aplica

Nombre:
Responsable de la Maquinaria / Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SST AC-083	
N° VER.	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

REFERENCIA: PS130 MODELO: 2012 MARCA: Caterpillar TIPO DE MAQUINA/EQUIPO: Vibrocompactador llanta

No. INTERNO: 007 CAPACIDAD: 6 ton PERIODO EVALUADO: 04-05-2024 al 09-05-2024 *CERTIFICADO OPERADOR: NUMERO / VENCE

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN: SERIAL: *CERTIFICADO INSPECCION DE MÁQUINA:

CONTRATO N°: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO:

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
LUCES	*Horometro															
	*Frenadas de cruce															
	*Frenadas de trabajo (Derecha)															
	Bombillo de giro (derecha, izquierda)															
HIDRAULICO	*Bocina															
	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Estado central cortafuego															
	*Extintor extintor															
	*Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	Cinturones de seguridad															
	Luces Panoramico															
	*ID para Damarres															
	*Extintor de incendios Capacidad PQS															
	*Cadena antivuelco (R.O.P.S)															
	Asiento															
	Cruceteros y ejercen de anclaje															
	Llantas huen estado con contadores profundos y sin deformidad															
MECANICO	*Presión de aire de las llantas															
	* Servofreno/pedal															
	* Dirección															
	Estado de cabezotes															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de cerraduras															
	Estado de Chapas (cerraduras)															
	Mecanismo de giro y estabilización (cuchilla)															
	Estado de las mangueras y acoplamiento															
	Mecanismo de giro (Tornamesa)															
	*Bomba Hidraulica															
	Cursos de herramienta en buen estado															
	*Martillo de diversa															
	* Manejo de estabilizadores															
	Estado general desgastes (pines)															
	*Valvulas de reversa del tiraje															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	*Resortes y bocinas en buen estado															
	* Estado del cilindro (amortiguamiento)															
	* Rasqueros															
	Acoples de mangueras															
	*Guarda															
	Estado del tambor															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin goteo															
	Estado neumo de escape															
Operador	Nombre															
	Firma															
Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Tecnicoinspector Interventoria	Nombre															
	Firma															

Mig de la luz

Mig de la luz

DIA	HORÓMETRO INICIO	HORÓMETRO FINAL	HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los items (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los items que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Tecnicoinspector de la Obra, para que este la comunique al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos, y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente documento firmado declaro que la maquinaria en mención se encuentra para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción para uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Corresponde a la caracteristicas constructivas de la función de la Máquina.
REFERENCIA: Clasificación según la asociación a especificaciones dentro de la Marca o Fabricante de la Maquinaria.
No. INTERNO: identificación interna empleada por las Maquinas, empleadas en Proyecto.
MODELO: Año de fabricación de la Máquina
CAPACIDAD: Capacidad nominada en ton, de potencia o carga a ser transportada.
M/M: Mes activo

(Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SSTAC-083	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

REFERENCIA: 85130 MODELO: 2012 MARCA: Caterpillar TIPO DE MAQUINA/EQUIPO: Vibro compactador llanta

No. INTERNO: 007 CAPACIDAD: 6 ton PERIODO EVALUADO: 11-03-2024 16-03-2024 CERTIFICADO OPERADOR: NUMERO: VENCE:

MANIFIESTO DE IMPORTACION: SERIAL: *CERTIFICADO INSPECCION DE MAQUINA:

CONTRATO N°: 264 DE: 2024

OBJETO DE CONTRATO:

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	*Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
	*Horometro															
LUCES	*Frontales de trabajo															
	*Traseras de trabajo (Reflector)															
	Señales de giro (derecha, izquierda)															
	*Baliza															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmision (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Espejo central (convex)															
	*Espejos laterales															
	*Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	*Cinturones de seguridad															
	Vidrio Panoramico															
	*Kit para Derrames															
	*Extintor de incendios Capacidad: POS															
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)															
	Asiento															
	Escaleras y apoyos de acceso															
	Llantas (buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)															
	Presion de aire de las llantas															
MECANICO	* Servofreno/neumático															
	* Direccion															
	Estado de pasadores															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pernos															
	Estado de Orugas (tensionadas)															
	Mecanismo de giro y oscilación (articulas															
	Estado de las Hojas de arrastre o Nivelación															
	Mecanismo de giro (Tornamesa)															
	*Bomba Hidráulica															
	Corona de tornamesa en buen estado															
	*Mandos de avance															
	* Mando de estacionamiento															
	Estado general (bloqueador (Valde)															
	*Mandos de levante del brazo															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Pasadores y bornillos en buen estado															
	* Estado de cilindro (amortiguadores)															
	* Rieleras/rines															
	Anclajes de contrapeso															
	Guardas															
	Estado del bastidor															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin grafeo															
	Estado chorro de escape															
Operador	Nombre															
	Firma															
Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente *Técnico/Inspector Interventoria	Nombre															
	Firma															

DIA	HORÓMETRO INICIO	HORÓMETRO FINAL	HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente *Técnico/Inspector de la Obra, para que estas le comunique al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos, y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro se expide constancia de inspección preoperacional de maquinaria, en la cual se verifica que la máquina en mención está apta para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Describe las características que definen la función de la Máquina.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad y modificaciones dadas por la línea o fabricante de la maquinaria.
No. INTERNO: Identificación interna entregada por las Maquinas, vehículos o Equipos.
MODELO: Año de fabricación de la Maquinaria.
CAPACIDAD: Capacidad de carga en No. de pasajeros o carga a ser transportada.
Ejm: No aplica

(Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SSTAC-043	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	16/06/2023	

REFERENCIA CZ22 MODELO 2012 MARCA Ingersollrand TIPO DE MAQUINARIA/EQUIPO Utilitario mixto

No. INTERNO 008 CAPACIDAD 6 Ton PERIODO EVALUADO 04-03-2024 04-03-2024 CERTIFICADO OPERADOR NUMERO VENCE

MANIFIESTO DE IMPORTACION SERIAL CERTIFICADO INSPECCION DE MAQUINA

CONTRATO Nº 2614 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	RUA	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC. BIEN	MIERC. MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y ajustes de la cabina, frontal y cartas															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
	*Horometro															
LUCES	*Frontales de trabajo															
	*Traseros de trabajo (Reflector)															
	Delantero de giro (derecha, izquierda)															
	Stops															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmision (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidraulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y valvulas (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Espejo central convexo															
	*Espejos laterales															
	*Alarma de reversa															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	*Pretiladas de seguridad															
	Micro Panoramico															
	Kit para Derrames															
	*Extintor de incendios Capacidad: POS															
	*Botiquin antiveneno (R.O.P. S)															
	Asiento															
	Escalera y agarre de acceso															
	Limpia Brisas (En cabina/no preferible) y con (Electrico)															
	Presion de aire de las llantas															
MECANICO	* Sentido de giro															
	* Direccion															
	Estado de suspension															
	Estado y ajustes de las correas															
	Estado de mangueras															
	Estado de Tanque (Hidraulico)															
	Mecanismo de giro y estabilizador auxiliares															
	Estado de las mordazas de empuje y Nivelacion															
	Mecanismo de giro (Universal)															
	*Bomba Hidraulica															
	Cabina de operacion en buen estado															
	*Manilla de avance															
	* Manilla de estacionamiento															
	Estado general (Delantero/ Trasero) (Lateral)															
	Ventilador de bruscos del motor															
	Estado del filtro de aire															
	Estado del filtro de combustible															
	Pretensores y cilindros en buen estado															
	Estado de cilindros (En reparaciones)															
	* Frenos aire															
	Arrollers de cauchos															
	Cuchillas															
	Estado del bastidor															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin grietas															
	Estado mayas de seguridad															
	Operador	Nombre														
		Firma														
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente Mantenimiento Interventoria	Nombre														
		Firma														

DIA	HOROMETRO INICIO	HOROMETRO FINAL	HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El mantenimiento de cualquiera de los items (*) requiere la maquina para operar

Frente a cada uno de los items que se encuentren relacionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente / Mantenimiento de la Obra, para que sean tomadas las determinaciones del caso, y antes de iniciar la operación de la maquina se verifique.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

NOTAS

Firma
Nombre
Responsable de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SST AC-083	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

REFERENCIA CX 24 MODELO 2024 MARCA Ingersoll rand TIPO DE MAQUINA/EQUIPO Vibro Mixto

No. INTERNO 008 CAPACIDAD PERIODO EVALUADO 12-03-2024 al 16-03-2024 *CERTIFICADO OPERADOR NUMERO VENCE

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN SERIAL *CERTIFICADO INSPECCION DE MAQUINA

CONTRATO Nº 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria,bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
	*Horometro															
LUCES	*Frontales de trabajo															
	*Traseras de trabajo (Reflector)															
	Señales de giro (derecha, izquierda)															
	*Baliza															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y valvulas (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Espejo central convexo															
	*Espejos laterales															
	*Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	*Cinturones de seguridad															
	Vidrio Panorámico															
	*Kit para Derrames															
	*Extintor de incendios Capacidad: POS															
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)															
	Asiento															
	Escalerilla y apoyos de acceso															
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)															
	Presión de aire de las llantas															
MECANICO	* Señalización															
	* Direccion															
	Estado de pasadores															
	Estado y tension de las correas															
	Estado de pedales															
	Estado de Orugas (semioruga)															
	Mecanismo de giro y articulación (articulo															
	Estado de las hojas de empuje o Niveladora															
	Mecanismo de giro (Tamambaje)															
	*Bomba Hidráulica															
	Cuchara de tamambaje en buen estado															
	*Mandos de avance															
	* Mando de estacionamiento															
	Estado general (bastidor) (talud)															
	*Mandos de levante del brazo															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Pasadores y bombas en buen estado															
	* Estado de dientes (amortiguadores)															
	* Resguardos															
	Anclajes de contrapeso															
	Guardas															
	Estado del bastidor															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin fugas															
	Estado (humo de escape)															
Operador	Nombre		Jose de la V		Jose de la V											
	Firma															
Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente/ Tecnicoinspector interventoria	Nombre															
	Firma															

DIA	HORÓMETRO INICIO	HORÓMETRO FINAL	HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionadas en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente/ Técnicoinspector de la Obra, para que estos la comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos, y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente formato de ingreso preoperacional de maquinaria, se da constancia que la máquina es aceptada para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Corresponde a la caracteristica que define la función de la maquina.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones técnicas de la Marca o Fabricante de la Maquinaria.
No. INTERNO: Identificación interior empleada por las máquinas, vehículos del Proyecto.
MODELO: Año de fabricación de la Máquina.
CAPACIDAD: Capacidad [illegible] en las que se emplean o cargan o son transportadas.
N/A: No aplica

(Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SSTAC-083	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/05/2023	

REFERENCIA E-175 MODELO 2013 MARCA New holland TIPO DE MAQUINA/EQUIPO Mini cargador

No. INTERNO 016 CAPACIDAD _____ PERIODO EVALUADO 04-03-2024 AL 09-03-2024 *CERTIFICADO OPERADOR _____ NUMERO _____ VENCE _____

MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN _____ SERIAL _____ *CERTIFICADO INSPECCION DE MAQUINA _____

CONTRATO Nº 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO _____

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	RIA	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y aspecto de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
	*Horometro															
LUCES	*Frontales de trabajo															
	*Traseras de trabajo (Reflector)															
	Sentidos de giro (derecha, izquierda)															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidraulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y valvulas (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Espejo (central retrovisor)															
	*Espejos laterales															
	*Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	*Cinturones de seguridad															
	Vidrio Panoramico															
	*Kit para Derrames															
	*Extintor de incendios Capacidad: PQS															
	*Cabina antivuelco (R.O.P.S)															
	Asiento															
	Escaleras y apoyos de acceso															
	Llantas buen estado (sin cortaduras profundas y sin abultamientos)															
	Presión de aire de las llantas															
MECANICO	* Servofreno/pedal															
	* Direccion															
	Estado de pasadores															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pedales															
	Estado de Orugas (semioruga)															
	Mecanismo de giro y articulación (articulas															
	Estado de las Mesas de empuje y Nivelación															
	Mecanismo de giro (Tumamesa)															
	*Bombas Hidraulica															
	Cuchilla de herramienta en buen estado															
	*Mandos de avance															
	* Mando de estacionamiento															
	Estado garrafa Respiratoria (Salud)															
	*Mandos de levanta das brazo															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Pasadores y bandas en buen estado															
	* Estado de cilindro (amortiguadores)															
	* Resguardos															
	Anclajes de cinturones															
	Guardas															
	Estado del bastidor															
	Audición de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin grietas															
	Espejo (Nuevo de reciclaje)															
Operador	Nombre															
	Firma															
Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Tecnicosupervisor interventoria	Nombre															
	Firma															

DIA	HORÓMETRO INICIO	HORÓMETRO FINAL	HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				No funciona horometro
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita la máquina para operar

Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al ingeniero Residente Tecnicosupervisor de la Obra, para que estos la comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos, y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro de ingreso preoperacional de maquinaria, se da constancia que la máquina se encuentra para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Categoria en consideración que define la función de la Máquina

REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o características técnicas que la definen o Fabricante de la Maquina

No. INTERNO: Identificación asignada por los residentes vinculados a la Obra

MODELO: Año de fabricación de la Máquina

CAPACIDAD: Capacidad estimada en No. de pasajeros o carga que transportan

S/N: No aplica

(Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipos del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA

CÓDIGO	FR-SSTAC-083	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

REFERENCIA L-175 MODELO 2013 MARCA Newholland TIPO DE MAQUINA/EQUIPO Mt. ni. cargador

No. INTERNO 016 CAPACIDAD _____ PERIODO EVALUADO 11-03-2024 a 16-03-2024 *CERTIFICADO OPERADOR NUMERO _____ VENCE _____

MANIFIESTO DE IMPORTACION _____ SERIAL _____ *CERTIFICADO INSPECCION DE MAQUINA _____

CONTRATO Nº 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DE LA MAQUINA	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	*Funcionamiento y ajuste de la bocina, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de refrigerante															
	Indicador de combustible															
	Indicador de filtro de aire															
	*Velocimetro															
LUCES	*Faroles de trabajo															
	*Frenares de traccion (Retractor)															
	Señales de giro izquierda / derecha															
	*Baliza															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite en la transmisión (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del sistema hidráulico (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de refrigerante del sistema de enfriamiento (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, bridas, conexiones y racores (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	*Estado vertical (cilindro)															
	*Estado inferior															
	Cabrina de operador															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de estacionamiento															
	*Cinturones de seguridad															
	Cabina Panorámica															
	*Kit para Carretera															
	*Extintor de extinción Capacidad PQS															
	*Cabina antifluido (R.O.P. 53)															
	Asiento															
	Cinturones y anclaje de anclaje															
	Llantas (bien estado) con contadores (pinchadas y sin abultamientos)															
	Presión de aire de las llantas															
MECANICO	* Servodirección															
	* Dirección															
	Estado de baterías															
	Estado y tensión de los cables															
	Estado de escape															
	Estado de Cauchos (herramientas)															
	Alineación de ejes y estabilización rodillos															
	Estado de las bisagras de articulación o bisagras															
	Mantenimiento de pins (Lubricación)															
	*Bomba Hidráulica															
	Cabina de herramienta en buen estado															
	* Manivela de arranque															
	* Manivela de mantenimiento															
	Estado terminal Desplazador (bateria)															
	*Abrazos de levante del brazo															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Frenadores y tambor en buen estado															
	* Estado de rodajes (engrasadores)															
	* Rodamientos															
	Anclajes de cilindrajes															
	Cuentas															
	Estado del bastidor															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin grietas															
	Estado de uñas de rodillos															
	Operador	Nombre														
		Firma	Fredy Ibalo		Fredy Ibalo											
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico/Inspector Interventoría	Nombre														
		Firma														

DIA	HORÓMETRO INICIO	HORÓMETRO FINAL	HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				No funciona horometro
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita la máquina para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que sean comunicadas al Ing. Mecánico de Obra o responsable de la maquinaria y/o equipos, y sea determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro de ingreso preoperacional de maquinaria, se da constancia que la máquina es aceptada para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Corresponde a las características que definen la tipología de la máquina.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones dadas por el fabricante o la máquina.
No. INTERNO: Identificación interna asignada por las Máquinas, vinculadas al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación de la Máquina.
CAPACIDAD: Capacidad nominal en No. de pasajeros o carga a ser transportada.
N/A: No aplica

(Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipo del Contratista

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	PR-SST-AC-003
N° VER	F. APROB. / F. REV.
	10/08/2023

PLACA: TTV592 MODELO: 2014 MARCA: Internacional TIPO DE VEHICULO: Volqueta doble troque

No. INTERNO: 012 CAPACIDAD: 15 Ton PERIODO EVALUADO: DE 01-03-2024 AL 01-03-2024

*LICENCIA DE TRANSITO

*LICENCIA DE CONDUCCION — NUMERO: — VENCE:

*REVISION TECNICO-MECANICA: 15696730410 — 11-06-2024

*SOAT: 23501310000034 — 13-04-2023

CONTRATO N°: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO:

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC. BIEN	MIERC. MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (velocimetro/tacometro)															
	Indicador de presion de aire															
	Limpiaparas electricos															
	Pitos/bocina															
LUCES / SEÑALES	* Balizeras (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	* Reflectores de tipo(s) reflectivo(s)															
	De retroceso camara															
	De Stop y traseras															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidraulico de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Manguera, tubos, conexiones y racores															
GENERAL	Estado carroceria (chasis)															
	Puertas laterales															
	Alarma de retroceso															
	Piso															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio frontal / Limpia brisas															
	*Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Amarres y agarraera															
	Escalera de carroceria															
	Grapas y anclaje de chapas															
	Cadena del cartaro															
	Aletines y seguros de las puertas															
	El tanque Presurizado de lubricado (mayores 5 mts) - Sin costuras profundas y sin abolladuras															
	Presion de aire de las llantas															
MECANICO	Llanta de repuesto (DEL GRADO)															
	* Caja de cambios/Transmision															
	* Suspension (muelles, amortiguadores)															
	* Direccion															
	* Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte															
	Estado Radiador															
	Tensores y correas de ventilador															
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin goteos															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	*Gato con capacidad de elevar el vehiculo															
	*Bulldog															
	*Cruceta															
	*Tacos para bloquear el vehiculo															
	*Triangulos reflectivos-Conos															
	*Linterna															
	*Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansion y llaves fijas)															
	*Extintor de incendios (vencimiento: PH2)															
Operador	Nombre		Alberto Ramirez		Alberto Ramirez											
	Firma															
Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente Tecnicoinspector interventoria	Nombre															
	Firma															

DIA	KM INICIAL/HOROMETRO INICIAL	KM FINAL/HOROMETRO FINAL	KM TOTAL/HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los items (*) inhabilita el vehiculo para operar.
Para el resto de los items marcados con la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Tecnicoinspector de la Obra, para que sean le comunicquen al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehiculos y sea dispuesta las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

Con el registro de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo es aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTA:

TIPO: Categoria de caracteristicas (carrocera, planta entre otras) que definen al vehiculo.
REFERENCIA: Clasificacion segun la capacidad o especificaciones dadas por la Marca o Fabricante de los vehiculos.
No. INTERNO: Identificacion interna entregada por el Contratista, ubicuada al vehiculo.
MODELO: Año fabricacion/ensamblaje.
CAPACIDAD: Capacidad estimada en No. de personas que integran y los transportan.
M.N.: No aplica

Firma Responsable Operador de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SST-AC-082	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA: ITY872 MODELO: 2014 MARCA: Internacional TIPO DE VEHICULO: Volqueta doble troque

No. INTERNO: 012 CAPACIDAD: 15 Ton PERIODO EVALUADO: 11-03-2024 16-03-2024

*LICENCIA DE TRANSITO: *LICENCIA DE CONDUCCION NUMERO: 1066470048 VENCE: 14-08-2024

*REVISION TECNICO-MECANICA: 23-04-2024

*SOAT: 47450231600003471

CONTRATO N°: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO:

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC. BIEN	MIERC. MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bocina, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (odometro/Kilometraje)															
	* Indicador de presión de aire															
	Conexiones electricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	* Exteriores (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales Traseras															
	Preventa de trabajo (reflector)															
	De emergencias															
	De Stop y Reversa															
	Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidraulico de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerantes (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embragues (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y retenes															
GENERAL	Espejo central convexo															
	Espejos laterales															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio frontal (grietas limpios)															
	Kit de control de emergencias ambientales															
	Sueta antiruido															
	Asientos y tapiceria															
	Sistema de carga(s)															
	Chapas y seguros de chapas															
	Cadenas del cardan															
	Ajustes y reparos de las puertas															
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y en alto/bamonte															
	Presión de aire de las llantas															
	* Llanta de repuesto (CALIBRADA)															
MECANICO	* Caja de cambios/Transmisión															
	* Suspensión (muelles, amortiguadores)															
	* Dirección															
	* Tanques de combustible (Abrazaderas, soportes)															
	Estado Radiador															
	Estado y tensión de las correas															
	Cruceta de ejes(cardanes, acoplamiento y fijeros)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de fugas externas en el motor															
	*Nivel de aceites															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	*Cuña con capacidad de alcanzar el vehiculo															
	*Botiquin															
	*Extintor															
	* Equipo para bloquear el vehiculo															
	*Triangulos reflectivos-Conos															
	* Linterna															
	*Caja de herramientas (Alicate, Destornillador(es), Base de expansión y llaves fijas)															
	*Extintor de incendios (operativo) PQS															
	Operador: Nombre										Gilberto Ramirez		Gilberto Ramirez			
	Operador: Firma															
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente / Aconcejero/a encargado/a															
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente / Aconcejero/a encargado/a															

DIA	KM INICIAL ODOMETRO INICIAL	KM FINAL ODOMETRO FINAL	KM TOTAL ODOMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los items (*) impedirá el vehículo para operar.
Para el caso de los items que se encuentren relacionados en la observación, se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que este se comunique al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehículos y trate determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente reporte de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo es apto para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

entrar

TIPO: Cerrando todas las ventanas (cerradas) antes (final) de encender el vehículo.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones dadas por la fábrica o Fabricante de los vehículos
No. INTERNO: Identificación asignada únicamente por la empresa, vinculada al vehículo.
CAPACIDAD: Capacidad máxima de la maquinaria o vehículo.

(Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SSTAC-057	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA: TUN917 MODELO: 2013 MARCA: Kenworth TIPO DE VEHICULO: Volqueta doble troque

No. INTERNO: 013 CAPACIDAD: 14 ton PERIODO EVALUADO: 04-03-2024 AL 09-03-2024

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION		
*REVISION TÉCNICO-MECANICA	21476939	01-02-2023
*SOAT	11326000106350	28-01-2025

*LICENCIA DE TRANSITO

CONTRATO N°: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	M/N	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	*Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (velocimetro/tacometro)															
	*Indicador de presión de aire															
	Conexiones electricas															
	Fusibles															
LUCES Y SEÑALES	* Exteriores (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	Exteriores de trabajo (reflector)															
	De estacionamiento															
	De freno y reversa															
	*Bateria															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidraulico de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras sobre, cambiadas y rajadas															
GENERAL	Estado carrocería (abolladuras)															
	Espejos laterales															
	Asiento del operador															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio frontal / Limpia brisas															
	*kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Avisador y retroceso															
	Botiquin de primeros															
	Orugas y ancillas de oruga															
	Cadena del cardan															
	Ajustes y seguros de las puertas															
	Llantas: Profundidad de labrado (minimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y en sitio diferentes															
	*Presión de aire de las llantas															
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)															
MECANICO	* Caja de cambios/Transmisión															
	* Suspensión (muelles, amortiguadores)															
	* Diferencial															
	* Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)															
	Estado Radiador															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pedales (embrague, acelerador y freno)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor en ahogue															
	Nivel de aceite															
EQUIPO DE CARRETERA	*Cale con capacidad de elevar el vehiculo															
	*Botiquin															
	*Linterna															
	*Tarros para bloquear el vehiculo															
	*Triangulos reflectivos Cuenta															
	*Extintor															
	*Cale de rueda (debajo dimensiones, llave de preparación y llaves fijas)															
	*Extintor de incendios (vigencia) POD															
Operador	Nombre										Arequipa		Arequipa			
	Firma															
Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente *Acreditación Interventoria	Nombre															
	Firma															

DIA	KM INICIAL/HORIOMETRO INICIAL	KM FINAL/HORIOMETRO FINAL	KM TOTAL/HORIOMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita el vehículo para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente / Coordinador/Inspector de la Obra, para que emita la comunicación al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehículos y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo es aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Compra de vehículo (comercial, [illegible] otro) para el Vehículo.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o características particulares de Marca o Fabricante de los Vehículos.
Ing. RESIDENTE: Verificación de [illegible] Ingeniero Residente, vinculados al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación / importación del Vehículo.
CAPACIDAD: Capacidad nominal en Ton. de [illegible] carga a ser transportada.
[illegible]

(Firma)
(Nombre)
Persona natural de la Maquinaria y Equipos

Formato: FO-AC-07 Version: 02

Página 1

Vo.Bo.:

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SISTAC-082	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA IUN917 MODELO 2013 MARCA Kenworth TIPO DE VEHICULO Volqueta doble troque

No. INTERNO 013 CAPACIDAD 14 Ton PERIODO EVALUADO 11-03-2024 AL 16-03-2024

LICENCIA DE TRANSITO

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION	1911426523	01-06-2023
*REVISION TECNICO-MECANICA		
*SOAT	11591600126390	20-01-2025

CONTRATO N° 261 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO/TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (odometro) funcionamiento															
	Indicador de presion de aire															
	Conexiones electricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	* Delanteras (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccion alta y baja															
	Exploras de trabajo (reflector)															
	De estacionamiento															
	De freno y reversa															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	Manecillas, tubos, conexiones y racores															
	Espejo central (cabeza)															
	Espejos laterales															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio frontal / Limpia brisas															
	Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y tapicería															
	Sistema de cambio															
	Chasis y anclaje de chasis															
	Sistema del cambio															
	Ajustes y soportes de las ruedas															
	Llantas: Profundidad de labrado (minimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos															
	Presion de aire de las llantas															
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)															
MECÁNICO	* Caja de cambios/Transmision															
	* Suspensiones (muelles, amortig.,bujones)															
	* Diferencial															
	* Tanque de combustible (Abrazaderas, soportes)															
	Sistema Radiador															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pedales, cerradura,e. acelerador y freno															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Gases por escape															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	*Gato con capacidad de elevar el vehiculo															
	*Botiquin															
	Naturaleza															
	*Tacos para bloquear el vehiculo															
	*Triangulos reflectivos/Conos															
	*Linterna															
	*Caja de herramientas (Alicate, Destornilladores, llave de expansion y llaves fijas)															
	*Extintor de incendios, caducidad: PQS															
	Operador: Nombre		Joaquin		Joaquin											
	Operador: Firma															
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico/Inspector Interventoría: Nombre															
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico/Inspector Interventoría: Firma															

DIA	KM INICIAL/HORIMETRO INICIAL	KM FINAL/HORIMETRO FINAL	KM TOTAL/HORIMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los items (*) inhabilita el vehiculo para operar
Para el resto de los items que se encuentren calificados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que estos se comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehiculos y éste determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

Con el diligenciamiento del registro de ingreso preoperacional de Vehiculos, se da constancia que el vehiculo es aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los item evaluados.

NOTAS
TIPO: Categoria de caracteristicas comerciales de cada tipo de vehiculo que ingresa al Vehiculo.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificaciones dadas por la Marca y Fabricante de los Vehiculos.
No. INTERNO: Identificación asignada y empleada por los operadores vinculados al Proyecto.
MARCA: Indicación del nombre comercial del vehiculo.
CAPACIDAD: Capacidad expresada en No. de pasajeros o Carga a ser transportada.
OTRA: No aplica

Firma(s)
Nombre(s)
Responsable de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SSTAC-082	
N° VER	F. APROB.	F. REV
1	10/08/2023	

PLACA: S70504 MODELO: 2012 MARCA: Internacional TIPO DE VEHICULO: Volqueta Sencilla

No. INTERNO: 001 CAPACIDAD: 10 Ton PERIODO EVALUADO: 04-03-2024 AL 04-03-2024

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION		
*REVISION TECNICOMECANICA	3312644569	23-01-2025
*SOAT	15001128291902	28-10-2024
*LICENCIA DE TRANSITO		

CONTRATO N°: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO:

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de kilometraje															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (velocimetro/tacometro)															
	*Indicador de presion de aire															
	Conexiones electricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	* Estrobos (Altos y bajos)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	* Luces de estado (4 luces)															
	De estacionamiento															
	De freno y reversa															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidraulico de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tuberia, conexiones y racores															
GENERAL	Estado general carroceria															
	Estado llantas															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Visera frontal / Lunetas laterales															
	*Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y tapiceria															
	Sistema de cambio															
	Crucetas y arboles de cltaste															
	Cadenas con cierture															
	Ajustes y tuercas de las puertas															
	Llantas: Profundidad de labrado (minimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos															
	Presion de aire de las llantas															
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)															
MECÁNICO	* Caja de cambios (* lubricacion)															
	* Suspensiones (muelles, amortiguadores)															
	* Direccion															
	* Tanque de combustible (ASEGURADO, soporte)															
	Estado Radiador															
	Estado y tension de las correas															
	Estado de bateria, terminales, acelerador y freno															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor sin fugas															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	*Cubo con capacidad de elevar el vehiculo															
	*Botiquin															
	*Linterna															
	*Tacos para bloquear el vehiculo															
	*Triangulos reflectivos (2)															
	*Linterna															
	*Caja de herramientas básica (Alicate,Destornillador, llave de expansión y llaves fijas)															
	*Extintor de incendios, vigente/cargado PQS															
	Operador: Nombre											Empar		Empar		
	Operador: Firma															
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente Tecnicoinspector (Supervisor): Nombre															
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente Tecnicoinspector (Supervisor): Firma															

DIA	KM INICIAL HORIOMETRO INICIAL	KM FINAL HORIOMETRO FINAL	KM TOTAL HORIOMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los items (*) inhabilita el vehiculo para operar

Para el resto de los items que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deben reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Tecnicoinspector de la Obra para que este le comunique al Ing. Mecanico de Obra o Responsable de la maquina/equipo y/o vehiculo y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

Con el presente registro de ingreso preoperacional de vehiculos, se da constancia que el vehiculo es aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los item evaluados.

NOTAS

Tipo: Camioneta, camioneta doble cabina, Chasis cabinado, otro(s) que defina el Vehiculo.

REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificación técnica dada por la Marca o Fabricante de los Vehiculos.

No. INTERNO: Identificación asignada y/o implantada por los vehiculos asignados al Proyecto.

MODELO: Año de fabricación o matrícula del vehiculo.

CAPACIDAD: Cantidad de pasajeros, peso, volumen o capacidad transportada.

Nombre:

(Firma)

(Nombre)

Responsable de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SSTAC-082	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA: SZO501 MODELO: 2012 MARCA: Internacional TIPO DE VEHICULO: Volqueta Sencilla

No. INTERNO: 001 CAPACIDAD: 10 Ton PERIODO EVALUADO: 11-03-2024 AL 18-03-2024

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION		
*REVISION TECNICO-MECANICA		23-01-2025
*SOAT	15001252902	20-6-2024

*LICENCIA DE TRANSITO

CONTRATO N°: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bocina, botones y claxon															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de batería															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (velocímetro) (Tacómetro)															
	Indicador de presión de aire															
	Conexiones eléctricas															
	Fusibles															
LUCES / GENERALES	* Elementos (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	* Reversa de vehículo (reflector)															
	De estacionamiento															
	De freno y reversa															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de refrigerantes (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y racores															
GENERAL	Espejo central convexo															
	Espejos laterales															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Llanta (vida) / Llanta faltas															
	*Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y tapicería															
	Sistema de cambio															
	Crucetas y árboles de chasis															
	Cadena del cardan															
	Ajustes y seguros de las puertas															
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos															
	Presión de aire de las llantas															
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)															
MECANICO	*Caja de cambios/Transmisión															
	* Suspensión (muelles, amortiguadores)															
	*Dirección															
	* Tanques de combustible (Adecuados, seguros)															
	Estado Radiador															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de baterías (embalaje, sujeción y bornes)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de ruidos anormales en el motor															
	*Motor sin ataques															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	*Gato con capacidad de elevar el vehículo															
	*Botiquín															
	*Linterna															
	*Partes para bloquear el vehículo															
	*Triángulos reflectivos/Conos															
	*Llanta de repuesto															
	*Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)															
	*Extintor de incendio, capacidad: PQS															
	Operador: Nombre															
	Operador: Firma															
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Tecnico/Inspector Interventoria: Nombre															
	Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Tecnico/Inspector Interventoria: Firma															

DIA	KM INICIAL/HORIMETRO INICIAL	KM FINAL/HORIMETRO FINAL	KM TOTAL/HORIMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de las ítems ( ) inhabilita el vehículo para operar.
Para el caso de los ítems que se encuentren marcados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Tecnico/Inspector de la Obra, para que estos le comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehículos y éste determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con la presente registro de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo es aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTA:
EPD: Equipo de Protección Personal (Casco, Botas, Chaleco, Gafas, Guantes)
EMERGENCIA: Clasificación según la capacidad de atención de emergencias dadas por la Marca o Fabricante de los Vehículos.
RETIRO: Vehículo que no cumple con los requisitos solicitados y no ingresa al Proyecto.
Observaciones: Aquí se describen observaciones generales.
CANTIDAD: Cantidad solicitada de los ítems que se deben tener a la mano y en buen estado.
OTRAS: No aplica

Firma:
Nombre:
Responsable De la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-GSTAC-082	
N° VER	F. APROB	F. REV
1	10/08/2023	

PLACA: WAV155 MODELO: 2016 MARCA: FOTON TIPO DE VEHICULO: Camion

No. INTERNO: 011 CAPACIDAD: 6 Ton PERIODO EVALUADO: 04-03-2024 AL: 09-03-2024

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION		
*REVISION TECNICOMECANICA	1637676863	17-07-2024
*SOAT	[illegible]	25-01-2025

*LICENCIA DE TRANSITO

CONTRATO N° 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	KIA	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de presion (Alta/Baja/Mantenimiento)															
	Indicador de presion de aire															
	Conexiones electricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	Luces (altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	Reversa (Pitico reflector)															
	De estacionamiento															
	De freno y reversa															
	Balizas															
HIDRAULICO	Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	Nivel de aceite hidraulico de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	Nivel del liquido de refrigeramiento (verificar ausencia de fugas)															
	Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	Tuberias en tubos, mangueras y retenes															
GENERAL	Estado carroceria/cabina															
	Cabezote delantero															
	Llanta de repuesto															
	Pito															
	* Pisico de semaforo															
	* Extintor de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio delantero / Limpia brisas															
	Kit de contencion emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y tapicieria															
	Sistema de carbado															
	Guayas y anclaje de chasis															
	Cadena con candado															
	Ajustes y soldaduras de las puertas															
	Señales (Peligrosidad de vehiculo (minimo 3 mts) - Sin estructuras protuberas y sin adicionamiento															
	Inspeccion de las ruedas															
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)															
MECANICO	* Caja de cambios/Transmision															
	* Suspension (muelles, amortiguadores)															
	* Direccion															
	* Tanque de combustible (Abrazaderas, soportes)															
	Estado Radiador															
	Estado y tensor de las correas															
	Estado de cubiertas (presion, alineacion y otros)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de fugas externas en el motor															
	Ruidos sin anormales															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	* Cono con cinta/cinta de aislar el vehiculo															
	Botiquin															
	Linterna															
	* Extintor para trabajar el vehiculo															
	* Triangulos reflectivos-Conos															
	Cuñeros															
	* Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansion y llaves fijas)															
	*Extintor de emergencia recargable	AUS														
	Operador	Nombre														
		Firma														
	Autorización para uso de Maquina por Ing. Residente Técnico/Inspector Interventoria	Nombre														
		Firma														

Boy Leal 16

Boy Leal 16

DIA	KM INICIAL/HOROMETRO INICIAL	KM FINAL/HOROMETRO FINAL	KM TOTAL/HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los items (*) inhabilita el vehiculo para operar.
Para el resto de los items que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra para que estos lo comuniquen al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehiculos y este desarrolle las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

Con el presente registro de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo en mención está habilitado para transitar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

PD: Campo de aclaraciones adicionales diferentes a las ya descritas.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad y especificaciones dadas por la Marca o Fabricante de los vehículos.
No. INTERNO: Identificación interna asignada por los vehículos, maquinaria o equipos.
MODELO: Año de fabricación (dependiendo del Vehículo).
CAPACIDAD: Capacidad nominal en [illegible] (dependiendo el caso) del vehículo.
AUS: Ausente.

Firma
Nombre
Responsable de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-GSTAC-012	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA: WNY155 MODELO: 2016 MARCA: FOTON TIPO DE VEHICULO: Camión

No. INTERNO: 011 CAPACIDAD: 6 Ton PERIODO EVALUADO: 01-03-2024 16-03-2024 LICENCIA DE TRANSITO:

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION	1072737663	18-02-2024
*REVISION TECNICO-MECANICA		
*SOAT	2023560000 7071	23-07-2015

CONTRATO Nº: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC. BIEN	MIERC. MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO/TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la batería, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de batería															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (velocímetro/tacómetro)															
	Indicador de presión de aire															
	Conexiones eléctricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	Frenarse de trabajo (reflectiva)															
	De estacionamiento															
	De freno y reversa															
	Bocina															
HIDRAULICO	Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar ausencia de fugas)															
	Nivel del líquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	Nivel del líquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	Nivel del líquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	Mangueras, tubos, conexiones y reductor															
GENERAL	Espejo central retrovisor															
	Espejos laterales															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	Freno de servicio															
	Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio templado / Lunas limpias															
	Kit de cumplen de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y resistente															
	Sistema de carrocería															
	Orejas y anclaje de chasis															
	Cadena del cardan															
	Ajustes y soldadura de los puentes															
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras protundas y en abultamientos															
	Presión de aire de las llantas															
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)															
MECÁNICO	Luces de cambios *(pito/reversa)															
	* Sobrenivel (aceite, anticongelante)															
	*Dirección															
	*Fugas de combustible (carburadores, bombas)															
	Estado Radiador															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de pedales, (embrague, acelerador y freno)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de fugas externas en el motor															
	Motor sin ahogos															
	Humo de escape															
	*Cubo con capacidad de elevar el vehículo															
EQUIPOS DE CARRETERA	*Botiquín															
	Vinilotes															
	*Cuñas para bloquear el vehículo															
	* Indicadores reflectivos Conos															
	Extintor															
	Kit de herramientas (señales desconectadas, llave de expansión y llaves fijas)															
	*Fecha de vencimiento extintor: MES															
	Operador: Nombre		Sandy Castillo		Angel Castillo											
	Operador: Firma															
	Autorización para uso de Máquina por PQ Residente Técnico/Inspector Interventor: Nombre															
	Autorización para uso de Máquina por PQ Residente Técnico/Inspector Interventor: Firma															

DIA	KM INICIAL/KOROMETRO INICIAL	KM FINAL/KOROMETRO FINAL	KM TOTAL/KOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems [*] inhabilita el vehículo para operar.

Para el caso de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que este le comunique al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehículos y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo en el estado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Camioneta, camioneta doble cabina, camión, volqueta, etc. que ingresa al vehículo.

REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o características técnicas que la Marca o Fabricante de los vehículos.

No. INTERNO: Identificación interna asignada por el vehículo, maquinaria o equipo.

MODELO: Año de fabricación (matrícula) del vehículo.

PLACA/ID: Caracteres alfanuméricos de identificación del vehículo.

Firma(s)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SSTAC-082	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA EVY230 MODELO 2013 MARCA WOLKSWAGUEN TIPO DE VEHICULO Volqueta Sencilla

No. INTERNO 003 CAPACIDAD _____ PERIODO EVALUADO 04-03-2024 AL 09-03-2024

*LICENCIA DE TRANSITO _____

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION		
*REVISION TECNICO-MECANICA	16234331	10-09-2024
*SOAT	160606180000 CO	11-09-2024

CONTRATO N° 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bocina, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de fusible															
	Indicador de combustible															
	Indicador de desconect. (electrónico/mecánico)															
	Indicador de servicio de luz															
	Conexiones eléctricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	* Estrobos (Altos y bajos)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	Reversa (si posee interior)															
	De estacionamiento															
	De freno y reversa															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
GENERAL	Tapas laterales, puerta, compuertas y cadenas															
	Espejos (cantidad, ubicación)															
	Extintor (vigencia)															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de parqueo															
	Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Llanta delantera (LATERALES)															
	*Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y tapicería															
	Dotación de botiquín															
	Cuñas y arcilla de sílice															
	Llanta del cambio															
	Ajustes y soldura de los puestos															
	Llantas: Presentabilidad de labrado (mínimo 3 mm)- Sin cortaduras profundas y sin abultamientos															
	Inflación de una de las llantas															
	Llanta de repuesto (+ EL DERECHO)															
MECANICO	* Caja de cambios/transmisión															
	* Suspensión (muelles, amortiguadores)															
	* Dirección															
	* Tanque de combustible (Kilometraje, soportes)															
	Estado Radiador															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado del pedales: embrague, acelerador y freno															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de fugas evidentes en el motor															
	*Ajuste tuercas															
	Aceite de motor															
EQUIPO DE CARRETERA	*Cato con capacidad de elevar el vehículo															
	*Botiquín															
	*Linterna															
	*1 llanta para reparar el vehículo															
	*Herramientas reflectivas-Conos															
	*Extintor															
	*Caja de herramientas (dentro descombrados, fuera de estándar y llaves fijas)															
	*El vehículo debe suministrar: (obligatorio) POD															
	Operador: Nombre										Leo Valencia		Luis Valencia			
	Operador: Firma															
	Autorización para uso de máquina por Ing. Residente Técnico/supervisor interventoría: Nombre															
	Autorización para uso de máquina por Ing. Residente Técnico/supervisor interventoría: Firma															

DIA	KM INICIAL HORÓMETRO INICIAL	KM FINAL HORÓMETRO FINAL	KM TOTAL HORÓMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita el vehículo para operar

Para el caso de los ítems que se encuentren seleccionados en la opción (Not), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/supervisor de la Obra, para que sean la comunicación al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehículos y éste determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo es aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

REFERENCIA: SOAT: Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, vigente antes de iniciar que ingrese al vehículo.
No. INTERNO: Corresponde a la identificación asignada por los vehículos, vinculados al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación del vehículo.
CAPACIDAD: Cantidad máxima de personas o carga a ser transportada.
N/A: No aplica

Firma:
Nombre:
Responsable de Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SST-AC-082	
N° VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA EVV230 MODELO 2019 MARCA WOLKSWAGUGN TIPO DE VEHICULO Volqueta Sencilla

No. INTERNO 003 CAPACIDAD ____ PERIODO EVALUADO 11-03-2024 AL 16-03-2024

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION	1693433326	10-08-2024
*REVISION TECNICOMECANICA		
*SOAT	210182355 66600 4160	21-03-2024

*LICENCIA DE TRANSITO

CONTRATO N° 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES		MARTES		MIERC		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
			BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
ELECTRICO/TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (odometro/horometro)															
	Indicador de presion de aire															
	Conexiones electricas															
	*Fusibles															
LUCES / REFLEJOS	* Estrobes (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	*Reversa de retiro (reflejos)															
	De estacionamiento															
	De freno y reversa															
	*Radio															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de planta hidraulica de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigerante (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Mangueras, tubos, conexiones y ajustes															
GENERAL	Espejo central convexo															
	Espejos laterales															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio blindado / Lunetas bridas															
	*Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y tapicería															
	Sistema de carpado															
	Unión y anclaje de chasis															
	Cadena del carpado															
	Ajustes y seguros de las puertas															
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos															
	Presion de aire de las llantas															
	Llanta de repuesto (CALIBRADA)															
MECÁNICO	* Caja de cambios/Transmision															
	* Suspension (muelles, amortiguadores)															
	* Direccion															
	* Tanque de combustible (Abrazaderas, soportes)															
	Escape Adecuado															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de partes (ventilación y aislamiento)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de fugas perceptibles en el motor															
	*Luces sus pilotos															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	*Gato con capacidad de elevar el vehiculo															
	*Botiquin															
	*Extintor															
	* Tacos para bloquear el vehiculo															
	* Triangulos reflectivos/Conos															
	*Linterna															
	*Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)															
	*Extintor de incendios cargado/sin PQS															
Operador	Nombre															
	Firma															
Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico/Inspector (Interventoría)	Nombre															
	Firma															

DIA	KM INICIAL/HORIMETRO INICIAL	KM FINAL/HORIMETRO FINAL	KM TOTAL/HORIMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems ( ) inhabilita el vehículo para operar

Para el caso de los ítems que se enfilaron seleccionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Técnico/especial de la Obra para que sean le comunicadas al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria/equipos y/o vehículos y este determina las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACION Y ACEPTACION

Con el presente registro de ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo es aceptado para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Consignar las características (camión, volqueta, cisterna, etc) que definen al vehículo

REFERENCIA: Clasificación según la clasificación de especificaciones Básicas por la Marca o Fabricante de los vehículos

No. INTERNO: Identificación interna empleada por los vehículos vinculados al Proyecto.

MODELO: Año de fabricación impreso por el vehículo

PLACAS: Placas asignadas por el organismo de tránsito a los vehículos

Firma)
(Nombre)
Responsable de la Maquinaria / Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SST-AC-042
N° VER.	F. APROB. / F. REV.
1	10/08/2023

PLACA: VEQ889 MODELO: 2008 MARCA: Internacional TIPO DE VEHICULO: Volqueta Odelroque

No. INTERNO: 009 CAPACIDAD: _____ PERIODO EVALUADO: 01-03-2024 a 01-03-2024

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION		
*REVISION TECNICOMECANICA	1071357230	19-febrero
*SOAT	35608195 10000 9713	31-03-2024
*LICENCIA DE TRANSITO		

CONTRATO N° 264 DE 2023

OBJETO DE CONTRATO

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	KM	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC BIEN	MIERC MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la batería, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de gasolina															
	Indicador de nivel combustible															
	Indicador de velocidad / odometro/Horometro															
	Indicador de presión de aire															
	Conexiones eléctricas															
	Fusibles															
LUCES / SEÑALES	Exteriores (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	Traseras de Freno (reflectivo)															
	De estacionamiento															
	De Stop y reversa															
	Balizas															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de aceite hidráulico de la dirección (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de refrigerancia (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del líquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Sistema aceite, bomba, mangueras y racores															
GENERAL	Espejo central retrovisor															
	Espejos laterales															
	Alarma de reversa															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Vidrio delantero / Limpia brisas															
	*Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y apoyabrazos															
	Sistema de tanqueo															
	Grapas o anclaje de chasis															
	Cabina del cambon															
	Asientos y soportes de las puertas															
	Llantas: Profundidad de labrado (mínimo 3 mm) - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos															
	Presión de aire de las llantas															
	Llantas de repuesto (CALIBRADAS)															
MECANICO	* Caja de cambios (Transmisión)															
	Suspensión (muelles, amortiguadores)															
	* Diferencial															
	* Tanque de combustible (Adecuados, sujetos)															
	Estado Radiador															
	Estado y tensión de las correas															
	Estado de mangueras (ventilación, alimentación y frenos)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de fugas externas en el motor															
	*Motor sin ruidos															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	*Gato con capacidad de elevar el vehículo															
	*Extintor															
	*Botiquín															
	*Llaves para retirar el rueda															
	*Triángulos reflectivos-Conos															
	*Linterna															
	*Caja de herramientas (alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas)															
	*Elevador de motocicletas (opcional)															
Operador	Nombre															
	Firma															
Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Tecnicoinspector (supervisor)	Nombre															
	Firma															

DIA	KM INICIAL HOROMETRO INICIAL	KM FINAL HOROMETRO FINAL	KM TOTAL HOROMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				No sirve odometro
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita el vehículo para operar.
Para el resto de los ítems que se encuentren calificados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al Ingeniero Residente Tecnicoinspector de la Obra, para que este lo comunique al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria-equipos y/o vehículos y ellos determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro de inspección preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo en asistido para ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

(*) Ítem de carácter crítico (operativo, afecta seguridad) que afecta que permite el vehículo

REFERENCIA: Características técnicas y especificaciones dadas por la Marca y Fabricante de los Vehículos

No. INTERNO: Identificación asignada al vehículo por la contratista, vinculados al Proyecto

MODELO: Año de fabricación (chasis) del vehículo

CAPACIDAD: Capacidad nominal de carga o pasajeros a cargo del conductor

KM: Kilometraje

Firma del Operador

Responsable de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

RETIN

PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

CODIGO	FR-SST-AC-087	
Nº VER	F. APROB.	F. REV.
1	10/08/2023	

PLACA: V69489 MODELO: 2008 MARCA: International TIPO DE VEHICULO: Volqueta Doble troque

No. INTERNO: 009 CAPACIDAD: _____ PERIODO EVALUADO: 11-03-2024 al 16-03-2024

*LICENCIA DE TRANSITO: _____

	NUMERO	VENCE
*LICENCIA DE CONDUCCION	1014193233	15-03-2024
*REVISION TECNICO-MECANICA	38604496 0000 97903	31-05-2024
*SOAT		

CONTRATO Nº: 264 DE: 2023

OBJETO DE CONTRATO: _____

SISTEMA DEL VEHICULO	ITEM DE REVISION	N/A	LUNES BIEN	LUNES MAL	MARTES BIEN	MARTES MAL	MIERC. BIEN	MIERC. MAL	JUEVES BIEN	JUEVES MAL	VIERNES BIEN	VIERNES MAL	SABADO BIEN	SABADO MAL	DOMINGO BIEN	DOMINGO MAL
ELECTRICO / TABLERO DE CONTROL	Funcionamiento y estado de la bateria, bornes y cables															
	Indicador de temperatura															
	Indicador de aceite															
	Indicador de bateria															
	Indicador de combustible															
	Indicador de velocidad (odometro/Horometro)															
	*Indicador de presion de aire															
	Conexiones electricas															
	Pulsador															
LUCES / ALARMAS	* Exteriores (Altas y bajas)															
	Direccionales delanteras															
	Direccionales traseras															
	Traseras de freno (reflector)															
	De estacionamiento															
	De Stop y reversa															
	*Bocina															
HIDRAULICO	*Nivel de aceite del motor (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel de prueba hidraulico de la direccion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de frenos (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de refrigeracion (verificar ausencia de fugas)															
	*Nivel del liquido de embrague (verificar ausencia de fugas)															
	*Interruptores, bulbos, conexiones y cableado															
GENERAL	Espejos (cantidad planeada)															
	Extintor funcional															
	Alarma de retroceso															
	Pito															
	* Freno de servicio															
	* Freno de emergencia															
	Cinturones de seguridad															
	Llanta (cantidad y estado general)															
	*Kit de control de emergencias ambientales															
	Barra antivuelco															
	Asientos y apoyabrazo															
	Sistema de carpado															
	Limpiabrisas y arandelas de chasis															
	Cadena con candado															
	Ajustes y seguros de los guardas															
	Llantas: Profundidad de labrado mayores a 2 mm - Sin cortaduras profundas y sin abultamientos															
	Presion de aire de las llantas															
	Tanco del repuesto (CALIBRADO)															
MECÁNICO	* Caja de cambios/Transmision															
	* Suspension (muelles, amortiguadores)															
	* Direccion															
	* Tanque de combustible (Abrazaderas, soporte)															
	Estado Radiador															
	Estado y tension de las correas															
	Estado de pedales (empuque, antideslizo y clavo)															
	Estado de filtro de aire															
	Estado de filtro de combustible															
	Ausencia de ruidos extraños en el motor															
	*Motor en ralenti															
	Humo de escape															
EQUIPO DE CARRETERA	*Gato con capacidad de elevar el vehiculo															
	*Bomper															
	*Guaya															
	*Cuñas para bloquear el vehiculo															
	*Triangulos reflectivos-Conos															
	*Linterna															
	*Caja de herramientas (Alicate, destornilladores, llave de expansion y llaves fijas)															
	*Extintor de incendios (operativo) PQS															
Operador	Nombre															
	Firma															
Autorización para uso de Máquina por Ing. Residente Técnico/Inspector Interventoría	Nombre															
	Firma															

DIA	KM INICIAL/HORIMETRO INICIAL	KM FINAL/HORIMETRO FINAL	KM TOTAL/HORIMETRO TOTAL DE LA JORNADA	OBSERVACIONES
LUNES				No tiene odometro
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
DOMINGO				

El incumplimiento de cualquiera de los ítems (*) inhabilita el vehículo para operar.
Para el resto de los ítems marcar únicamente relacionados en la opción (mal), se deberá reportar las observaciones encontradas al ingeniero Residente Técnico/Inspector de la Obra, para que esta lo comunique al Ing. Mecánico de Obra o Responsable de la maquinaria/equipo vs vehículos y este determine las acciones a seguir de acuerdo con el programa de mantenimiento.

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

Con el presente registro de Ingreso preoperacional de Vehículos, se da constancia que el vehículo en mención para Ingresar al Proyecto, cumple a satisfacción cada uno de los ítem evaluados.

NOTAS

TIPO: Indicamos si cambio vehículo, maquinaria, Otros, Mayor detalle que indique el vehículo.
REFERENCIA: Clasificación según la capacidad o especificación asignada por la Marca o Fabricante de los Vehículos.
No. INTERNO: Identificación interna asignada por la compañía, relacionada al Proyecto.
MODELO: Año de fabricación o matrícula del vehículo.
CAPACIDAD: Capacidad nominal del vehículo, relacionada a carga a ser transportada.
PLACA: Placa

(Firma)
(Nombre)
Representante de la Maquinaria y Equipos

Powered by CamScanner

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

ANEXO 10.
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
BOGOTÁ